

ACTAS

de las primeras jornadas de

PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

en la Comunidad de Madrid



Comunidad de Madrid

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTES

Dirección General de Patrimonio Histórico

Actas
de las primeras jornadas de
Patrimonio Arqueológico
en la Comunidad de Madrid

Celebradas en Madrid los días 25 y 26 de noviembre de 2004

Actas

de las primeras jornadas de
Patrimonio Arqueológico
en la Comunidad de Madrid



Comunidad de Madrid
CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTES
Dirección General de Patrimonio Histórico

Consejero de Cultura y Deportes
SANTIAGO FISAS AYXELÀ

CONSEJERÍA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA
Comunidad de Madrid

Director General de Patrimonio Histórico
FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Esta versión digital forma parte de la Biblioteca Virtual de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura de la Comunidad de Madrid y las condiciones de su distribución y difusión se encuentran amparadas por el marco legal de la misma

www.madrid.org/culpubli
culpubli@madrid.org



Organización de las Jornadas

Área de Protección del Patrimonio Arqueológico, Paleontológico y Etnológico
Belén Martínez Díez, Jefa del Área

Secretaría de las Jornadas

Sección de Arqueología del Colegio de Doctores y
Licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias de Madrid

Coordinación de las Actas

Alicia Castillo Mena
Fernando Sáez Lara

Coordinación Editorial

Área de Promoción y Difusión del Patrimonio Histórico
Javier Aguilera Rojas, Jefe del Área

Con la colaboración de Susana Consuegra, Ana González Brasero (DGPH),
Eulalia Gutiérrez Pleite (DGPH), Javier Jiménez Gadea (DGPH), Rita Mirón Cámara (DGPH),
Javier Pastor Muñoz (DGPH), Inmaculada Rus Pérez (DGPH)

Diseño gráfico

Área Gráfica. Roberto Turégano

Impresión

Artes Gráficas Luis Pérez

© de los textos: sus autores

© de esta edición: Dirección General de Patrimonio Histórico
Consejería de Cultura y Deportes. Comunidad de Madrid

ISBN:

Depósito legal:

La responsabilidad sobre el contenido de los artículos reproducidos en esta publicación
corresponde exclusivamente a sus autores.

Ha pasado casi un siglo y medio desde que se desarrollaran las primeras investigaciones arqueológicas sobre el Paleolítico en la Comunidad de Madrid, y es una suerte que actualmente estos estudios sigan activos y se extiendan a todos los períodos de la Historia. La Arqueología madrileña sigue, por tanto, creciendo, y foros como el que ha dado lugar a estas actas colaboran claramente en el avance de la materia.

Los textos que recoge este volumen son muy especializados, pero, ellos y las Jornadas que los originaron, deben entenderse también como un encuentro cultural, de intercambio de conocimiento cuyo fin principal es la mejora de la calidad de vida ciudadana. Y es en este sentido en el que desde la Consejería de Cultura y Deportes contemplamos y entendemos el Patrimonio Histórico, en este caso el Arqueológico. En última instancia, es en el bienestar social en el que deben revertir todas las investigaciones científicas y trabajos diversos sobre los yacimientos madrileños.

En esta Comunidad, somos muy conscientes de lo difícil que resulta conjugar la conservación de los bienes arqueológicos y el avance del crecimiento urbano, puesto que éste último también es fundamental para la vida en sociedad. Por ello, sabemos que en esta política de difusión del Patrimonio Arqueológico no está sola la Consejería de Cultura y Deportes; otras administraciones autonómicas, los ayuntamientos madrileños e incluso diversas entidades privadas, colaboran cada vez con mayor asiduidad en dar a conocer y conservar dicho Patrimonio.

Respecto a las Jornadas, ha sido fundamental la labor de secretaría realizada por la Sección de Arqueología del Colegio de Doctores y Licenciados en Filo-

sofía y Letras y Ciencias de Madrid, así como la colaboración del Ateneo de Madrid, en cuanto que es en este centro cultural donde se han desarrollado las sesiones científicas. Debemos así agradecerles, a ambas instituciones, su apoyo en esta iniciativa de la Dirección General de Patrimonio Histórico.

Finalmente, quiero agradecer su asistencia a todas las personas que han participado en este evento, en su mayoría profesionales en activo que dedican sus esfuerzos continuados, desde diferentes plataformas (el mundo académico, los museos, la gestión del patrimonio, el sector privado y muy especialmente el trabajo de campo) a la salvaguarda de este patrimonio común, puesto que su participación es la que demuestra que la Arqueología en Madrid está viva y en continua mejoría. Sólo desde la especialidad y la profesionalidad se pueden dar pasos hacia la valoración y aprecio de los yacimientos arqueológicos y de la Historia por parte del resto de la ciudadanía, ya que su mediación es fundamental para que se creen los canales de transmisión necesarios para ello.

Cierro estas breves líneas volviendo a los inicios. Recordando a los pioneros de la Arqueología española, que si pudieran, hubieran estado sentados en el Ateneo de Madrid, replanteando y cuestionando el presente y futuro de esta Ciencia... Si hubieran estado aquí, se sentirían tan orgullosos como yo de presentar las actas de estas Jornadas.

SANTIAGO FISAS AYXELÁ

Consejero de Cultura y Deportes
Comunidad de Madrid

La presentación de este libro llena de satisfacción a la Dirección General de Patrimonio Histórico. Desde hace tiempo, se perseguía la creación de unas Jornadas para el Patrimonio Arqueológico en la Comunidad de Madrid y, por fin, se han convertido en una realidad.

Con anterioridad ha habido varios encuentros –como “130 Años de Arqueología Madrileña” (1987), la “Reunión de Arqueología Madrileña” (1996) o el “I Congreso Internacional. Ciudad Arqueología y Desarrollo. La musealización de los yacimientos arqueológicos” (2000)– en los que la Dirección General de Patrimonio Histórico ha participado en mayor o menor medida. Ahora, es esta Institución la que toma la iniciativa –con la colaboración de la Sección de Arqueología del Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias de Madrid y el Ateneo de Madrid– y con ella ha pretendido iniciar una actividad que tenga continuidad en el tiempo.

Estas Actas forman parte de una amplia estrategia para la gestión del Patrimonio Arqueológico que está poniendo en marcha la Dirección General. Por ello, me gustaría destacar otras actividades que estamos desarrollando y que también son claves en este contexto.

Por una parte, desde la Arqueología preventiva, en todas las restauraciones que se hacen sobre inmuebles del Patrimonio Histórico se ha contemplado la realización de intervenciones para completar la faceta histórica de estos trabajos. También se ha conseguido crear equipos para coordinar las actividades arqueológicas en algunas de las mayores obras de infraestructuras: esto es la M-50, la M-30 y el Metro. A ello hay que sumar que este año la partida presupuestaria

referida a actuaciones arqueológicas ha experimentado un crecimiento del 67%, con lo que se quiere aumentar la participación de la Dirección General en las intervenciones que afectan a los bienes que le competen.

Desde una perspectiva legal, nuestras principales medidas están enfocadas a revitalizar e impulsar las Comisiones Locales de Patrimonio Histórico, revisar las declaraciones de los Bienes de Interés Cultural e incitar a la realización de otras, así como a proponer modificaciones en la Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

En la difusión, destaca el Plan de Yacimientos Visitables, que nos permitirá abrir a la visita pública nuevos sitios arqueológicos, buscando con ello aumentar la sensibilidad patrimonial ciudadana.

Como se adelantaba, toda esta actividad se debe completar con la celebración de jornadas, congresos y seminarios que divulguen nuestro trabajo y nuestro Patrimonio Histórico, y que dan lugar a actas como las que aquí presentamos.

En el caso concreto de este volumen, se ha estructurado en tres apartados: los dos primeros contienen las ponencias sobre la metodología, investigaciones y tratamiento que se articulan cuando el Patrimonio Arqueológico se ve afectado por la realización de obras civiles. El tercero versa sobre los resultados científicos que se han conseguido gracias a la adopción de unas medidas en un patrimonio concreto, el de época visigoda.

Entendemos que al igual que las Jornadas, estas actas deben servir para lograr un mayor rigor científico en las actuaciones que realizamos y una mayor calidad de los resultados obtenidos de esas actuaciones. Pero esos resultados, para que adquieran una su más adecuada dimensión, debemos hacerlos públicos, y para ello también estamos trabajando en la informatización y normalización de los expedientes de las intervenciones arqueológicas desde principios de los ochenta hasta la actualidad, así como en la creación de un Anuario de intervenciones Arqueológicas.

Por ello, también se ha elaborado para su publicación –con la colaboración voluntaria e inestimable de la mayoría de profesionales de la Arqueología madrileña– un Anuario de actuaciones arqueológicas, que en esta ocasión

recoge las intervenciones desarrolladas en los años 2002 y 2003 en la Comunidad. Queremos con ello, que la comunicación y difusión de la información se convierta en algo cotidiano entre especialistas, permitiendo esta síntesis un primer acercamiento a los yacimientos recientemente intervenidos.

Finalmente, expreso mi gratitud y valoración al colectivo profesional madrileño, además de por su colaboración en el Anuario, por la asistencia masiva a las Jornadas. Ello demuestra el trabajo e interés por el Patrimonio Arqueológico de los especialistas.

Es justo este interés mostrado, el que nos anima a convocar de nuevo a este colectivo que, junto con otras entidades y personas, consideramos que es una pieza clave, y un colaborador activo con la Administración, para mejorar día a día la gestión del Patrimonio Arqueológico en la Comunidad de Madrid.

JAVIER HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Director General de Patrimonio Histórico
Comunidad de Madrid

SUMARIO

| | |
|---|-----|
| Arqueología de los yacimientos extensos y urbanismo | 13 |
| SANDRA RODRÍGUEZ DE GUZMÁN SÁNCHEZ El planeamiento como modo de protección del patrimonio arqueológico: el caso de la comunidad autónoma de Andalucía. | 15 |
| ANTONIO FERNÁNDEZ UGALDE Metodología para el conocimiento de yacimientos extensos. | 39 |
| M ^º CRUZ ESTEBAN JIMÉNEZ Actuaciones arqueológicas y paleontológicas en el Plan Barajas. | 55 |
| EDUARDO PENEDO COBO Estrategias de actuación sobre grandes yacimientos arqueológicos en el área periurbana de Madrid: PAU Arroyo Culebro y Campa logística de Ciempozuelos. | 69 |
| TERESA CHAPA BRUNET, JESÚS BERMÚDEZ SÁNCHEZ Y VITORINO MAYORAL HERRERA Conclusiones al análisis espacial del poblamiento prehistórico del bajo Jarama: gestión e investigación del Patrimonio Arqueológico. | 91 |
| Arqueología e infraestructuras lineales | 107 |
| DAVID BARREIRO MARTÍNEZ Y FELIPE CRIADO BOADO Evaluación de Impacto Ambiental y Arqueología: Perspectivas. | 109 |
| MARTA ESCOLÁ MARTÍNEZ, MARIO LÓPEZ RECIO, JORGE MORÍN DE PABLOS, AMALIA PÉREZ-JUEZ GIL, ERNESTO AGUSTÍ GARCÍA Y RAFAEL BARROSO CABRERA Recuperando el pasado: Arqueología e Infraestructuras lineales. | 119 |
| JORGE JUAN VEGA MIGUEL Excavaciones arqueológicas realizadas en el proyecto de duplicación de la carretera de los pantanos. | 145 |
| FERNANDO SÁEZ LARA Comentarios y valoración de la sesión | 161 |
| Arqueología de época visigoda | 167 |
| ALFONSO VIGIL-ESCALERA GUIRADO Nuevas perspectivas sobre la Arqueología madrileña de época visigoda. | 169 |
| JORGE MORÍN DE PABLOS Y RAFAEL BARROSO CABRERA El Mundo funerario de época visigoda en la Comunidad de Madrid. | 183 |
| SEBASTIÁN RASCÓN MARQUÉS Comentarios y valoración de la Mesa Redonda. | 215 |

**Arqueología de los
yacimientos extensos
y urbanismo**

El planeamiento como modo de protección del Patrimonio Arqueológico: el caso de la Comunidad Autónoma de Andalucía

SANDRA RODRÍGUEZ DE GUZMÁN SÁNCHEZ

Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. Dirección General de Bienes Culturales

INTRODUCCIÓN

Se ha escrito mucho sobre la eficacia de la protección del Patrimonio Arqueológico a través de la ordenación urbanística y territorial, se ha reseñado su importancia en textos internacionales sobre el Patrimonio Cultural, como por ejemplo el artículo 5 del Convenio Europeo para la protección del Patrimonio Arqueológico (revisado), celebrado en La Valletta, Malta en 1992 (SANZ 2004:43). Dichos textos a pesar de no tener carácter normativo, han inspirado con mayor o menor efectividad los posteriores desarrollos legales y reglamentarios (MORENTE 2004: 50).

A través de los diferentes programas de los dos Planes Generales de Bienes Culturales (1989-1995 y 1996-2000), elaborados por la Consejería de Cultura, se ha sistematizado y planificado el desarrollo de la legislación específica del Patrimonio Histórico en relación con otras legislaciones sectoriales que tratan dicho patrimonio en el contexto de la ordenación, uso y transformación del territorio. En ambos planes es común la necesidad de mejorar, cualitativa y cuantitativamente, el conocimiento del Patrimonio Arqueológico para poder vincularlo a la planificación y gestión del territorio en el que está inmerso, planteando también la necesaria implicación, en los procesos que se generen, de diferentes administraciones y otros agentes.

También se ha resaltado su importancia en infinidad de publicaciones sobre el régimen jurídico del Patrimonio Histórico, en títulos sobre gestión del Patrimonio Arqueológico (QUEROL y MARTÍNEZ 1996: 212 y 276), y en la amplia literatura existente sobre catalogaciones, inventarios y sus aplicaciones prácticas, independientemente de que partan de un planteamiento más tradicional de la catalogación (GONZALEZ 1996: 112-118 y RODRÍGUEZ DE GUZMÁN y GONZÁLEZ-CAMPOS BAEZA 2002) o de uno muy novedoso, como los modelos predictivos (FERNÁNDEZ 2004: 59). En todos estos casos la incorporación del Patrimonio Arqueológico a esos documentos de planificación se defiende como un “deber” ineludible. Pero poco, muy poco se ha tratado y trabajado desde el análisis de los propios textos de ordenación bien sea urbanística o bien territorial.

¿Sabemos cómo se ha incorporado el Patrimonio Arqueológico a la ordenación del territorio? ¿Cómo lo ha hecho a la ordenación urbanística? ¿Ha evolucionado su tratamiento? ¿Los datos del Patrimonio Arqueológico son un apéndice que sólo contextualiza históricamente el modelo de ordenación que se pretende implantar? Se nos pueden ocurrir más y más preguntas

a las que muy pocos textos en materia de arqueología dan respuesta, ya que son muy escasas todavía las publicaciones que tienen como objeto el análisis y desarrollo de tales conceptos.

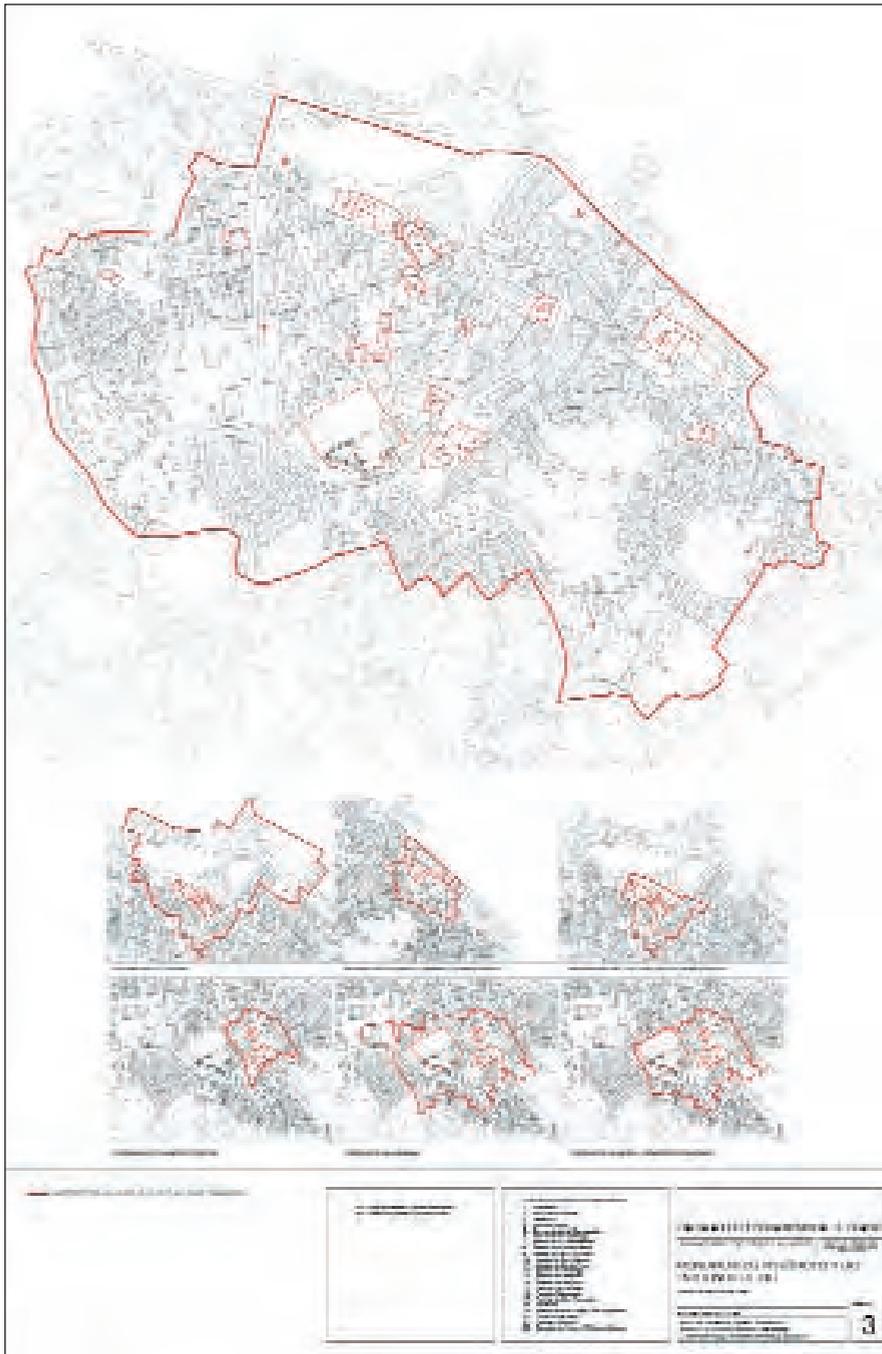
En la Comunidad Autónoma de Andalucía, además de las propias publicaciones del planeamiento en los boletines oficiales o en series específicas, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, existen algunas excepciones como las publicaciones sobre la ordenación del barrio de San Antón de Granada (GARCÍA GRANADOS 1997), sobre la redacción del Plan General de Ordenación Urbana de Córdoba (MURILLO REDONDO 1998/99: 45-73), y otras que tratan los temas de la protección de las ciudades históricas incorporando como parte consustancial de ellas al Patrimonio Arqueológico (BECERRA 2000: 114).

Desde la Consejería de Cultura se era consciente de la necesidad de desarrollar estudios específicos, en los que se analizase de forma retrospectiva y desde el estudio de las propias normas, la situación en la que nos encontrábamos. Por ello, la Dirección General de Bienes Culturales de dicha Consejería, dentro del Programa Regional de Planeamiento de Centros Históricos (PROGRAMA REGIONAL DE PLANEAMIENTO DE CENTROS HISTÓRICOS 1994) ofertó unas becas de investigación que trataban de temas diversos a cerca de la caracterización y problemática de Centros Históricos. Entre ellas se concedió una que desarrollaba uno de los temas propuestos en la convocatoria relativo a "El Patrimonio Arqueológico en los centros históricos: Estudio comparado de la problemática y tratamiento de espacios o conjuntos patrimoniales de carácter arqueológico. Su conservación y difusión" y cuyos buenos resultados han sido recientemente publicados de forma resumida (SANTANA 2004).

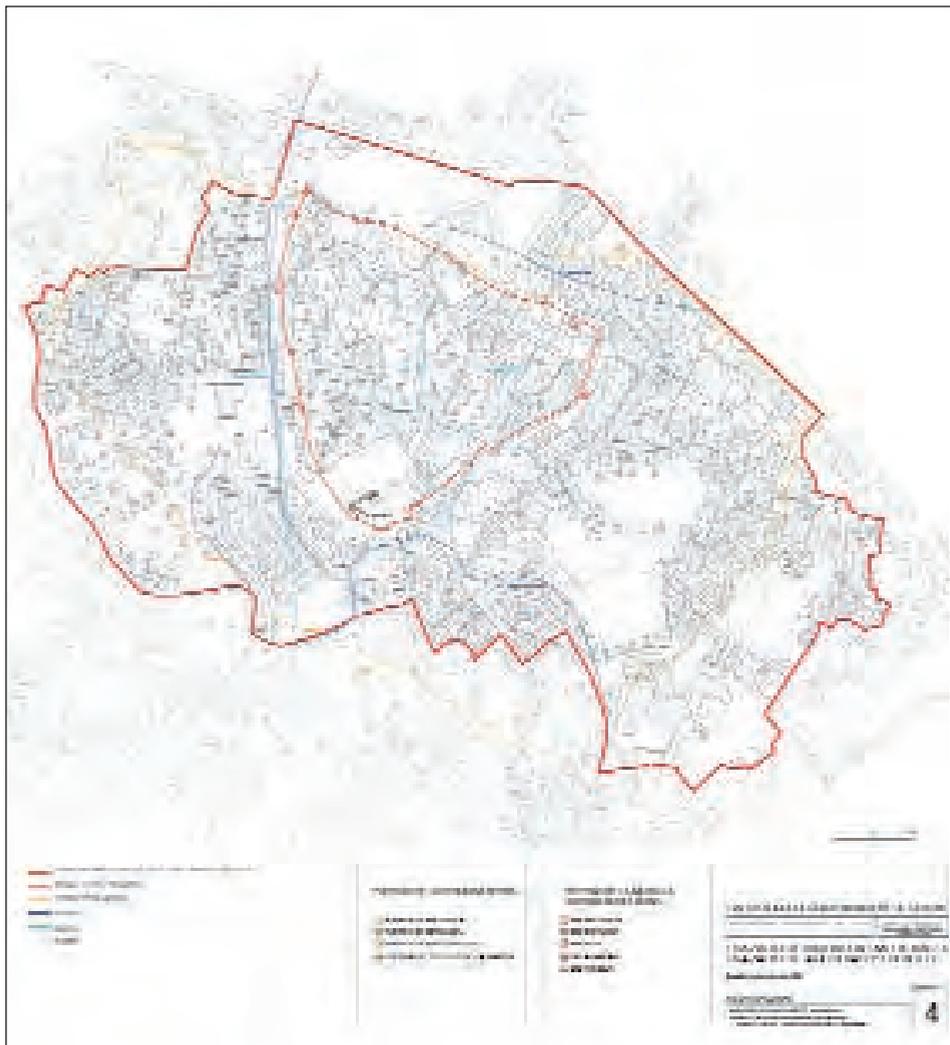
También las Cartas Arqueológicas Municipales, derivadas del Programa de Cartas Arqueológicas que desarrolla la Consejería de Cultura, analizan el planeamiento vigente para tratar de identificar variables de afección o desafección al Patrimonio Arqueológico y con el objetivo de proponer su modificación o revisión al hilo del estudio histórico-arqueológico que en ellas se ha llevado a cabo (CAMPOS 1997, SALVATIERRA 2001, CARMONA 2002, RAYA 2003, VARGAS 2004 y SÁEZ 2004). [Planos 1 y 2]

Por último, las Memorias de Gestión de las diferentes Delegaciones Provinciales de la Consejería de Cultura, publicadas en los Anuarios de Arqueología Andaluza muestran de manera muy sintética, los trabajos que se elaboran bajo los epígrafes generales de: "Trabajos de seguimiento e informes a documentos de planeamiento urbanístico, territorial".

A pesar de esa escasez bibliográfica se va tratar de exponer, de la forma más clara y sintética posible, la evolución del tratamiento del Patrimonio Arqueológico en las figuras de planeamiento territorial y urbanístico en Andalucía en los últimos 20 años, tomando como referencia el conocimiento de los textos originales, citando algunos de ellos, pero tratando de hacer una síntesis para informar sobre los aspectos fundamentales como: ámbitos, objetivos, normativa y recursos. No se van a tratar los documentos de planificación derivados de la legislación medioambiental. Tampoco se van a tratar aspectos como los órganos de gestión, estrategias de gestión etc. puesto que ya existen otros textos que los tratan, aunque soy consciente que su valor para la conservación del Patrimonio Arqueológico es tan importante como una normativa urbanística correcta (SALMERÓN 2000: 118).



Plano 1. Carta Arqueológica de Guadix. 2003. Plano de localización de monumentos y entornos. (RAYA:2003)



Plano 2. Carta Arqueológica de Guadix. 2003. Plano del trazado de las murallas medievales. (RAYA:2003)

ETAPAS INICIALES

Desde los inicios de la configuración de nuestra Comunidad Autónoma, a mediados de los 80, la protección del Patrimonio Arqueológico basándose en la legislación del Patrimonio, y de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se ha ido desarrollando hasta llegar a nuestro panorama actual.

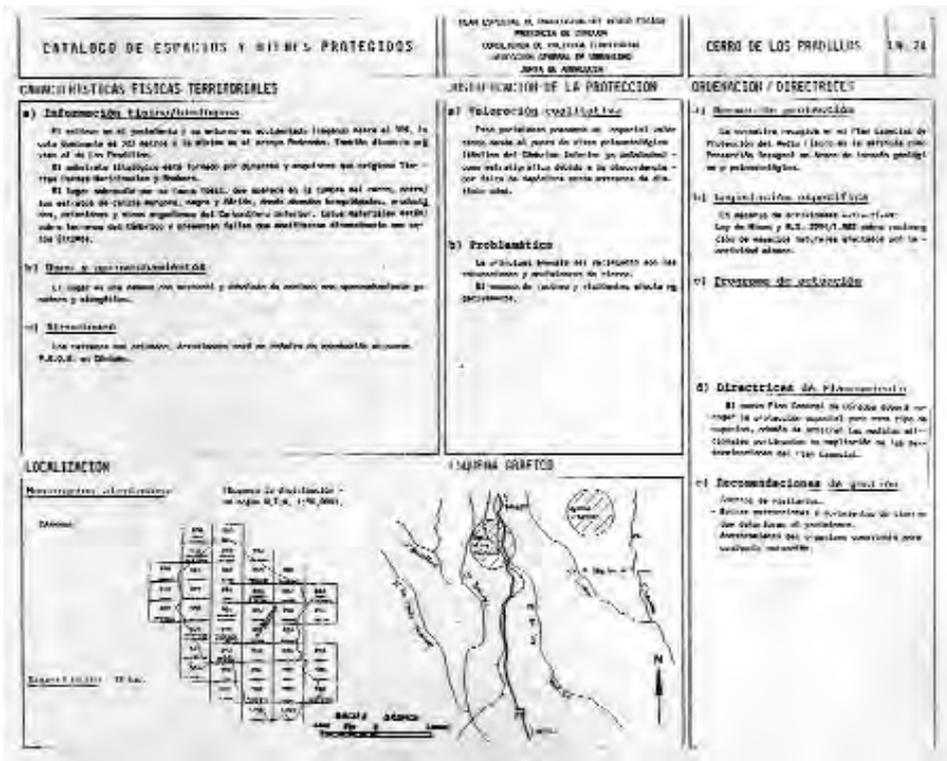
En un primer período estaba vigente el Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y posteriormente, el Texto Refundido de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, Ley 3/90 de 25 de julio; es en éstos textos, donde “la ley del suelo ... en su artículo 12 determina que el planeamiento urbanístico puede definir suelo no urbanizable a los terrenos o espacios que quiera preservar del proceso de urbanización, determinándoles una especial protección en razón de sus valores paisajísticos, históricos o culturales. Con un carácter general esta ley autoriza a que el planeamiento territorial y urbanístico delimite áreas de especial protección, prohibiendo cualquier utilización que transforme el destino, naturaleza o valor específico que se quiere proteger. También el planeamiento urbanístico establecerá las normas sobre protección del medio ambiente, patrimonio arquitectónico y rehabilitación urbana, a cuyo cumplimiento estarán sujetos los propietarios de terrenos y construcciones” (JIMENEZ 1994)

El reglamento de planeamiento vigente, Real decreto 2159/1978, de 23 de Junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento para el desarrollo y Aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, precisaba que esos ámbitos diferenciados como de especial protección: “... yacimientos arqueológicos y de las construcciones o restos de ellas de carácter histórico-artístico, arquitectónico o que contengan algún elemento señalado de carácter cultural situados en este tipo de suelo”, podían llevar aparejada la prohibición absoluta de construir y debían señalar las medidas a adoptar a efectos de la conservación y mejora.

En 1980 había comenzado el proyecto estatal de Inventario de Yacimientos Arqueológicos, tras el traspaso de competencias en 1985 se retoma su realización por parte de la Administración Andaluza, y que comenzará a dar sus frutos a partir de 1987 (GONZÁLEZ 1996). La información sobre el Patrimonio Arqueológico andaluz fue ampliándose cuantitativa y cualitativamente y en paralelo iba sucediéndose la mejora de los medios cartográficos, hacia finales de los 80 existía cartografía a escala 1:10.000 de toda Andalucía, y las mejoras de los medios informáticos. Ambos aspectos son fundamentales para el tratamiento de la información territorial y confluirán en la actual aplicación, cada vez mas generalizada, de los Sistemas de Información Geográfica (Fernández 2003).

En sus inicios, todo este proceso se reflejaba en documentos de planificación de carácter supramunicipal, como por ejemplo el Plan Especial del Medio Físico y Catálogo de Málaga del año 1987. En su justificación y descripción de actuaciones se cita que la documentación del Catálogo de los yacimientos arqueológicos deberá consistir en:

“Información física básica: localización y características del entorno, descripción de límites y superficie; información científica; afecciones y situación administrativa, especialmente respecto al planeamiento urbanístico; justificación de la Catalogación; normativa de protección aplicable según el PEPMF; documentación gráfica y cartográfica“. [Plano 3].



Plano 3. Plan Especial del Medio Físico y Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos de la Provincia de Córdoba. Fichas Técnicas.

La normativa del citado plan enumeraba los yacimientos de interés científico existentes, condicionaba la licencia a informe de la Comisión de Urbanismo y la Consejería de Cultura, trataba los hallazgos casuales según la ley e instaba a que el planeamiento urbanístico recoja, señale y proteja estos enclaves. Este último aspecto es esencial y en algunas provincias tendrá especial relevancia como en Almería (SUAREZ 1989)

En definitiva los Planes Especiales del Medio Físico, de carácter provincial, sentaron las bases de lo que sería el tratamiento de la protección del Patrimonio Arqueológico que se fue desarrollando de diferente forma a través del planeamiento urbanístico para los yacimientos arqueológicos localizados en Suelo No Urbanizable.

Mientras tanto, en algunas de nuestras ciudades se iniciaba o continuaba el tratamiento "tradicional" del Patrimonio Arqueológico en ellas: sondeos previos a la ejecución de las obras, según las áreas de protección establecidas (Conjuntos Históricos la mayoría de las ocasiones) y sobre la base del informe de las Comisiones Provinciales de Patrimonio, cuyas decisiones hasta 1993 fueron vinculantes.

La normativa arqueológica en los planes hacía referencia con mayor o menor detalle a estas medidas cautelares previas a la ejecución de las obras. La conservación de los restos

arqueológicos no se preveía y se procedía a ello de forma excepcional unas veces por expropiación, permutas, otras por adquisición etc. Como ejemplo tendríamos la normativa del municipio de Valencina de la Concepción (Sevilla) (VARGAS 2004), en la que se cautelaba prácticamente todo el municipio con carácter extensivo; en otros casos, sobre todo en los planes redactados al amparo del Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana los ámbitos de protección eran mucho más restringidos, pero sólo se establecía la posible obligatoriedad de ejecutar excavaciones arqueológicas si la Consejería de Cultura lo consideraba conveniente.

Fue tras la aprobación del Texto Refundido de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, Ley 3/90 de 25 de julio y sobre todo a redacción de la Ley 1/91 del Patrimonio Histórico de Andalucía, cuando se iniciaron ciertos cambios, aunque la citada ley del suelo no planteaba cambios sustanciales en cuanto a los contenidos relativos al Patrimonio Arqueológico, sí lo hacía, obviamente, con relación a los urbanísticos.

La contratación de técnicos por parte de la administración de Cultura para que se tratasen esos temas, tanto en algunas Delegaciones Provinciales como en los Servicios Centrales, hizo que se iniciaran procesos de reflexión que se consideraron innovadores (PUYA y RODRÍGUEZ 1993) esforzándose en resolver problemas como la financiación de excavaciones a través de la equidistribución de cargas, para lo cual se plantearon cuestiones como los porcentajes de excavación de los solares etc.

A pesar de esos avances, la estructura más habitual del tratamiento del Patrimonio Arqueológico en el planeamiento consistía en identificar bienes o áreas a proteger y redactar una normativa de protección que se podría resumir en “plazo de un mes para excavar cada solar”, todo ello de forma totalmente independiente al modelo de ordenación y a la propia ordenación vigente del municipio. Hasta tal punto existía y existe una desconexión entre la conservación del Patrimonio Arqueológico y la ordenación de los usos y transformaciones de ese territorio, que en muchas ocasiones a los ámbitos protegidos por el propio plan, y que incluso están declarados como BIC, se les han asignado usos totalmente incompatibles con los valores que supuestamente se quería conservar.

Se hace patente que el incluir el Patrimonio Arqueológico en un documento de planificación era una mera formalidad. En este estado de la cuestión fueron surgiendo problemas, algunos de ellos de gran calado que se han ido solventando con mayor o menor fortuna, pero que evidenciaron la necesidad de marcar unas nuevas líneas de trabajo.

En relación con el Planeamiento Territorial, en la Ley 1/1994 de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que establece como instrumentos de ordenación territorial “El Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía” y los “Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional”, obliga a que estos planes establezcan ordenaciones que preserven el patrimonio cultural (BECERRA 1999.) En ésta legislación, el Patrimonio Arqueológico se considera incluido dentro del concepto de paisaje (ACOSTA 2004: 56) y en los documentos de ámbito subregional hasta ahora redactados, su tratamiento no ha sido homogéneo. Varía desde un concepto genérico de su protección y conservación como en el texto del Plan Subregional de la Aglomeración Urbana de Granada hasta el tratamiento pormenorizado de ciertas áreas como es el caso del yacimiento del Castillo de Doña Blanca en el Plan Subregional de la Bahía de Cádiz. [Planos 4 y 5].



Plano 4. Plan de Ordenación Subregional de la Bahía de Cádiz. Ámbito del Plan.

Como ya se ha dicho la cuestión esencial era la integración del Patrimonio Arqueológico como un elemento más a tener en cuenta dentro de la ordenación del planeamiento, al igual que se tiene en cuenta la infraestructura viaria existente, los espacios medioambientales protegidos, equipamientos escolares precedentes etc. y para ello deberíamos tener dos conceptos muy claros:

La posibilidad de participación en los procesos de redacción, modificación y aprobación de los planes, de la Administración, de los ámbitos profesionales de la arqueología, de los particulares etc., como marca la ley.

La necesidad de elaborar un modelo de actuación patrimonial en el ámbito municipal, en coordinación con el modelo de ordenación de cada plan.

Respecto al primer punto hay que decir que los medios de participación existen y son muy variados. La redacción de éstos documentos requiere de un equipo que tradicionalmente ha sido interdisciplinar; a pesar de ello no ha sido habitual la incorporación a estos equipos de los arqueólogos, mas bien se ha tenido una colaboración esporádica para dar respuesta a una demanda de información muy puntual. La inercia profesional y la escasísima o nula formación en materia de ordenación del territorio y urbanismo ha hecho imposible en muchas ocasiones esa integración interdisciplinar. En Andalucía, a través de los Colegios Profesionales de Sevilla y Granada se ha fomentado la formación en esas materias a través de la organización de cursos específicos.

Me consta que también la participación continua de los técnicos de la administración en las reuniones de seguimiento y coordinación de los planes así como la redacción de los informes preceptivos, en numerosas ocasiones ha servido para modificar sustancialmente planteamientos inicialmente incorrectos. Tan incorrectos como el del PGOU de una gran ciudad andaluza, que en fase de Aprobación Inicial, para una zona arqueológica en suelo urbano y en suelo urbanizable, imponían cautelas arqueológicas a los trabajos de urbanización (viario, infraestructuras etc.) y no a las tareas de edificaciones de nueva planta, como si éstas últimas no afectaran al subsuelo. Ejemplos similares podrían hacernos escribir varios tomos.

Por último, citar la participación de todos los ciudadanos, asociaciones, propietarios, colegios profesionales, universidades etc. en la fase de información pública del planeamiento. Se puede asegurar con escaso margen de error que no más de un 0,01 % de las alegaciones a todos los planes urbanísticos de Andalucía tratan del Patrimonio Arqueológico y de ellas, la mayoría, son de entidades o particulares que no están muy a favor de su conservación.

La participación dentro del procedimiento de aprobación de los planes es fundamental puesto que todavía no han tomado su redacción definitiva; es la oportunidad para plantear problemas y soluciones y ese recurso está totalmente infrutilizado. Sería muy interesante potenciar la participación de Colegios Profesionales y otros colectivos.

El segundo aspecto que se citaba era la necesidad de definir un modelo patrimonial. Con ello se debería modificar o minimizar la situación de "...hasta que no se excave todo, no se sabrá nada y no se tomarán decisiones..." "...el aparcamiento se construirá o no dependiendo de los resultados de las excavaciones arqueológicas...", retrasando la solución de un problema básicamente urbanístico (por ejemplo, la ubicación de los grandes aparcamientos) a la finalización de una excavación arqueológica que en muchos casos se pueden prever sus resultados con cierta facilidad. La situación podría cambiar a otra, en el extremo opuesto, en la que



Figura 1. Restos Arqueológicos hallados en el área del Plan Especial de Protección. Sector Macarena. Parrilla de un horno de una explotación alfarera de época romana.



Plano 6. Plan Especial de Protección. Sector Macarena. Conjunto Histórico de Sevilla. Plano de Normativa y Ordenanzas.



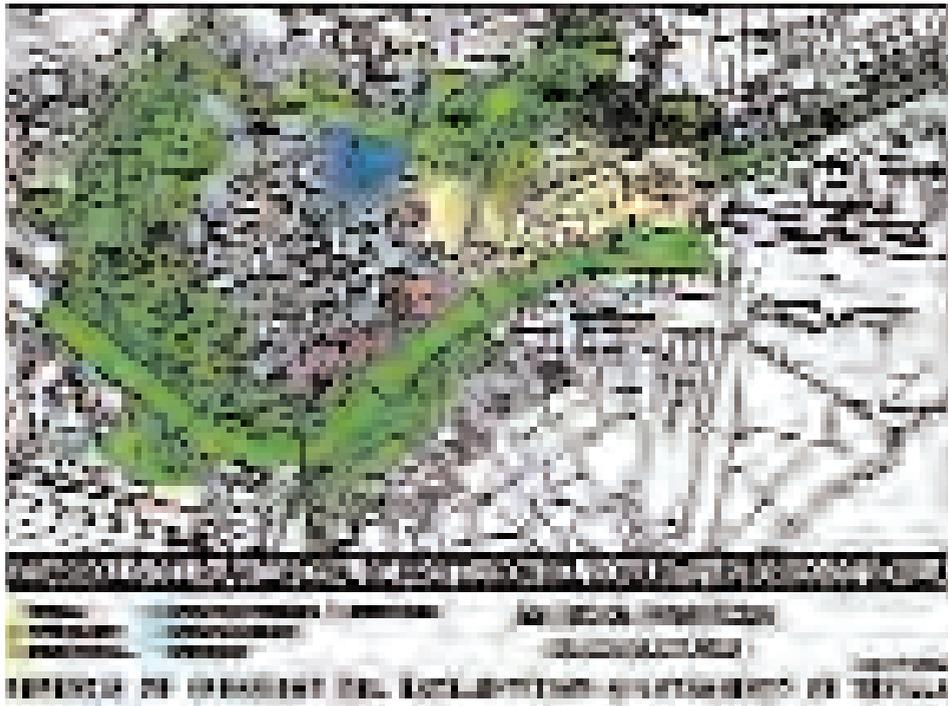
Plano 7. Modificación del Plan Especial de Protección. Sector Macarena. Conjunto Histórico de Sevilla. Plano de Normativa y Ordenanzas.

nuevos hallazgos hagan que el planeamiento urbanístico quede obsoleto y se promueva una modificación puntual del mismo para que se adapte a la nueva realidad existente que pueda hacer posible su conservación. Tal fue el caso del Plan Especial Macarena, el planeamiento de protección de uno de los sectores del Conjunto Histórico de Sevilla, que se modificó a los pocos meses de ser aprobado a instancias exclusivas de los nuevos hallazgos arqueológicos acaecidos en la zona, ampliándose el nivel y áreas de cautela. [Planos 6 y 7 y figura 1].

De forma muy sintética, la definición de un modelo patrimonial tanto para planeamiento urbanístico como para cualquier planificación territorial debería responder a las siguientes preguntas:



Plano 9. Hipótesis de delimitación de las áreas de ocupación del yacimiento arqueológico de Valencina de la Concepción (Sevilla). (VARGAS: 2004)



Plano 10. Sectorización del Conjunto Histórico de Sevilla. Estado de la tramitación del Planeamiento de Protección a julio de 2004.





Plano 12. Carta Arqueológica de Guadix. 2003. Plano de zonificación arqueológica del área de estudio del Casco Urbano. (RAYA:2003)

A. ¿QUÉ ÁMBITOS PATRIMONIALES EXISTEN EN UN TERRITORIO? Delimitación de ámbitos: para dar respuesta hay que formalizar la identificación, caracterización y delimitación de ámbitos siguiendo criterios iguales o similares a los de las Cartas Arqueológicas ya citadas. En definitiva se trata de fomentar proyectos de investigación del Patrimonio Arqueológico en el territorio, al igual que se demanda en otros aspectos territoriales como el paisaje (ZOIDO 2004: 19). [Planos 8 y 9].

B. ¿QUÉ QUEREMOS HACER CON ELLOS? Ordenación: Es realmente el aspecto más conflictivo en el tratamiento de la protección del Patrimonio Arqueológico en planeamiento urbano y, en realidad el de más reciente “desarrollo”.

Independientemente de la clasificación del suelo, si se quiere la conservación total o parcial de un yacimiento como zona de reserva, o desarrollar un programa de puesta en valor en ámbitos concretos, pasando por los casos en los que no se conoce con certeza ni los límites de un yacimiento o se duda sobre su estado de conservación y por tanto se plantean medidas esencialmente cautelares, se debe desarrollar toda una estrategia de objetivos claros que tendrán reflejo en las actuaciones sobre el suelo y en otros contenidos del planeamiento. Como se observa, realmente se trata de modificar, ya no se espera a los resultados de las excavaciones para hacer propuestas, aunque es evidente que este aspecto depende en gran medida del grado de conocimiento de los yacimientos arqueológicos del municipio. Fiel reflejo de estos planteamientos sería el PGM de Granada y el PE de la Zona Centro de esa misma ciudad, junto con el PGM de Córdoba, Planes Especiales de diferentes Sectores del Conjunto Histórico de Sevilla y, en ciertos aspectos, el PGM de Almería. [Planos 10, 11 y 12].

C. ¿CÓMO ALCANZO ESOS OBJETIVOS? Normativa y ordenanzas: Tras identificar los elementos, áreas, sitios, establecer una gradación conforme a su importancia (singularidad histórica, estado de conservación etc.) y planificar lo que se quiere hacer en esas áreas, se deberá desarrollar unas pautas normativas a seguir. [Planos 13 y 14].

En Suelo Urbano: obviamente es muy difícil desviar los impactos sobre el Patrimonio Arqueológico. Para cada zona se establecerá las actuaciones pertinentes con vistas a obtener la ordenación prevista: si se va a edificar: las intervenciones arqueológicas previas; si se ha de conservar establecer la normativa de edificación pertinente (no-afección a los elementos etc.); si se quiere poner en valor, prever los usos o equipamientos oportunos etc.

Normativas hay muchas, como ejemplos se citarían de nuevo Córdoba, Almería, Granada, PE de Sectores de Sevilla y también Priego de Córdoba para el caso de una ciudad media.

Para Suelo Urbanizable, los planes establecen los documentos de desarrollo de las determinaciones generales para ese tipo de suelo. Por tanto es lógico también plantear para el Patrimonio Arqueológico, que cuando se redacten estos documentos parciales se incluyan en ellos unas medidas de protección más concretas, si es factible, y que desarrollen el esquema general establecido en las fichas del PGOU. El objetivo último será una mejor prevención de las afecciones respecto del Patrimonio Arqueológico, y la posibilidad de planificar las intervenciones arqueológicas en áreas amplias de forma programada y coordinada con la ordenación y asignación de usos previstos, con las obras de urbanización y/o edificación, utilizando los mecanismos de reparto de cargas pertinentes y las medidas de fomento y participación de las administraciones.

El primer ejemplo en pautar el conocimiento de los yacimientos según el desarrollo y aprobación de los documentos de ordenación parcial se dio en Castilleja de Guzmán (Sevilla) a prin-



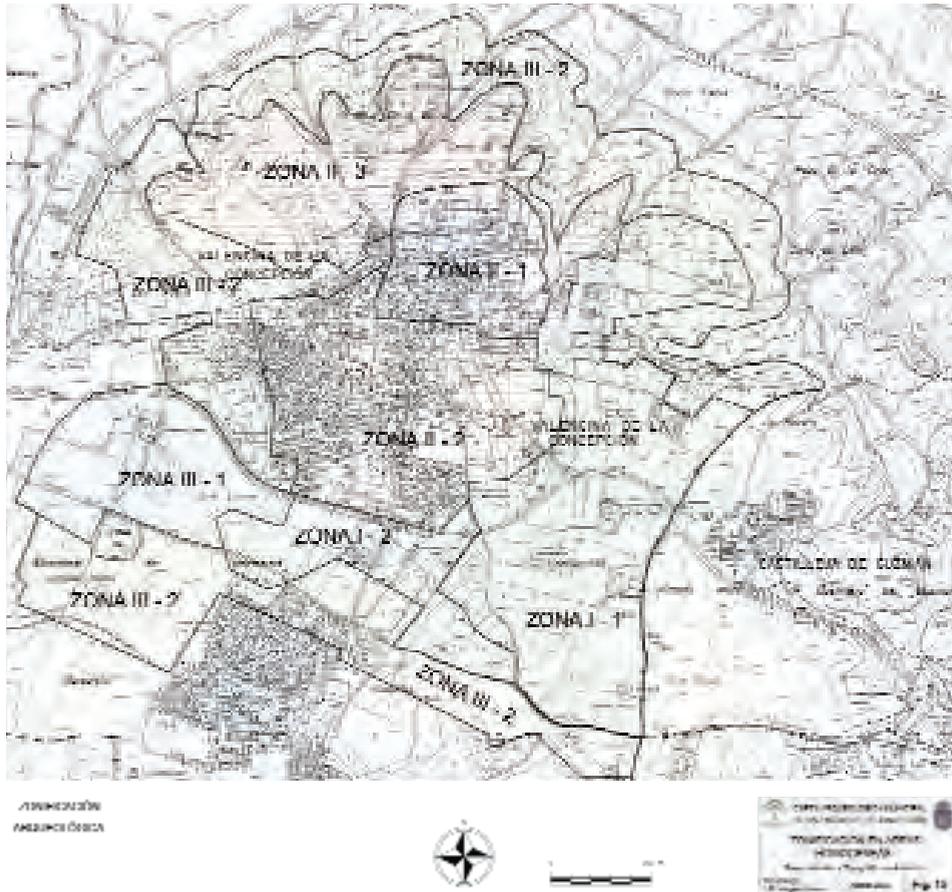
Plano 13. Plan Especial de Protección del Sector Triana. Conjunto Histórico de Sevilla. Plano de Normativa y Ordenanzas.

cipio de los 90, Plan Parcial Divina Pastora. Recientemente ha sido el PGOU de Córdoba el que ha desarrollado de forma óptima la protección y conservación de los yacimientos en el Suelo Urbanizable siguiendo esta línea.

En Suelo No Urbanizable, a excepción de los yacimientos considerados demandantes de una protección integral, suele resultar difícil establecer una gradación objetiva de los yacimientos sin caer en conceptos históricos. Conocer su estado de conservación, su distribución espacial individual, su adscripción cultural exacta y demás aspectos que coadyuven a evaluar su importancia intrínseca además del grado de incidencia de las obras que puedan tener lugar en el ámbito de Suelo No Urbanizable es fundamental para incorporarle una normativa de protección-conservación concreta.

A falta de ese conocimiento previo, se deben establecer las pautas a seguir para llegar a él, en primer lugar definir un procedimiento claro para su protección dentro de la normativa establecida por el Plan: habría que delimitar el enclave si no lo estuviera, el propio plan debería definir, aunque sea de forma general, los tipos de usos del suelo y actuaciones que puedan darse lugar en ámbito no urbano y establecer cuales están prohibidas, cuales necesitan de autorización administrativa, y estas pautas habría que ligarlas al procedimiento de concesión de licencia de la obra proyectada, dejando claro que la delimitación del yacimiento debe ser previa a su concesión (de licencia o autorización administrativa) así como las excavaciones que puedan tener lugar en el área delimitada como yacimiento (que deberán tener su correspondiente licencia

D. ¿CUÁNTOS MEDIOS NECESITO Y DISPONGO? Programa Económico y Financiero: Este aspecto ha sido escasamente desarrollado, pero las competencias en esa materia de las corporaciones locales podrían dar pie a desarrollar diferentes fórmulas de financiación combinadas (subvenciones a las excavaciones arqueológicas en casos de autoconstrucción), exenciones fiscales, fomento y reparto de cargas, recaudación a través del pago de tasas de las



Plano 14. Zonificación de Áreas de Protección Homogénea del yacimiento arqueológico de Valencina de la Concepción (Sevilla). (VARGAS: 2004)

licencias, como es el caso del Ayuntamiento de Málaga, que prevé una tasa para la protección del Patrimonio Arqueológico mediante una ordenanza fiscal.

Así mismo las áreas definidas para equipamientos pueden tener sus fichas con las aportaciones de las diferentes administraciones y su programación.

SITUACIÓN ACTUAL

El desarrollo en la práctica de los citados aspectos: participación, sobre todo de la administración y propuestas claras de actuación, dentro del margen de imprevisibilidad del Patrimonio Arqueológico, junto con la necesidad de corregir el tratamiento de los problemas arqueoló-

gicos surgidos en estos años en los que se ha promovido, aunque sea teóricamente, un desarrollo territorial sostenible, se ha visto reflejado en la nueva ley del suelo de Andalucía.

En la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (Publicada en BOJA núm. 154, de 31 de diciembre de 2002), se crean nuevos a los instrumentos de ordenación urbanística, pero se mantiene la figura del Plan General para la planificación urbanística de carácter municipal. En este sentido se establece que los contenidos de los planes deberán adaptarse a las características de los municipios donde se desarrollen teniendo en cuenta entre otros aspectos el “contar con valores singulares relativos al patrimonio urbanístico, arquitectónico, histórico, cultural, natural o paisajístico”. Con ello podría evitarse la excesiva “normalización” que llevaba, en el caso del Patrimonio Arqueológico, en numerosas ocasiones a copiar las ordenanzas de unos planes a otros sin tener en cuenta las características patrimoniales de los diferentes municipios.

También en su articulado, las determinaciones de ordenación estructural y pormenorizada de los PGOU establecen preceptivamente los cauces para la efectiva protección del Patrimonio Arqueológico

Pero el aspecto más novedoso se encuentra en el Capítulo II relativo al contenido urbanístico de la propiedad. En el punto tercero del artículo 49 que trata de los principios generales del régimen urbanístico legal de la propiedad del suelo, se dice:

“El uso urbanístico del subsuelo se acomodará a las previsiones del Plan General, quedando en todo caso su aprovechamiento subordinado a las exigencias del interés público y de la implantación de instalaciones, equipamientos y servicios de todo tipo. La necesidad de preservar el patrimonio arqueológico soterrado, como elemento intrínseco al subsuelo, supondrá la delimitación de su contenido urbanístico, y condicionará la adquisición y materialización del aprovechamiento urbanístico atribuido al mismo por el instrumento de planeamiento.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior, cuando el instrumento de planeamiento no precise el aprovechamiento atribuido al subsuelo, éste se presumirá público.”

En los años venideros se podrá evaluar si este precepto ha permitido mejorar la normativa de protección del Patrimonio Arqueológico en los documentos de planeamiento urbanístico y para ello principalmente hay que seguir trabajando.

Bibliografía

ACOSTA, Gonzalo 2004: “Territorio y Paisaje en la planificación regional andaluza” *Cuadernos XV*. IAPH. Junta de Andalucía. Consejería de Cultura. Sevilla.

BECERRA GARCÍA, Juan Manuel 1999: *La protección del patrimonio histórico y su incidencia en la ordenación del territorio y en la construcción*. Texto inédito presentado en las V Jornadas de Historia de Marchena. Sevilla 9 de octubre 1999.

BECERRA GARCÍA, Juan Manuel 2000: “El planeamiento como instrumento para la protección de Conjuntos Histó-

cos” *Boletín IAPH*, nº 30. Junta de Andalucía. Consejería de Cultura. Sevilla.

CAMPOS, Juan y otros 1997: *Arqueología Urbana en el Conjunto Histórico de Niebla (Huelva): Carta del Riesgo*. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía. Sevilla.

CARMONA, 2002: *Carta Arqueológica de Priego de Córdoba*. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía.

FERNANDEZ, Silvia 2004: “Modelo Andaluz de Predicción Arqueológica. Líneas básicas para el desarrollo del proyec-

- to MAPA" *Boletín IAPH*, nº 49, julio de 2004, Junta de Andalucía. Consejería de Cultura. Sevilla., 59
- FERNÁNDEZ CACHO, S GARCÍA SANJUÁN, L. "Los SIG en la tutela del Patrimonio Arqueológico de Andalucía" *Atlas Territorios y Paisajes en la Prehistoria Reciente de Andalucía*. Departamento de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Sevilla.
http://www.us.es/dpreyaraq/web/atlas/documentos/desarrollo_local/desarrollo_local.htm. (consulta20/10/2004)
- GARCÍA GRANADOS, J.A. 1997. "Análisis histórico y arqueológico en el contexto del planeamiento urbanístico. El Barrio de San Antón." *Arqueología y Territorio Medieval*, 4. Universidad de Jaén.
- GONZALEZ, Yolanda y FERNÁNDEZ, Silvia: 1996 "La Base de Datos de Zonas Arqueológicas de Andalucía. *Boletín IAPH*, nº 16. Sevilla. Junta de Andalucía. Consejería de Cultura. Sevilla.
- JIMÉNEZ, Encarna 1994: ¿Cómo proteger el patrimonio histórico andaluz? *Boletín IAPH*, año II, nº 6, Junta de Andalucía. Consejería de Cultura. Sevilla.
- MORENTE, M 2004: "Navegando por las cartas y documentos internacionales" *Cuadernos XIV*. IAPH. Junta de Andalucía. Consejería de Cultura. Granada.
- MURILLO REDONDO J.F., y otros 1998/99. "El Planeamiento Urbanístico y la Gestión del Patrimonio Arqueológico de Córdoba." *Kobie (Serie Paleoantropología)*, XXV., Diputación Foral de Bizcaia. Bilbao. pp 45-73
- NORMAS SUBSIDIARIAS de Valencina de la Concepción, BOJA 22-10-1987.
- PEPMF Y CATÁLOGO DE MÁLAGA 1987: Texto Refundido. Aprobado definitivamente por orden de 6/3/87 del Consejero de OOPP y Transportes, Dirección General de Urbanismo. 1987
- PGM ALMERIA: BOJA 12-06-1999; BOP 25-08-2001
- PGM CORDOBA: BOJA 01-04-2003; BOP 25-04-2003
- PGM GRANADA: BOJA 22-01-2002; BOP 11-04-2002
- PGM SEVILLA: BOJA 5-1-1988
- PGM HUELVA: BOJA 30-04-2004; BOP 12-08-2004
- PGM MALAGA BOP 25-08-2001; BOJA 16-07-1998
- PROGRAMA REGIONAL DE PLANEAMIENTO DE CENTROS HISTÓRICOS, 1994 Orden de 9 de Mayo de 1994, de las Consejerías de Obras Públicas y Transportes y de Cultura y Medio Ambiente, por la que se aprueba el Programa Regional de Planeamiento de Centros Históricos. BOJA núm. 111, de 20 de junio.
- RAYA, Inmaculada 2003: *Carta Arqueológica de Guadix (Granada)*. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía.
- RODRÍGUEZ DE GUZMÁN SÁNCHEZ, Sandra; GONZÁLEZ-CAMPOS BAEZA, Yolanda 2002. : "La tutela del Patrimonio Histórico a través de las Cartas Arqueológicas municipales", *Boletín IAPH*, nº 38, Junta de Andalucía. Consejería de Cultura. Sevilla.
- RODRÍGUEZ TEMIÑO, I. Y PUYA GARCÍA DE LEANIZ, M. Zonas Arqueológicas en ciudades actuales. En OLIVA ALONSO, D (ed) *Casa Palacio de Miguel de Mañara: Restauración*. Sevilla 1993
- SÁEZ, Pedro 2004: *Carta Arqueológica de Écija I*. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía.
- SALMERÓN, Pedro 2000: "Perspectivas actuales en la conservación de las ciudades históricas" *Boletín IAPH*, nº 30. Junta de Andalucía. Consejería de Cultura. Sevilla.
- SALVATIERRA, Vicente, y otros 2001: *Carta Arqueológica Municipal de Úbeda*. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía. Sevilla. (formato electrónico)
- SANTANA FALCÓN, Isabel 2004 "Acerca de la Protección de Espacios y Conjuntos patrimoniales de carácter arqueológico en cascos históricos de Andalucía". *Arqueología y Territorio Medieval*. 2004 Jaén.
- SANZ, Nuria 2004. "Una conmemoración significativa en el panorama actual: Convenio Europeo para la Protección del Patrimonio Arqueológico (revisado). La Valletta, Malta 1992". *Cuadernos XIV*. IAPH. Junta de Andalucía. Consejería de Cultura. Granada.
- SUÁREZ, Ángela 1989. *Memoria de Gestión de la Delegación Provincial de Almería. Anuario de Arqueología Andaluza*. 1989. Junta de Andalucía. Consejería de Cultura. Sevilla.
- VARGAS, Juan Manuel 2004. *Carta Arqueológica de Valencina de la Concepción*. Junta de Andalucía. Consejería de Cultura. Sevilla
- ZOIDO, Florencio 2004. "Hacia una estrategia general para la valoración de los paisajes andaluces" *Cuadernos XV*. IAPH. Junta de Andalucía. Consejería de Cultura. Sevilla.

Metodología para el conocimiento de yacimientos extensos

ANTONIO FERNÁNDEZ UGALDE
Museo Histórico Municipal de Écija

INTRODUCCIÓN: A MODO DE DEFINICIÓN

El título adjudicado a la ponencia es excesivamente ambicioso, y el ámbito que efectivamente va a tratarse en ella es mucho más reducido. Ante todo se trata de exponer qué entendemos por yacimientos extensos: en este caso, se sobreentiende que nos referimos al ámbito de la arqueología de intervención, y no al de los proyectos arqueológicos de carácter programado: en la práctica, venimos a tratar sobre intervenciones arqueológicas de gran escala vinculadas a proyectos de urbanización o infraestructuras, casi siempre en ámbitos rurales o de expansión urbana, y que pueden afectar a más de un yacimiento. Así pues, la definición de “intervención en yacimientos extensos” incluye: su vinculación a obras de cualquier tipo que supongan una significativa modificación –y en buena medida, destrucción– del paisaje; una metodología arqueológica sistemática y variada, que incluye prospección, muestreo y excavaciones extensivas; por último, y como rasgo prácticamente distintivo, la exigencia de plazos cortos o urgentes, con imposibilidad real de planificar el momento del trabajo de campo.

Como vamos a comprobar, la escasa entidad monumental de los restos arqueológicos en los asentamientos madrileños (y especialmente en los prehistóricos y medievales), el frecuente uso constructivo de materiales extraídos del propio entorno y la consiguiente escasa visibilidad de sus estructuras, acaso hayan afortunadamente estimulado, en los equipos de arqueólogos más comprometidos con la calidad de sus intervenciones, el desarrollo de metodologías depuradas para la documentación de campo, tanto más imprescindibles cuando se procede en la práctica en condiciones de “urgencia”.

Se va a tratar aquí muy sintéticamente un estado de la cuestión sin ánimo triunfalista: todo lo contrario, si algún valor tiene esta ponencia es el de intentar una aproximación crítica, que a la par que expone la situación reciente, resaltando sus aportaciones y planteando alguno de los defectos y conflictos que actualmente se generan, proponga algunas mejoras sugeridas por la experiencia.

LA EXPERIENCIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID. ALGUNOS EJEMPLOS

Para comenzar, conviene destacar una premisa que acaso muchos investigadores no próximos al entorno de la gestión de la arqueología en las Comunidades Autónomas o al mundo de la llamada “arqueología de intervención” o “arqueología profesional” desconozcan: en el último decenio, intervenciones arqueológicas “en yacimientos extensos” vinculadas a grandes obras públicas o privadas se encuentran entre las que han movilizadado mayor número de recursos humanos y presupuestarios, a la par que han indagado arqueológicamente en mayores superficies: entre ellas pueden mencionarse las obras de infraestructura viaria (M-40, M-50, Autopistas radiales, Tren de Alta Velocidad), suministros (gasoductos e instalaciones eléctricas, colectores) y las obras de edificación relacionadas con proyectos de urbanización (áreas empresariales, zonas residenciales, nuevo aeropuerto, parques de ocio). Acerca del verdadero orden de esta afirmación preliminar pueden dar idea algunos ejemplos de intervenciones recientes efectuadas en la Comunidad de Madrid, y que se introducen aquí sólo a modo de referencia. En la Tabla 1, que presenta una selección de algunas de las principales intervenciones arqueológicas extensas del último septenio en la Comunidad de Madrid, se pueden comprobar las amplias extensiones afectadas, el elevado número de sondeos de muestreo, las superficies efectivamente excavadas con metodología arqueológica, la duración de cada intervención, el número de arqueólogos y trabajadores empleados y una enumeración de los métodos o procedimientos analíticos efectuados. Puede comprobarse que intervenciones como la del Parque temático de San Martín de la Vega han interesado a 333 ha, y han supuesto la contratación de hasta 100 trabajadores –en su mayor parte simultánea– en períodos que a menudo exceden largamente el año.

Dieciocho años transcurridos desde la asunción de competencias por parte de la Comunidad de Madrid han supuesto primero la creación de un nuevo sistema de gestión del patrimonio arqueológico y, sucesivamente, el paso desde una larga fase de tanteos a otra de consolidación y mejoras cualitativas, en la que sin duda subsisten algunos defectos heredados.

En cuanto a la envergadura y el tipo de las intervenciones que se están efectuando en la Comunidad de Madrid, una revisión de las excavaciones reflejadas en la Tabla 1 permite observar que pueden llegar a afectar a superficies de entre 5,5 y 333 ha, y en las que el área efectivamente excavada arqueológicamente oscila entre un 2% y un 26%, con un 9,1% como promedio.

Ni qué decir tiene que ante la complicación organizativa y económica implicada por las intervenciones en yacimientos extensos y el posterior problema de estudio y gestión de tales volúmenes de información, la respuesta de las empresas de arqueología y/o los arqueólogos ha sido muy diversa. En todo caso, hay que recalcar que las grandes intervenciones en yacimientos extensos son el más evidente campo de experimentación de los modelos de gestión del patrimonio, y como tal son frecuentes fuentes de problemas y enfrentamientos.

METODOLOGÍA PARA INTERVENCIONES EXTENSAS: PRÁCTICA, PROBLEMAS Y SUGERENCIAS

Independientemente de que se empleen previamente medios de detección o prospección, debe insistirse en que según la definición que aquí se emplea y las condiciones actualmente vigentes, la intervención en extensión exige ineludiblemente la excavación de depósitos arqueológicos destinada en definitiva al salvamento de información que de otro modo se perderá irremisiblemente, actividad que debe ejecutarse a menudo en plazos estrechamente limitados. Las condiciones experimentadas en el tipo de obras al que se vinculan estas intervenciones implican casi exclusivamente que la única solución viable sea la excavación; sólo en raras ocasiones la Administración competente en materia de patrimonio histórico logra no ya imponer, sino siquiera introducir una negociación que permita modificar los proyectos de cara a la conservación o reserva –se volverá a insistir sobre esta cuestión más abajo, en el capítulo de conclusiones–. En definitiva, nos guste o no –y más abajo habrá ocasión de sugerir algunas posibles mejoras–, hoy por hoy las intervenciones en yacimientos extensos son esencialmente intervenciones de salvamento (de información arqueológica), y sólo excepcionalmente determinan modificaciones en los proyectos destinadas a evitar o disminuir el impacto directo sobre el patrimonio arqueológico, o a preservarlo.

Destaquemos aquí que este tipo de grandes intervenciones han sido un campo de experimentación metodológica y de renovación en la materia: en nuestro entorno, las primeras excavaciones en grandes áreas o la introducción sistemática de procedimientos de flotación y análisis sistemáticos de macrorrestos vegetales, por ejemplo, se han adoptado en este tipo de intervenciones en yacimientos extensos –aspecto que conviene destacar en favor de la habitualmente desdeñada “arqueología profesional” o “de intervención”–, de manera análoga a como en la arqueología profesional urbana madrileña se ensayó por primera vez la metodología de excavación estratigráfica, por poner un ejemplo esencial; quienes se vienen dedicando a intervenciones extensas no deben presentarse aquejados de complejo alguno, por ejemplo ante equipos universitarios. Sin embargo, debe hacerse aquí mención a la posición ya expresada en otros foros anteriormente: no en toda gran intervención (grande por las dimensiones de la excavación o por la extensión del proyecto a que se vincula) se adopta una metodología adecuada; tendremos asimismo ocasión de tratar la cuestión más adelante.

Conviene siquiera destacar brevemente el notable volumen de la información que se puede generar en este tipo de proyectos: por ejemplo, en el caso del parque temático de la Comunidad de Madrid en San Martín de la Vega, con una extensión de 333 ha, al término de la intervención se había excavado arqueológicamente un 2,1 % de la superficie, lo que supuso precisar la extensión, estado de conservación y datación de tres yacimientos previamente conocidos, localizar la necrópolis de época visigoda relacionada con uno de ellos y descubrir cinco yacimientos, hasta entonces desconocidos, de época prehistórica reciente. Por referirnos a uno solo de los yacimientos excavados –el prehistórico de Gózquez de Arriba– se recuperaron, clasificaron e inventariaron 112.724 fragmentos de cerámica (2.092 Kg) y 5.894 fragmentos de industria lítica. La formación de equipos con experiencia y capacidad suficientes para abordar este tipo de intervenciones en las habituales condiciones de “urgencia” se revela, por tanto, fundamental.

A continuación se tratarán las diversas fases en las que se abordan las intervenciones en extensión: prospección previa, sondeos arqueológicos, desbroce superficial de grandes superficies y excavación. Debe precisarse que la finalidad de las fases previas a la excavación propiamente dicha debe ser siempre obtener la más amplia información posible de cara a la planificación de las subsiguientes fases de excavación, primero de sondeos, y luego de excavación en extensión.

La prospección arqueológica de superficie

La primera aproximación a una intervención de ámbito extenso debe incorporar obligatoriamente una prospección arqueológica superficial intensiva, independientemente de que se cuente con prospecciones previas como las efectuadas para la confección de la Carta arqueológica. La experiencia demuestra que la fase de prospección permite apreciar con antelación indicios a menudo significativos, y facilita la planificación de las fases de sondeos y, en su caso, de excavación arqueológica.

La prospección arqueológica debe ser de cobertura total, sistemática y con separación entre prospectores no superior a 20 m. Ante la eventualidad de que las condiciones urgentes de impidan planificar la prospección en la estación más adecuada al efecto se deberá responder aumentando la intensidad del reconocimiento, en su caso recurriendo a cuantas fuentes permitan obtener información complementaria: fotointerpretación, fotografía aérea oblicua a baja altura –existe ya una variada gama de empresas y aparatos que facilitan esta labor, otra más complicada y costosa: globos, ultraligeros, etc.–, teledetección, etc.; en su defecto, deberá disminuirse la distancia entre sondeos mecánicos o manuales en la fase posterior.

El objetivo de la prospección arqueológica vinculada a una intervención en áreas extensas debe ser la elaboración de una cartografía que incorpore tanto las áreas de dispersión de material en superficie, a ser posible con reflejo de sus densidades, como cualquier indicio que pueda sugerir la intensificación en esa zona de los posteriores sondeos o, en su caso, el recurso al desbroce y limpieza superficial del terreno. A este respecto, debe señalarse que, en general, y a excepción de los asentamientos calcolíticos (en los que la abundancia de material suele ser excepcional), el resto de los yacimientos prehistóricos aporta escaso material a la superficie. Si las condiciones de prospección son poco idóneas esos materiales pueden pasar desapercibidos. En ocasiones un único fragmento de cerámica a mano, o un pequeño fragmento de granito, material alóctono o sílex son los únicos indicios arqueológicos reconocibles o visibles en una superficie amplia. Ante la menor evidencia, la solución más recomendable es intensificar la peritación en la fase de sondeos o desbroce superficial (por ejemplo, como consecuencia de la observación de cualquier tipo de indicios, el porcentaje de peritación puede llegar a ascender desde el 0,2 ó 0,5% hasta el 2 ó 3% de la superficie definitiva del yacimiento). Una buena premisa es asumir a priori que no existen “hallazgos aislados” (parte de estas reflexiones han sido sugeridas por S. Consuegra).

Finalmente, todo proyecto de prospección debería incorporar algún tipo de valoración de las condiciones geomorfológicas y, especialmente, de la existencia de procesos de sedimentación reciente que puedan llegar a encubrir u ocultar totalmente determinado tipo de yacimientos. La teledetección es una técnica de gran valor para cartografiar áreas en las que la sedimentación histórica puede enmascarar el registro arqueológico o, por ejemplo, los suelos que han perdido su horizonte A.

El muestreo por sondeos: pros y contras

El objetivo de esta fase debería ser el de descubrir información arqueológica invisible en superficie y el obtener información suficientemente representativa de las características de la estratificación subyacente. Se trata, por tanto, de una fase valorativa, que permite identificar los fenómenos de deposición o destrucción sucedidos sobre el terreno geológico, e incluso la alteración de los depósitos o estructuras arqueológicas por la erosión o la actividad agrícola.

Como es lógico, la excavación de sondeos puede llegar a resultar la principal fuente de información previa a la excavación allí donde las condiciones de visibilidad superficial del terreno sean limitadas, por ejemplo cuando no se trate de campos en cultivo sino abandonados, o en razón de las particularidades del registro arqueológico y de aspectos geomorfológicos como, por ejemplo, la existencia o no de fenómenos sedimentarios de deposición en época histórica.

El procedimiento que se viene habitualmente empleando, a partir de las exigencias de la Administración autonómica, consiste en la excavación de sondeos mecánicos, repartidos de forma regular o no por una superficie mínima que represente un determinado porcentaje del total afectado por los proyectos de obra.

Existen muy diversos sistemas de muestreo (Redman 1990), y entre ellos se encuentran muchos no estrictamente regidos por criterios matemáticos (Ferdière 1990). Con todo, la solución habitual es trazar una malla geométrica de sondeos que represente el porcentaje exigido en la peritación, y que habitualmente se ejecuta a rajatabla: por ejemplo, si se trata de efectuar sondeos cada 30 m, y sólo uno resulta positivo, son tales resultados los que se presentan y valoran en el correspondiente informe. Como consecuencia, el yacimiento puede quedar definido de forma restrictiva, por el sondeo positivo y un determinado espacio inmediato. Por el contrario, siempre que un sondeo arroje resultados significativos parece mucho más recomendable incrementar los sondeos de peritación en torno al/los sondeo/s positivo/s, e incluso complementarlos con trincheras de desbroce del terreno superficial efectuadas a partir de tales sondeos en diversas direcciones. El coste adicional de estos sondeos de delimitación es muy escaso, pues requieren una escasa inversión de tiempo adicional, y la máquina retroexcavadora ya se encuentra sobre el terreno. De todos modos, un yacimiento formado por estructuras excavadas (pozos, silos, fosas) suele ser de difícil delimitación, sobre todo cuando aquellas se encuentran especialmente dispersas. Ensayos recientes, con buenos resultados, plantean la reserva como yacimiento de un área amplia en torno al polígono formado por la unión de todos los sondeos positivos, o al sondeo positivo (por ejemplo, espacios de 100 x 100 m). El desbroce propuesto parte de dicho polígono y se extiende hasta obtener una superficie libre de restos en 30 m lineales, en todas las direcciones a partir de la última estructura localizada (Consuegra y otros/TAR., com. pers.).

En las grandes intervenciones como las que nos ocupan los sondeos arqueológicos suelen efectuarse con medios mecánicos (retroexcavadora de cazo mediano, con cuchilla soldada o no). Las dimensiones habituales de los sondeos suelen ser de entre 2 y 10 m de longitud y alrededor de 1-1,5 m de ancho. La experiencia sugiere que resulta mucho más ventajoso aumentar todo lo posible las dimensiones de las zanjas de sondeo, que deberían tener un mínimo de 4-5 m de largo y 1,20 a 1,50 m de ancho: en el caso de localizarse cualquier tipo de vestigios de un yacimiento, el grado de destrucción de los restos suele ser inversamente proporcional a la dimensión del sondeo, puesto que a mayor visibilidad hay más posibilidades

de ordenar a tiempo la parada de la retroexcavadora: por ejemplo, se ha constatado que en sondeos de pequeñas dimensiones las estructuras negativas –silos, pozos, fosas, etc.– suelen apreciarse sólo en los perfiles (S. Consuegra, com. pers.). Análogamente, cuando, por las razones que sean, en un yacimiento o en una parte de él sólo lleguen a efectuarse sondeos, una serie de zanjas de mayor tamaño permite al menos una valoración preliminar de la densidad de estructuras, siquiera de manera puntual. En todo caso, el objetivo de un sondeo arqueológico debe ser siempre la documentación de toda posible estructura en planta, y no la simple obtención de una sección de la estratificación subyacente (Domínguez y otros/ÁREA, com. pers.).

Enumeraremos aquí una serie de requisitos que deberían ser obvios, pero que no siempre se cumplen: la calidad de los sondeos exige que su excavación esté siempre directamente supervisada por un arqueólogo, que al menos uno de los perfiles se termine a mano; que en cada caso se dibujen como mínimo, secciones y, siempre que se exhumen estructuras construidas o excavadas, plantas; finalmente, que la información se recopile en fichas pormenorizadas (es desgraciadamente habitual despachar el sondeo con una foto y una ficha estandarizada de nulo contenido). Se ha demostrado que es muy recomendable iniciar el sondeo raspando manualmente la superficie, a modo de desbroce, antes de introducir el cazo de la retroexcavadora. En definitiva, la combinación de medios manuales y mecánicos en el sondeo puede aportar más información y de mayor calidad.

En general, en intervenciones como las que nos ocupan, la fase de sondeos suele ser fundamental para la localización de yacimientos desconocidos, pero no resulta absolutamente definitiva de cara a su delimitación precisa ni a la valoración de la distribución del registro arqueológico. Debe insistirse en que la existencia de espacios vacíos no indica necesariamente discontinuidad de un yacimiento: intervenciones extensas como las que aquí tratamos vienen a revelar que un asentamiento contiene zonas despejadas de estructuras que no por ello dejan de formar parte del conjunto, por ejemplo como áreas de transformación, y que aportan elementos esenciales para su comprensión. A este respecto, conviene destacar que, demasiado a menudo, la fase de excavación de sondeos ha venido a servir para una abusiva reducción de las áreas posteriormente sometidas a excavación arqueológica (es decir, se observa que, en ocasiones, la coincidencia de arqueólogos poco escrupulosos y de la presión de los promotores genera un procedimiento interesado que se sirve de la menor ausencia de indicios arqueológicos en los sondeos efectuados en el entorno de un yacimiento para justificar la sustracción de áreas de excavación en fases posteriores).

De cara a una evaluación de la importancia de las fases de sondeos mecánicos en una intervención extensa, se presenta una vez más la experiencia del Parque temático de San Martín de la Vega: en los terrenos afectados por las obras se conocían, en esencia, tres yacimientos arqueológicos con anterioridad al inicio del proyecto arqueológico. Otros dos fueron localizados durante la prospección superficial. Finalmente, tres nuevos yacimientos de la Prehistoria reciente y la necrópolis de época visigoda de un yacimiento previamente conocido fueron descubiertos durante la fase de sondeos, pues resultaban totalmente invisibles en prospección superficial. Es decir, la combinación de una prospección arqueológica sistemática e intensiva y de una campaña de sondeos en un área previamente prospectada para la Carta arqueológica supuso triplicar el número de yacimientos localizados en el área afectada.

Por último, tal y como se menciona más arriba, el principal obstáculo para la localización de yacimientos es la existencia de fenómenos de deposición sedimentaria en época histórica. Por ello, es precisamente la fase de sondeos la que permite abordar el problema de la invisibilidad de determinados yacimientos, o de aquellos pertenecientes a determinados periodos.

La excavación en extensión: experiencias, sugerencias

Afortunadamente, en la actualidad parece asumirse ya como imprescindible que el conocimiento de un yacimiento exige a menudo el desbroce superficial sistemático de grandes áreas, y no la simple ampliación del área excavada en torno a sondeos positivos. Este hecho representa por sí solo una conquista y supone un avance definitivo, hasta el punto de que, al menos en el caso de yacimientos ya inventariados en la Carta arqueológica o de aquellos que presentan abundantes indicios en superficie, resulta en ocasiones recomendable pasar directamente a la fase de desbroce y limpieza superficial, salvando la fase de sondeos.

Cuando hablamos de limpieza o desbroce superficial, nos referimos a la limpieza sistemática de la capa superficial del terreno, primero mecánica (cuchilla soldada a la pala de retroexcavadora), y luego manual, con azada, y en su caso palustrilla, en amplias extensiones del terreno. El método, por primera vez ensayado extensivamente en la excavación de Las Matillas (Alcalá de Henares) por S. Consuegra y P. Díaz-del-Río en 1997 (Díaz-del-Río y otros 1997) se ha generalizado a la mayor parte de las excavaciones que nos ocupan, una vez comprobada su eficacia, y observado que sus ventajas para el conocimiento de los yacimientos bien valen la considerable inversión de trabajo requerida. Se trata, sin duda, de una fase crítica en toda intervención arqueológica en extensión, tanto más cuanto que el carácter tenue y escasamente monumental de la mayor parte de los yacimientos rurales de todos los periodos implica que la menor ligereza en el uso de medios mecánicos puede eliminar la totalidad de la estratificación y de las estructuras arqueológicas. En conjunto, debe recalcar aquí que la estrategia de limpieza y desbroce extensivo de amplias superficies de yacimientos como paso previo a la excavación propiamente dicha es una conquista fruto de la aportación de algunos de los equipos arqueológicos que vienen trabajando en la Comunidad de Madrid y del diálogo y el debate con los técnicos de la Dirección General de Patrimonio Cultural, y que su consecución y generalización, de la que ahora parecen apropiarse incluso quienes antes se mostraban abiertamente escépticos, cuando no cerradamente opuestos, no ha sido desde luego tarea fácil en un contexto de aguda competencia presupuestaria con otras empresas y profesionales mucho menos interesados en producir intervenciones de calidad.

En cuanto a las técnicas de excavación, no nos extenderemos en condiciones que resultan clave: la metodología y el sistema de registro estratigráficos. Sin embargo, sí resulta fundamental una mención a la –en terminología de Harris– estrategia de la excavación: la asunción de que una mínima aproximación para hacer inteligible un yacimiento implica necesariamente proceder a la excavación de grandes áreas, es decir, de espacios de un mínimo de 5.000 m² como promedio. Acerca de lo imprescindible de una estricta aplicación metodológica de excavación estratigráfica, del cambio conceptual que supuso la introducción de la excavación en áreas extensas y de las ventajas aportadas por ambas se extiende la ponencia de Alfonso Vigil-Escalera, por lo que no insistiremos sobre el particular.

Finalmente, no debe olvidarse que debería ser ineludible la supervisión de todo trabajo de desmonte de áreas no directamente indagadas, y que existen procedimientos y metodologías

de documentación de urgencia que permiten al menos paliar la destrucción arqueológica definitiva que suponen las obras y recuperar sobre la marcha evidencias que pueden resultar muy valiosas para la comprensión general del yacimiento.

La incorporación de otros métodos y procedimientos analíticos

De hecho, han sido las intervenciones en extensión las que han incorporado en la Comunidad de Madrid muchos métodos ensayados en proyectos sistemáticos o programados pero cuya aplicación era hasta época reciente asistemática, puntual o extraordinaria.

Entre los procedimientos analíticos a los que nos referimos se encuentran, señaladamente, los análisis sistemáticos de fauna y macrorestos vegetales y la obtención de series de dataciones absolutas, por C14 o termoluminiscencia. En cuanto a las primeras, facilitaron el empleo innovador y sistemático de máquinas de flotación para la obtención de material paleocarpológico y de otros macrorrestos vegetales, cuya correcta valoración y análisis parece clave en yacimientos que, por lo general, están mayoritariamente compuestos por silos para el almacenamiento agrícola y otras estructuras negativas a menudo rellenas con estratos que contienen material orgánico más o menos abundante. En cuanto a la obtención de dataciones absolutas, sobre cuya importancia y valoración no nos vamos a extender, sólo cabe mencionar que ha pasado de ser prácticamente anecdótica en el territorio de la Comunidad a constituir una práctica habitual en las intervenciones extensas mejor planificadas.

Una aportación a los yacimientos y al paisaje que debería generalizarse, pero que apenas se emplea de manera puntual, es la de la geomorfología: el distinguir mediante el análisis las áreas de estabilidad sedimentaria de las áreas de deposición reciente (aluviones, conos de deyección), en las que el espesor de la cobertera puede enmascarar u ocultar completamente los estratos arqueológicos. Un plano de recubrimiento sedimentario, en cuya elaboración cabe incluir la información extraída en la fase de sondeos, puede permitir estimar la visibilidad de los yacimientos. En definitiva, es imprescindible adoptar una perspectiva geodinámica, por cuanto el paisaje es una estructura viva, en permanente evolución, y un campo es mucho más que los límites que trasladamos a la cartografía (Jung 1998).

La aplicación de metodologías no destructivas de análisis del terreno se ha efectuado de forma experimental en algunos yacimientos, pero dista mucho de formar parte de los procedimientos ordinarios de intervención. En la intervención en el Parque temático de San Martín de la Vega se efectuó un ensayo de aplicación de la geofísica, a cargo del prof. A. Kermorvant (Laboratorio de Arqueometría, Universidad de Tours). Los resultados fueron significativos en el caso de la necrópolis de época visigoda, formada por enterramientos en fosa simple o con cubierta de lajas: un análisis de gradiente magnético vertical en un área de muestreo reveló con gran precisión la ubicación de varias tumbas, mientras que el análisis de la conductividad eléctrica reflejaba bien las alteraciones del sustrato yesífero. Sin embargo, la precisión se demostró mucho menos concluyente en el caso del yacimiento prehistórico de Gózquez de Arriba, en donde un registro esencialmente compuesto por silos y fosas en terrenos de vaguada se reflejaba con mucha menor nitidez en la prospección geofísica. En todo caso, siendo el objetivo la documentación de la totalidad de la extensión de ambos yacimientos, y por lo tanto su excavación extensiva, la información obtenida por la geofísica no se revelaba tan crítica. El uso del georradar, poco apto en los complejos entornos urbanos, fuertemente alterados

por fosas e instalaciones y servicios contemporáneos, debería ser más apropiado para yacimientos rurales, si bien ha sido comparativamente poco empleado en nuestro entorno. Sin embargo, se ha demostrado muy apto en yacimientos similares a algunos de los aquí expuestos, por ejemplo en minas de sílex neolíticas de Alemania (Leopold y Völkel 2004). Por último, la tomografía realizada en las canteras está dando espléndidos resultados en la localización de secuencias con potencialidad para las fases prehistóricas antiguas (por ejemplo, del Pleistoceno).

La mera aplicación de procedimientos analíticos complejos no implica, desde luego, una mejora en el conocimiento arqueológico generado por una intervención: antes bien, puede funcionar como pantalla para incrementar el presupuesto o, lo que es peor, como estrategia para justificar actuaciones deficientes desde el punto de vista metodológico o teórico (Gilman 2000). Algunos de los equipos que trabajan en yacimientos calcolíticos y de Edad del Bronce recalcan, por ejemplo, las considerables inversiones en trabajo y tiempo que requiere el análisis carpológico y antracológico, y sugieren como una posible alternativa experimentar el análisis de fitolitos en material de molienda (Díaz-del-Río, com. pers.). El análisis de fosfatos, escasamente experimentado entre nosotros, podría aportar información para la identificación de suelos de generación antrópica que no presentan a la vista indicios de ocupación pero que pueden formar parte integrante de un asentamiento, por ejemplo en los espacios aparentemente vacíos en el interior de un yacimiento. Por cierto, ante el problema de la escasez de laboratorios y especialistas la aplicación de procedimientos analíticos especializados dilata los plazos y encarece la fase de redacción de las memorias de intervención, aspecto que debería ser mejor valorado por los responsables administrativos. En definitiva, se requiere no sólo aplicar metodologías o analíticas sofisticadas, sino evaluar su eficacia, sus costes y sus resultados.

ALGUNAS APORTACIONES DE LAS INTERVENCIONES EN YACIMIENTOS EXTENSOS AL CONOCIMIENTO ARQUEOLÓGICO

Nos detendremos, siquiera brevemente, en describir las aportaciones al conocimiento arqueológico que genera un tipo de intervención que no se practicaba antes, ni en la Comunidad de Madrid ni, en general y salvo excepciones, fuera de ella: tipos de asentamiento insospechados, bien sean recintos calcolíticos del tercer milenio a.C. o poblados de cabañas de época visigoda hasta ahora desconocidos en la península Ibérica han sido puestos en evidencia durante intervenciones en áreas extensas, por poner dos ejemplos extremos en los que los recientes descubrimientos han venido a revolucionar el anterior estado de conocimientos.

Debe insistirse en que sólo merced a la introducción de este tipo de intervenciones extensas se ha producido el descubrimiento de nuevos tipos de asentamientos: por ejemplo, los tres únicos poblados de la Prehistoria reciente delimitados por fosos excavados hasta la fecha en la Meseta (así, Gótzquez de Arriba, poblado calcolítico con una extensión de 0,3 ha) (Díaz-del-Río 2003, 2004), o la mina neolítica de sílex de Casa Montero, descubierta a raíz de los trabajos previos a la construcción de la autovía M-50, en la que se han documentado más de 3.000 pozos de extracción de sílex, y que constituye el primer ejemplo de minería de sílex neolítica conocido en la península Ibérica (Consuegra, Gallego y Castañeda 2004).

En segundo lugar, este tipo de intervenciones permiten verdaderas excavaciones de los elementos constitutivos del paisaje: permiten incluso documentar arqueológicamente la forma de un lindero, las cunetas de un camino antiguo o la orientación de los surcos del arado. Por ejemplo, en recientes intervenciones se han podido documentar en campos actualmente dedicados a secano cerealista pequeñas fosas rectangulares regularmente distribuidas que probablemente pueden relacionarse con antiguos plantones de vid.

Una forma de medir el rendimiento científico es la bibliometría: para valorar los resultados y las aportaciones de un proyecto puede valorarse en qué medida ha sido fructífero en publicaciones de calidad. Por poner un ejemplo, sólo en un quinquenio sólo los diversos yacimientos prehistóricos y de época histórica localizados en Gózquez han generado no menos de 7 publicaciones nacionales o internacionales, y una presencia efectiva en diversos congresos científicos. Creemos humildemente que hechos como este son una buena medida, acaso la mejor, de la calidad del trabajo arqueológico y del éxito en la gestión del patrimonio histórico por la autoridad autonómica. Este es, además, el foro y el momento más adecuado para insistir en que el estudio y la redacción de memorias deben formar parte del proceso de intervención, pero para que ello sea más que una declaración de principios se requiere el apoyo y la supervisión efectiva de la Administración competente. De lo contrario estaremos dando ventajas a los profesionales con menos escrúpulos que, no lo olvidemos, parten de la aprobación de los presupuestos por parte de los promotores, no directamente interesados en la calidad de la intervención (sino más bien en la rapidez), en un entorno de competencia de mercado.

Posibles aportaciones de futuro, ya experimentadas en otras zonas europeas, comienzan ahora a vislumbrarse; así, el estudio de parcelarios fosilizados, o la posibilidad de plantear hipótesis sobre la progresiva transformación del medio natural por las comunidades humanas. ¿Encontramos evidencias de que un medio originalmente abierto va siendo transformado por las sociedades humanas, a partir de la Prehistoria? (por ejemplo, en zonas de la Europa húmeda se ha comprobado una alta tendencia a la fijación de los límites parcelarios, sobre todo los constituidos por fosas, aspecto que en la Meseta se encuentra pendiente de estudio). ¿Se pueden relacionar determinadas morfologías del paisaje con culturas o periodos históricos? En ese terreno, el complemento de la teledetección o de la interpretación de fotografía aérea vertical y oblicua, por si solas insuficientes para una reconstrucción de los paisajes antiguos, permite plantear proyectos combinados que faciliten una comprobación directamente efectuada en el campo. Este tipo de intervenciones extensas representa una oportunidad inmejorable para abordar todo este tipo de cuestiones de geografía –o arqueogeografía– agraria, y sobre todo para fechar las estructuras documentadas, un aspecto extraordinariamente difícil de aportar mediante el mero análisis morfológico.

CONCLUSIONES

A modo de cierre, nos limitaremos a exponer una serie de conclusiones surgidas de la experiencia de las recientes intervenciones en yacimientos extensos y de la reflexión que ésta ha hecho posible:

▫ Necesidad de profundizar en la inserción de la arqueología en el proceso de toma de decisiones de urbanismo y planificación de infraestructuras. Conveniencia de pasar de un modo de gestión de “urgencia” y premura a un modelo que combine de forma realista protección (en el sentido de “reserva”) y “rescate” (en cuanto los depósitos arqueológicos se pueden perder irremisiblemente en un entorno de obra). Debe insistirse en que el actual grado de destrucción de yacimientos y depósitos arqueológicos, habitualmente aceptado de manera acrítica, puede y debe ser cuestionado: por ejemplo, la figura del B.I.C. debe dotarse de significado propio, y no servir exclusivamente para justificar un aumento de la intensidad de las intervenciones vinculadas a proyectos de obra; a la vez, no es imprescindible que existan obras para proceder a programas de intervención que incrementen nuestro conocimiento arqueológico: ni más ni menos, se trata de potenciar las inversiones en prevención y las políticas preventivas, y de tender en la mayor medida posible a deshacer la vinculación automática de la arqueología y los intereses de la construcción (Martínez Navarrete 2002: 381). Debe recalarse al respecto que en este tipo de intervenciones el problema suele ser mucho menos la financiación que el tiempo disponible. La conclusión es que la Administración autonómica competente en patrimonio histórico debe esforzarse por aumentar y consolidar su función tutelar y gestora, haciendo efectiva presencia en las instituciones de planeamiento, y singularmente en los Planes Generales de Ordenación y en las instituciones responsables de magnos proyectos de infraestructuras (Ministerio de Fomento, Consejería de Obras Públicas, etc.). Sólo conociendo los grandes proyectos con una antelación suficiente podrán planificarse con la mejor eficacia las intervenciones arqueológicas que éstos eventualmente requieran.

▫ Necesidad de aceptar una dinámica flexible entre planeamiento e intervención: es imposible planificar todo a priori, y el sistema debe ser lo suficientemente flexible para poder introducir modificaciones sobre la marcha. Ello requiere una tutela efectiva por parte de la Administración competente en patrimonio histórico. Se trata de un punto clave: la diferencia entre la teoría de manual y del planeamiento y la realidad del arqueólogo profesional que se enfrenta a una situación complicada en un entorno a menudo crispado, bajo presión política o económica, mediando entre promotor y Consejería de Cultura, en un contexto de competencia empresarial no siempre respetuosa de unos mínimos principios deontológicos y de calidad científica, y que a menudo se siente, con razón o no, desvalido o abandonado en su empeño por sacar adelante la intervención. Por otra parte, debe asumirse que toda excavación será siempre un muestreo, porque no existe la excavación total, ni en el ámbito espacial ni en el plano conceptual: una intervención arqueológica es siempre un proceso de selección de información a partir de una realidad extraordinariamente compleja.

▫ En materia de metodología y estrategia, debe extenderse la decidida apuesta por la intervención en grandes áreas, precedida de limpieza sistemática y extensiva de la capa superficial del terreno, e incorporando procedimientos analíticos específicos siempre que pueda valorarse su oportunidad y/o necesidad. Ya hemos destacado más arriba que la excavación total no existe: toda investigación arqueológica no es sino un muestreo espacialmente limitado de un registro parcialmente conservado, y cada nuevo descubrimiento plantea una nueva y a menudo insospechada gama de problemas. Como respuesta ante tal evidencia se sugiere tender hacia un enfoque en el que al menos una parte de los problemas de investigación se plantee a priori, y a cuya resolución contribuya la excavación arqueológica: no se trata, pues, de exca-

var por excavar, ni de aumentar cada vez más las superficies de intervención, sino de establecer hipótesis y de evaluar en qué medida nuestras intervenciones contribuyen a aumentar el grado de conocimiento histórico de la realidad sobre la que intervenimos. La experiencia acumulada a lo largo de casi dos decenios sugiere la conveniencia de reflexionar sobre la verdadera representatividad de las supuestas “excavaciones totales”: acaso ha llegado ya el momento de indagar en aspectos espacialmente desvinculados del núcleo de los yacimientos: por ejemplo, cómo se organizaban sus espacios periféricos, o si podemos averiguar algo sobre la explotación agrícola de su entorno, sobre sus áreas marginales o su articulación con otros yacimientos del entorno coetáneos. En definitiva, podría proponerse un cambio de enfoque: el objeto de la investigación deben dejar de ser “los yacimientos”, y pasar a ser la totalidad del espacio afectado por las intervenciones (véase una propuesta modélica en Criado y González Menéndez 1994). Lo cierto es que la experiencia arqueológica reciente ha descubierto un territorio lleno de yacimientos extensos, algunos de características desconocidas, y debemos tomar conciencia de una realidad nueva –y, en gran medida, insospechada–. Acaso debería insistirse además en la necesidad de un cambio de mentalidad: en muchos casos, habría que plantearse si no sería más conveniente desbrozar y limpiar toda la superficie, pero no necesariamente excavarlo todo, hacer más esfuerzo en conocer las plantas de los yacimientos y menos en la mera excavación de estructuras y en la recuperación de materiales.

▫ La necesidad de unificar criterios en la documentación y en la presentación de resultados. Es esta la única manera de explotar la verdadera potencialidad de las intervenciones arqueológicas, tanto en términos estrictos de conocimiento científico como en lo que atañe a la futura evaluación de nuevos yacimientos, desconocidos o todavía por excavar. Por ejemplo, en cuanto a los yacimientos de la Prehistoria reciente, sólo una documentación homogénea permite obtener conclusiones relevantes para el estudio de cuestiones como movilidad vs. sedentarismo. De manera similar, la comparación cuantificada de los restos arqueológicos es el método más recomendable para abordar cuestiones como el uso y la gestión del territorio en todos los períodos. El potencial debe explotarse ya no solo para el análisis “intra-site” sino para el estudio de la articulación de los asentamientos en el territorio, con una orientación de la investigación que trascienda los límites del yacimiento y avance hacia un mejor conocimiento del paisaje, con una perspectiva diacrónica (P. Díaz-del-Río, com. pers.). En definitiva, una adecuada documentación de los yacimientos a partir de una más homogénea exigencia de criterios permite, en su caso, que otro equipo arqueológico, o un centro de investigación ajeno a una determinada intervención de campo pueda proseguir o ampliar la investigación, incluso desde perspectivas diferentes; además, permite paliar en alguna medida la realidad de que los equipos que efectúan la intervención no están constituidos como equipos de investigación –en el sentido clásico del término–, ni desarrollan exclusivamente una actividad investigadora, ni están directamente remunerados por ella.

▫ En aquellos ámbitos en los que –como en la Comunidad de Madrid– se ha adoptado un modelo de intervención basado en el trabajo de campo de arqueólogos profesionales, sustancialmente financiado a cargo de los promotores, debe insistirse una vez más en la necesidad de que se ejerza un control de calidad externo y efectivo por parte de la autoridad autonómica, y no sólo estableciendo normas, sino verificando el cumplimiento de los requisitos: cuando un yacimiento desaparece misteriosamente al otro lado de un límite de parcela sólo por-

que desde ahí las responsabilidades corresponden a un equipo arqueológico diferente –caso grave, y más frecuente de lo que, desgraciadamente, pudiera pensarse–, o cuando una excavación supuestamente integral que debería prolongarse durante meses se liquida en 20 días, la Administración competente en patrimonio histórico puede y debe hacer algo al respecto. Ante una práctica que implica el trabajo de equipos profesionales diversos, deben obligatoriamente unificarse los criterios establecidos por la Administración, puesto que no parece razonable que un problema similar se resuelva con la excavación de 5 áreas de 200 m² en un caso, y con el desbroce de 4 ha en otro, en función de lo que los arqueólogos (acaso sometidos a la presión del promotor o a las tensiones del mercado empresarial) decidan. Este caso es mucho más frecuente de lo que puede pensarse, y en ocasiones llega a suponer la fragmentación de un solo yacimiento en pequeños segmentos completamente heterogéneos en su documentación y grado de conocimiento, sólo porque su investigación ha correspondido a equipos diferentes.

Una vez más, debe insistirse en la responsabilidad de tutela de las autoridades competentes en patrimonio, so pena de caída de la calidad de las intervenciones arqueológicas en un mundo que de otra manera quedaría principalmente regido por las leyes del mercado y por la competencia empresarial (Dominguez y otros 1994, 1995). Una de las necesidades ineludibles debe ser multiplicar las actividades de inspección y de control de la calidad de las intervenciones arqueológicas y, por cierto, de las condiciones laborales de los trabajadores. En un entorno de acelerada actividad, como es el caso de la Comunidad de Madrid, esto implica necesariamente aumentar el personal de la Administración dedicado a tales menesteres, en lo referente a la inspección, e insistir en la obligatoriedad de redactar y hacer cumplir pliegos de condiciones particulares, al menos para las intervenciones extensas, en cuanto a la exigencia de calidades mínimas. Por otra parte, sólo con calidades mínimas y criterios homogéneos se podrán abordar cuestiones como la comparación de resultados científicos, el conocimiento de distribuciones espacial o temporalmente significativas, etc.

En definitiva, la perspectiva al cabo de casi dos decenios permite contemplar un balance optimista: la profesionalización de la arqueología y los avances en la gestión del patrimonio histórico han permitido mejorar notoriamente la situación previa a 1985. Especialmente, cuando se abordan las intervenciones con rigor y perspectivas amplias, parece demostrado que se puede generar información arqueológica de calidad. En lo relativo a determinados tipos de asentamientos, puede incluso concluirse que la experiencia de los últimos años en la Comunidad de Madrid, con la introducción sistemática de intervenciones arqueológicas extensas, ha producido un cambio cualitativo en los conocimientos cuya repercusión es trascendente como mínimo a nivel peninsular. En definitiva, tanto por las aportaciones cualitativas como por la difusión científica que están recibiendo varias de estas intervenciones puede concluirse que el panorama es esperanzador. El aumento de las exigencias por parte de la Administración competente en patrimonio histórico, el refuerzo de su posición en las instituciones de planeamiento, y de su capacidad negociadora, y un planteamiento crítico de la actividad arqueológica profesional son algunos de los elementos que permitirán seguir avanzando en la dirección correcta.

Este texto se ha beneficiado en gran medida de los comentarios, reflexiones y orientaciones biblio-

gráficas de los arqueólogos Pedro Díaz-del-Río (Instituto de Historia, CSIC); Susana Consuegra, Elena Serrano y Mar Torra (TAR, S. Coop. Mad.); Rosa M^a Domínguez, Juan Luis Herce, Manuel M^a Presas y Alfonso Vigil-Escalera (ÁREA, S. Coop. Mad.). Sin embargo, es obligatorio recalcar que las opiniones en él expresadas, así como los posibles errores y defectos de interpretación, corresponden sólo al autor.

Bibliografía

- CONSUEGRA, S., GALLEGO, M^a.M. Y CASTAÑEDA, N. 2004 (en prensa): "Minería neolítica de sílex de Casa Montero (Vicálvaro, Madrid)", *Trabajos de Prehistoria*, 61 (2).
- CRIADO F. Y GONZÁLEZ MENÉNDEZ, M 1994: "La puesta en valor del Patrimonio Arqueológico desde la perspectiva de la Arqueología del Paisaje", *Conservación arqueológica. Reflexión y debate sobre teoría y práctica*: 58-74. Sevilla, Consejería de Cultura y Medio Ambiente.
- DÍAZ-DEL-RÍO, P. 2003: "Recintos de foso del III milenio AC en la Meseta peninsular", *Trabajos de Prehistoria*, 60 (2): 61-98.
- DÍAZ-DEL-RÍO, P. 2004: "Copper Age ditched enclosures in central Iberia", *Oxford Journal of Archaeology*, 23 (2): 107-121.
- DÍAZ-DEL-RÍO, P. Y OTROS 1997: "Paisajes agrarios prehistóricos en la Meseta peninsular: el caso de 'Las Matillas' (Alcalá de Henares, Madrid)", *Trabajos de prehistoria*, 54 (2): 93-111.
- DOMÍNGUEZ, R.M Y OTROS 1994: "Empresas de arqueología y arqueología urbana: investigación, negocio, profesión", *Arqueología y territorio medieval*, 1, (Actas del Coloquio "Problemas en arqueología medieval: historia, situación, perspectivas", Jaén, 1993): 83-93.
- DOMÍNGUEZ, R.M Y OTROS 1995: "Arqueología profesional en Madrid: una casa por construir", *Boletín del Colegio Oficial de Doctores Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias*, 61: 20-24.
- FERDIÈRE, A. 1990: "'L'Echantillonnage' dans un contexte d'archéologie de sauvetage: le cas de l'Autoroute A.71 dans le Département du Cher (France)", en Francovich, R. y Manacorda, D. *Lo scavo archeologico: dalla diagnosi all'edizione. III Ciclo di Lezioni sulla Ricerca applicata in Archeologia*: 265-275. Florencia, Edizioni All'Insegna del Giglio.
- GILMAN, A. 2000: "El desarrollo reciente de la Arqueología Peninsular visto desde los Estados Unidos", *Actas do 3º Congresso de Arqueologia Peninsular*, vol. 1: 27-34. Oporto.
- HUNG, C. 1996-97: "Apport respectif de la photo et de la carto-interpretation à la lumière des données géoarchéologiques", en Chouquer, G. (dir.) *Les Formes du paysage. Tome 3- L'analyse des systèmes spatiaux*: 57-65. París, Errance.
- LEOPOLD, M. Y VÖLKEL, J. 2004: "Neolithic flint mines in Arnhofen, Southern Germany: a ground-penetrating radar survey", *Archaeological Prospection*, 11: 57-64.
- MARTÍNEZ NAVARRETE, I. 2002: "Archaeological thought and practice in Spain (1939-2000)", *Archäologien Europas/Archaeologies of Europe. Tübinger Archäologische Taschenbücher*, Band 3: 361-401. Nueva York-Munich-Berlín, Waxmann Münster.
- REDMAN, C.L. 1990: "Mathematical sampling in archaeological excavation", en Francovich, R. y Manacorda, D. *Lo scavo archeologico: dalla diagnosi all'edizione. III Ciclo di Lezioni sulla Ricerca applicata in Archeologia*: 235-264. Florencia, Edizioni All'Insegna del Giglio.

ARQUEOLOGÍA DE LOS YACIMIENTOS EXTENSOS Y URBANISMO

Características de algunas intervenciones recientes en yacimientos extensos de la Comunidad de Madrid

| PROYECTO | Año | Nº de sondeos mecánicos | Extensión afectada/Indagada | Extensión arqueológica excavada | Duración de a intervenc. (en meses) | Nº máximo de trabajadores empleados | Otras metodologías o procedimientos analíticos empleados |
|---|-------------------------|-----------------------------------|-----------------------------|---------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|---|
| Las Matillas (Alcalá de Henares) | 1996 | 20 | 115.000 m ² | 10.290 m ² | 3 | 14 | Arqueozoología Antropología física Paleobotánica/Antracología Dataciones C14 Traceología |
| Parque temático de S. Martín de la Vega | 1997-1999 | 811 (c. 8.110 m ²) | 3.330.000 m ² | 70.650 m ² | 13 | 100 | Geofísica Arqueozoología Antropología física Paleobotánica Dataciones C14 Palinología Traceología |
| Gózquez, poblado y necróp. é. visigoda | | | | 28.300 m ² | | | |
| Gózquez de Arriba, yac. Calcolítico/E.B. | | | | 30.000 m ² | | | |
| Yacimiento O84 | | | | 300 m ² | | | |
| Yacimiento O87 | | | | 2.550 m ² | | | |
| Yacimiento O88 | | | | 1.200 m ² | | | |
| Yacimiento O89 (Calcolítico-Bronce) | | | | 6.500 m ² | | | |
| Yacimiento O90 | | | | 1.800 m ² | | | |
| Soterramiento de Línea Eléctrica en ampliac. del Aeropuerto de Barajas. | 2002-2003 | | 192.000 m ² | 25.350 m ² | 4,5 | 11 | Palinología Paleobotánica Arqueozoología Antropología física |
| Acedinos (Getafe). PP.4 y PL 6 del PAU "Arroyo Culebro" | 2002, 2003-2004 | 272 | 450.730 m ² | 52.485 m ² | 4,5 | 50 | Antropología física |
| Autovía M-50, Subtramos C1, C2, C3 y D (N-II – N-IV) | 2002-2004 (en curso) | 964 | 1.680.000 m ² | 90.648 m ² | 7 + | 85 | Antropología física Palinología Paleobotánica Dataciones TL Dataciones C14 Geología Petrología |
| Casa Montero | | | | 24.000 m ² | | | |
| El Quemadero | | | | 44.400 m ² | | | |
| Los Estragales | | | | 70 m ² | | | |
| Acedinos-Getafe 1 | | | | 9.542 m ² | | | |
| Pinza del Gorrión | | | | 5.850 m ² | | | |
| Las Barranquillas | | | | 6.786 m ² | | | |
| Sector de Ampliación Urbanística (SAU) 3 y 5 de Arroyomolinos | 2003-2004 | 1.274 (7.644 m ²) | 1.528.000 m ² | 36.570 m ² | 10 | 16 | Palinología Paleobotánica Arqueozoología |
| Urbanización Miramadrid (Paracuellos de Jarama, Madrid): | 2003-2004 | 1.893 | 2.349.370 m ² | 41.792 m ² | 4,5 | | |
| Yacimiento "El Tribunillo" | | | | 17.884 m ² | | 22 | |
| Yacimiento "La Retamosa" | | | | 19.219 m ² | 4 | 22 | |
| Yacimiento "Los Charcos" | | | | 4.689 m ² | 1 | 8 | |
| Escuela de Protección Civil (Rivas-Vaciamadrid) | 2004 | 46 (275 m ²) | 55.307 m ² | 14.417 m ² | 4,5 | 25 | Paleocarpología Análisis de escorias Dataciones C14 |

Actuaciones arqueológicas y paleontológicas en el Plan Barajas

M^a CRUZ ESTEBAN JIMÉNEZ

Aena

INTRODUCCIÓN

El objeto de la presente intervención es dar a conocer las actuaciones arqueológicas y paleontológicas que se han llevado a cabo durante 7 años en las obras de ampliación del Aeropuerto de Madrid-Barajas.

Han sido dos campañas de las que se podrían analizar múltiples aspectos: la gestión, las relaciones institucionales, los instrumentos de planificación, los procesos administrativos y por supuesto los hallazgos. La descripción pormenorizada de los 13 yacimientos arqueológicos y los 17 yacimientos paleontológicos excavados no solo excedería esta ponencia sino que merece sin duda una publicación más extensa y detallada.

Hablaré de los otros aspectos, los no puramente arqueológicos, que intervienen en la que se ha dado en llamar Arqueología de gestión o Arqueología de urgencia, y en concreto de la arqueología en un entorno de un urbanismo desmesurado, la arqueología y la paleontología en Madrid.

Los arqueólogos y los paleontólogos tenemos aquí un trabajo añadido, un camino del que se lleva mucho andado y del que merece la pena hablar y buscar soluciones juntos.

Las intervenciones arqueológicas y paleontológicas en el Plan Barajas son solamente un ejemplo de esa quizá posible convivencia entre la arqueología y la paleontología y el urbanismo.

En el marco de la sesión de hoy "Arqueología de los yacimientos extensos y el urbanismo", las actuaciones que se van a describir a continuación podrían encajar más concretamente en un subepígrafe dedicado a las obras públicas de infraestructuras del transporte.

Desde mi punto de vista esta especificación introduce un matiz diferente en el planteamiento de las actuaciones en tanto en cuanto primero: el promotor es un ente público y segundo: son obras de interés público, es decir condicionadas por unas necesidades y un interés social importante (dinamización de la economía, puestos de trabajo, etc.).

Entiendo, y así se ha intentado llevar a cabo en la ampliación del Aeropuerto de Madrid-Barajas, que ambas características deben suponer una ventaja añadida sobre otro tipo de actuaciones urbanísticas que no las tengan.

Quiero decir que debe ser una ventaja el hecho de estar, por decirlo de alguna manera, en el mismo lado, en el lado del interés general, del objetivo común de mejorar el nivel de vida de todos los ciudadanos, en el lado de la defensa de la función social de las actuaciones públi-

cas, sea la construcción de infraestructuras o sea la salvaguarda del Patrimonio Histórico. Y entiendo como ventajosa también la necesidad de la ejecución de la infraestructuras: si no se pueden dejar de hacer no queda otro remedio que hacerlas bien.

Una vez manifestada esta visión tan optimista de la situación hay que decir que hacerla realidad es otro cantar.

En este sentido, hace tiempo que los estudios de impacto ambiental están resultando un instrumento eficaz también para la conservación del Patrimonio Histórico.

En el caso de la ampliación del Aeropuerto de Madrid-Barajas, iniciada en 1995, los sucesivos EIA's han sido el marco legal más eficaz a la hora de favorecer la protección del Patrimonio Histórico. Así ha sido en Aena también en casos como Santander, Monflorite, Málaga o Menorca.

Las premisas medioambientales de prevenir, corregir y compensar el impacto han servido también para orientar la planificación y ejecución de las actuaciones arqueológicas y paleontológicas en Barajas.

Propongo explorar las posibilidades de las medidas compensatorias del impacto en el terreno del impacto arqueológico y paleontológico y del Patrimonio Histórico en general.

En dicho terreno, a esta trilogía –prevenir, corregir, compensar– se une la de excavar, investigar y publicar.

Es interesante, por ejemplo, que la publicación de los resultados se haya incluido como obligatoria para el promotor, en este caso Aena.

Con la combinación de ambas “trilogías” propongo como resultado una fórmula que pase necesariamente por la planificación-prevención y por la difusión como principio y fin respectivamente del proceso.

Un uroboros, un círculo en el que la difusión de las experiencias alimenta la planificación de otras y que estas terminen necesariamente con la publicación de resultados.

Creo sinceramente que puede ser interesante conocer la presente actuación, aunque sea de una forma esquemática, no solamente porque ha sido la mayor de Europa y única en mundo por sus características sino porque creo indudable su función como ejemplo de este tipo de intervenciones (quizá su extremo), una intervención de la que analizar sus defectos y sus virtudes, de la que sacar conclusiones para futuras actuaciones en el patrimonio Histórico-Artístico y un ejemplo para una reflexión sobre la arqueología de gestión en la Comunidad de Madrid.

MARCO GEOGRÁFICO

Situación geográfica

Las obras de ampliación del Aeropuerto de Madrid-Barajas están localizadas en la Comunidad Autónoma de Madrid en los municipios de Madrid, Alcobendas y San Sebastián de los Reyes. Hacia el NO la distancia entre el aeropuerto y la capital es de 13 Km y ocupa una superficie aproximada de 1.925 Ha.

Marco geológico

Desde el punto de vista estratigráfico, toda la zona está constituida por sedimentos del Mioceno (Terciario), tapizados en mayor o menor medida por sedimentos recientes del Cuaternario.

rio. El espesor visible de la serie miocena es menor de 200 m. Y los afloramientos más completos se observan en la margen izquierda del Jarama.

El marco geomorfológico es la cuenca del Tajo. La zona de estudio se enmarca dentro de la unidad fisiográfica de los valles que han sido abiertos en la cuenca por los procesos de modelado cuaternarios. En concreto, comprende una de las vegas de mayor amplitud de la Comunidad: la del Jarama y asociada a ésta, de menor extensión las de los arroyos de Valdebebas, Las Zorreras y La Vega.

Sobre estas vegas se desarrollan suelos aluviales, suelos pardos y suelos rojos mediterráneos en los niveles más altos de las terrazas.

Las formas que definen este tipo de modelado fluvial cuaternario como los meandros abandonados, barras fluviales, conos de deyección, glaciares, coluviones y depósitos de pie de talud son los que definen el área de estudio.

En la margen izquierda, aflora el sustrato del Mioceno formando una vertiente de topografía muy acusada, lo que impide prácticamente el desarrollo de terrazas del río. En la base de los relieves se producen acumulaciones de sedimentos, fruto de la erosión del sustrato, formando depósitos de tipo coluvión y conos de deyección.

La margen derecha, donde se han llevado a cabo todas estas actuaciones, es muy suave, y sobre ella se desarrollan amplios niveles de terrazas y glaciares que se extienden hasta distancias considerables del cauce del río.

Paisaje

El ámbito de estudio se encuentra completamente incluido en la unidad geomorfológica que mencionamos, que se define con claridad: el Valle del Jarama. El río es el protagonista de este paisaje y en torno a él se articula el territorio y las actividades humanas que han tenido lugar en él.

En este tramo medio el valle presenta una clara disimetría entre sus dos márgenes. La izquierda, en el tramo comprendido entre Belvis del Jarama y la carretera Nacional II, tiene un escaso desarrollo horizontal, ya que los cantiles de materiales terciarios arcillosos con niveles de sílex y carbonatos que aparecen en ese tramo impiden un mayor desarrollo de la llanura de inundación.

En cambio, en la margen derecha, las terrazas fluviales se extienden hasta fundirse con los cerros del terciario detrítico. Es en este territorio llano, donde se inserta la ampliación del aeropuerto de Madrid-Barajas y donde la homogeneidad del relieve, y por tanto de la base sobre la que se apoya el paisaje, es mayor. Tan solo se ve rota por las ligeras incisiones de los arroyos tributarios del Jarama.

Sin embargo del paisaje original de la llanura quedan escasos retazos. El predominio de los elementos antrópicos y urbanos sobre la trama geomorfológica del relieve define el paisaje de la zona. Los elementos antrópicos ocupan mayoritariamente las zonas llanas mientras que los escasos retazos de parajes “naturales” se refugian en las zonas de riberas o en las zonas de mayor pendiente.

Se trata de una unidad que está sufriendo un intenso proceso de transformación. Si hasta hace una década escasa el uso agrícola había sido el predominante, la progresiva extensión de los usos urbanos lo ha ido transformando y dejando huellas que contribuyen a modelar lo que es el paisaje actual.



Vista general ubicación área de actuación de la ampliación del Aeropuerto de Madrid-Barajas



En un primer momento, sobre las grandes parcelas de cultivos agrarios extensivos fueron apareciendo otro tipo de parcelas más pequeñas ocupadas por usos más relacionados con la extensión de la urbanización: viveros y pequeños huertos, industrias y almacenes en muchos casos mezclados con residencia, e incluso en una última fase, segundas residencias. Esta estructura de transición entre usos rurales y urbanos configuró una segunda trama de paisaje que salpica las grandes parcelas de cultivo extensivo con núcleos de edificaciones dispersas con arbolado y huertos y una nueva estructura de caminos.

La mayor transformación de esta llanura cultivada en la que iban apareciendo progresivamente bolsas de usos intensivos, se produce por la ampliación del aeropuerto de Barajas. La construcción de la tercera pista ha acabado de transformar el paisaje agrario con la extensión de las infraestructuras aeroportuarias y las zonas de caballeros. Este sector, desde el punto de vista del paisaje, puede calificarse como un área degradada de borde urbano.

PLAN BARAJAS

Actuaciones: de 1996 a 1999

En el año 1995 las autoridades medioambientales exigieron a Aena un Estudio de Impacto Ambiental para la ampliación del Aeropuerto de Madrid-Barajas.

En dicho estudio se recogieron datos de la Carta Arqueológica de la Comunidad de Madrid, según ésta en la zona se encontraban localizados ocho yacimientos arqueológicos: cinco del Paleolítico Inferior, dos de la Edad del Bronce y uno de los siglos XVII y XVIII.

A raíz de esta información Aena consultó con la D.G. de Patrimonio de la Comunidad de Madrid y preparó un PPT para contratar los trabajos correspondientes.

La superficie afectada por las obras era muy grande por lo que el planteamiento fue la realización de sondeos solamente en las zonas afectadas por movimientos de tierra. Esto suponía la peritación de 300 Ha. de terreno. Se replantearon 2.460 catas entre catas de 2x1x2, catas de 4x2 en el trazado de las carreteras de Barajas-Alcobendas y Barajas-Paracuellos y la peritación del yacimiento 79/18/42 que aparecía localizado en la Carta Arqueológica de la Comunidad de Madrid.

La duración del expediente era de tres meses y el importe de 22.500.000 Pts.

Según avanzaban los trabajos se vio que la peritación se había quedado corta, la zona de obras se amplió y había que ampliar también el número de sondeos. Se realizó una segunda campaña, una tercera y así hasta 7.

Los trabajos pues superaron todas las previsiones y de las 300 Ha. y las 2.460 catas iniciales se pasaron a peritar 900 Ha y se realizaron 5.000 sondeos.

Como resultado de la peritación y del control de los tajos se localizaron 8 yacimientos arqueológicos con cronologías que iban desde la Edad del Bronce a la Edad Media y 13 puntos con restos paleontológicos que se fueron denominando Barajas 1, 2, etc.

De los 8 yacimientos arqueológicos localizados se excavaron dos: la villa romana de El Rasillo y Margarita, un poblado del Bronce. De los yacimientos paleontológicos se recogieron y excavaron todos los restos.

Finalmente los trabajos duraron dos años y casi se triplicó el presupuesto.

Esta es una visión muy esquemática de esta intervención. La descripción más detallada

de esta campaña llenaría por sí sola esta ponencia y la intención es dar una visión de todas las actuaciones.

De cualquier forma de esta primera actuación en Barajas hay que destacar la dificultad de sacar adelante unas intervenciones para las que el constructor no estaba mentalizado y que además excedieron todas las previsiones haciendo necesarias actuaciones (excavaciones, peritaciones y control), no previstas, y que había que realizar en el contexto de los plazos de ejecución de las obras.

Actuaciones: de 2000 a 2004

La siguiente ampliación de las infraestructuras e instalaciones del Aeropuerto de Madrid-Barajas se encuadra dentro del Plan de Infraestructuras del Transporte (PIT) 2000-2007 del Ministerio de Fomento.

Ni que decir tiene que la experiencia de la anterior ampliación fue fundamental a la hora de plantear nuevas actuaciones. La primera conclusión era la necesidad de planificar y para poder planificar hay que conocer la realidad lo más y mejor posible.

El Plan Barajas comprendía numerosos proyectos que se agruparon en torno a dos áreas: el NAT o Nueva Área Terminal y la ampliación del Campo de Vuelo.

NUEVA ÁREA TERMINAL

NUEVO EDIFICIO TERMINAL

EDIFICIO SATÉLITE

APARCAMIENTO Y ACCESOS PRÓXIMOS

ACCESOS AL AEROPUERTO Y ENLACE CON EL NAT

DESVÍO-SOTERRAMIENTO DE LA CARRETERA M-111

TÚNEL DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS (TSA)

SISTEMA AUTOMÁTICO DE TRATAMIENTO DE EQUIPAJES (SATE)

TREN AUTOMÁTICO SIN CONDUCTOR (APM)

CENTRALES ELÉCTRICAS Y SISTEMAS DE GESTIÓN

CAMPO DE VUELOS

PISTAS DE VUELO: 15L-36R Y RODADURAS ASOCIADAS

BALIZAMIENTO

SISTEMA DE MANDO Y CONTROL DE CAMPO DE VUELO

UNA PLATAFORMA DE DESHIELO DE AERONAVES

DOS PLATAFORMAS DE ESTACIONAMIENTO DE AERONAVES

PLANTAS SEPARADORAS DE HIDROCARBUROS

ESTACIONES METEOROLÓGICAS

DOS EDIFICIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS (SEI)

Dada la experiencia de la ampliación anterior cabía suponer que la arqueología y la paleontología eran temas a tener muy en cuenta a la hora de ejecutar las obras. Estas se iban a desarrollar más cerca del río Jarama que las anteriores de modo que la probabilidad de que se sucedieran los hallazgos eran mayor.

Por otro lado el Ministerio de Medio Ambiente expresó la necesidad de una nueva DIA y se inicio el Estudio de Impacto. Mientras el nuevo EIA recogía la información de la campaña anterior, Aena se planteó la forma de afrontar las nuevas actuaciones, el resultado fue un expediente para la “Intervención arqueológica y paleontológica en diversos expedientes del Plan Barajas” que se adjudicó el 19 de febrero del 2001.

La nueva DIA se publicó en diciembre del mismo año y en su condición sexta se formulaba la necesidad de protección del Patrimonio Cultural en las obras de ampliación del Aeropuerto de Madrid-Barajas.

Problemas. Soluciones

Antes de pasar a exponer las actuaciones concretas he preferido dar en primer lugar una visión de la situación de partida.

Al analizar dicha situación me estoy refiriendo en concreto a la problemática de la aparición de yacimientos en grandes obras donde además existe más probabilidad de poner al descubierto grandes áreas de yacimiento.

Para conseguir un enfoque completo del tema hay que hablar no solo de los problemas derivados de la existencia de yacimientos arqueológicos y paleontológicos sino de los condicionamientos que supone la ejecución de una obra de estas características.

LA ARQUEOLOGÍA Y LA PALEONTOLOGÍA. LA OBRA.

La situación de entrada planteaba varios problemas:

1. Si la acción más eficaz es la planificación, de entrada los problemas más importantes eran los de falta de datos exactos.

Los datos de la Carta Arqueológica de la Comunidad de Madrid que se manejaron para la primera ampliación resultaron erróneos, por un lado los yacimientos localizados en superficie no se correspondieron con hallazgos en profundidad y por otro aparecieron yacimientos que no estaban en Carta.

La superficie de actuación en esta ocasión era de 1.417 Ha y los márgenes de error podían ser grandes. Era necesario además conocer los resultados con suficiente antelación para poder incorporarlos a los proyectos.

A esta indefinición de los datos arqueológicos se unía la magnitud de las obras. Dadas sus características resultaba casi inevitable la existencia de cambios y de actividades de detalle no especificadas en los proyectos: emplazamiento de casetas, de plantas de hormigón, de acopios, de caminos de obra, etc. Estas “obras menores” suponen movimientos de tierra que no se pueden prever hasta última hora.

2.-Otro problema eran los plazos de las obras. Han sido plazos muy ajustados. En caso de aparición de yacimientos el tajo sufre una parada que repercute negativamente en los plazos y en objetivos generales.

3.- Hay que mencionar también la lentitud de los permisos oficiales, los plazos administrativos para la obtención de los permisos de obra a veces dificultan su cumplimiento.

4.- Los márgenes de error de los sondeos mecánicos. En la campaña anterior se dio el caso de aparición de restos en zonas donde los sondeos habían dado resultados negativos. Por otro lado la profundidad de los sondeos no era la suficiente para dar datos sobre los yacimientos paleontológicos.



Vista general extendido de geomalla sobre el yacimiento de El Encadenado

5.- Otro condicionamiento fue que no todos los terrenos estaban expropiados a la vez.

6.- No era posible saber con certeza la magnitud de los yacimientos hasta que no se estaba excavando en ellos.

7.- Por último la presencia de varios momentos culturales y de la paleontología requería la intervención de distintos profesionales. Esto no tiene porque ser un problema pero es necesario programar una comunicación constante cara a los resultados finales de las memorias.

SOLUCIONES

Para resolver todos estos problemas que he mencionado y como planteamiento general había que empezar por conseguir información de la zona sobre los posibles hallazgos.

Se trataba de adelantar información antes del inicio de las obras. Los datos serían útiles en la medida que nos dieran información para planificar.

Después de manejar otras opciones se consideró la conveniencia de elaborar un expediente con una Dirección Facultativa directa de Aena, con una duración de 4 años, la misma que las obras.

El Pliego de prescripciones técnicas se redactó siguiendo las directrices marcadas por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico de la Comunidad de Madrid y los propios de una contratación pública.

El expediente se denominó “A.T. para la intervención arqueológica y paleontológica en diversos expedientes del Plan Barajas” en él se incluían básicamente la peritación y el control arqueológico y paleontológico de todas las obras del Plan Barajas.

Ante el problema de qué superficie peritar se optó por la solución de peritar toda la zona de obras. Se peritó el 0,5% de toda la superficie. El resultado fue un total de 12.000 catas de 2x1x2 metros.

De esta forma teníamos información de cualquier zona donde se fuesen a realizar obras. Lo exhaustivo de la peritación fue fundamental ya que nos permitió señalar zonas de riesgo y prever y garantizar información anticipada en todo el área de obras.

Aena incorporó esta información a los proyectos constructivos de todas las obras incluyendo partidas para la excavación de yacimientos ya que esta no se incluía en el expediente.

Cuando las obras se adjudicaron Aena pasó un plano a todas las empresas adjudicatarias con las coordenadas de las áreas positivas de forma que tuvieran en cuenta en sus planes de obra la existencia de los hallazgos.

Los trabajos del expediente incluían además de las prospecciones mecánicas el control visual de todos los tajos de obra, vigilando la aparición de hallazgos tanto arqueológicos como paleontológicos. La solicitud del permiso para los trabajos estaba firmada por un arqueólogo y un paleontólogo codirectores y los informes de los trabajos se remitían mensualmente a la D.G. de Patrimonio Histórico-Artístico de la Comunidad de Madrid.

Lo que no se pudo prever fue la existencia de yacimientos paleontológicos. Éstos aparecían a una profundidad media de 5 o 6 m. y fueron apareciendo durante los movimientos de tierra.

El resultado de la prospección mecánica fue la localización de 22 yacimientos arqueológicos que, junto con los 8 yacimientos encontrados en la campaña anterior sumaban 30.

La realidad es que no había muchos yacimientos, todo era un yacimiento. Era la constatación de la ocupación humana continuada de un tramo de más de 8 Km a lo largo de la vega del río Jarama desde la Edad del Bronce, probablemente antes, hasta la actualidad.

Lo mismo ocurría con la paleontología con yacimientos que se extendían a lo largo de kilómetros.

Se trataba de un yacimiento bastante extenso.

Como he mencionado antes, las actuaciones sobre los yacimientos afectados por movimientos de tierras (excavación, conservación, etc), no se incluyeron en el expediente que se había contratado, sino que se realizaban con cargo a las partidas que se habían incluido en cada proyecto.

La descripción de las partidas no se refería expresamente a la excavación sino a “actuaciones”, la intención era que se pudiese adoptar la medida mas adecuada para cada caso. Una extensión tan grande de intervención no ha dejado de ser también una ventaja, una especie de laboratorio donde ensayar soluciones para cada caso.

n Excavaciones

Las obras con mayor número de yacimientos afectados fueron cuatro: las dos pistas de vuelo, el soterramiento de la línea de eléctrica de 400 Kv y el NET. Las primeras, más próximas al río Jarama afectaban a yacimientos arqueológicos y la segunda a yacimientos paleontológicos.

La mayoría de los yacimientos afectados se excavaron: un total de 13 yacimientos arqueológicos y 4 paleontológicos. En las excavaciones arqueológicas participaron 3 empresas y 2 en las excavaciones paleontológicas.



Yacimiento paleontológico Barajas 17

La extensión de los yacimientos hizo que se ensayaran varias soluciones como la utilización extensiva de medios mecánicos para agilizar los desbroces. En el caso de Prado de los Galápagos, p.e. donde se excavó una superficie de 5 Ha se ensayó el uso de traillas que rasocaban los primeros centímetros del terreno dejando una superficie lisa donde se podían identificar mucho mejor las zonas con restos.

Es evidente que no son medios que se puedan generalizar pero sí pueden resultar útiles en casos concretos y siempre bajo la supervisión del arqueólogo.

Otro condicionante para la excavación de los yacimientos eran los trazados de la obra que los afectaba. En puridad Aena no necesitaba abrir más área que la estrictamente afectada por la obra, aunque se dejasen márgenes de seguridad. En el caso, p.e. del Soterramiento de la línea eléctrica de 400 Kv o de los drenajes, el área de yacimiento que se abría era muy larga pero relativamente estrecha. Evidentemente esto hace que se pierda visión de conjunto e información sobre el yacimiento.

En el caso de los yacimientos paleontológicos, que se extendían a lo largo de kilómetros, el planteamiento fue el de considerar cada gran área como un único yacimiento. Las características de los hallazgos eran similares por zonas y llegó un momento en que carecía de sentido excavar sistemáticamente ejemplares idénticos, como era el caso de los fósiles de *Cheirogaster bolivari* (la tortuga gigante), de la que se recogieron más de 100 ejemplares. El planteamiento fue la excavación de un par de cuadrículas representativas de todo el área y la recogida y localización puntual de cada resto durante los movimientos de tierra.

▫ Geomalla

Las circunstancias de cada obra hicieron que se optara por soluciones diferentes.

Este fue el caso de los yacimientos que quedaron tapados. En su mayoría fueron los afectados por la construcción de la pista de vuelo 15L/36R. Por problemas de tiempo se excavaron solo en parte mientras que el resto se tapó con una geomalla. El gasto fue prácticamente el mismo pero se solventaba el problema del tiempo.

Los yacimientos también se cubrieron en los casos en los que solamente se requería un desbroce del terreno y no se era necesario para el desarrollo de la obra la extracción de los niveles fértiles, este fue el caso p.e. del yacimiento Casa de los faroles.

En estos casos se solicitaron a la D.G. de Patrimonio los permisos con el informe correspondiente describiendo la actuación y una vez terminada se elaboraron los informes describiendo la situación en que quedaban.

n Barajas 17

Otra actuación, distinta de la excavación, ha sido la conservación del yacimiento in situ a la vista.

El yacimiento paleontológico de Barajas 17 está localizado en la zona denominada de préstamos. El yacimiento contiene restos de gran interés por lo que se planteó la posibilidad de dejar sin extraer el área ocupada por éste. Se vio que era posible prescindir de esos metros cúbicos y que la zona no era necesaria para ninguna infraestructura aeroportuaria. El área, que se ha quedado expuesta a 15 m de altura en medio de una zona más baja, ocupa una superficie aproximada de 1 Ha.

Para proteger el yacimiento se dispusieron unos plásticos en los bordes con el fin de evitar que las cárcavas producidas por la escorrentía del agua deterioraran los perfiles.

La solución no ha dado buen resultado ya que los plásticos se han volado y no cumplen la función para la que se pusieron.

EXPOSICIÓN

No quiero dejar de mencionar otra actuación que, aunque modesta, ha sido también pionera en este tipo de intervenciones. Esta ha sido la exposición “permanente” en las casetas de obra de materiales procedentes de las excavaciones. Los materiales, principalmente de arqueología porque lo permitía la buena conservación de los restos, se protegieron con vitrinas, al lado se colocaron carteles describiendo tanto los objetos y su contexto cultural como la metodología de los trabajos de arqueología y paleontología.

Actualmente las vitrinas continúan expuestas en el Centro de Interpretación del Plan Barajas donde reciben numerosas visitas.

CONCLUSIONES

Es difícil exponer las actuaciones que se han llevado a cabo en la ampliación del Aeropuerto de Madrid-Barajas en tan poco espacio. Han sido 7 años de trabajos ininterrumpidos, intensos, tanto en el campo como sobre el papel.

En una actuación tan grande fue fundamental el contacto continuo con la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico desde el inicio de los trabajos. Esta comunicación continua vía telefónica, fax, mail o visitas facilitó los trámites administrativos y la resolución de permisos así como la consulta de cualquier duda o incidente.

He descrito como se han resuelto en este caso alguno de los problemas que se planteaban, no obstante hay otros que no lo están.

La aparición de un yacimiento extenso en circunstancias normales es un acontecimiento feliz, cuando éste aparece en el contexto de una obra lo sigue siendo, pero no tanto. De hecho supone un problema importante.

En mi opinión para que pudiera resolverse completamente sería básico conocer de antemano datos que hoy por hoy no es posible conocer.

Por muy planificada que esté una actuación no es posible saber qué vas a encontrar.

En este sentido quiero mencionar el caso de el yacimiento romano de El Rasillo, una villa romana que se tocó en la primera ampliación y que podía ser abundante en restos. Con el fin de prever futuras actuaciones en la zona se realizaron prospecciones geomagnéticas, el resultado no arrojó demasiada luz sobre lo que había y no sirvió de mucho.

Por otro lado los sondeos mecánicos tampoco son todo lo eficaces que se necesita. Se nos ha dado el caso de que apareciera yacimiento en zonas que las catas habían dado como negativas, o que aparecieran momentos culturales distintos a los detectados en la peritación.

Sin mencionar el caso de la paleontología donde falta la carta en muchos casos y donde la realización de sondeos a tanta profundidad no es fácil de justificar.

Tampoco es posible conocer la magnitud del yacimiento hasta que no se está excavando con lo cual es difícil de presupuestar y muy fácil tener márgenes de error muy grandes.

En definitiva el problema del yacimiento y del yacimiento extenso en mayor medida, en el contexto urbano o de cualquier obra es la difícil convivencia de dos formas muy diferentes de trabajar: una muy mecanizada de ritmo muy rápido y otra fundamentalmente manual y mucho más lenta. A pesar de las aproximaciones y los esfuerzos por la convivencia de ambas no se podrá hablar de resultados totalmente satisfactorios sin los márgenes, no ya de dinero, sino de tiempo que necesita una excavación arqueológica o paleontológica.

La única forma de obtener este tiempo es con previsión, con la planificación lo más detallada posible de las actuaciones. Y, como he dicho anteriormente para planificar correctamente hay que conocer la realidad. Urgen mecanismos sistematizados, procedimientos generales que sirvan para la obtención de una información lo más precisa posible en cualquier circunstancia y que se puedan aplicar de acuerdo a las características de cada caso.

Espero que esta descripción, aunque esquemática, de las actuaciones arqueológicas y paleontológicas en el Plan Barajas haya dado una idea de la magnitud del trabajo realizado. Todos los actores de la intervención han sido importantes, pero vital es la actuación de cada arqueólogo y cada paleontólogo, de cada profesional que entiende el yacimiento como algo precioso, insustituible, y su pérdida como una pérdida del patrimonio, de la historia de todos.

Confío en que esta intervención suscitará la polémica y la crítica constructiva de todos los profesionales que, desde distintos ámbitos, nos dedicamos a esta profesión.

Mi agradecimiento a la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid por la realización de estas jornadas y a todos los que han participado en ellas.

Estrategias de actuación sobre grandes yacimientos arqueológicos en el área periurbana de Madrid: Pau Arroyo Culebro y Campa logística de Ciempozuelos

EDUARDO PENEDO COBO
ARTRA S.L. Trabajos Arqueológicos

INTRODUCCIÓN

En las áreas periurbanas de Madrid, en especial el Sur metropolitano, se han producido grandes transformaciones económicas y sociales derivadas del aumento de población y de la demanda de nuevos espacios para usos dotacionales, modificando su original uso productivo de carácter agrario para convertirse en espacios residenciales, de uso industrial o de servicios. Grandes ciudades satélites muy especializadas, ya sea como núcleos dormitorio, sectores industriales o de ocio, que han determinado la gestión de grandes superficies de terreno, así como la dotación de grandes infraestructuras de comunicación, aplicándose el planeamiento municipal como instrumento para articular la protección preventiva del patrimonio arqueológico urbano. Este hecho ha derivado por primera vez en la arqueología madrileña en la valoración e intervención arqueológica sobre grandes áreas, y en la documentación de yacimientos extensos, obligando a la adopción de una nueva metodología de actuación, así como de una nueva política arqueológica. A continuación se expondrán dos ejemplos de intervenciones arqueológicas ligadas a grandes proyectos urbanísticos.

MARCO NORMATIVO

A partir de los 80 se procede a una auténtica renovación de la arqueología urbana en nuestro país. Con la nueva coyuntura política y económica, se produce un cambio en las circunstancias que rodean a la arqueología urbana, así como de las premisas de gestión e investigación, adquiriendo una importancia creciente el concepto de utilidad pública de la arqueología, que conlleve la asunción de unas señas de identidad propias para el ciudadano.

Tras el traspaso de competencias y la promulgación de la LPHE, ha sido la Dirección General de Patrimonio Histórico (DGPH) de la Comunidad de Madrid el organismo encargado de tutelar la protección del patrimonio histórico. La Ley 10/1998 de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid (LPHCM), supone la asunción de dichas competencias y su desarrollo normativo, desarrollando la infraestructura administrativa más adecuada.

Se ha vinculado la protección del Patrimonio Arqueológico con el desarrollo urbanístico, aplicando el planeamiento municipal como instrumento para articular la protección preventiva del patrimonio arqueológico urbano, contribuyendo a configurar la ciudad como una unidad donde su evolución y lectura histórica es fundamental. Se produce una sustitución del modelo de estudio concreto y parcial por secuencias culturales, por proyectos generales de investigación tendentes a explicar el desarrollo histórico de los recintos urbanos.

Se pone en evidencia la necesidad de una planificación de la actividad arqueológica de carácter preventivo, así como de una renovación de las técnicas de excavación y prospección. De la misma manera, se planifica a través de la regulación jurídica y administrativa, la protección de nuestro patrimonio, evidenciando, al igual que en el resto de la normativa estatal un distanciamiento entre gestión e investigación. La normativa atiende exclusivamente a la tramitación administrativa, contemplando cada intervención arqueológica de manera individualizada, fragmentando la ciudad en tantos yacimientos como solares sean susceptibles de ser excavados.

Se crea el Consejo Regional de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, como “órgano colegiado de coordinación, deliberación y propuesta, con capacidad para emitir dictámenes en materia de protección del patrimonio histórico” (Decreto 18/1999, de 4 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de composición, organización y funcionamiento del Consejo Regional de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid).

Entre las funciones del CRPH recogidas en el artículo 8, quisiera resaltar la 2.a “acordar el reinicio del expediente tendente a declarar un bien como de interés cultural, antes de que transcurran tres años de la caducidad de un procedimiento previo incoado en ese sentido”. Así como el 2.b “informar la revocación de la declaración de interés cultural de un bien”.

En el seno del Consejo Regional, como órganos auxiliares de colaboración y subordinadas al mismo, se constituyen las Comisiones Regionales, entre las cuales se incluye la Comisión Regional de Arqueología y Paleontología (art.12). En reunión de la comisión permanente del Consejo Regional celebrada en julio de 2002 se crea la Subcomisión de Arqueología, Paleontología y Etnología.

La LPHE establece la necesidad de redactar planes de protección en las zonas arqueológicas declaradas BIC. Es competencia de las administraciones autonómicas, en este caso la Comunidad de Madrid, avanzar en los criterios de salvaguarda específicos para cada entorno urbano, en los que existen peculiaridades específicas (arqueológicas, históricas y culturales), así como estrategias urbanísticas diferentes, aún contando con figuras de protección incluidas en planeamiento semejantes en todo el territorio de la comunidad autónoma.

La LPHCM da especial relevancia a la colaboración entre las distintas administraciones públicas, a los efectos de garantizar la protección más eficaz del patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid. Se establece en su artículo 3 como principio general el de colaboración con los ayuntamientos para velar por la integridad del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

La colaboración con las corporaciones locales se considera fundamental, atribuyendo de mayores competencias a los ayuntamientos con objeto de arbitrar instrumentos de coordinación y cooperación, así como el de aumentar el control en la protección del patrimonio. Creación de las Comisiones Locales de Patrimonio Histórico en aquellos municipios que disponen

de planeamiento específico de protección (Decreto 53/2003 de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento que regula la composición, organización y funcionamiento de las Comisiones Locales de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. BOCM de 8 de mayo de 2003, y corrección de errores BOCM de 20 de mayo de 2003; que deroga el Decreto 100/1988, de 29 de septiembre de 1988, por el que se regulaban las Comisiones Locales de Patrimonio Histórico, BOCM de 17 de octubre de 1988). Se trata de aumentar la coordinación entre las áreas de cultura y urbanismo en los propios ayuntamientos, considerando necesaria la intervención directa en la gestión del suelo.

El planeamiento ha ido adaptándose conforme lo ha hecho la idea de protección del patrimonio arqueológico, y conforme se iban redactando y reglamentando las figuras de protección. Los ayuntamientos han incorporado al planeamiento urbanístico las figuras de protección definidas (Zonas de Protección Arqueológica). De la misma manera, han colaborado o intervenido en el proceso, concediendo o no al promotor de la intervención la licencia de obra, según se hubiese iniciado el procedimiento de actuación arqueológica visado por la administración autonómica.

Se han creado las Comisiones Locales de Patrimonio Histórico, que reúnen a técnicos de la administración autonómica y local para el examen de los expedientes que afectan al patrimonio histórico y al urbanismo. Entre sus competencias fundamentales está la de informar con el carácter de propuesta de resolución, todas aquellas actuaciones sujetas a autorización sobre Bienes de Interés Cultural incoados o declarados, e incluidos en el Inventario de Bienes Culturales, así como la de elevar propuestas a la DGPH para que sean tenidas en cuenta en la aprobación de todos los instrumentos de planeamiento.

Esta figura de protección municipal ha sido aplicada desigualmente en los diferentes municipios, así como el fomento por parte de la administración autonómica para su creación. El procedimiento y mal funcionamiento de dichas comisiones locales es digno de mención, representando escasa efectividad para los objetivos fijados de su creación. En la actualidad solo existen 8 Comisiones Locales funcionando: Madrid, Aranjuez, San Lorenzo del Escorial, Alcalá de Henares, Chinchón, Nuevo Baztán, San Fernando de Henares y Buitrago.

La LPHCM determina en su Título I los regímenes de protección del patrimonio histórico de la comunidad, distinguiendo entre Bienes Declarados de Interés Cultural (cap.1), y los Bienes Incluidos en el Inventario (cap.2). En cuanto a las categorías de protección se establece un baremo en relación a su mayor o menor grado: ámbito de máxima protección, ámbito de especial protección, ámbito de protección específica y ámbito de protección general (art.40).

En el capítulo 4, se establecen las Normas Específicas de Protección de los Bienes Inmuebles, condicionando la aprobación de los instrumentos de planeamiento urbanístico a la emisión de un informe preceptivo por parte de la administración de cultura (art.31). Dichas resoluciones prevalecerán sobre los planes y normas urbanísticas vigentes (art.28), creándose instrumentos de planeamiento para la protección urbanística de los conjuntos históricos, como son los planes especiales de conservación y rehabilitación, los planes generales de ordenación urbana y normas subsidiarias de planeamiento municipal.

Igualmente, se crean otras figuras de protección específicas para los bienes de interés cultural, como son los Planes Directores, aprobados por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a propuesta de la Consejería de Educación y Cultura, y previo informe de la

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes y audiencia del Consejo Regional de Patrimonio Histórico y del ayuntamiento correspondiente. La redacción de planes directores se hace extensiva a todas las categorías de bienes de interés cultural (art.9.2).

ESTADO ACTUAL DE LA ARQUEOLOGÍA MADRILEÑA

En Madrid no ha existido en la última década un modelo o proyecto de investigación, con una metodología y objetivos marcados, lo que ha conllevado la fragmentación y descoordinación en la gestión arqueológica, con la consecuente pérdida de conocimiento histórico.

Se ha hecho patente una gran crisis de la arqueología madrileña, del tan nombrado “modelo Madrid”, debido entre otras razones al aumento desproporcionado en el número de intervenciones arqueológicas, produciendo un distanciamiento generalizado entre investigación y gestión. De la misma manera no han existido unos criterios establecidos para la correcta evaluación de las intervenciones, ni un seguimiento o inspección técnica de su desarrollo. Todo ello derivado también de las tensiones políticas vividas en nuestra comunidad.

Existe una crítica generalizada del escaso conocimiento histórico que se traduce de las numerosísimas intervenciones realizadas. La consecuencia ha sido el desencuentro entre los profesionales que han ejecutado las intervenciones arqueológicas en los últimos años y las instituciones universitarias y de “investigación”. La falta de una planificación y un proyecto de investigación definido, conlleva la descoordinación entre los distintos grupos de profesionales que trabajamos en un mismo núcleo urbano o territorio.

La arqueología urbana en la Comunidad de Madrid se ha dejado a la libre competencia del mercado laboral, limitándose la administración autonómica a la mera tramitación de expedientes administrativos, autorizaciones y resoluciones de obras, con una patente lentitud administrativa. Las intervenciones arqueológicas se han realizado por profesionales libres, financiadas por promotores privados.

Todo ello hace patente la incapacidad de la administración autonómica de reconducir la gestión arqueológica tras el auge de la arqueología profesional y la multiplicación de las intervenciones urbanas o no urbanas ligadas a grandes proyectos de infraestructuras o desarrollos urbanísticos, y derivadas de una política urbanística y económica dirigida a la desmesurada liberalización del suelo para dar fluidez al mercado inmobiliario.

A esto añadir, que no ha existido en Madrid un interés de la autoridad autonómica por fomentar los servicios municipales, sino que entre dichas administraciones se ha acrecentado el distanciamiento debido a los conflictos surgidos de grandes y relevantes intervenciones.

Se han realizado algunos proyectos de investigación interesantes, pero completamente al margen de la realidad arqueológica del resto de la comunidad, y sin un programa coherente que los justificara. Hasta hace pocos años, el servicio de arqueología de la DGPH había establecido ciertos monopolios en cuanto a la excavación de conjuntos históricos de Madrid y de otras poblaciones, así como el de la concesión de autorizaciones en grandes obras de infraestructuras. (*Los monopolios nunca son buenos ni tan siquiera aquellos que se amparan en el carácter científico de sus fines*” (Rodríguez Aguilera, 2001). Ha sido la propia administración y los monopolios por ella creados, la que ha acrecentado el distanciamiento entre gestión e investigación,

considerándose los proyectos auspiciados por ella los únicos garantes de la investigación.

A finales del año 2002, la DGPH dota la plaza de Jefe del Servicio de Protección del Patrimonio Arqueológico, Paleontológico y Etnográfico, como primer paso a la reestructuración de la Dirección General. Con la nueva jefatura, el servicio de arqueología marca unas nuevas líneas generales de actuación en cuanto a política arqueológica en la Comunidad de Madrid.

Tras el balance de la situación heredada, se inicia el desarrollo de un programa preventivo para tratar de frenar el proceso de deterioro en el que estaba imbuido el patrimonio arqueológico madrileño, así como el devaluado servicio de arqueología de la DGPH de la Comunidad de Madrid. Programa en el que se incluye un desarrollo normativo (la organización y funcionamiento del Inventario de Bienes Culturales en la actualidad carece de desarrollo reglamentario, así como la reglamentación correspondiente en cuanto a las intervenciones arqueológicas), difusión y divulgación de la actividad arqueológica a través de la realización de jornadas anuales de arqueología, edición de un anuario, etc. Se inicia un proceso en el que se trata de normalizar la información generada por las actuaciones arqueológicas, así como la puesta al día de las realizadas en las dos últimas décadas, que permiten mirar el futuro con cierto optimismo.

PROPUESTAS DE FUTURO

La situación actual en la que navega la arqueología madrileña está caracterizada por un espíritu de renovación. No obstante, es necesaria voluntad política para dotar a la administración actual de instrumentos válidos de gestión. La gestión y la investigación están íntimamente ligadas. Si no existe una gestión programada y coherente, disminuye enormemente los resultados del proceso de investigación, redundando necesariamente en los resultados científicos de las intervenciones, y por tanto, en interpretación histórica y la valoración social de los mismos.

En la actualidad, el planeamiento urbanístico y la política estratégica de la Comunidad de Madrid van por delante de la programación arqueológica de las intervenciones. Se desarrolla, en el mejor de los casos, un programa de investigación una vez que el proyecto urbanístico está en ejecución, condicionando las metodologías de actuación y los resultados de la investigación.

Para que exista investigación es requisito indispensable que se desarrolle un proyecto concreto, con unos objetivos de conocimiento histórico y la definición de una metodología de trabajo para conseguirlos. Se trata de conseguir un modelo de gestión, en el que se articule la tutela del patrimonio arqueológico, la protección, la conservación, la investigación, la valoración y la difusión. De la misma manera, es necesario dirigirse a una normalización del registro arqueológico en la documentación de los hallazgos, así como de toda la documentación administrativa y científica resultante de cada intervención arqueológica o expediente administrativo.

Las prescripciones técnicas arqueológicas que formula actualmente la DGPH, se ven del todo insuficientes para los grandes proyectos urbanísticos, en los que resulta fundamental conocer o aproximarse a la realidad arqueológica de la zona, con objeto de fundamentar no solo la intervención arqueológica, sino el posterior proyecto urbanístico específico. Al contar únicamente con los datos contenidos en la Carta Arqueológica, sería bueno fomentar proyectos de investigación y constituir grupos de trabajo que definieran zonas de alto riesgo o poten-

cial arqueológico en base a la concentración de yacimientos y a la documentación de restos realizados en los últimos años. Al parecer, en dicho inventario ya aparecen referenciadas “zonas de alto potencial arqueológico”; aunque no están amparadas por protección jurídica alguna, si son determinantes para los informes preceptivos de los estudios de impacto ambiental (Comunidad de Madrid, 2002).

El inventario arqueológico de Madrid se ha realizado jerarquizando las áreas protegidas en base a la valoración de los restos conservados en superficie (zonas de protección arqueológicas con distintas categorías); jerarquización traducida en los distintos grados de medidas preventivas adoptadas en los planeamientos urbanísticos municipales. Es necesario realizar nuevas propuestas de gestión en base a análisis territoriales más amplios.

Es la Consejería de Cultura y Deportes la que debe fomentar la elaboración de proyectos de investigación acordes con una política arqueológica clara, consensuada y definida por todos los agentes implicados. Proyectos de investigación integrales que permitan una lectura secuencial de toda la evolución histórica de un territorio, urbano o periurbano.

Es necesario realizar programas de seguimiento de las actuaciones realizadas o en ejecución, con objeto de comprobar los resultados obtenidos, y la necesidad de aplicación de intervenciones complementarias de apoyo, o bien, modificaciones en los proyectos donde se desarrollan y de las metodologías de actuación.

Tienen que formularse medidas para el fomento y desarrollo de la investigación arqueológica en su conjunto, aglutinando las intervenciones urbanas realizadas en los últimos 20 años, que favorezcan el auténtico conocimiento histórico de nuestra comunidad. Estos objetivos se conseguirán fomentando la creación de convenios o acuerdos marco, donde integrar a todas las instituciones con competencias en materia de arqueología y los profesionales que las han dirigido.

Se deben desarrollar proyectos de investigación dirigidos a valorar áreas potencialmente ricas en yacimientos arqueológicos (ya sea por la concentración de restos materiales aislados, yacimientos, vías de comunicación, cursos fluviales, lugares de aprovisionamiento de materia prima, etc.), aunque no se tenga constancia material de su existencia, con objeto de adecuar el planeamiento urbanístico municipal, modificando las figuras de protección, condicionando los usos del suelo con la conservación de los posibles restos arqueológicos documentados, y de esta forma regular la redacción de futuros proyectos de urbanización adecuándolos a las prescripciones arqueológicas previas. Se trata de que la arqueología no se considere un mero trámite para el desarrollo y ejecución del proyecto urbanístico, sino que dicho proyecto se redacte atendiendo a las posibles circunstancias y consecuencias de la intervención arqueológica desarrollada.

“Cambiar de modelo significa comenzar a gestionar la demanda,... evitando mediante los instrumentos que nos proporciona el planeamiento urbanístico que el proceso de renovación urbana afecte a más patrimonio arqueológico del susceptible de ser gestionado con eficacia” (Rodríguez Temiño, 2003: 122).

Tenemos la necesidad de cuantificar las áreas donde se prevé una política territorial de desarrollo urbanístico, con objeto de garantizar la mejor tutela arqueológica de los restos allí contenidos, así como de la correcta valorización, integración y estudio de los mismos.

Es necesario realizar evaluaciones arqueológicas previas a los programas urbanísticos estratégicos, para conocer la potencialidad de los yacimientos incluidos en dichas áreas de expansión,

y condicionar y adaptar de esta manera su desarrollo urbanístico, razonando su posible valorización o preservando para un futuro su registro mediante la figura de reserva arqueológica.

La administración cultural debe vincularse de forma más estrecha con la administración que planifica y desarrolla el tejido industrial y urbano en la Comunidad de Madrid. Posibilidad de definición de áreas de reserva arqueológica en zonas potencialmente ricas en yacimientos, redactando nuevas figuras de protección que condicionen el planeamiento urbanístico, redefiniendo el destino y aprovechamiento del suelo, y garantizando de esta forma la preservación del patrimonio a través de nuevas fórmulas de gestión. Revisiones del planeamiento municipal con objeto de evitar las limitaciones actuales en cuanto a posibles modificaciones de uso, y por tanto, la conservación o recuperación de los restos hallados.

Señalar, que en las clasificaciones del suelo que tipifica la actual Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, ya se incluye la figura de “suelo no urbanizable de protección”, sometida a un régimen especial de protección en razón, entre otros, de sus valores históricos o arqueológicos (art.16, 28, 29, Ley 9/2001). Este grado de protección es incompatible con su transformación de acuerdo con el planeamiento regional territorial, que clasificará los terrenos que deban pertenecer a esta clase de suelo.

Debemos aprovechar la experiencia aportada por el desarrollo de los proyectos urbanísticos más interesantes generados por la iniciativa pública en los últimos años. Redefinición de las figuras de planeamiento adoptadas a inicios de los noventa, ya que se dan nuevos criterios de gestión.

CASOS PRÁCTICOS

En el siguiente capítulo se plasman someramente unas intervenciones arqueológicas realizadas por éste equipo técnico (ARTRA, S.L.), que han estado ligadas a grandes proyectos urbanísticos. En el desarrollo de dichas actuaciones, algunas distanciadas en el tiempo, se han ido adaptando y modificado las metodologías, hecho que ha venido directamente determinado por la experiencia acumulada en los últimos años y por el propio carácter de los yacimientos documentados.

Estrategias territoriales: El PAU Arroyo Culebro

En el año 1990, la Oficina de Planeamiento Territorial de la Comunidad de Madrid, redacta un borrador de proyecto regional, Madrid Región Metropolitana, estando en la actualidad todavía en fase de desarrollo. El objetivo básico de dicho documento era hacer de la Comunidad de Madrid una región integrada, eficaz e igualitaria. Se trataba de corregir con políticas territoriales, económicas y sociales el libre funcionamiento del mercado, así como las desigualdades regionales, poniendo en valor las áreas periféricas e integrándolas con el centro. Cada área metropolitana quedó definida en base a una valoración inicial y a unas propuestas específicas de desarrollo dentro del proyecto global de región.

Para la consecución de estos objetivos se articularon políticas y actuaciones diversas (estrategias territoriales), entre las que destacan la reordenación de los tejidos industriales, integración de áreas urbanas y la mejora de la accesibilidad.

Señalar que los yacimientos arqueológicos o paleontológicos tuvieron escasa consideración en esta fase preliminar de redacción de estrategias territoriales, siendo englobados entre los factores de gestión del medio natural de cada subregión; aunque sí se señalaba la importancia de los mismos y de las áreas potencialmente ricas, en las que el “impulso investigador y el cuidado de las actividades constructivas de toda índole debía ser máximo”. Sorprendentemente, entre los espacios inventariados por su valor ecológico existen una serie de espacios y elementos con un gran valor ambiental y cultural, entre los que destacan los pasillos fluviales y las vías pecuarias. Comentar que en este momento estaba en fase de desarrollo la Carta Arqueológica de Madrid.

En las dos últimas décadas se ha llevado a cabo una actuación intensiva en la promoción de suelo, con objeto de acometer grandes operaciones estratégicas de transporte y urbanísticas. Se han creado grandes áreas urbanas, parques empresariales y tecnológicos, centros de transporte de mercancías, centros de ocio, etc. Destacar igualmente, la declaración de nuevos parques regionales en la Comunidad de Madrid, con el consiguiente desarrollo normativo, y el teórico nivel de protección que adquieren los elementos patrimoniales incluidos en éstos.

En el municipio de Madrid, han sido muchas las grandes actuaciones urbanísticas desarrolladas en los últimos años, destacando el Recinto Ferial de Madrid, Mercamadrid, la zona industrial de Villaverde y carretera de Andalucía, el Pasillo Verde Ferroviario, la Cuña Latina, Madrid Sur, Méndez Álvaro, aeropuerto de Barajas, etc.; quedando otras pendientes de desarrollo, como la Operación Campamento.

Entre las actuaciones proyectadas en el área Sur metropolitana de Madrid, destaca el PAU Arroyo Culebro, constituyendo uno de los más interesantes proyectos urbanísticos de iniciativa pública de la Comunidad de Madrid, y actualmente todavía en fase de desarrollo.

El PAU Arroyo Culebro se trata de una macrooperación cuyo objetivo fundamental es la dinamización económica y la articulación territorial de los municipios del Sur Metropolitano (Fuenlabrada, Getafe, Leganés y Pinto), desarrollada en el entorno del eje viario de la M-50 y el Arroyo Culebro. La ordenación y desarrollo del PAU se ha realizado a través de 7 Planes Parciales y 3 Planes Especiales (entre los cuales está el Parque Lineal Arroyo Culebro), adoptando un sistema de actuación por expropiación y realizándose en una única fase (1990). La ejecución global ha correspondido a la Comunidad de Madrid, mediante la empresa pública ARPEGIO, S.A.

El equipo técnico que conforma la sociedad ARTRA, S.L. Trabajos Arqueológicos, ha intervenido desde el año 1991 en distintas fases de ejecución del PAU Arroyo Culebro, hasta la actualidad.

Plan Parcial 1 de Pinto (1991-1992): en la actuación arqueológica se documentó un pequeño asentamiento de cronología altoimperial, una villa tardorromana, una reocupación de la villa de cronología visigoda, y una necrópolis visigoda (figura 1).

Plan Parcial 1 de Getafe (1992): documentando un establecimiento industrial moderno-contemporáneo (horno de yeso y noria).

Plan Parcial 3 de Getafe (1993).

Plan Parcial 5 y 6 de Leganés (1999-2000): documentando una necrópolis de incineración de la Primera Edad del Hierro, dos poblados pertenecientes a una fase inicial y avanzada de la Segunda Edad del Hierro, y un campo de silos y unidades de habitación de cronología visigoda.



Figura 1. Fotografía aérea de la villa y necrópolis de Tinto Juan de la Cruz (PP1 de Pinto).

Plan Parcial 7 de Leganés (2004): documentando un extenso yacimiento de cronología visigoda actualmente en fase de excavación.

En el presente capítulo no vamos a detenernos en el carácter científico de los yacimientos documentados, que puede consultarse en el anexo bibliográfico, sino en los procesos de intervención, metodologías utilizadas y fases de estudio realizadas.

En todas las intervenciones anteriormente citadas, el proceso de intervención aplicado ha estado directamente marcado por las directrices o prescripciones técnicas emitidas por la DGPH de la Comunidad de Madrid. En dichos ámbitos de actuación existían amplias zonas de protección arqueológica incoadas.

Los procesos de intervención hasta el PP7 de Leganés han seguido la siguiente secuencia:

Fase de prospección superficial con objeto de localizar en superficie restos o yacimientos de carácter arqueológico.

Fase de sondeos mecánicos con objeto de establecer los límites de cada uno de los emplazamientos documentados.

Fase de sondeos manuales con objeto de delimitar con una mayor precisión los yacimientos, así como realizar una primera valoración de los mismos.

Fase de excavación en extensión de las áreas delimitadas por los sondeos positivos.

Fase de seguimiento y destrucción controlada de los emplazamientos.

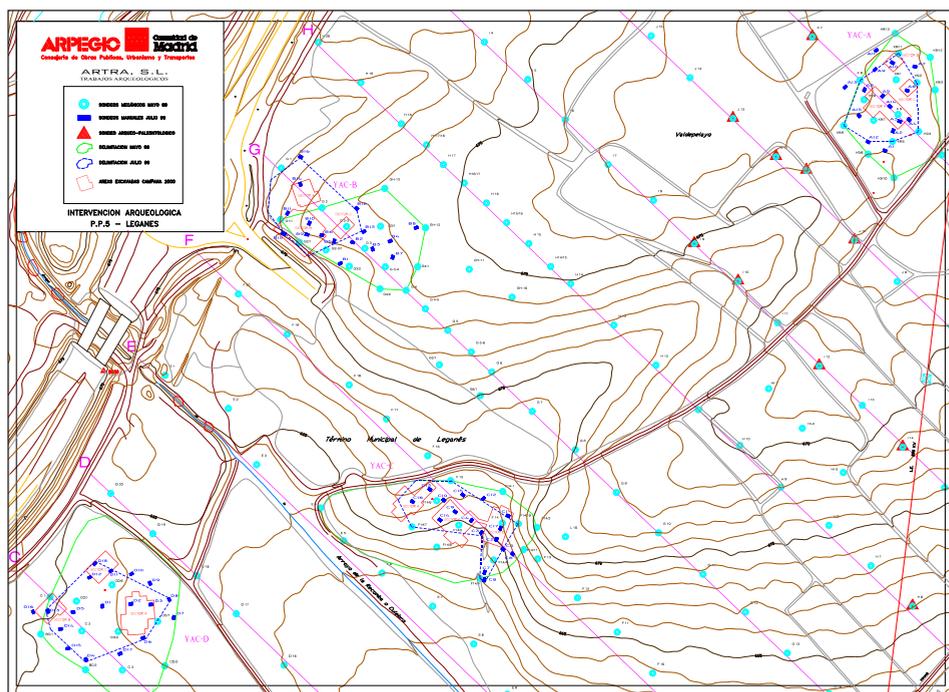
Con la fase de prospección superficial se establecen las primeras variables sobre la potencialidad arqueológica de cada uno de los proyectos. Sirven para completar y contrastar los datos contenidos en el inventario autonómico, analizar la potencialidad arqueológica a priori de cada proyecto, y establecer las pautas metodológicas para las sucesivas fases de estudio.

Respecto a la fase de peritación mediante la excavación de sondeos mecánicos, la DGPH prescribe un porcentaje de terreno a sondear respecto a la superficie total del área afectada por el proyecto urbanístico. Según el grado de protección se analizara una mayor o menor cantidad de terreno. Con los resultados obtenidos en la fase de prospección, se distribuyen los sondeos en el área en estudio, de forma intensiva en los emplazamientos localizados durante la prospección superficial, de forma aleatoria en el resto de la superficie afectada por el proyecto.

Este hecho conlleva que en grandes operaciones urbanísticas, los sondeos están separados por decenas de metros, siendo casual en la mayor parte de las ocasiones la localización de nuevos emplazamientos. Acerca del carácter de esta fase valorativa, se han planteado en numerosas ocasiones distintas alternativas en cuanto a las dimensiones y forma de ejecución de dichos sondeos: sondeos individuales, trincheras corridas que seccionen grandes áreas del proyecto, soluciones mixtas, etc. Este equipo técnico ha realizado según el proyecto y características propias de la zona de actuación (topografía, patrones de ocupación), excavaciones valorativas mecánicas de distinta tipología, contando con la providencia en la localización en la mayor parte de los casos.

Al estar localizados los planes parciales en terrenos con distintos niveles de protección arqueológica en base al inventario de la Comunidad de Madrid, las intervenciones realizadas han tenido un desarrollo diferencial determinado por las prescripciones administrativas o técnicas para cada una de ellas, variando el porcentaje de m² a sondear en las primeras fases valorativas, y por tanto, condicionando el tipo de intervención y los resultados obtenidos. Así, en la intervención arqueológica del PP1 de Pinto (1991), se concretó la ejecución de un número determinado de sondeos. En el PP5 de Leganés (1999) se prescribió la ejecución de sondeos mecánicos en el 0,5% de la superficie total, y de un 2% en los sectores identificados como yacimientos arqueológicos en la fase de prospección superficial. Finalmente, en el PP7 de Leganés (2003), se han realizado los primeros sondeos valorativos mecánicos sobre el 0,5% de la superficie del proyecto.

Los resultados obtenidos en estas fases de valoración mecánica, son los que van a focalizar las áreas arqueológicas de excavación manual sistemática en fases futuras de intervención. Aquí entramos en el grave problema que supone la emisión de resoluciones administrativas autorizando la ejecución de las obras excepto en las áreas arqueológicas localizadas en la fase de valoración mecánica, éstas limitadas o acotadas por los sondeos que han dado resultados positivos. La experiencia nos dice que cuando se realiza la excavación en extensión de los yacimientos previamente acotados, la superficie de los mismos se amplía, engullendo amplias zonas con sondeos que no ofrecieron resultados arqueológicos por localizarse en sectores del yacimiento estériles. Por tanto, la superficie de cautela a la hora de modi-



Plano 1. Fases de la intervención arqueológica en el PP5 de Leganés.

ficar el grado de protección de parte del proyecto, debe ampliarse en gran medida incluyendo a sectores que no ofrecieron resultados arqueológicos; o bien, no autorizar las obras hasta la total documentación y registro de los emplazamientos (plano 1).

Como fase final de intervención sobre estos emplazamientos, una vez realizada las excavaciones sistemáticas en extensión, se realizaron seguimientos arqueológicos de los movimientos de tierra generados por los proyectos de urbanización, anteponiendo al mismo una destrucción controlada de las áreas excavadas, es decir, el desmantelamiento de las estructuras arqueológicas documentadas, bajo una supervisión arqueológica. Este seguimiento significa una nueva fase de documentación sobre niveles o restos asociados, marginales o no a los emplazamientos; rescate de urgencia con una metodología menos rigurosa, condicionada en muchos casos por solaparse la actuación arqueológica con la ejecución misma del proyecto de urbanización.

Estas actuaciones vienen determinadas por prescripciones administrativas, justificadas por la no viabilidad de modificación de los proyectos de urbanización, en los que los yacimientos se localizan en parcelas destinadas a usos residenciales o dotacionales, y debido igualmente a que desde un punto de vista técnico no se considera factible la preservación de los conjuntos arqueológicos excavados en su emplazamiento original.

De la misma manera, la prescripción arqueológica para el resto de las zonas donde no se localizan yacimientos suele ser de seguimiento intensivo durante la ejecución de los movimien-



Figura 2. Fotografía aérea del PP5 de Leganés.

tos de tierras. En estas grandes operaciones urbanísticas, los medios mecánicos que destinan las empresas urbanizadoras son acordes con las ingentes cantidades de terreno que modifican, utilizando grandes buldózer, máquinas excavadoras, traillas y camiones de gran tonelaje. La documentación de nuevos restos o emplazamientos durante las fases de seguimiento se hacen del todo problemáticas; unas veces por la imposibilidad de percibir nada debido al lógico tránsito de vehículos, a no ser que la envergadura del hallazgo arqueológico suponga la parada material de los mismos; otras veces por la nula colaboración y presiones de la empresa promotora del proyecto, que durante la ejecución de la obra dificulta cualquier tipo de documentación complementaria debido al perjuicio logístico y económico que le supone; a ello unir la escasa agilidad administrativa por parte de la administración competente a la hora de inspeccionar, prescribir e informar sobre acontecimientos que necesitan una rápida solución (figuras. 2 y 3).

Finalmente, la última fase del proceso de investigación es la difusión o socialización de los resultados obtenidos en los procesos de excavación. La responsabilidad de divulgación recae prioritariamente en la administración, aunque en la mayor parte de los casos es el equipo técnico que dirige las intervenciones el que trata de buscar e implicar a los agentes que pueden financiar la valorización social de dichos resultados.



Figura 3. Yacimiento de cronología visigoda (PP5 de Leganés).

En el caso de las intervenciones realizadas en el PAU Arroyo Culebro han concurrido distintas iniciativas y circunstancias que han puesto a disposición de los ciudadanos los resultados de los trabajos arqueológicos. El ayuntamiento de Pinto, a través del Centro Municipal de Cultura y con el inestimable apoyo del Seminario de Historia Local, realizó durante la década de los 90, en coordinación de este equipo técnico, varias iniciativas encaminadas a la divulgación de los distintos descubrimientos arqueológicos: participación en las Semanas Culturales que se celebran anualmente, una exposición monográfica sobre el yacimiento de Tinto Juan de la Cruz, la publicación del trabajo “Pinto a través de sus restos arqueológicos”, y finalmente la creación del Parque Arqueológico Municipal de Pinto, en donde se reproducen e integran los yacimientos excavados.

Es de obligada mención, y como ejemplo modélico de colaboración y entendimiento entre todas las instituciones implicadas, las actividades realizadas como consecuencia del desarrollo y ejecución de las intervenciones arqueológicas realizadas en el PP5 de Leganés. Fue la Consejería de las Artes (actualmente Cultura y Deportes) a través del Museo Arqueológico Regional, y la empresa pública Arpegio, promotora del PAU Arroyo Culebro, quienes mostraron desde el inicio de los trabajos un especial interés por la divulgación y publicación de los restos arqueológicos documentados, traducándose en el montaje de la exposición “Vida y



Figura 4. Fotografía aérea del enclave 4 (PP7 de Leganés).

Muerte en Arroyo Culebro” (2001-2002), así como la publicación del catálogo correspondiente de la exposición en donde se exponen los resultados obtenidos y se realiza una puesta al día de la investigación de distintos periodos culturales representados en este sector de la meseta central. La exposición tuvo el apoyo del Ayuntamiento de Leganés, quien traslado la muestra del Museo Arqueológico Regional a su Centro de Cultura.

El proceso de intervención explicado anteriormente ha sido modificado para el proyecto que se desarrolla actualmente en el Plan Parcial 7 de Leganés. Tras la fase de excavación de sondeos mecánicos aleatorios, se localizaron 5 emplazamientos en base a la documentación de estructuras o niveles arqueológicos (sondeos positivos), todos ellos de cronología visigoda y situados en las lomas y cerros de ambas vertientes del arroyo de La Recomba o Culebro (figura 4). Este arroyo vertebraba todo el proyecto urbanístico, denominándose Parque Lineal del Arroyo Culebro (220 Ha), y constituyendo una unidad funcional con el Parque de La Polvoranca en Leganés (150 Ha), y con el Parque de La Pollina (64 Ha) en Fuenlabrada.

La documentación de dichos emplazamientos determina la adopción de otro tipo de metodología de actuación con objeto de delimitar espacialmente cada uno de ellos y contextualizar correctamente este gran yacimiento. De esta manera, a instancias de las prescripciones de la DGPH, se procede a una fase de desbroce mecánico de la cobertera vegetal de cada uno de los emplazamientos, partiendo de los sondeos positivos hasta la supuesta documentación total de cada uno de ellos. La superficie final desbrozada, en la que se han documen-

Constituye una de las estrategias territoriales más importantes de la corona metropolitana madrileña, diseñada con suficiente antelación.

Durante su ejecución, la Comunidad de Madrid acomete un desarrollo normativo espectacular, con la promulgación de la LPHCM, así como la concreción de las normas específicas de protección del patrimonio arqueológico en el planeamiento urbanístico.

La consecuencia ha sido el desarrollo de las intervenciones arqueológicas paralelamente a la ejecución del proyecto urbanístico aprobado, autorizando los permisos de excavación y resolviendo los expedientes sin un planteamiento definido en cuanto a la protección, conservación, integración o evaluación de los yacimientos documentados; en resumen, excavaciones indiscriminadas carentes de un proyecto científico definido. A todo esto añadir, que en el desarrollo y ejecución del PAU Arroyo Culebro, durante estos años han intervenido numerosos equipos técnicos, aplicando metodologías diferentes, con objetivos netamente distintos y sin un control coherente por parte de la administración.

Desde un punto de vista metodológico, el desbroce de la cobertera vegetal de grandes superficies, nos indica y da información sobre los patrones de ocupación y explotación del territorio de las sociedades pasadas. Ha existido un gran avance en este sentido, realizando valoraciones arqueológicas de grandes áreas, y como consecuencia la documentación de grandes yacimientos arqueológicos.

Si realizamos un estudio comparativo entre las superficies investigadas en el PP1 de Pinto (1992), el PP5 de Leganés (2000), y el PP7 de Leganés (2004), nos damos cuenta del gran volumen de información perdida en las primeras. De los 3000 m² excavados en la extensa villa tardorromana de Tinto Juan de la Cruz, a la casi hectárea de superficie excavada en los cuatro yacimientos documentados en el PP5 de Leganés, y finalmente a las más de 10 Has. de terreno investigado hasta la fecha en el PP7.

Explanada logística de Ciempozuelos: Buzanca 1 y 2.

Otro ejemplo de intervención es el caso de Buzanca, correspondiendo en este caso a una iniciativa empresarial privada. El área afectada por el proyecto urbanístico desarrollado se encuentra situado al norte del casco urbano de Ciempozuelos. Las distintas fases de excavación se desarrollaron mediante tres campañas de intervención entre los años 2001 y 2003. Campañas que fueron paulatinamente ampliando las áreas excavadas en fases precedentes, hasta la total documentación de los yacimientos.

Las Normas Subsidiarias del Planeamiento Urbanístico del municipio de Ciempozuelos contemplan una serie de condiciones para la protección del Patrimonio Arqueológico. El sector objeto de estudio se encuentra bajo la protección de la denominada Área B de Protección del Patrimonio Arqueológico. Esto implica la obligatoriedad de realizar una peritación arqueológica previa a la tramitación de la licencia de obras. Una vez realizada la peritación, y en caso de resultar positiva (como así a sido en el proyecto que nos ocupa), el lugar objeto de los trabajos pasó a ser considerado con el grado de protección del Área A, debiéndose realizar la correspondiente excavación arqueológica.

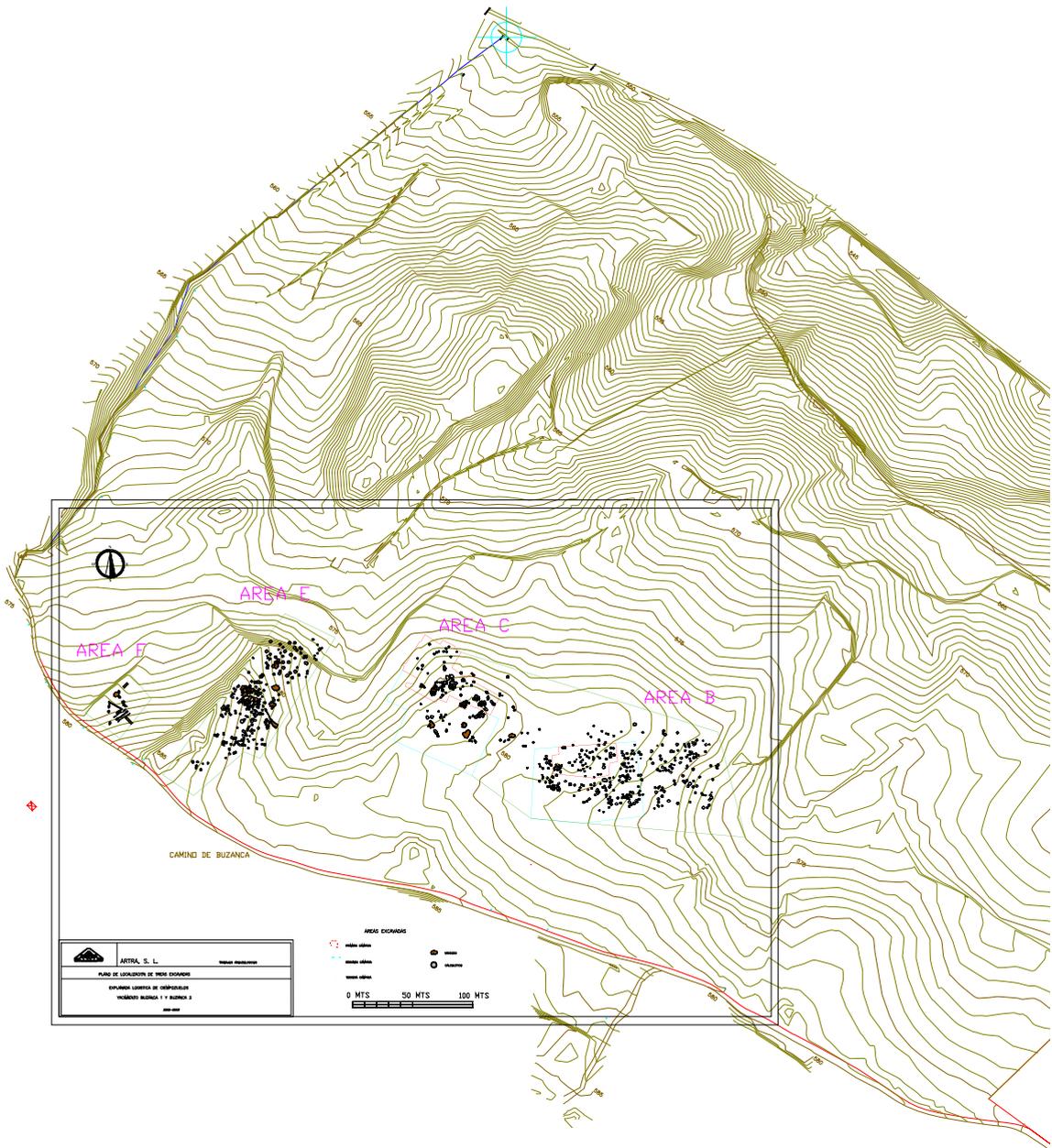
La intervención arqueológica quedó incluida en el desarrollo del Plan Parcial del Sector 19 La Calderona, cuyo promotor –Iniciativas Portuarias– proyectaba construir una Explanada Logística de Vehículos. Aunque en este caso es la iniciativa privada la que planifica, desarrolla y financia el proyecto, y no puede compararse urbanísticamente con las estrategias de



Figura 5. Yacimiento de Buzanca 2, durante el proceso de excavación.



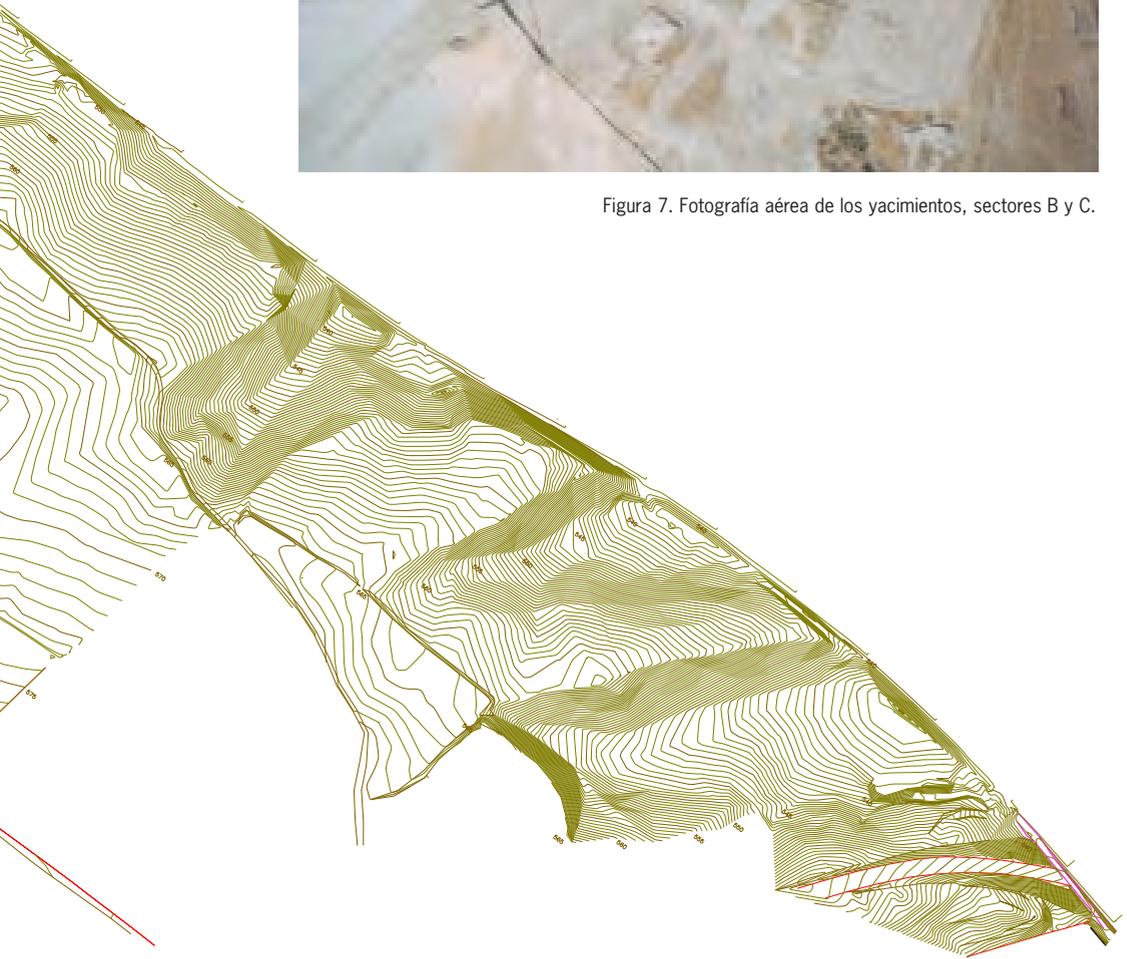
Figura 6. Yacimiento de Buzanca 2, detalle del área E.



Plano 3. Intervención arqueológica en la explanada logística de Ciempozuelos.



Figura 7. Fotografía aérea de los yacimientos, sectores B y C.



actuación auspiciadas por los poderes públicos, desde un punto de vista patrimonial se investigan grandes áreas y las metodologías de actuación son similares en ambos casos.

Al igual que el PP7 de Leganés, se procedió tras la fase de valoración mecánica, a la retirada de la cobertera vegetal partiendo de los sondeos que ofrecieron resultados positivos, hasta la total acotación espacial de los yacimientos allí contenidos.

Se han documentado dos extensos yacimientos:

Buzanca 1 de cronología calcolítica, localizado en el Área B de excavación. Para este yacimiento se han excavado mediante procedimientos manuales unos 22.500 m² aproximados, totalizando las 3 campañas de excavación. Se han documentando un total de 350 contextos estructurales, excavados en el substrato geológico natural.

Buzanca 2 de cronología visigoda, localizado en las Áreas C, E y F de excavación, interviniendo sobre unos 26.500 m² aproximados. Se han documentado un total de 306 contextos estructurales, excavados o semixcavados en el substrato geológico natural (figs. 5, 6 y 7 y plano 3).

Paralelamente a los trabajos de excavación, se realizó la supervisión arqueológica de los movimientos de tierra que generaba la ejecución del proyecto. De esta forma se fueron resolviendo liberaciones parciales para ambos yacimientos. En la mayor parte de los casos no se entiende, que sin unas prescripciones claras y medianamente desarrolladas por parte de la administración, el equipo técnico que dirige una intervención no puede modificar o ampliar el alcance de la misma con objeto de mejorar los resultados, ya que es el promotor de la obra el que la financia y nunca pagará un céntimo más del que le obliga la autorización. De esta forma, es mediante resoluciones parciales la única fórmula de modificar e imponer nuevas prescripciones a una intervención, en base a los resultados arqueológicos que se van obteniendo.

Paralelamente a la última fase de excavación, se procedió al desbroce superficial de todo el ámbito ya autorizado del proyecto de la Explanada Logística, ejecutándolo con maquinaria pesada. Posteriormente se realizaron excavaciones y aterrazamientos de envergadura que conllevaron el desmantelamiento bajo control arqueológico de ambos yacimientos.

Bibliografía

BARROSO CABRERA, R.; JAQUE OVEJERO, S.; MAJOR GONZÁLEZ, M.; MORÍN DE PABLOS, J.; PENEDO COBO, E.; OÑATE BAZTÁN, P.; SANGUINO VÁZQUEZ, J. (2002): "Los yacimientos de Tinto Juan de la Cruz-Pinto, Madrid (ss. I al VI d.C.). 1ª Parte". *Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileñas* 11.

BARROSO CABRERA, R.; JAQUE OVEJERO, S.; MAJOR GONZÁLEZ, M.; MORÍN DE PABLOS, J.; PENEDO COBO, E.; OÑATE BAZTÁN, P.; SANGUINO VÁZQUEZ, J. (2002): "Los yacimientos de Tinto Juan de la Cruz-Pinto, Madrid (ss. I al VI d.C.). 2ª Parte". *Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileñas*, 12.

BURGOS ESTRADA, J.C. (2000): "La protección jurídica del patrimonio arqueológico madrileño". *Boletín de la Asociación Española de Amigos de la Arqueología*, 9-40. Madrid, 299-326.

COMUNIDAD DE MADRID (1990): "Actuaciones y estrategias. Madrid Región Metropolitana". Oficina de Planeamiento Territorial, Comunidad de Madrid.

COMUNIDAD DE MADRID (2002). Documento 1: "Criterios sobre políticas de protección jurídica de los bienes culturales de la Comunidad de Madrid". Documento 2: "Memoria trabajo para la creación del Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid". Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico. Consejería de las Artes, Comunidad de Madrid.

GÓMEZ RUÍZ, E.; PENEDO COBO, E. (2000): "Universidad y empresa en la arqueología actual. *Revista d'Arqueologia de Ponent*, nº 10. Universidad de Lleida.

GÓMEZ RUÍZ, E., MARTÍN MOMPEAN, J.L., MORÍN DE PABLOS, J., PENEDO COBO, E., RAMÍREZ MOLINA, M., SÁN-

- CHEZ HIDALGO, F., URBANO GUTIÉRREZ, A. (1998): "El modelo madrileño de gestión del Patrimonio Arqueológico". Las tribulaciones en la tutela del patrimonio paisajístico y urbano. *Serie Encuentros de Primavera en el Puerto*, 4.
- MARTÍN MOMPEÁN, J.L.; MORÍN DE PABLOS, J.; PENEDO COBO, E.; RAMÍREZ MOLINA, M.; URBANO GUTIÉRREZ, A. (1997): "La visión del modelo madrileño desde el enfoque profesional", *Apuntes de arqueología*, 6. Boletín del CDL de Madrid, 83.
- MARTÍNEZ DÍAZ, B.; QUEROL, M^a.A. (2004): "La gestión del patrimonio arqueológico en las comunidades autónomas: balance y situación actual". *Debate e Investigación*. Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico nº 48, 101-110.
- MENA MUÑOZ, P., MÉNDEZ MADARIAGA, A., VELASCO STEIGRAD, F. (1999): "Gestión del Patrimonio Arqueológico de la Comunidad de Madrid". *Tratado de Rehabilitación*, 2, Universidad Politécnica de Madrid.
- PENEDO COBO, E.; CABALLERO CASADO, C.; OÑATE BAZTÁN, P.; SANGUINO VÁZQUEZ, J. (2000): "intervenciones arqueológicas en zonas urbanizables: el yacimiento de Arroyo Culebro (Leganés, Madrid)". *V Simposio sobre Celtíberos. Gestión y Desarrollo*. Daroca, Zaragoza.
- PENEDO COBO, E. et alii (2001): "Los yacimientos de Arroyo Culebro (Leganés, Madrid). Nuevos aportes para el estudio de la protohistoria madrileña". *XXVI Congreso Nacional de Arqueología*. Zaragoza, 2001.
- PENEDO COBO, E.; OÑATE BAZTÁN, P.; SANGUINO VÁZQUEZ, J. (2001): "Los yacimientos arqueológicos del Plan Parcial 5. Descripción del proceso de intervención". *Catálogo de la Exposición monográfica Vida y Muerte en Arroyo Culebro*. Museo Arqueológico Regional de la Comunidad de Madrid (Alcalá de Henares, Madrid).
- PENEDO COBO, E.; OÑATE BAZTÁN, P.; SANGUINO VÁZQUEZ, J. (2003): "Intervención arqueológica en la explanada logística de Ciempozuelos: yacimientos Buzanca 1 y Buzanca 2". *Actas del primer congreso "El sur de Madrid como espacio sociológico"*. Instituto de Estudios Históricos del Sur de Madrid Jiménez de Gregorio. Pinto, Madrid.
- PENEDO COBO, E. (2004): "Excavaciones arqueológicas. Buzanca". *La Torre* nº 30. Madrid.
- QUEROL, M^a.A.; MARTÍNEZ DÍAZ, B. (1996): "La gestión del patrimonio arqueológico en España". Alianza Universidad Textos 161.
- RASCÓN MARQUÉS, S., POLO LÓPEZ, J., y COMISIÓN DE ARQUEOLOGÍA DEL CDL DE MADRID (1992): "Modelo de Gestión y Desarrollo Profesional en la Comunidad de Madrid". *Reunión de Arqueología Teórica (RAT-92)*. Santiago de Compostela.
- RASCÓN MARQUÉS, S., POLO LÓPEZ, J., y COMISIÓN DE ARQUEOLOGÍA DEL CDL DE MADRID (1993a): "Hacia un modelo de Gestión y Desarrollo Profesional". *Boletín del Ilustre Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Madrid*, nº 41, pp. 22-26.
- RASCÓN MARQUÉS, S., POLO LÓPEZ, J., y COMISIÓN DE ARQUEOLOGÍA DEL CDL DE MADRID (1993b): "Los mecanismos de la Arqueología de Intervención en la Comunidad de Madrid". Ponencia en II Jornadas sobre la situación profesional de los arqueólogos. *Boletín del Ilustre Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Madrid*, nº 45, 26-30.
- RODRÍGUEZ AGUILERA, A. (2001): Granada arqueológica, La General, Granada.
- RODRÍGUEZ TEMIÑO, I. (2004): "Arqueología urbana en España". *Ariel Patrimonio*. Barcelona.
- VÁZQUEZ LEÓN, L. (1996): "El Modelo Madrid de Arqueología de Gestión Patrimonial". *Estudios del Hombre*, 3, Guadalajara, México, 205-225.

Conclusiones al análisis espacial del poblamiento prehistórico del bajo Jarama: gestión e investigación del Patrimonio Arqueológico

TERESA CHAPA BRUNET, JESÚS BERMÚDEZ SÁNCHEZ
Y VICTORINO MAYORAL HERRERA

Departamento de Prehistoria. Facultad de Geografía e Historia.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo resume las primeras conclusiones de un proyecto de investigación denominado “Estudio espacial del poblamiento prehistórico en el curso bajo del río Jarama”, que ha sido aprobado y subvencionado por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid durante los años 2002, 2003 y 2004 (Refs. 06/0170/2001; 06/043/2002 y 06/0013/2003). El proyecto ha tenido como objetivo fundamental analizar variables significativas en relación al sistema de poblamiento en esa zona desde el Neolítico a la Edad del Hierro mediante el empleo de un S.I.G.. Además, este proceso investigador implica, por su propio desarrollo, la generación de una herramienta de gran utilidad para la gestión y difusión del Patrimonio Arqueológico. Para ello se ha contado con la colaboración de diversas instituciones, además de la propia Consejería de Educación, como los Departamentos de Prehistoria de la UCM y del CSIC, el Parque Regional del Sureste, dependiente de la Consejería de Medio Ambiente, y la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Consejería de Cultura y Deportes. Todas estas instituciones, a través de sus responsables, nos han facilitado enormemente el trabajo del Proyecto, la consulta de datos y la incorporación de los mismos al S.I.G. En definitiva, el proyecto pretende imbricar a través de la metodología empleada, los intereses de la investigación con aquellas utilidades que puedan derivarse para la gestión patrimonial (Figura 1). Los aspectos más generales que sirven de marco al desarrollo del proyecto pueden consultarse en otro lugar (CHAPA, BERMÚDEZ y MAYORAL 2004).

LA INCORPORACIÓN DE INFORMACIÓN ARQUEOLÓGICA

Los objetivos del Proyecto implicaban, como se ha señalado, la incorporación de la información arqueológica generada en esta zona de la Comunidad de Madrid. Dado que los datos que hasta el momento han sido publicados son una mínima parte respecto a los que las distintas actividades arqueológicas realizadas, solicitamos permiso para la consulta de la Carta Arqueológica de la Comunidad. Asimismo, se consultaron aquellos informes y memorias depositados en el Servicio de Arqueología de la CM para los que se obtuvo permiso por parte de

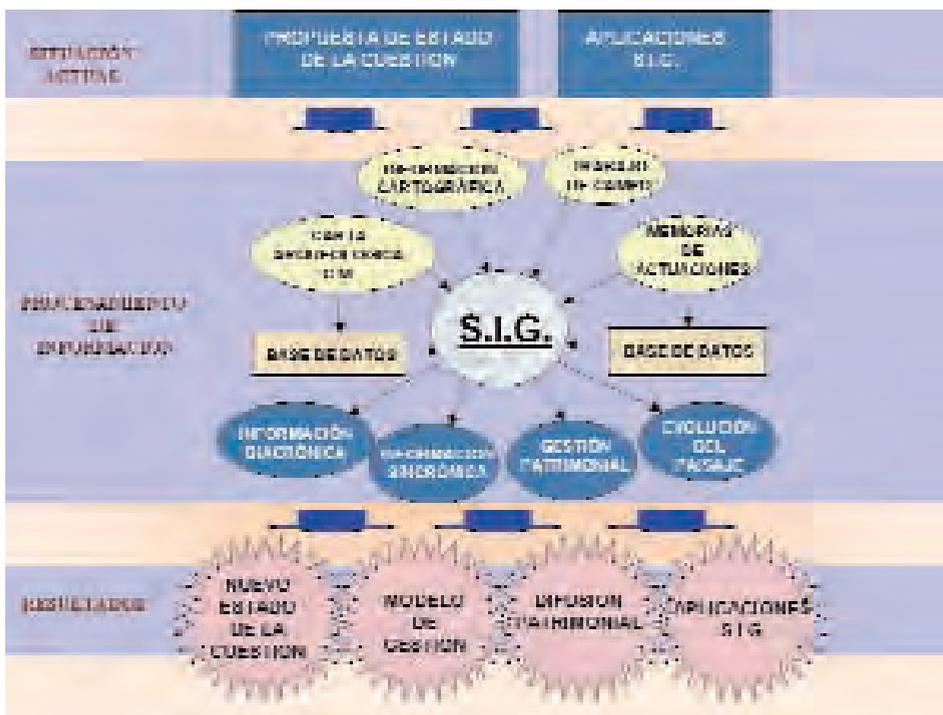


Figura 1. Estructura teórica del proyecto.

los arqueólogos responsables de las excavaciones. En esta aportación consideramos de interés prioritario resaltar aquellos aspectos relacionados con la gestión y el manejo de la información arqueológica generada y depositada en la Dirección General de Patrimonio Histórico.

La consulta de la Carta Arqueológica

La primera parte del proyecto estuvo centrada en la consulta de la Carta Arqueológica de los términos municipales comprendidos total o parcialmente dentro del Parque Regional del Sureste así como de los términos limítrofes y de los distritos del Término Municipal de Madrid que limitan con el Parque (Velilla de San Antonio, Ciempozuelos, Titulcia, Rivas Vaciamadrid, San Martín de la Vega, Arganda, Mejorada del Campo, San Fernando de Henares, Pinto, Aranjuez, Chinchón, Getafe, Valdemoro, Villacañeros y distritos de Villaverde, Vicálvaro, Vallecas y Barajas) (figura 2). La consulta se efectuó sobre las fichas y documentación originales entregadas a papel, por lo que hubo que diseñar una base de datos en Access que reproducía aproximadamente los mismos campos de la ficha.

Entre los diversos aspectos que merece la pena resaltar en la mecánica de la consulta, deben mencionarse algunas observaciones respecto a las deficiencias que se revelan más frecuentes en la cumplimentación de la Carta, de cara a su continua adecuación a las nece-

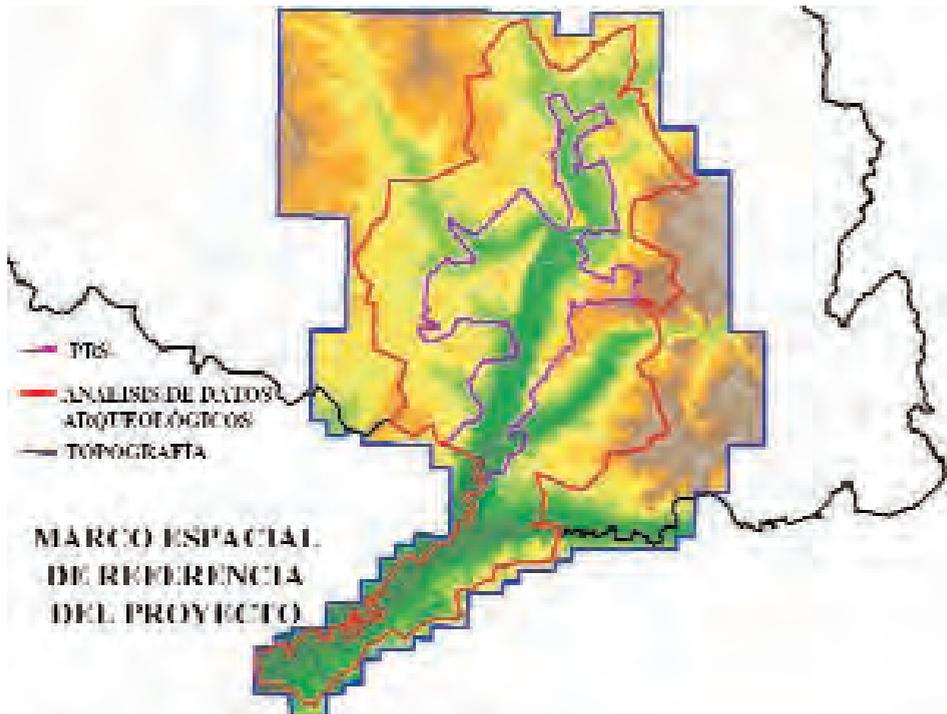


Figura 2. Marco espacial de referencia del proyecto.

sidades de gestión e investigación arqueológica. Un primer elemento a destacar es la escasa precisión detectada en las localizaciones de los yacimientos. Esta cuestión debe ser abordada con especial interés, dado que gran parte de las coordenadas que se indican en la Carta están mal expresadas y otra gran parte son erróneas. Además, las que aparentemente están bien tomadas no se fundamentan en ningún criterio explícito, y se distribuyen por el interior de los polígonos de limitación de forma aleatoria. La revisión que hemos realizado de la Carta Arqueológica documenta errores tan frecuentes que resulta necesario trabajar con los polígonos incluidos en las cartografías adjuntas y no con las coordenadas. De ello se deduce, en todo caso, que puede haber errores también en la disposición de los polígonos, aunque este aspecto resulta difícil de comprobar. En el momento actual, en el que se dispone de una tecnología GPS de fácil acceso y manejo, y con facilidad para integrar los datos en cualquier formato de integración en el sistema de gestión, consideramos que esta herramienta debería ser preceptiva en la delimitación de yacimientos y, en general, para cualquier toma de coordenadas. Si se considera necesario tener una única coordenada para cada yacimiento, los actuales SIG ofrecen la posibilidad de calcular coordenadas centrales de polígonos de manera muy sencilla y precisa.

Otro de los parámetros a resaltar es el de la clasificación cultural de los yacimientos. La ficha propone un amplísimo número de categorías crono-culturales que es preciso revisar,

dado que no se corresponden con la periodización actual aceptada por la investigación. Esta complejidad dificulta el proceso de atribución cultural, lo que, unido a las limitaciones que se generan por la propia formación de los equipos arqueológicos, con formaciones e intereses muy dispares, da resultados no deseados en cuanto a la clasificación de materiales y yacimientos. Con carácter general, todos los campos deberían incluir unas observaciones en las que sistemática y obligatoriamente se incluyesen los motivos de cada clasificación. Especial mención debe hacerse sobre el campo de clasificación cultural de los materiales, ya que en muchos casos no se acompaña de descripción ni reproducción alguna, lo que hace improbable su atribución a Cogotas I, Hierro II, etc. Sólo cuando existe documentación adjunta se han podido documentar los aciertos o errores de las clasificaciones, siendo notable igualmente la disparidad de criterios de los equipos de trabajo.

Pero además de los problemas fácticos que se desprenden del empleo confuso de una ficha que, por lo demás, resulta muy completa en su concepción y desarrollo, es necesario reflexionar sobre la propia naturaleza y metodología de la prospección arqueológica, y sobre la utilidad, los problemas y las limitaciones de la información que proporciona, dado que ello influirá notablemente no sólo en los trabajos de investigación, sino en el empleo de la Carta como herramienta de gestión y protección del Patrimonio.

Dado el carácter crucial de esta documentación arqueológica, consideramos importantes una serie de medidas para su mejora, que irían desde la propia valoración del alcance de la información que proporciona hasta aspectos concretos de su cumplimentación. Sería importante, como se ha dicho, normalizar el uso del GPS en las localizaciones, así como aportar manuales o cuadernos que faciliten la labor de documentación que realicen los equipos, estableciendo la forma adecuada de definir y delimitar los restos encontrados, publicando cuadernos que faciliten la adecuada clasificación y documentación de estructuras y materiales, y estableciendo unas pautas mínimas de justificación de los datos aportados, incorporando una documentación gráfica suficiente, en general en formato digital. Sería imprescindible igualmente que se facilitara a los equipos la ficha en formato digital, de forma que se agilice su posterior tratamiento e incorporación a la Carta Arqueológica. Como conclusión final, consideramos imprescindible gestionar toda la información de forma centralizada y coordinada a través de un SIG de máxima compatibilidad, para facilitar la incorporación y el intercambio de datos.

La consulta de informes y memorias de actuaciones

Al terminar la consulta de la Carta Arqueológica se procedió a la revisión en la Dirección General de Patrimonio aquellos informes y memorias de actuaciones depositados en su sede en los que se contuviese información relativa a yacimientos del abanico cronológico objeto de estudio (Neolítico a Hierro II), gracias a los permisos concedidos por los responsables de dichas actuaciones. El tiempo disponible obligó a reducir el área revisada, que se centró en los términos municipales de San Fernando de Henares, Rivas-Vaciamadrid, Arganda del Rey, San Martín de la Vega, Getafe, Pinto, Valdemoro, Ciempozuelos y de los distritos de Madrid limítrofes con el Parque (Villaverde, Vallecas, Vicálvaro, San Blas y Barajas) (figura 4). Otra limitación, igualmente provocada por la premura en la finalización del Proyecto, ha sido el hecho de que algunos informes anteriores a 1992 estaban ya depositados ya en el Archivo de la Comunidad que, en el momento de los trabajos no era accesible y, por tanto, no fueron revi-

sados. La consulta se efectuó tras diseñar nuevas bases de datos y después de la misma se procedió al trabajo de corrección e interpretación de los datos consultados.

En primer lugar hemos de destacar el enorme volumen de trabajo relacionado con la gestión arqueológica que ha sido desarrollado a lo largo de los años por la Dirección General de Patrimonio Histórico, cuya labor ha sido ingente. Pero nuestro objetivo aquí es señalar aquellos puntos que puedan ayudar a la gestión y consulta del registro, y por ello consideramos prioritaria la elaboración de un catálogo de las actuaciones realizadas. A ciencia cierta, no se sabe exactamente qué actuaciones se han efectuado en cada municipio, ni el número total de yacimientos existentes. Además, esta información no está integrada en la Carta Arqueológica, por lo que la información utilizada como referencia para la delimitación de zonas de protección es sólo la de las prospecciones de la Carta. Resulta difícil consultar o localizar un expediente concreto o saber qué hay en una zona, pues a día de hoy no existe una base de datos de todos los expedientes existentes con su localización física y contenido básico. A esta situación hay que añadir el hecho de que la mayor parte de las actuaciones realizadas hasta hoy carece de la obligada memoria final de resultados, por lo que de la mayoría de trabajos y excavaciones sólo existe algún informe escueto. Como dato de referencia diremos que de 69 expedientes vaciados sólo en 28 casos nos consta la existencia de memoria final.

Analizando el contenido de los informes y de las memorias, hemos observado una vez más la enorme disparidad de criterios y contenidos aportados por los responsables de las actuaciones, como sucedía en el caso de la Carta Arqueológica. Pero más importante que esto es el hecho de que en muchos casos falta información básica, como puede ser la localización de los yacimientos, descripción de materiales, descripción de conjuntos materiales por estructuras, fotografías o planimetrías de los yacimientos. Deficiencias que no sólo afectan a los informes preliminares sino que en bastantes casos aquejan a las memorias finales de las actuaciones.

Una vez recogida toda la información, hemos procedido a yuxtaponer los datos de una misma zona (figura 3). Podemos encontrarnos en este caso con informaciones sobre un mismo yacimiento procedente de varias fases de actuación, al poder estar localizado en una prospección previa, existir información procedente de una segunda prospección con sondeos y/o de una o varias excavaciones parciales, en muchos casos, por equipos diferentes. Cuando un yacimiento es excavado parcialmente por varios equipos no suele haber coordinación entre ellos ni cruce de resultados, por lo que no existe interpretación global del mismo y, por tanto, tampoco una delimitación total adecuada de los restos. El proceso de lectura global a partir de todas estas evidencias resulta en consecuencia extremadamente difícil y necesitado de amplias dosis interpretativas (figura 4).

Analizada la información que aportan los yacimientos fruto de actuaciones, puede observarse que existe una disparidad evidente con respecto a los datos que la Carta aportaba sobre esas mismas zonas. Las diferencias se aprecian tanto en la localización y extensión de los yacimientos como en la naturaleza de los mismos. Esto nos hace recordar las limitaciones de la prospección arqueológica, y el hecho de que la Carta se considere como único elemento de referencia de cara a arbitrar modelos de protección, Carta que, como se ha señalado antes, no ha incorporado en general los yacimientos localizados a partir de actuaciones, y que por lo tanto a veces quedan fuera de las previsiones de áreas de protección. En todo



Figura 3. Proceso de integración de la información arqueológica en el SIG.

caso, parece lógico pensar que resulta necesario buscar fórmulas que permitan considerar toda la información generada hasta ahora y toda la que se sigue generando para cualquier toma de decisión.

La consulta que hemos efectuado sobre los informes y memorias de las actuaciones ha estado envuelta en una polémica que podríamos denominar como de naturaleza legal. Durante muchos años, se han esgrimido los derechos de autor como la dificultad principal para consultar trabajos no publicados, lo que, aparte de la posible polémica y discusión que genera este asunto, nos ha obligado a solicitar la autorización de los autores de los informes. Desde nuestro punto de vista, existe un cierto vacío administrativo al respecto que deberán resolver las administraciones de cara al correcto uso de la información que salvaguardan. Esta situación, independientemente de la polémica que genera, quedaría solventada con la publicación directa de las memorias definitivas de todas las actuaciones. Dada la importancia del soporte informático para la generación y gestión de los datos, consideramos que es también una posible vía para solventar este problema de la forma más rápida y económica posible, con la edición de publicaciones en formato digital dentro de series periódicas o monográficas vinculadas a la página Web de la CM, aspecto que no evita en todo caso la necesidad de regular adecuadamente el acceso a la información original por parte de personas ajenas al equipo prospector o excavador.

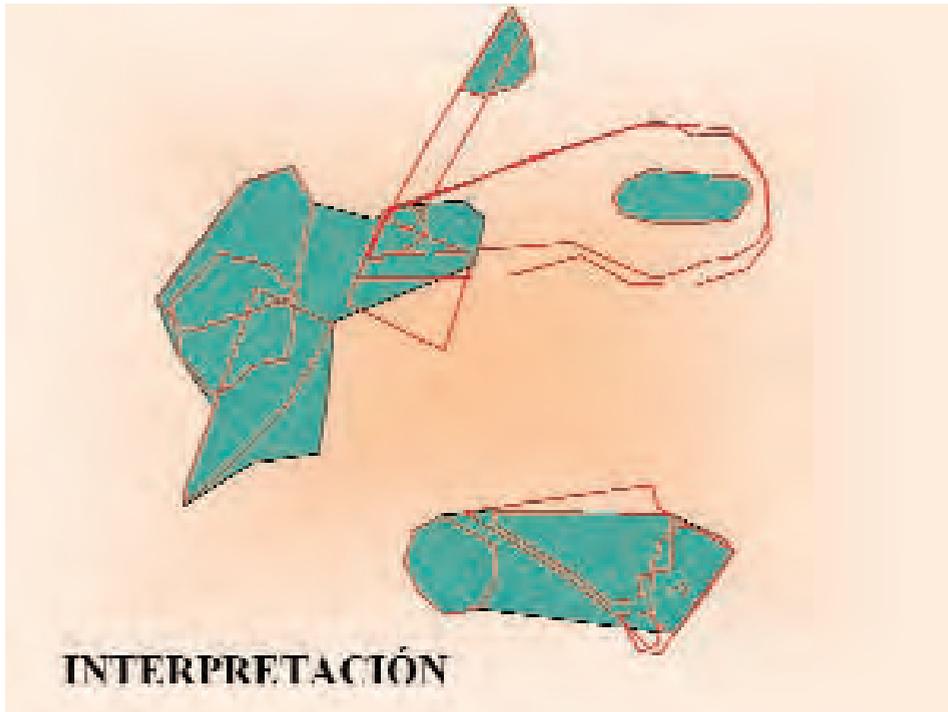


Figura 4. Interpretación y fusión de datos.

Como datos de referencia, una vez completado el trabajo de consulta e interpretación de los datos de la Dirección General diremos que la Carta Arqueológica original contiene, en su versión digitalizada, 797 yacimientos de todas las fases cronológicas en los términos municipales objeto de estudio. Nuestro trabajo consistió en vaciar los datos contenidos en las fichas originales, rellenando unas 460 fichas correspondientes a las fases estudiadas y que abarcan toda la zona de extensión del proyecto. En lo que respecta a la información procedente de la consulta de informes y memorias, debemos mencionar 195 documentos inventariados, de entre los cuales se ha consultado y vaciado información perteneciente a 69 expedientes y que, a su vez, han dado lugar a unas 110 fichas de información básica de yacimientos contenidos en esos expedientes. De entre los expedientes consultados alguno era negativo y en otros muchos la información contenida se refiere a los mismos yacimientos excavados en distintas fases o por equipos diferentes por lo que, tras efectuar la corrección correspondiente, han dado lugar a 69 fichas de información de yacimientos que, a su vez, se han tenido que fusionar con los datos de la Carta para conformar una única base de datos de información referida a yacimientos. El número final de yacimientos obtenidos tras efectuar todo el trabajo ha sido de 483.

CONCLUSIONES PRELIMINARES DEL ANÁLISIS ESPACIAL DEL POBLAMIENTO

Aunque el Proyecto de investigación no ha finalizado aún, podemos adelantar algunas de las conclusiones que resultan más significativas del proceso de análisis de la información incorporada a la base de datos gestionada por el SIG, especialmente en lo relativo a ciertas variables relevantes para el estudio del modelo de poblamiento en la zona.

Las fases analizadas han sido Neolítico (N), Calcolítico (C), Bronce (B) y Hierro (H), y dentro de ellas se han establecido una serie de subfases convencionales: Calcolítico Inicial-Pleno (CIP), Calcolítico Final (CF), Bronce Pleno (BP), Bronce Pleno Protocogotas (BPP), Bronce Final (BF), Hierro I (HI) y Hierro II (HII). Además de estas clasificaciones, hemos introducido un nivel de fiabilidad de las atribuciones que permite distinguir entre las que son seguras y las menos seguras (mismas iniciales pero con una interrogación "?") con el fin de precisar siempre que sea posible la fiabilidad de los resultados. Esto ha implicado la realización de numerosos cálculos ya que casi en todas las variables analizadas se han considerado todas las clasificaciones posibles.

Si atendemos a cuestiones generales como la densidad de la ocupación (figura 5), podemos observar una concentración junto a los cauces fluviales, pero con algunas concentraciones de mayor intensidad y otras que no parecen estar ligadas a la hidrografía. Esta densidad puede obedecer parcialmente a la distribución del poblamiento, pero también a otros factores, como las diferencias entre los trabajos efectuados en cada uno de los términos municipales, la expansión urbana diferencial de Madrid, los trabajos de extracción de áridos, o la realización de extensos trabajos de actuación arqueológica en el ensanche urbano de Rivas y en el Parque Temático de San Martín de la Vega, puntos centrales del Proyecto.

En cuanto a la distribución de yacimientos por fases de estudio (figura 6), debemos hacer observar que estos recuentos no deben verse de forma simplista como indicadores de cantidad de población o de grado de movilidad, ya que el número exacto de yacimientos en cada fase está influido por diversos factores como la facilidad de discernir algunos ítems concretos (como en el caso de CF o HII), a la influencia de visiones tradicionales (caso del B) o la posible infrarrepresentación de algunas fases hasta ahora poco definidas (como CIP). Además, debemos extraer valoraciones sobre la representatividad o no de las muestras analizadas, observando tanto el número total como las diferencias entre considerar o no las atribuciones poco seguras. Así por ejemplo, si comparamos el porcentaje de yacimientos de atribución segura en cada fase sobre el total, vemos que el N y BPP ofrecen los porcentajes más bajos, lo que indica que son las fases que más dificultad ofrecen para ser identificadas.

Uno de los aspectos que hemos querido analizar ha sido el de la continuidad de las ocupaciones (figura 7). Para poder abarcar este aspecto hemos calculado el porcentaje de yacimientos que son ocupados en fases sucesivas, fases que tienen que ser de detalle y no generales. De entre las valoraciones que se pueden hacer destacamos únicamente tres aspectos: la escasa o nula continuidad entre las fases de N y CIP y entre el BP y el BPP, el grado destacado de continuidad entre las fases de CIP y CF o el progresivo proceso de sedentarización a partir del BPP. Igualmente podemos observar la similitud de los datos ofrecidos entre las dos atribuciones posibles, excepción hecha de un momento concreto, lo que interpretamos como producto de la dificultad de distinguir atribuciones entre estas dos fases de BPP y BF.

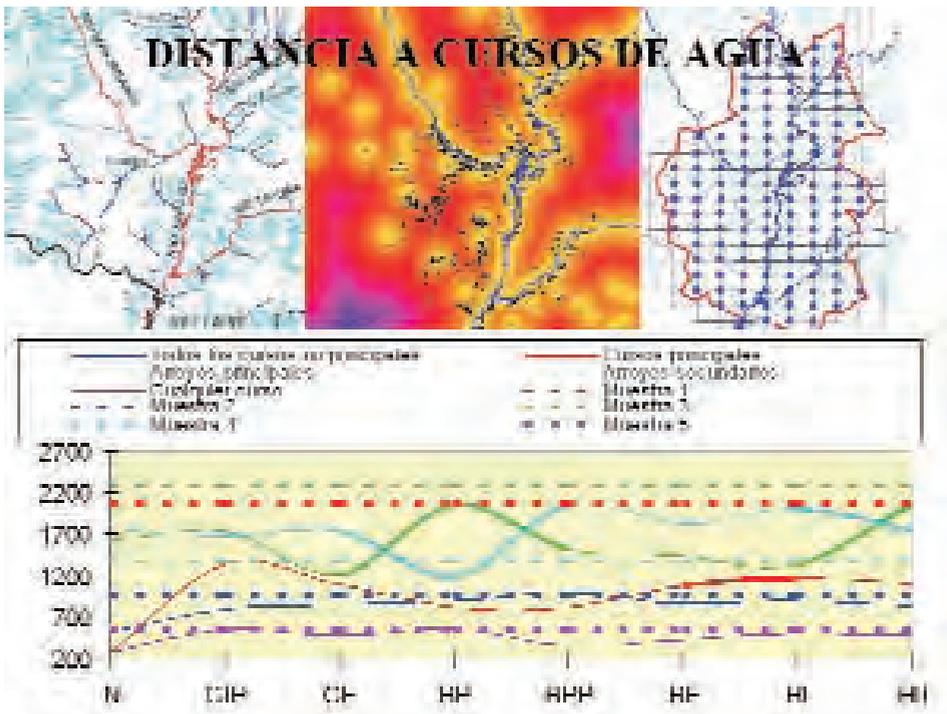


Figura 8. Distancia a los cursos de agua.

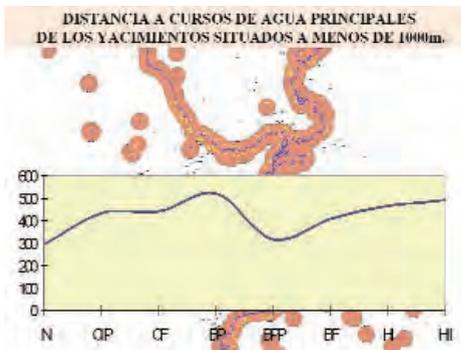


Figura 9. Distancia a los cursos de agua principales de los yacimientos situados a menos de 1000m.

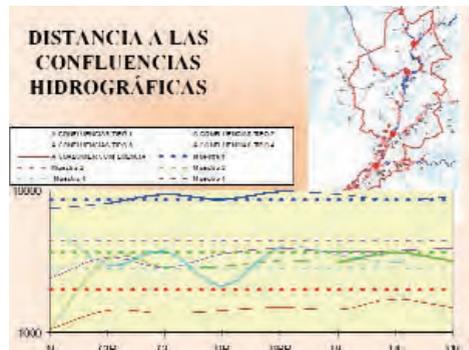


Figura 10. Distancia a las confluencias hidrográficas.

La cota relativa de los yacimientos sobre su entorno inmediato ha sido otra de las variables analizadas. Para poder valorarla hemos recortado con un buffer de 1000m. la topografía generada en el entorno de cada uno de los yacimientos y calculado la cota relativa de cada yacimiento sobre la cota media del buffer. Los resultados son poco indicativos de la importancia o no de esta variable. Interpretamos que esto se debe parcialmente a que hay un gran número de yacimientos situados en las márgenes de las vegas, siendo predominante el dominio visual sobre estos terrenos y menos relevante sobre las áreas externas a los cursos fluviales.

La extensión de las ocupaciones es una variable muy cuestionada ya que, a pesar de que un cierto número de los yacimientos considerados están excavados, en general, el dato es fruto de prospecciones superficiales, interviniendo en el proceso de dispersión e identificación de restos multitud de factores difíciles de valorar. Con el fin de sintetizar en lo posible destacamos únicamente el alto valor obtenido en la fase de CIP.

La variable que quizás desde un principio se ha revelado como la más significativa es la de la hidrografía (figura 8). Hemos analizado muchos parámetros relacionados con ésta: distancia a cursos principales de agua, a arroyos continuos, a cursos intermitentes, a cualquier curso secundario, distancia a cursos principales de los yacimientos situados a menos de 1000 m. de estos (figura 9), distancia a confluencias entre ríos, entre arroyos y ríos, entre cursos intermitentes y ríos o entre cursos secundarios en general (figura 10). Hemos comparado los resultados obtenidos en cada una de las fases con los resultados obtenidos por una muestra de puntos regularmente repartida para destacar tanto los resultados significativos sobre los que no lo son y hemos analizado al igual que en el resto de variables la significación estadística de los cambios entre fases. Como es lógico, resulta muy complejo efectuar una interpretación de detalle e igualmente resulta imposible enumerar o destacar las valoraciones realizadas en este resumido texto, por lo que únicamente mencionamos la importancia que, en general, tiene la variable hidrográfica al ser un elemento prioritario en la conformación del paisaje y elemento vertebrador del entorno. Al igual que con el resto de variables, hemos obtenido valoraciones tanto de las muestras objeto de estudio como de los factores que parece determinar la elección de los lugares de ocupación en cada fase. Resulta interesante destacar que en algún caso el estudio de una variable puede dar datos negativos de significación, pero si consideramos subvariables de ésta nos pueden dar resultados significativos. Este ha sido el caso de considerar, por ejemplo, los cursos secundarios en su conjunto o diferenciando entre arroyos principales y secundarios. En general, la influencia de los diferentes factores analizados varía y se pueden establecer prioridades para cada fase de estudio lo que implica cambios en los modelos de ocupación. En las gráficas elaboradas hemos destacado en trazo más grueso aquellos cambios que la estadística nos revela como significativos.

El análisis de las orientaciones de los lugares de ocupación (figura 11) resulta, al igual que otras variables, difícil de interpretar. Por lo que a la representatividad de la muestra se refiere, nunca nos parece suficiente para sacar resultados concluyentes y sí como indicador de tendencias con las que armar propuestas interpretativas no excluyentes. Por otro lado, las gráficas obtenidas se revelan poco significativas y de difícil interpretación al no identificarse orientaciones claramente dominantes.

Otro de los parámetros que parece ser significativo es la distancia a vías pecuarias (figura 12). A pesar de que debemos cuestionar el valor de los actuales trazados como represen-



Figura 11. Orientación de las ocupaciones.

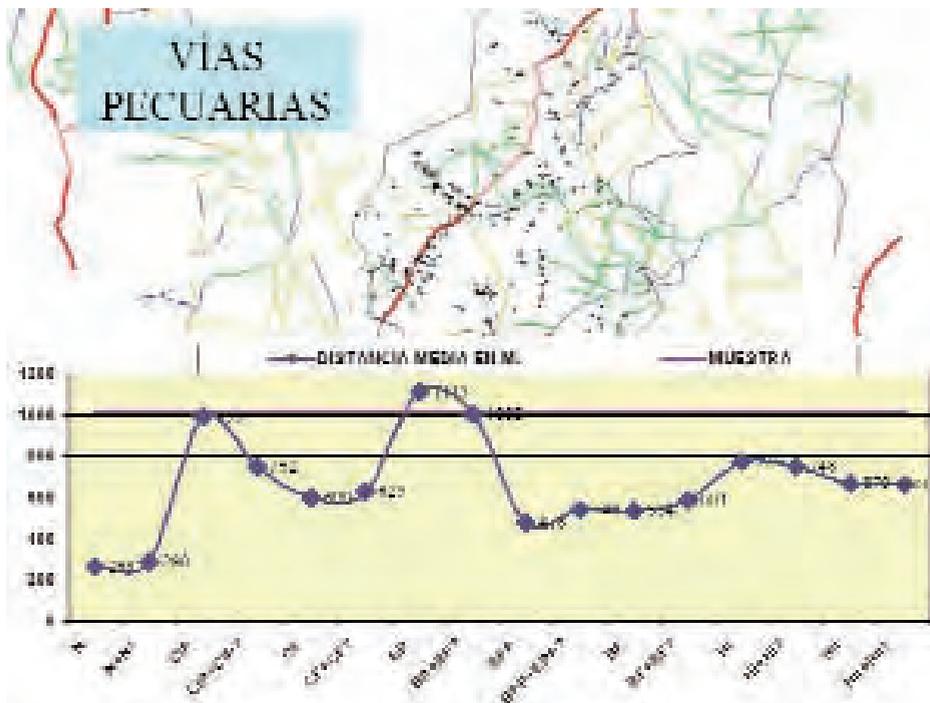


Figura 12. Distancia a vías pecuarias.

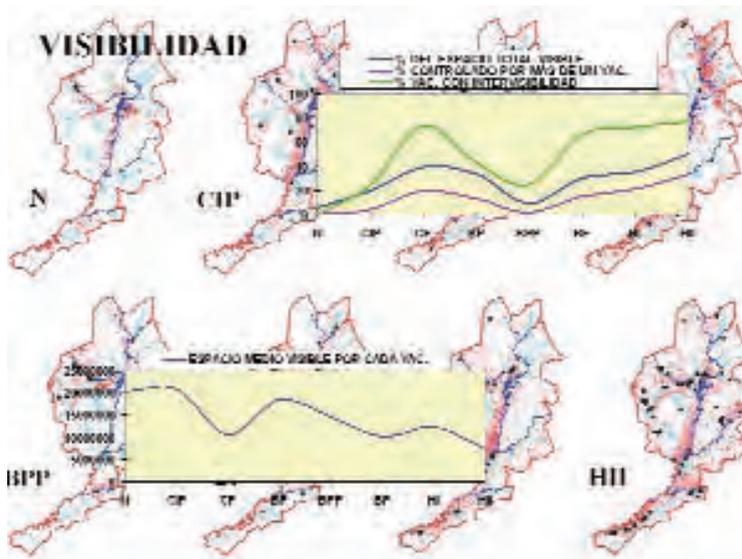


Figura 13. Análisis de la visibilidad.

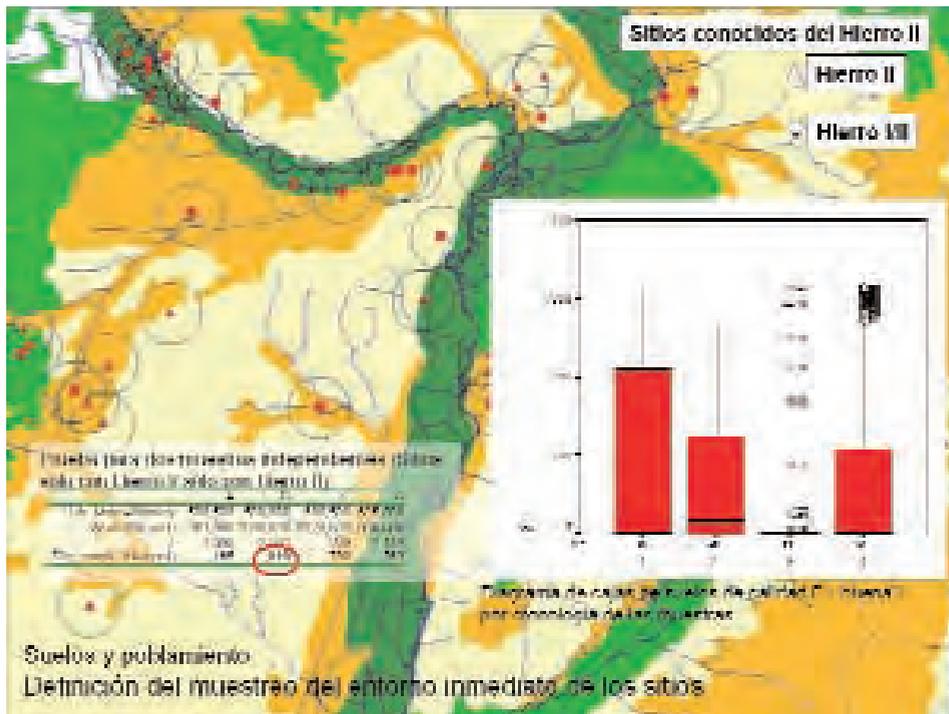


Figura 14. Análisis de la Edafología con apoyo de la estadística.

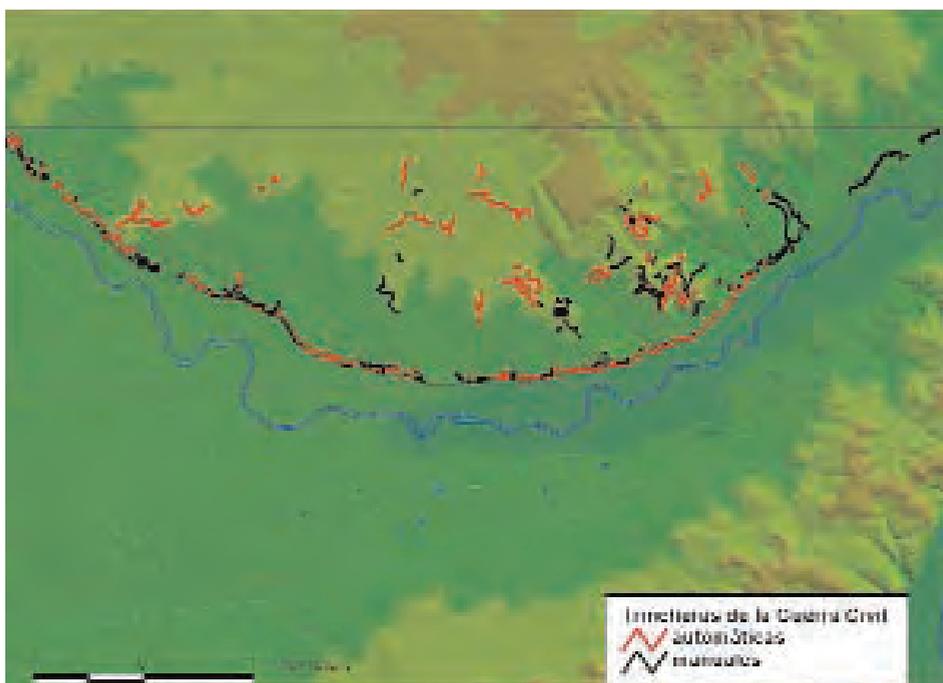


Figura 15. Trincheras de la Guerra Civil.

tación de las vías en la antigüedad, el caso es que nos han proporcionado resultados claramente positivos, tanto por su proximidad en algunos casos como por su escasa importancia aparente en otros. Será de gran interés completar este trabajo llevando a cabo un estudio de reconstrucción de las redes de comunicación en la antigüedad, lo cual sería factible a partir de las evidencias arqueológicas y de las posibilidades que ofrecen los actuales SIG mediante el cálculo de caminos óptimos.

Por último, mencionamos los resultados obtenidos al analizar los mapas de visibilidad (figura 13). Hemos comparado los valores obtenidos entre el porcentaje de espacio visible sobre el total valorado, el tanto por ciento de espacio visible por más de un yacimiento sobre el total de yacimientos, y el porcentaje sobre el total de yacimientos de sitios que son visibles por, al menos, otro yacimiento, teniendo en cuenta las fases y subfases definidas. Algunos valores parecen destacarse en la comparativa, así por ejemplo vemos como en el CF destaca el grado de intervisibilidad. Complementamos estos datos con la gráfica de visibilidad media de cada yacimiento en donde, por ejemplo el CF resalta por su reducido valor.

Como complemento a los análisis espaciales del poblamiento realizados hemos llevado a cabo una revisión sistemática de la ortofotografía aérea existente. Una vez revisada una muestra del territorio objeto de estudio se ha podido constatar que no se aprecian alteraciones significativas, y que aquellos elementos más notables corresponden a obras de época reciente, como conducciones subterráneas de gas y agua. Ni siquiera es fácil reconocer estructuras

arqueológicas en algún yacimiento que en el momento de realizar la fotografía se encontraba en proceso de excavación, con toda la cobertera vegetal y capa superficial de tierra retiradas.

Mención especial merecen en este apartado las trincheras de la guerra civil, fácilmente visibles en varias zonas. Muchas de las trincheras han sido accidentalmente identificadas por los programas que automáticamente generan las series cartográficas actuales 1/5.000 de la Comunidad de Madrid y han quedado incluidas en la capa de altimetría. Esta situación nos obligó a eliminar varias entidades de esta capa para calcular un modelo digital del terreno, pero nos permitió también poder reunir una gran cantidad de trazados de trincheras. Como ejemplo de las posibilidades que a este respecto ofrece la fotografía presentamos una cartografía de las trincheras localizadas en la margen izquierda del curso bajo del Manzanares (figura 15) en donde hemos completado los trazados calculados automáticamente con la digitalización manual a partir de otros claramente visibles.

Referencia

CHAPA Teresa, BERMÚDEZ Jesús y MAYORAL Victorino (2004) "Aplicación de los Sistemas de Información Geográfica a la investigación y gestión del patrimonio en el bajo Jarama (Madrid)". En *Informática Aplicada a la Investigación y Gestión Arqueológicas*. Universidad de Córdoba 2003.

**Arqueología e
infraestructuras lineales**

Evaluación de impacto ambiental y arqueología: perspectivas

DAVID BARREIRO MARTÍNEZ Y FELIPE CRIADO BOADO

Laboratorio de Arqueoloxía da Paisaxe. Instituto de Estudos Galegos "Padre Sarmiento",
Centro mixto: Consejo Superior de Investigaciones Científicas - Xunta de Galicia

INTRODUCCIÓN

NO PERDAMOS EL TREN

El presente texto pretende ser una incitación a la reflexión por parte de todos aquellos agentes relacionados con la gestión del Patrimonio Cultural (PC) en el contexto del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) aunque en el marco de estas jornadas nos centramos en y nos dirigimos a, sobre todo, arqueólogos y gestores del Patrimonio Arqueológico. Nuestra intención es proponer algunas líneas de acción orientadas a una convergencia con las tendencias generales que se pueden detectar, actualmente, en relación con la evaluación ambiental.

No quiere esto decir que el trabajo de desarrollo de metodologías específicas (que podemos identificar como un horizonte de trabajo vinculado a una investigación aplicada) enfocadas a la gestión del impacto sobre el PC en el marco de las EIA sea una tarea superada, ya que se trataría de una labor inconclusa por naturaleza, aun considerando los avances mostrados en este sentido desde que se iniciara la relación de la arqueología con el mundo de la gestión ambiental (RAMOS et al. 1993, CRIADO 1995, LLAVORÍ 1998, BARREIRO 2000, AMADO y otros 2002). Tampoco quiere decir que no siga siendo una labor fundamental para alcanzar esta integración de la gestión del PC en los procedimientos de EIA el debatir acerca de los resultados proporcionados por la arqueología preventiva (MUÑOZ 1997, GAMARRA 1997, RODRÍGUEZ 1998, CUNHA y FILHO 2000), como se demuestra en los contenidos de esta sesión.

Sin embargo, nuestra contribución a este acto va a girar en torno a las perspectivas que se abren a los expertos en gestión del PC en relación con las nuevas (y no tan nuevas) necesidades que se plantean a partir del desarrollo teórico-metodológico de las diversas disciplinas implicadas en la evaluación ambiental.

Previamente (apartado 2), trataremos de sintetizar de forma muy breve la relación que han venido teniendo la gestión del PC y la EIA desde sus inicios, en relación con el papel que la primera juega en la segunda, habiendo sido la falta de integración el principal obstáculo a un desarrollo más armónico de la gestión del impacto sobre el PC. Nuestras propuestas apuntan a la ya mencionada convergencia, atendiendo a las nuevas tendencias que se manifiestan de forma global.

En primer lugar (apartado 3), convendría no perder el tren en campos importantes, como es la adaptación de un código de Buenas Prácticas que aspira a orientar las EIA a nivel internacional. Dentro de este campo aparecen, además de cuestiones de metodología, alusiones a un tema que inquieta especialmente a los sociólogos de la ciencia y la tecnología, como es la participación social en el procedimiento de gestión ambiental. Por considerar que se trata de un punto importante, le dedicaremos, en segundo lugar, una pequeña reflexión en el apartado 4.

En tercer y último lugar (apartado 5), a modo de retorno a cuestiones metodológicas candentes, y como recordatorio de que éste es un ámbito perennemente inconcluso en toda investigación aplicada, planteamos la urgencia de emprender líneas de investigación específicamente orientadas a la integración de los procesos de evaluación de impacto sobre el PC en un procedimiento que se va a erigir en eje vertebrador de la política medioambiental a medio plazo: la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE). La experiencia ha proporcionado datos suficientes acerca del reduccionismo que implica la EIA, que actúa proyecto a proyecto, respecto a las nuevas formas que se adivinan en el horizonte: planteamos la necesidad de acometer (y proponemos un camino para hacerlo) la investigación necesaria para no perder el tren.

PATRIMONIO CULTURAL Y EIA: UNA RELACIÓN INSUFICIENTEMENTE EXPLORADA

La consideración del Patrimonio Cultural en la legislación –tanto de ámbito europeo como estatal y/o autonómico– referente a la EIA es más bien parca (véase al respecto VARELA 2004). En la Directiva Comunitaria 85/337/CEE, aparecen como factores constituyentes del medio ambiente, “el hombre, la flora y la fauna, el suelo, el agua, el aire y el paisaje, la interacción entre los factores relacionados anteriormente y el patrimonio cultural”, mientras que el R. D. 1302/86 dictamina la necesidad de “evaluar los efectos previsibles directos e indirectos del proyecto sobre la población, la fauna, la flora, el suelo, el aire, el agua, los factores climáticos, el paisaje y los bienes materiales, incluido el patrimonio histórico-artístico y el arqueológico”. Respecto a lo que el marco legislativo que regula la gestión del impacto ambiental ofrece para la gestión del patrimonio y del impacto arqueológico, a grandes rasgos, esto es todo, puesto que la ley en vigor (Ley 6/2001, de modificación del R. D. 1302/1986) sólo varía en lo que se refiere a aspectos técnicos relacionados con los proyectos que deben someterse a evaluación.

Si analizamos la situación desde el punto de vista inverso (estudiando las diferentes legislaciones autonómicas y viendo cómo se considera en cada una el procedimiento de evaluación ambiental), encontraremos que, por lo general, todas las normas recalcan una cuestión: que el procedimiento de EIA, en lo tocante al PC, afecta a los organismos competentes en materia de cultura, y que éstos, por lo tanto, deben ser informados. Éste es uno de los requisitos incluido en la propia legislación de impacto ambiental (consultas a organismos), por lo que no resulta extraño que las legislaciones específicas recojan esa necesidad.

Lo que sí es un hecho constatable es que no se recogen aspectos procedimentales específicos sobre cómo debe tener lugar la integración entre los estudios de impacto ambiental y el impacto sobre el PC. Es decir, no se especifica a través de la ley qué contenidos particulares debe tener un estudio de impacto sobre el PC, por lo que se debe suponer que éste debe adaptarse plenamente a los requisitos establecidos para todo estudio de impacto ambiental.

Sin embargo, la especificidad del PC, en tanto factor conformante del medio ambiente, presenta múltiples problemas a la hora de que éste se pueda integrar en el proceso de EIA.

Para empezar, debemos recordar que el PC no es más que un factor muy concreto dentro del conjunto de factores que integran el medio ambiente. Esto, sin duda, tiene un reflejo muy claro en la bibliografía al respecto. Los manuales de referencia en EIA (ESTEVAN 1977:18-19 y 1989, SUÁREZ 1989: 57, GONZÁLEZ 1989, GÓMEZ 1994: 121, CONESA 1995: 227-9) y otros volúmenes dedicados a una reflexión global sobre el procedimiento de EIA (PEINADO y SOBRINI 1997; ROMANO 2000) tratan el tema del PC, en el mejor de los casos, de forma tangencial y/o superficial, en parte por no haber sido expertos en patrimonio quienes los han escrito, aunque algún autor reconoce la necesidad de metodologías específicas (GÓMEZ 1994) y de avanzar en la elaboración de un inventario del Patrimonio Artístico y Arqueológico, así como de profundizar en la legislación específica de protección del patrimonio y en los procedimientos de planificación (CONESA 1995).

No se trata tanto de un reproche corporativista como de una llamada al trabajo inter y multidisciplinar y a que dicha interdisciplinariedad, al menos, sea tenida en cuenta, o mencionada, aunque no se profundice en cuestiones relacionadas con la gestión del patrimonio, normalmente ajenas a quienes realizan este tipo de estudios y aproximaciones globales. Tampoco postulamos una integración absoluta entre factores que difícilmente pueden ser gestionados partiendo de una misma base metodológica. El patrimonio cultural, y el arqueológico, ya se considere como un elemento más del medio socio-económico o del medio socio-cultural, ya se presente como un recurso o como un bien a proteger, posee rasgos muy específicos que impiden un tratamiento similar al de otros factores ambientales, tanto en el nivel de evaluación como en el de protección y corrección de impacto.

En este sentido, un buen ejemplo a seguir son los diversos documentos que el Heritage Council, de Irlanda, viene editando en los últimos años, acorde con una dinámica socio-económica de acelerada modernización (JOHNSON 1998; LAMBRICK y DOYLE 2000). Creemos que éste es el buen camino, porque la integración de la gestión patrimonial en el procedimiento de EIA no se puede solventar a base de metodologías que minimicen la diversidad de factores que integran el medio ambiente, simplificando enormemente el componente valorativo de aquélla, sino manteniendo la perspectiva del experto en gestión del patrimonio sin perder de vista el contexto global en que esa gestión tiene lugar. Como nos recuerda Norman Lee (LEE 1997), debemos evitar la sensación de “satisfacción metodológica”: lo más funcional no tiene por qué ser lo más apropiado. Así, lo que este tipo de iniciativas implica es un mayor y mejor conocimiento del contexto general de trabajo, en el que las directrices metodológicas están orientadas a esta integración sin que se pierda por ello la especificidad manifiesta del PC en tanto componente medioambiental.

Por tanto, en nuestro país, las perspectivas del trabajo de investigación en estos temas, a corto y medio plazo, deben apuntar hacia una progresiva tendencia a la interdisciplinariedad. Estamos obligados a realizar un esfuerzo adaptativo, al tiempo que tenemos que coadyuvar a que la gestión del PC ocupe el lugar que le corresponde en el procedimiento general. En la medida en que la propia interdisciplinariedad es un principio estipulado en la directriz de Buenas Prácticas en EIA, de la Asociación Internacional de Impacto Ambiental (IAIA), puede ser un buen comienzo para esta reflexión aproximarnos a lo que estos principios nos sugieren.

BUENAS PRÁCTICAS EN EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Aunque no es éste el lugar para ello, conviene adoptar una actitud cautelosa ante la necesidad de definir unas recomendaciones de Buenas Prácticas que orienten la labor de gestión del PC en relación con el marco de la EIA. Nos referimos al peligro que para una disciplina tradicionalmente adscrita al campo de las humanidades, como es en este caso la arqueología, tendría el asimilar, acriticamente, los presupuestos éticos planteados, de forma consensuada con organismos de diversos países, por la IAIA. Estos presupuestos, si bien asumibles, no deben suponer una paralización de la reflexión crítica en torno a lo que la evaluación ambiental, hoy en día, significa en el ámbito práctico-moral de la acción humana.

Asumida esta cautela, también conviene llamar la atención sobre la necesidad de que esta asimilación de las Buenas Prácticas se produzca de forma reflexiva. Lo que aquí apuntamos es una primera propuesta que, desde luego, no aspira a convertirse en definitiva, sino a incitar a un debate en torno a esta cuestión acuciante. Seguiremos para ello, como ya hemos dicho, las recomendaciones de la IAIA (IAIA 1996).

En primer lugar, conviene señalar que las Buenas Prácticas en EIA se orientan a conseguir una más efectiva presencia del proceso de EIA en la política, y una mejora en la eficacia de dicho proceso. Sin embargo, se hace hincapié en intentar vincular este concepto (eficacia) con un modelo de desarrollo diferente al que impera en la actualidad. Hoy no basta con corregir las “desviaciones” ambientales producidas por un modelo económico productivista, sino que la EIA debe servir para reorientar las políticas económicas hacia un modelo sostenible. Para ello, se plantean dos tipos de objetivos: básicos (aplicables en todas las fases del proceso EIA) y operacionales (aplicables a momentos específicos del proceso).

Los **principios básicos** establecen que la EIA debe ser:

- **Útil (purposeful)**: informando y proporcionando niveles adecuados de protección ambiental y bienestar.
- **Rigurosa (rigorous)**: aplicando las mejores metodologías, adecuadas a los problemas tratados.
- **Práctica (practical)**: produciendo información y resultados que ayuden a resolver los problemas y sean aceptables y utilizables por el promotor.
- **Relevante (relevant)**: proporcionando información suficiente, fiable y utilizable en procesos de desarrollo y toma de decisiones.
- **Eficaz (cost-effective)**: atendiendo a los objetivos dentro de los límites de información, tiempo, recursos y metodologías.
- **Eficiente (efficient)**: imponiendo un mínimo de recursos y tiempo al promotor, compatible con los objetivos y requisitos de la EIA.
- **Focalizada (focused)**: concentrándose en los factores-clave y en los efectos significativos en la toma de decisiones.
- **Adaptativa (adaptive)**: ajustándose a la realidad y las circunstancias sin comprometer la integridad del proceso, e incorporando de forma interactiva las casuísticas producidas a lo largo del proceso.
- **Participativa (participative)**: proporcionando oportunidades para informar y involucrar al público interesado y afectado, debiendo ser sus contribuciones y preocupaciones explícitamente consideradas en la toma de decisiones.

- **Interdisciplinar (interdisciplinary):** asegurando la utilización de las técnicas y los expertos adecuados en las relevantes disciplinas biofísicas y socioeconómicas, incluyendo, cuando sea relevante, el saber tradicional.

- **Creible (credible):** siendo conducido con profesionalidad, rigor, honestidad, objetividad, imparcialidad y equilibrio, debiendo ser sometido a verificaciones y análisis independientes.

- **Integrada (integrated):** considerando las interrelaciones entre los aspectos sociales, económicos y biofísicos.

- **Transparente (transparent):** presentando requisitos claros y de fácil comprensión, asegurando el acceso del público a la información, identificando los factores considerados en la toma de decisiones y reconociendo las limitaciones y dificultades.

- **Sistemática (systematic):** considerando de forma plena toda la información relevante sobre el ambiente afectado, sobre las alternativas propuestas y sus impactos y sobre las medidas necesarias para controlar e investigar los efectos residuales.

Hasta aquí lo que se refiere a los catorce principios básicos. No hace falta indagar mucho para darse cuenta de que hay principios que se podrían considerar contradictorios e, incluso, excluyentes. Sin embargo, no se trata de que nos toque una quiniela, sino de alcanzar un equilibrio entre los distintos principios.

Por lo que respecta a los principios operacionales, se insiste en la necesidad de considerar como factores ambientales todos aquellos acordes con un modelo sostenible, y en la promoción de la participación activa de las comunidades afectadas y del público en general.

Específicamente, los principios operacionales significan que la EIA debe proporcionar:

- **La selección de acciones (screening):** para determinar qué acciones deben someterse a EIA y con qué nivel de detalle.

- **La definición del ámbito (scoping):** para determinar las cuestiones e impactos relevantes y para establecer los términos de referencia para la EIA.

- **El examen de alternativas (examination of alternatives):** para establecer la opción más benigna ambientalmente para alcanzar los objetivos propuestos.

- **El análisis de impactos (impact analysis):** para identificar y prevenir los posibles efectos (ambientales, sociales y otros) de la propuesta.

- **La corrección y gestión de impactos (mitigation and impact management):** para establecer las medidas necesarias para evitar, minimizar o compensar los impactos adversos previstos, e incorporarlos en un sistema de gestión ambiental si fuese necesario.

- **La evaluación de la significancia (evaluation of significance):** para determinar la importancia relativa y lo asumible de los impactos residuales (los que no pueden ser mitigados).

- **La preparación del Estudio de Impacto Ambiental (EslA) (preparation of environmental impact statement or report):** para documentar con claridad e imparcialidad los impactos de la propuesta, las medidas correctoras, la significancia de los efectos, las preocupaciones del público interesado y de las comunidades afectadas por la propuesta.

- **La revisión del EslA (review of the EIS):** para determinar si el EslA cumple los términos de referencia, si es una evaluación satisfactoria y si contiene la información requerida.

- **La toma de decisiones (decision making):** para aprobar o rechazar la propuesta y establecer los términos de su concreción.

▫ **El seguimiento** (follow up): para asegurar que las condiciones se cumplen, controlar los impactos del desarrollo y las eficacia de las medidas correctoras; para fortalecer futuras aplicaciones de la EIA y poder efectuar auditorías ambientales, a ser posible, en consonancia con los principios del desarrollo sostenible.

En resumen, de lo que se trata no es tanto de proporcionar un marco estable para el desarrollo de las tareas vinculadas a una EIA, como de orientar la acción de los expertos en un procedimiento que, a medida que se afianza, se hace más complejo. Es importante que los expertos en gestión del PC, como parte de este proceso, comiencen a desarrollar su trabajo de acuerdo con estos principios, aunque, insistimos, siempre de forma reflexiva.

Tampoco es necesario profundizar mucho en el análisis para darse cuenta de que una de las grandes tareas pendientes en el proceso de EIA va más allá de cuestiones técnico-metodológicas: se trata de la cuestión de la Participación Pública.

PARTICIPACIÓN PÚBLICA EN EIA

Una crítica más o menos radical puede llegar fácilmente a la conclusión de que las políticas de gestión ambiental no funcionan de forma democrática porque la sociedad no es totalmente democrática, y los procesos técnicos (la EIA no es una excepción) se han convertido en tecnocráticos.

Para algún autor (FULLER 2003: 51), en cuanto a la toma de decisiones, la epistemología clásica destacaba el papel del “participante desinteresado” (una idea del científico que la crisis del paradigma positivista tiró abajo), mientras que la epistemología postmoderna destaca el papel del “participante interesado”. Para este autor, éste es el momento en que hay que dar entrada al “no participante interesado”. La intención no debe ser simplemente la de “alfabetizar”, sino la de generar un contexto de intercomunicación (GONZÁLEZ GARCÍA 2003: 95). Ésta es la misma idea que defienden S. Funtowicz y J. Ravetz (FUNTOWICZ y RAVETZ 2000) cuando se refieren a la ciencia postnormal: una ciencia en la que priman los riesgos y las incertidumbres, y en la que, por tanto, es fundamental el compromiso democrático y el consenso en toda toma de decisiones.

Según Sancho y Romano (SANCHO y ROMANO 2000: 342-3), los objetivos que persigue la participación pública en el procedimiento de EIA serían los siguientes (en general, son coherentes con las Buenas Prácticas examinadas):

Durante la fase de planificación:

- Informar-educar: o la creación de una conciencia ecológica entre el público.
- Recoger información: para aportar al público el conocimiento necesario para que complete su información.
- Reivindicar: es la forma por la que el público puede hacer valer sus derechos, mediante una consulta pública, por ejemplo.
- Consultar: establecer un canal de comunicación entre el promotor del proyecto y el público, que puede modificar el curso del proyecto, aunque nunca de forma sustancial.
- Decidir: a través de la planificación conjunta o decisión compartida, de la autoridad delegada e, incluso, de la autodeterminación.

Durante la fase de construcción o implementación del proyecto, la colaboración y cooperación con la sociedad sigue siendo fundamental para consolidar la aceptabilidad social del proyecto.

Por último, en la fase de operación y conservación, es imprescindible mantener la comunicación con el público en lo relativo al programa de vigilancia ambiental.

Perseguir estos objetivos llevaría a evitar eventuales conflictos con el público, a integrar el conocimiento del público con el experto, a hacer emerger nuevas soluciones y, en definitiva, a aumentar el compromiso comunitario (SANCHO y ROMANO 2000: 343). O lo que, según otra autora (GONZÁLEZ GARCÍA 2003: 95), serían muy distintos tipos de argumento: instrumental (eliminación del obstáculo que supone la oposición popular), normativo (extensión del compromiso democrático) y sustantivo (dar cabida a la capacidad informativa de los no expertos).

Pero, pese a los avances experimentados, existen una serie de factores estructurales que suponen un serio obstáculo en el camino de la participación del público en la gestión ambiental y las políticas de sostenibilidad, como son 1) la pobreza, 2) el analfabetismo y 3) la cultura y los valores locales (lengua, relaciones familiares, actitudes hacia la autoridad, diferencias entre los sistemas formales e informales de mediación, sistema legal, grupos de interés).

No por menos obvias deben dejar de ser reseñadas estas circunstancias, máxime teniendo en cuenta que, al menos en Galicia (pero también en buena parte de España), la herencia del franquismo sigue jugando su papel en la prolongación de algunas de las dinámicas del punto 3 y, por qué no decirlo, sigue habiendo un fuerte déficit cultural entre amplias capas de la población.

Quizás el único de los factores citados que se ha visto considerablemente disminuido sea el primero, pero, en nuestra opinión, la inexistencia de pobreza no garantiza por sí sola un aumento de conciencia ambiental ni de respeto hacia el bien común si no va acompañada de un fortalecimiento de los valores que conforman dicha conciencia. Esto es coherente con nuestra propuesta de acción, que pretende contribuir a una transformación paulatina de los valores culturales, desde el modesto lugar que ocupa la gestión del PC y a través de una perspectiva que enfatize el componente social de nuestras prácticas e investigue en sus propiedades características.

A nivel legislativo, el siguiente paso será la transposición a los diferentes estados de la Directiva 2003/35/CE, relativa a la participación del público en la evaluación de planes y programas. Esta nueva directiva intenta adaptar las directrices del llamado Convenio de Aarhus (1998) sobre el acceso a la información, la participación del público en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en materia de medio ambiente, y lo hace además orientándose hacia la participación del público en la elaboración de planes y programas. El 25 de junio de 2005, a más tardar, los estados miembros tendrían que haber incorporado esta directiva a sus respectivas legislaciones.

No entraremos ahora en las complejidades que esto va a suponer, simplemente habría que decir que la dificultad, que ya es grande a la hora de lograr una efectiva aplicación de la normativa referente a la Evaluación Ambiental Estratégica (que veremos a continuación), se va a multiplicar.

EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

La transposición de la Directiva 2001/42/CE, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, denominado Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) a los estados miembros tenía como fecha tope el 21 de julio de 2004 (tres años después de su publicación en el DOCE), y en España estaba prevista la aprobación de la nueva normativa en julio de 2004, pese a que algunas comunidades, como Castilla y León (también Cataluña y Valencia, aunque de forma menos explícita), ya habían adoptado medidas orientadas a la evaluación estratégica de algunos planes y programas, incluso antes de la publicación de las Directivas europeas.

La EAE supondrá, a pesar de los problemas que seguirán aquejando a la política de la sostenibilidad, un salto cualitativo importante. Pese a que sigue siendo el mercado el gran regulador de la actividad social y económica en nuestras sociedades, es innegable que cada vez más voces reivindican un mayor papel para el Estado y, sobre todo, para la sociedad civil. Las reivindicaciones apuntan hacia el necesario fortalecimiento de los mecanismos de gestión y planificación, y por lo tanto de racionalización, única garantía de que no todos los valores culturales evolucionen al son del mercado. La EAE puede llegar a convertirse en una herramienta imprescindible para lograr ese objetivo, lo que ya es señalado por algunos especialistas (GULLÓN y ARCE 2000: 701-710; ALLENDE 2000: 69; MOSQUETE 1997: 155; ÁLVAREZ 1997: 166).

Por lo que respecta a las implicaciones que podrá tener para la gestión del PC, nuestra opinión es que el único camino para lograr una integración en el procedimiento es la investigación en Paisajes Culturales, en concordancia con las recomendaciones emanadas de la Convención de Florencia (CONSEJO 2000, FAIRCLOUGH y RIPPON 2002).

Sólo una adecuada caracterización, clasificación y valoración de los paisajes culturales (y, por lo tanto, también de los arqueológicos) permitirá una gestión integrada, a nivel autonómico o estatal, del impacto que determinados planes y programas, con fuerte implantación en el conjunto del territorio, generan sobre el conjunto del PC.

Por otra parte, el diseño y gestión de paisajes culturales se vislumbra como la más eficaz herramienta para trabajar por la integración, no sólo del PC en la gestión ambiental, sino en la borrosa frontera que se establece, hoy en día, entre ésta y la normativa referente a la ordenación territorial.

Por ello, la EAE no sólo proporciona un marco más adecuado para la gestión del impacto sobre el PC, en la medida en que el reduccionismo inherente a la evaluación individual de proyectos se vería reemplazado por una actuación planificada y global (vide CACHEDA 2004), en la que se asumiría una visión territorial, sino que es el contexto apropiado para la tan ansiada integración de la gestión del PC en las políticas de ordenación territorial.

Bibliografía

- ÁLVAREZ Cristina. 1997: "Normativa europea de EIA", *Avances en evaluación de impacto ambiental y ecoauditoria*, pp: 161-8. Madrid: Trotta.
- ALLENDE José. 2000: *Medio Ambiente, ordenación del territorio y sostenibilidad*. Bilbao: UPV/EHU, Servicio Editorial.
- AMADO Xesús, BARREIRO David, CRIADO, Felipe y MARTÍNEZ, M^a. C. 2002: *Especificaciones para una gestión integral del impacto desde la Arqueología del Paisaje*. TAPA (Traballos en Arqueoloxía e Patrimonio) 26. Santiago: Instituto de Estudos Galegos Padre Sarmiento.
- BARREIRO David. 2000: *Evaluación de impacto arqueológico*. Criterios e Convencións en Arqueoloxía da Paisaxe 14. Santiago de Compostela: LAFC.
- CACHEDA María. 2004: La gestión del impacto arqueológico en los paisajes culturales de montaña. En *Actas del II Congreso de Ingeniería Civil, Territorio y Medio Ambiente. Santiago de Compostela, 22-24 de septiembre de 2004*: 645-60. Madrid: Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.
- CONESA Victor. 1995: *Guía metodológica para la Evaluación de Impacto Ambiental*. Bilbao: Ediciones MundiPrensa.
- CONSEJO de Europa. 2000: *Convention européenne du paysage (STE no. 176)*, Florencia, 20.X.2000. <http://conventions.coe.int/treaty/FR/Treaties/Html/176.htm>
- CRIADO Felipe. 1995: "El control arqueológico de obras de trazado lineal: planteamientos desde la Arqueología del Paisaje", *Actas del XXII CNA, I (Vigo, 1993)*: 253-9. Vigo: Consellería de Cultura / Concello de Vigo.
- CUNHA Sofia y FILHO José. 2000. "Os Estudos de Impacte Ambiental e o Património Cultural", *ERA Arqueologia*, nº 1: 14-17. 2000. Lisboa: Colibri.
- ESTEVAN M^a T. 1977: *Las evaluaciones de impacto ambiental*. Madrid: CIFCA.
- ESTEVAN, M^a T. 1989: *Evaluación del Impacto Ambiental*. Madrid: ITSEMAP, Fundación MAPFRE.
- FAIRCLOUGH Graham y RIPPON Stephen. 2002: *Europe's Cultural Landscape: archaeologists and the management of change. Europae Archaeologiae Consilium Paper 2*. Exeter: Short Run Press Ltd.
- FULLER Steve. 2003: "La ciencia de la ciudadanía: más allá de la necesidad de expertos", *Isegoría 28: Ciencia, Tecnología y Ciudadanía*, julio 2003, pp: 33-53. Madrid: Instituto de Filosofía, CSIC.
- FUNTOWICZ Silvio y RAVETZ Jerry. 2000: *La Ciencia pos-normal. Ciencia con la gente*. Barcelona: Icaria.
- GAMARRA, J. Ignacio. 1997: "La Evaluación ambiental como instrumento de planificación. Reflexiones para un cambio de modelo técnico-administrativo de evaluación ambiental" En Peinado y Sobrini: *Avances en evaluación de impacto ambiental y ecoauditoria*, pp: 269-79. Madrid: Trotta.
- GÓMEZ Domingo. 1994: *Evaluación de Impacto Ambiental*. Madrid: Editorial Agrícola Española, S.A.
- GONZALEZ ALONSO Javier. 1989: *Guías metodológicas para la elaboración de estudios de impacto ambiental. Vol. 2. Grandes presas*. Madrid: Ministerio de Obras Públicas y Transporte.
- GONZÁLEZ GARCÍA Marta I. 2003: "Ciencia, política y sociedad en la frontera: el caso del eucalipto en el Principado de Asturias", En *Isegoría*, nº 28, julio, 2003, pp: 93-113. Madrid: Institutop de Filosofía, CSIC.
- GULLÓN Natali y ARCE Rosa María. 2002: "La Evaluación Ambiental estratégica de Planes y Programas de Infraestructuras", *Actas del I Congreso de Ingeniería Civil, Territorio y Medio Ambiente. Madrid, 13, 14 y 15 de febrero de 2002*; pp: 701-10. Madrid: Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.
- IAIA. 1996: *Principles of Environmental Impact Assessment Best Practice*. International Association for Impact Assessment (PDF) http://www.iaia.org/Non_Members/Pubs_Ref_Material/pubs_ref_material_index.htm
- JOHNSON Gina. 1998: *Archaeology and Forestry in Ireland*. Kilkenny (IR): The heritage Council. <http://www.heritagecouncil.ie/publications/archforest/heccontent.htm>
- LAMBRICK George y DOYLE Ian W. 2000: *Review of Archaeological Assessment and Monitoring Procedures in Ireland*. Dublin: Wordwell Books. <http://www.heritagecouncil.ie/publications/archmon/index.htm>
- LEE Norman. 1997: "Evaluación Ambiental Estratégica aplicada a políticas, planes y programas", En Peinado y Sobrini: *Avances en evaluación de impacto ambiental y ecoauditoria*, pp: 283-92. Madrid: Trotta.
- LLAVORÍ Rafael. 1998: "Arqueología y Planificación Territorial. Un procedimiento aplicado a la arqueología medioambiental", *Complutum*, 9: 311-34. Madrid.
- MOSQUETE M^a. Teresa. 1997: "Presente y futuro de las evaluaciones de impacto ambiental", En Peinado y Sobrini: *Avances en evaluación de impacto ambiental y ecoauditoria*, pp: 141-59. Madrid: Trotta.

MUÑOZ A. 1997: "La evaluación de impacto ambiental. Un instrumento efectivo de protección del patrimonio artístico arqueológico en ámbito rural", *Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 20: 98-102. Sevilla.

PEINADO M. y SOBRINI I. M. 1997: *Avances en evaluación de impacto ambiental y ecoauditoría*. Madrid: Trotta.

RAMOS, A., TAPIA, A., AZNAR, J. C. y OSUNA, M. M. 1993. El impacto arqueológico desde perspectivas conservacionistas. La autovía del Mediterráneo, Baza –Puerto Lumbreras. Tramo Cúllar– Velez Rubio (provincias de Granada y Almería). *Anuario de Arqueología Andaluza 1991*, III: 169-82. Sevilla.

RODRÍGUEZ Ignacio. 1998: "Nuevas perspectivas en la protección del patrimonio arqueológico en el medio rural", *Complutum*, 9: 298-310. Madrid.

ROMANO Joaquín. 2000: "Más allá del concepto de Desarrollo Sostenible. El bien social" En Romano, J. (Coord.)

Desarrollo sostenible y evaluación ambiental. Del impacto al pacto con nuestro entorno: 21-44. Valladolid: Ámbito.

SANCHO Estela y ROMANO Joaquín. 2000: "Participación pública y legitimidad real de la EA: un estudio comparado de España y Canadá", En Romano, J. (Coord.) 2000. *Desarrollo sostenible y evaluación ambiental. Del impacto al pacto con nuestro entorno*: 337-60. Valladolid: Ámbito.

SUÁREZ Francisco. 1989: *Guías metodológicas para la elaboración de estudios de impacto ambiental. Vol. 1: Infraestructuras lineales. Carreteras y ferrocarriles*. Madrid: Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

VARELA Rocio. 2004: "Territorio, medio ambiente y arqueología: aproximación desde contextos legales", *Actas de II Congreso de Ingeniería Civil, Territorio y Medio Ambiente*. Santiago de Compostela, 22-24 de septiembre de 2004. Madrid: Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Recuperando el pasado: arqueología e infraestructuras lineales

Los trabajos de arqueología en la L.A.V. Madrid-Frontera Francesa,
Subtramos 0, I, Conexión, Base de Explotación y Subestación eléctrica
(Villa de Vallecas, T.M. Madrid y Perales del Río, T.M. Getafe):
los yacimientos de *Caserío de Perales, Cerro de La Gavia y Casas de Murcia*

MARTA ESCOLÀ MARTÍNEZ, MARIO LÓPEZ RECIO,
JORGE MORÍN DE PABLOS, AMALIA PÉREZ-JUEZ GIL,
ERNESTO AGUSTÍ GARCÍA Y RAFAEL BARROSO CABRERA*
Departamento de Arqueología, Paleontología y Recursos Culturales de AUDEMA, S.A

INTRODUCCIÓN

Los grandes proyectos de obra civil (autopistas, trenes de alta velocidad, aeropuertos, etc.) suponen en la actualidad uno de los mayores peligros para la conservación del Patrimonio Arqueológico en nuestro país. Sin embargo, cuando el proyecto de construcción incluye un estudio previo en el que se han contemplado las afecciones al patrimonio arqueológico con sus medidas correctoras y compensatorias, la obra civil proyectada permite avanzar en el conocimiento de nuestro pasado gracias a los trabajos arqueológicos desarrollados (prospecciones, sondeos, excavaciones, etc.). Este es el caso de la L.A.V. Madrid-Barcelona a su paso por la Comunidad de Madrid. Aquí, el control de la administración competente, la Dirección General de Patrimonio Histórico, la buena predisposición de la entidad promotora, el Gestor de Infraestructuras Ferroviarias, y las empresas constructoras adjudicatarias de las obras, A.C.S., Corsán-Corviam y Constructora Hispánica COPASA, han permitido estudiar diferentes yacimientos y descubrir una página más de la rica historia de la Comunidad de Madrid¹.

Las intervenciones arqueológicas realizadas –prospecciones, sondeos, excavaciones, programas de vigilancia, talleres, etc.– con motivo de la construcción de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Frontera Francesa han formado parte de los trabajos de protección al patrimonio arqueológico que se desarrollaron para la Línea de Alta Velocidad Madrid-Barcelona-Frontera Francesa, tramo Madrid-Zaragoza, subtramos 0 (A.C.S.), I. (Corsán-Corviam), Conexión Madrid-Sevilla/Madrid-Barcelona (A.C.S.), Base de Explotación (Constructora Hispánica y COPASA) y Subestación Eléctrica (G.I.F.). Los trabajos arqueológicos fueron costeados por el Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (G.I.F.), promotor del proyecto de obra civil (figura 1). El proyecto contó además con la supervisión y el apoyo de los servicios técnicos de arqueología de la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid (Pérez-Juez Gil y Morín de Pablos: 2000, Morín de Pablos et alii: 2001b, 32-39).

* Avda. Alfonso XIII, 72. 28016 MADRID. jmorin@audema; www.audema.com

¹ Queremos agradecer desde estas líneas las facilidades dadas para la realización de nuestro trabajo a D. Luis de la Rubia y D. José María Carrasco, así como al Gestor de Infraestructuras Ferroviarias; a D. Adolfo Valderas y A.C.S.; a D. Ernesto Cuenca, D. Carlos García y Corsán-Corviam; a la Dirección General de Patrimonio y sus técnicos, D. Antonio Méndez Madañaga y Dña. Pilar Mena Muñoz; a D. Enrique Baquedano, D. Antonio Dávila y al Museo Regional de la Comunidad de Madrid y, por último, a D. Salvador Quero, D. Alfonso Martín y al Museo de San Isidro.

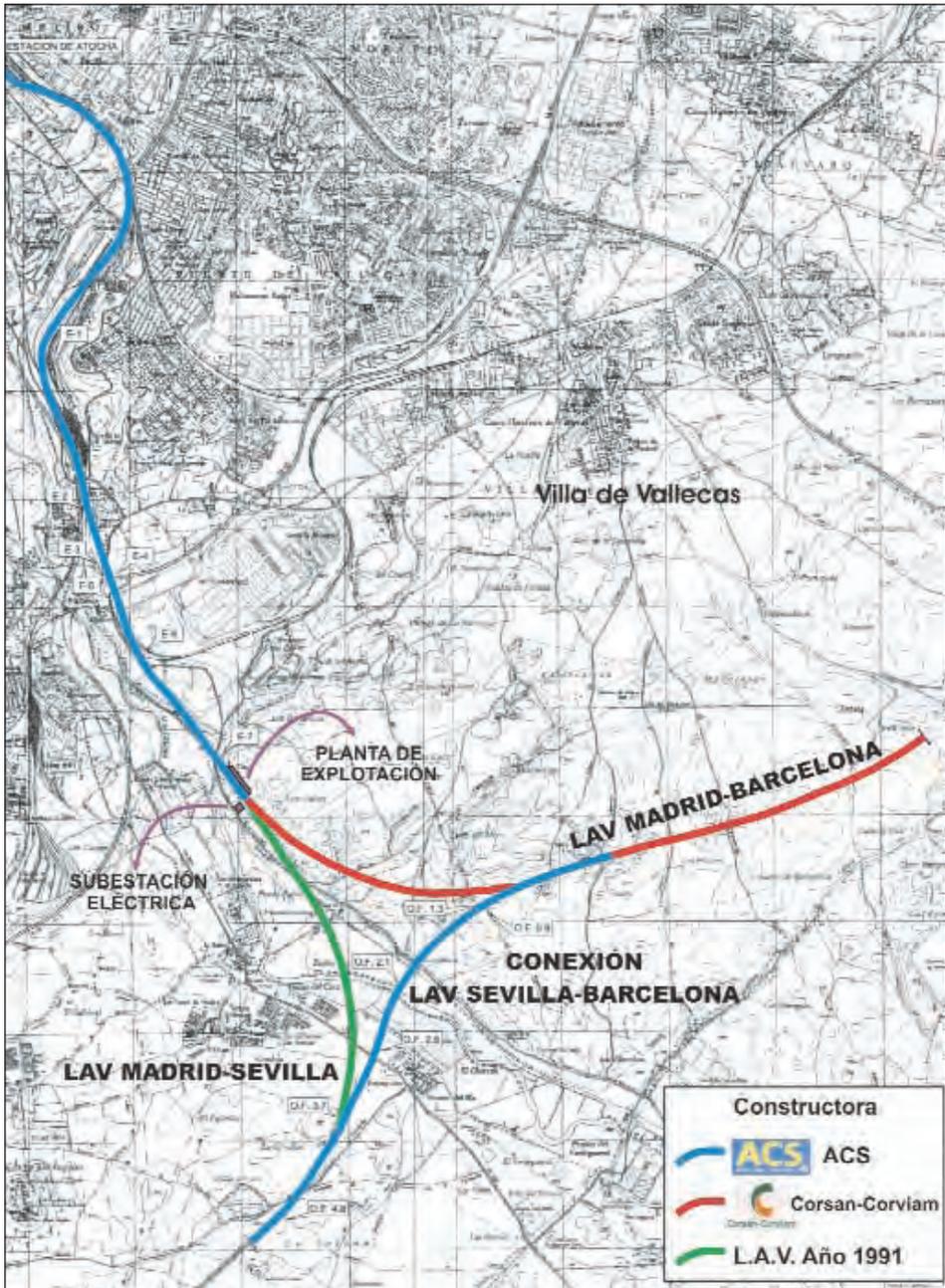


Figura 1. Plano de situación con las intervenciones arqueológicas en la L.A.V Madrid-Frontera Francesa

EL TERRITORIO

El territorio donde transcurre el trazado de la línea ferroviaria es la línea de terrazas próximas al río Manzanares. Más allá del entorno del río surge una extensa llanura enmarcada por cerros correspondientes a la antigua cobertera del páramo terciario.

La cercanía de los terrenos donde se ha desarrollado la intervención arqueológica a la ciudad de Madrid favoreció, sin duda, el temprano inicio de las investigaciones en su territorio. De hecho, éste fue objeto de trabajos ya desde el año 1862 por Casiano del Prado, M. de Verneuil y L. Lartet. Las primeras prospecciones arqueológicas tuvieron lugar en la década de los años 20 del siglo pasado y fueron llevadas a cabo por H. Obermaier, P. Wernert y J. Pérez de Barradas, quienes recorrieron el valle del Manzanares localizando diferentes materiales líticos del Paleolítico Medio en el valle del arroyo de La Gavia. En el transcurso de estos primeros trabajos dichos autores tuvieron ocasión de descubrir en la cima del *Cerro de La Gavia* los restos de unas estructuras defensivas a las que estaban asociadas una serie de materiales cerámicos atribuidos a la II Edad del Hierro (Pérez de Barradas: 1924, 13-35).

Esta labor pionera se interrumpió durante la Guerra Civil, retomándose de nuevo entre los años de postguerra y la década de los sesenta. Durante estos años la investigación se limitó a una recogida selectiva de los materiales bajo la dirección de Julio Martínez Santa Olalla. Ya en la década de los setenta, se inicia de nuevo la actividad investigadora por parte del Instituto Arqueológico Municipal de Madrid bajo cuya dirección se efectuaron diversas excavaciones y trabajos de prospección y control de los areneros periféricos. Más tarde se sumarían a esta labor investigadora los Departamentos de Prehistoria y Arqueología de la Universidades Autónoma y Complutense de Madrid, destacando, por su proximidad a los yacimientos estudiados, las investigaciones realizadas en los yacimientos prehistóricos de Perales del Río, en el enclave de la I Edad del Hierro del *Cerro de San Antonio* y en la villa romana de *La Torrecilla* (Blasco Bosqued *et alii*: 1991a, 7-188, Blasco Bosqued y Lucas Pellicer: 2000).

A partir del año 1985, y debido sobre todo al traspaso de competencias en materia de Patrimonio a la Comunidad de Madrid (Morín de Pablos *et alii*: 1997, xvii-xix y 2001a, 113-119), se produce una revitalización de las labores investigadoras, gracias a la gestión de la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid, siendo fundamental a este respecto la declaración de la *Zona de Protección Arqueológica y Paleontológica de las Terrazas del Manzanares* en el término municipal de Madrid, que fue declarada Bien de Interés Cultural, según Decreto 113/1993, de 25 de noviembre.

LOS TRABAJOS ARQUEOLÓGICOS: PROSPECCIÓN, SONDEOS, EXCAVACIONES EN EXTENSIÓN Y PROGRAMA DE VIGILANCIA.

Los trabajos de protección al Patrimonio arqueológico en la Línea de Alta Velocidad Madrid-Frontera Francesa, tramo Madrid-Zaragoza, se estructuraron en cuatro fases: campaña de prospección sistemática de cobertura total, campaña de sondeos en zonas con alta potencialidad arqueológica, la excavación en área de los yacimientos afectados por las obras y, por último, el programa de vigilancia de los movimientos de tierra.

La campaña de **prospección sistemática de cobertura total** permitió la localización de los asentamientos humanos que podrían verse afectados por el trazado. Para ello se utilizaron diferentes técnicas: estudios bibliográficos e históricos, análisis de la cartografía histórica, la fotografía aérea y trabajos sistemáticos de campo, etc. En total se estudió un corredor de más de 30 kms. de longitud y 500 ms. de ancho, localizando los asentamientos existentes en el trazado o en sus inmediaciones y estableciéndose además las pautas de poblamiento del territorio en los diferentes momentos históricos (figura 2).

La **campaña de sondeos**, mecánicos y manuales, se llevó a cabo en zonas con alta potencialidad arqueológica y buscaba definir la extensión real de los asentamientos previamente documentados y precisar su adscripción cronológica. En total se realizaron 228 sondeos mecánicos de 1 x 5 ms (1.140 m²) y 81 sondeos manuales de 4 x 4 ms. (1.296 m²). En esta fase se tomaron también muestras de microvertebrados en la desembocadura del arroyo de la Gavia y la llanura de inundación del río Manzanares. Asimismo se procedió a la documentación del patrimonio arqueológico de época moderna –Canal del Manzanares– y contemporánea –línea defensiva republicana–, así como del patrimonio etnográfico afectado por la infraestructura proyectada –viviendas rupícolas e instalaciones relacionadas con la explotación agrícola de la vega del Manzanares (figura 3)–.

Una vez realizadas las dos primeras fases se planteó la necesidad de efectuar excavaciones en área en dos yacimientos: *Cerro de la Gavia* y *Casas de Murcia*. La actuación más importante se llevó a cabo en el yacimiento de la Segunda Edad del Hierro del *Cerro de La Gavia*, ubicado en un promontorio en forma de península, junto al arroyo de Las Barranquillas, y en sus zonas de expansión por el *Cerro de San Antonio*. El segundo enclave, la línea defensiva de Enrique Lister en la Guerra Civil española, ocupaba un cerrete en el reborde del páramo, junto a las *Casas del Canal* o de *Murcia* (figura 4).

Los trabajos de excavación en el *Cerro de San Antonio* comenzaron en julio de 1999, finalizando en septiembre del mismo año. En el *Cerro de La Gavia*, por su parte, las excavaciones se ejecutaron entre abril y octubre de 2000. La superficie abierta ha sido de unos 4000 m², excavándose íntegramente la zona afectada por las obras. Finalmente, en el yacimiento de *Casas de Murcia* se excavaron unos 1.000 m².

La excavación de los yacimientos se efectuó en área, siguiendo el método propuesto por E. C. Harris tras sus trabajos en Winchester (Harris: 1979, 1991 y 1992), posteriormente adaptado por Carandini en yacimientos clásicos (Carandini: 1976 y 1981), y en estos últimos años complementado por las investigaciones de M. O. H. Carver sobre yacimientos urbanos (Carver: 1979 y 1981), así como los trabajos de J. M. Solías Arís, J. M. Huélamo Gabaldón y J. Coll Conesa en el edificio de la Inquisición de Cuenca (Solías Arís et alii: 1990), cuyas fichas de trabajo son las que aquí se han utilizado con ligeras modificaciones. Dicha metodología encuentra su base fundamental en el registro sistemático, con posibilidad de informatización, de los datos cualitativos de toda unidad estratigráfica, entendiéndose como tal cualquier elemento identificable de la realidad. La ventaja principal del sistema de Harris consiste en la posibilidad de conversión de los datos cualitativos recogidos en el campo en datos cuantitativos, y es a partir de esa cuantificación de las unidades estratigráficas de donde sale una definitiva relación ordenada de las mismas en una matriz o diagrama de secuencia que pretende reflejar el funcionamiento y evolución de un yacimiento a través de las diferentes etapas cronológicas.

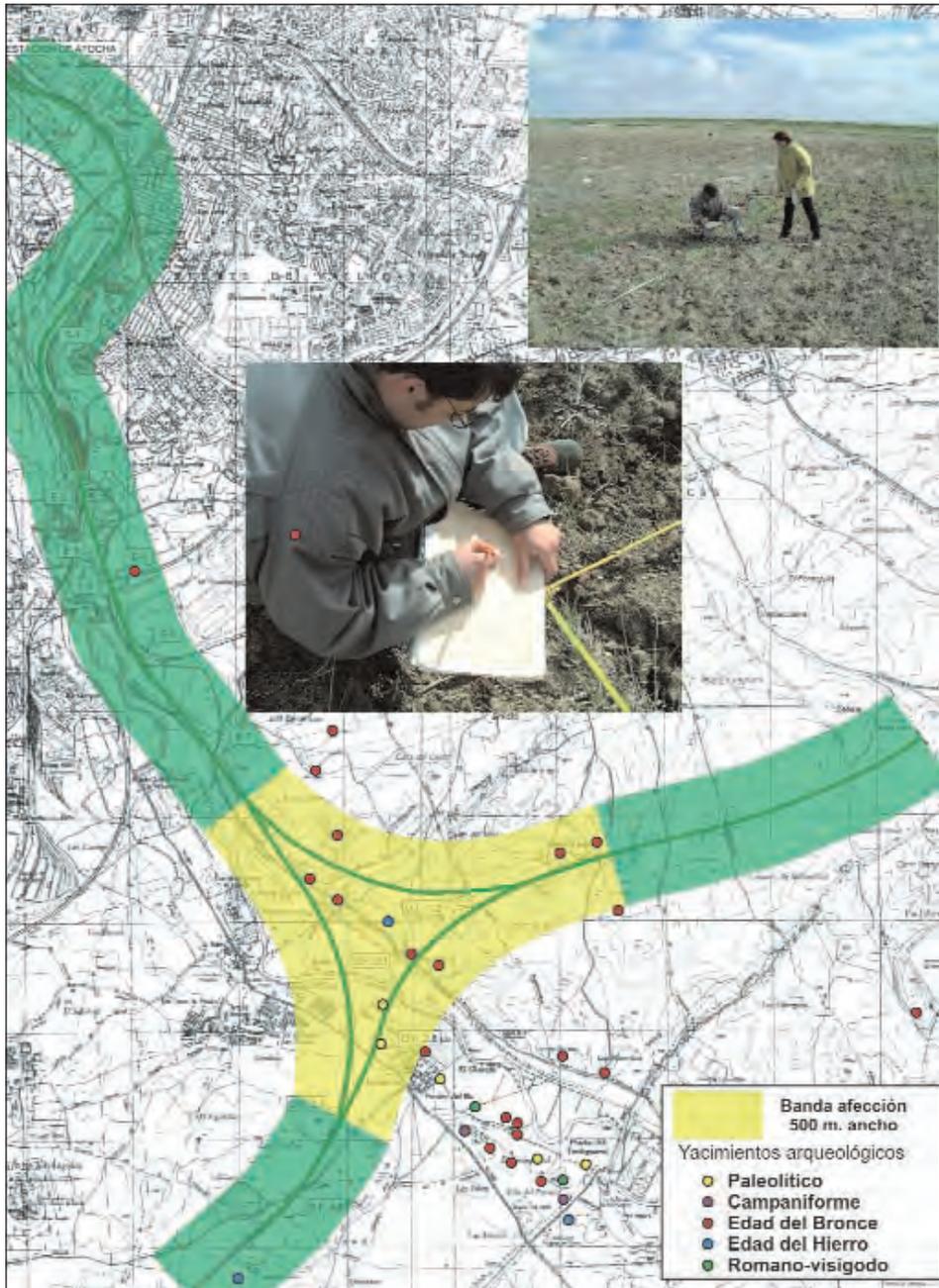


Figura 2. Trabajos de Prospección Arqueológica de cobertura total

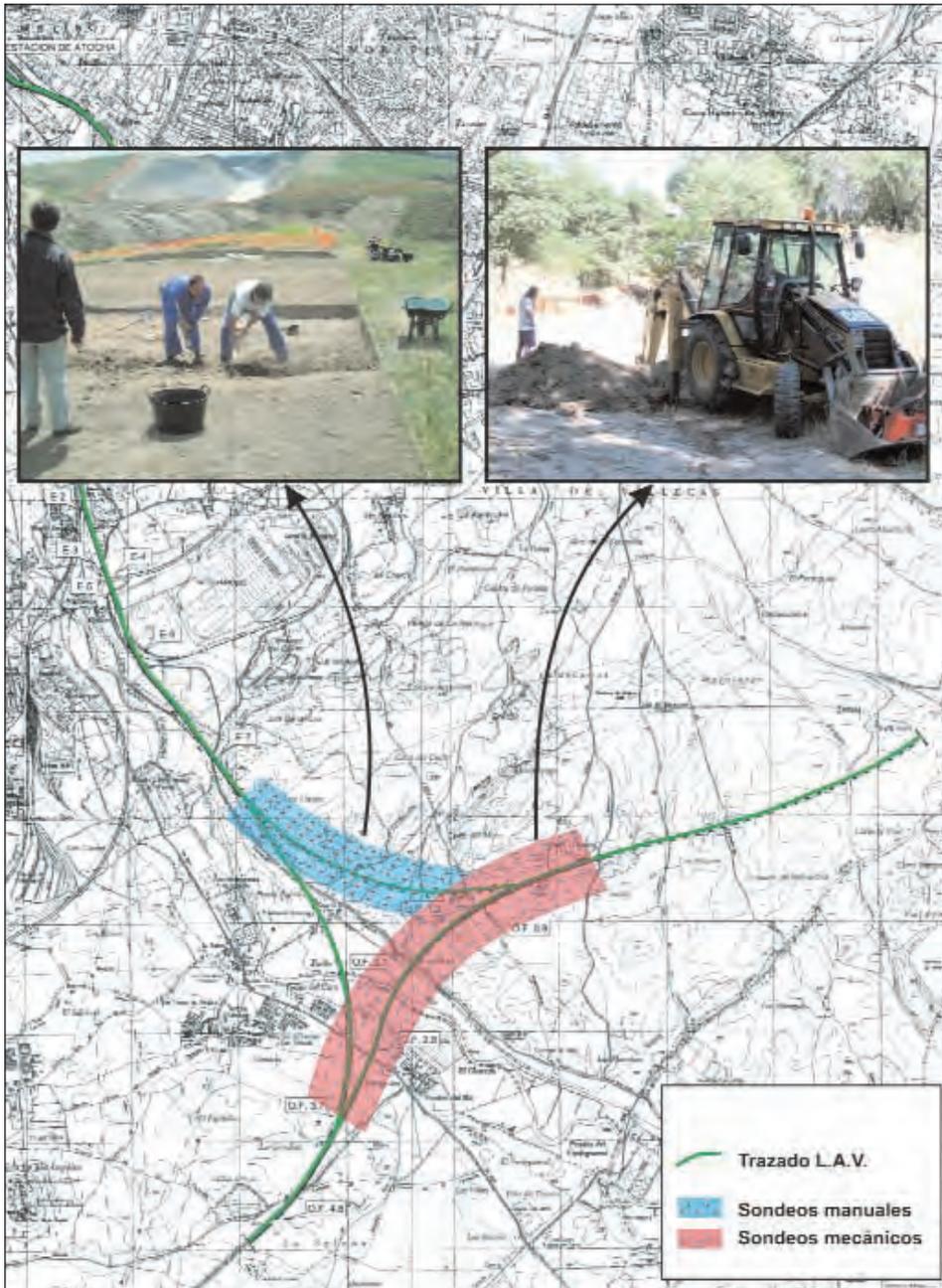


Figura 3. Campaña de sondeos mecánicos y manuales

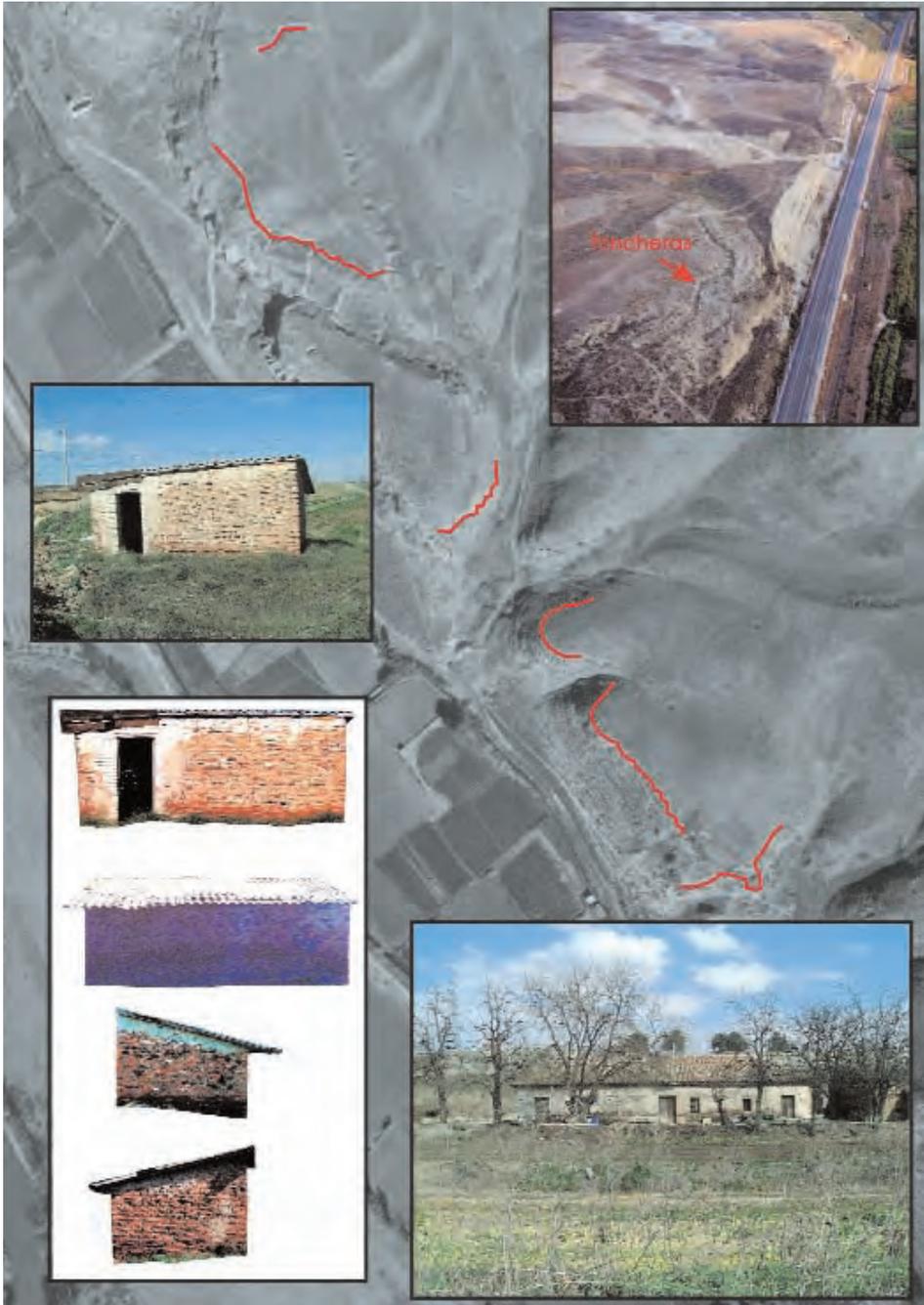


Figura 4. Patrimonio Arqueológico de cronología contemporánea y patrimonio Etnográfico

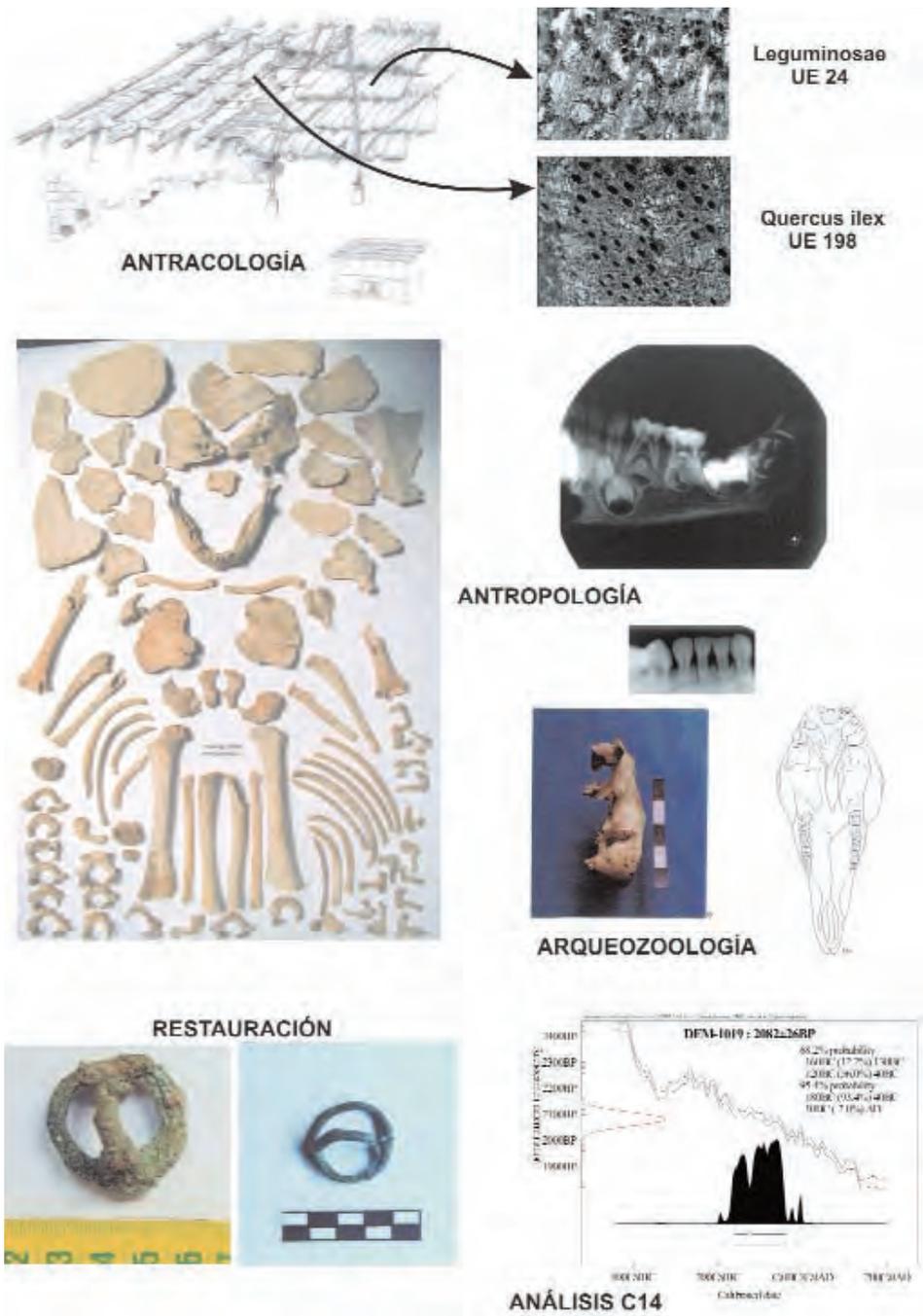


Figura 5. Trabajos de Laboratorio

La documentación utilizada para la recolección de datos en la excavación arqueológica fue realizada sobre una serie de fichas elaboradas en 1983 por el equipo *Baix Llobregat del Pla de l'Atur* de la Generalidad de Cataluña. Además, y dado que se trabajaría sobre un determinado tipo de recintos independientes, se creó una ficha de ámbito con el fin de recoger datos específicos de los mismos. En total se realizaron cuatro fichas de excavación: Ficha de diario, ficha de unidad estratigráfica, ficha de elemento arquitectónico y ficha de ámbito.

En el laboratorio se procedió a la restauración de los materiales; se estudiaron los restos óseos, tanto los humanos como de fauna, y se analizaron diversos materiales orgánicos encontrados en la excavación: semillas, maderas, etc.

Una vez finalizados los trabajos de excavación comenzó la fase de control de los movimientos de tierra, procediéndose a la excavación de un yacimiento del Bronce Final en el *Caserío de Perales*, que no se pudo excavar con anterioridad al estar cubiertos los restos por la M-301, carretera que une la localidad de San Martín de la Vega con Madrid.

Los trabajos de protección al patrimonio arqueológico comenzaron en el mes de junio de 1999, finalizando en junio del 2004. En total cinco años de trabajos, en los que ha participado un equipo multidisciplinar de más de 100 personas entre arqueólogos, geólogos, paleontólogos, biólogos, antropólogos, topógrafos, dibujantes, fotógrafos, peonaje, etc. –Los trabajos de restauración de los materiales fueron realizados por Dña. Francisca Romero; el estudio antropológico y micropaleontológico por Dña. Elena Nicolás Checa; el estudio faunístico por Dña. Beatriz Pino y D. José Yraavedra Sainz de los Terreros; el estudio antracológico por Dña. Ethel Allue; las muestras arqueobotánicas y las improntas en adobes, por Dña. Natalia Alonso Martínez; la interpretación del Medio Natural por D. Carlos Fernández Calvo; las fotografías por Dña. Eulalia Campo Mozo; la fotografía aérea por F.C.P. y Técnicas Fotográficas y, por último, el C14 por D. Romualdo Seva de la Unidad de Arqueometría de la Universidad de Alicante y las dataciones de TL por D^a. Asunción Millán de la U.A.M. (figura 5)–.

EL POBLAMIENTO EN EL BAJO MANZANARES A TRAVÉS DE LOS TRABAJOS ARQUEOLÓGICOS EN LA L.A.V.

Los primeros pobladores: la ocupación paleolítica y Caserío de Perales

Los trabajos arqueológicos previos a la construcción de la L.A.V., en colaboración con el equipo que trabajaba en la Depuradora de La Gavia, junto al estudio geomorfológico y las dataciones numéricas realizadas por luminiscencia (O.S.L.), han documentado la existencia de dos momentos importantes de formación de depósitos aluviales anteriores al Holoceno. Uno de ellos se corresponde a la terraza +10m que ha sido fechada alrededor de 85.000 años B.P., en la cual se conservan algunos elementos de industria lítica musteriense con indicios achelenses (yacimiento Gavia III). Por otro lado, en el 18.000 B.P. se ha datado otro depósito fluvial encajado en el anterior, en el que se han recuperado más de 5000 objetos líticos. Los depósitos más recientes están representados por unas facies fluviales arenosas con una cronología de 6.000 años B.P. y otros depósitos que representan los términos de llanura aluvial actuales (López Recio *et alii*: 2005).

Señalar que en los trabajos de vigilancia en la Conexión, en el T.M. de Getafe, donde también podían localizarse yacimientos de cronología paleolítica, no dieron resultados positivos

debido a la escasa profundidad del falso túnel que sólo afectó a los niveles antrópicos de cronología contemporánea generados por la colmatación de antiguos areneros. Sin embargo, se realizaron los correspondientes estudios geomorfológicos (figura 6).

Con motivo de la construcción de un falso túnel a fin de disponer de un enlace directo entre las líneas Madrid-Barcelona y Madrid-Sevilla, a la altura del PK. 3,800-3,900 de la actual carretera M-301 de Madrid a San Martín de la Vega, se localizaron varias estructuras subterráneas de las que comúnmente se denominan *fondos de cabaña* (figura 7). Se trata de un tipo de patrón-establecimiento de sobra conocido por los innumerables trabajos desarrollados a lo largo de toda la cuenca baja del río Manzanares. En el entorno del Caserío de Perales, y próximos a la zona en la que se llevó a cabo la intervención, se conocen varios asentamientos pertenecientes a distintos momentos de la Edad del Bronce, como el clásico yacimiento de *Arenero de Soto I* (Martínez Navarrete y Méndez Madariaga: 1983, 183-254), posteriormente ampliado con una nueva intervención a apenas 50 metros, caso del *Arenero de Soto II* (Pernia y Leira, 1992, 117-130), o los más conocidos y de mayor envergadura por las distintas fases de reocupación sufrida del *Caserío de Perales del Río* (Blasco *et alii*: 1991b, 37-149).

Los restos arqueológicos excavados se concentraban en una franja en el extremo oeste, aunque es muy probable la lógica existencia de estructuras similares a las documentadas en un espacio más amplio, entre el margen oeste de la traza y el terreno existente en dirección a la ciudad de Madrid. Se trata de un tipo de estructuras que, en la mayoría de los casos, debieron destinarse originariamente al almacenamiento de productos diversos, pero como suele ocurrir también de forma habitual, en general no es posible conocer qué tipo de productos, puesto que casi siempre se amortizan una vez perdida su función original. La propia excavación demuestra que fueron rellenándose con aportes de composición, potencia, morfología, disposición y número variable.

El conjunto de estructuras excavadas se concentraba en el Oeste de la traza, formando en conjunto una franja con dirección N-S. Sin embargo, en este conjunto ninguna de las estructuras aporta referencias claras como lugar de habitación. No se han detectado restos de suelos, ni espacios suficientemente amplios, ni tampoco agujeros de poste. De hecho, el silo número V ha sido reutilizado como lugar de enterramiento, lo que podría indicar un abandono del hábitat y su utilización como espacio funerario (figura 8). Se excavó, además, otra serie de estructuras, IV y VII que se encontraban aparentemente aisladas y desde luego distantes de la agrupación antes mencionada.

La estructura V se ha identificado como un enterramiento que reaprovecha un antiguo silo colmatado. Señalar que ha perdido la cabeza como consecuencia de la realización de una zanja, seguramente perteneciente a la cuneta de guarda del antiguo camino de Perales del Río a Villaverde. En relación con esta vía estarían tres agujeros de planta rectangular, que posiblemente son los restos de cepas de las frondosas que daban sombra al camino en su parte peatonal. El individuo inhumado se presenta genuflexionado en dirección Norte-Sur y apoyado sobre su costado izquierdo hacia el Este (Sanabria Marcos *et alii*: 2004).

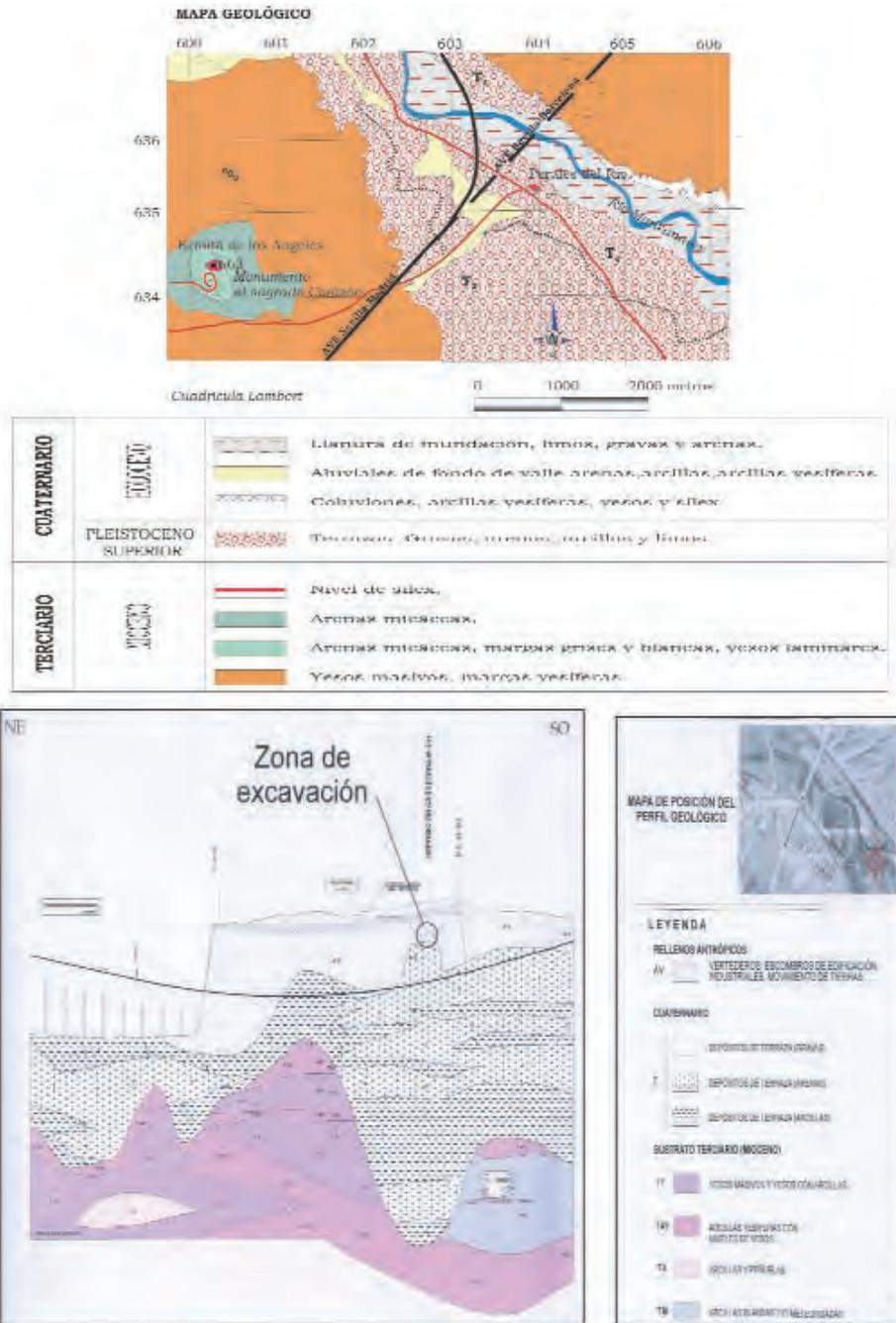


Figura 6. Mapa y perfil geológico (Serafin Escalante García)

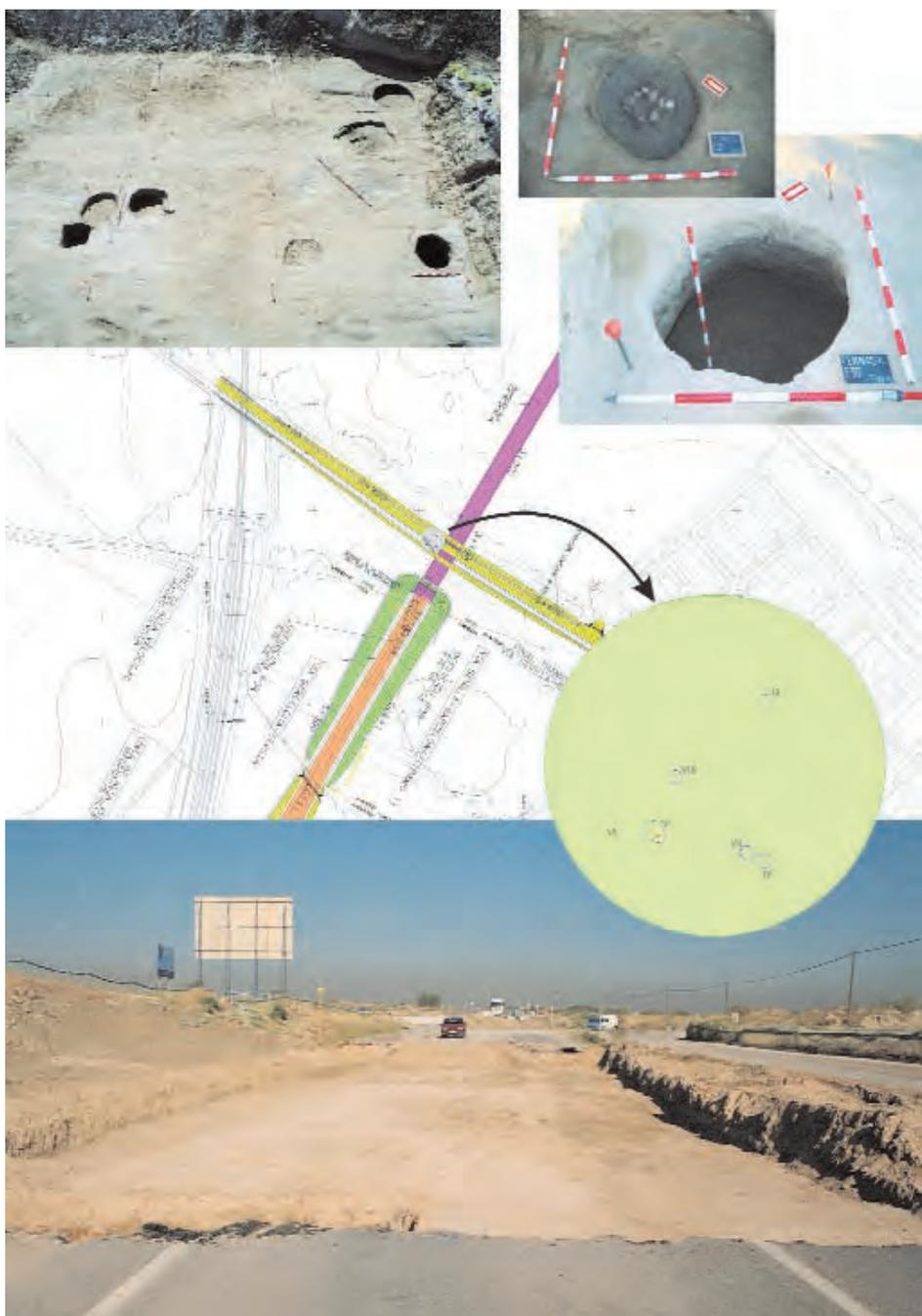


Figura 7. Yacimiento arqueológico del Caserío de Perales del Río, Getafe

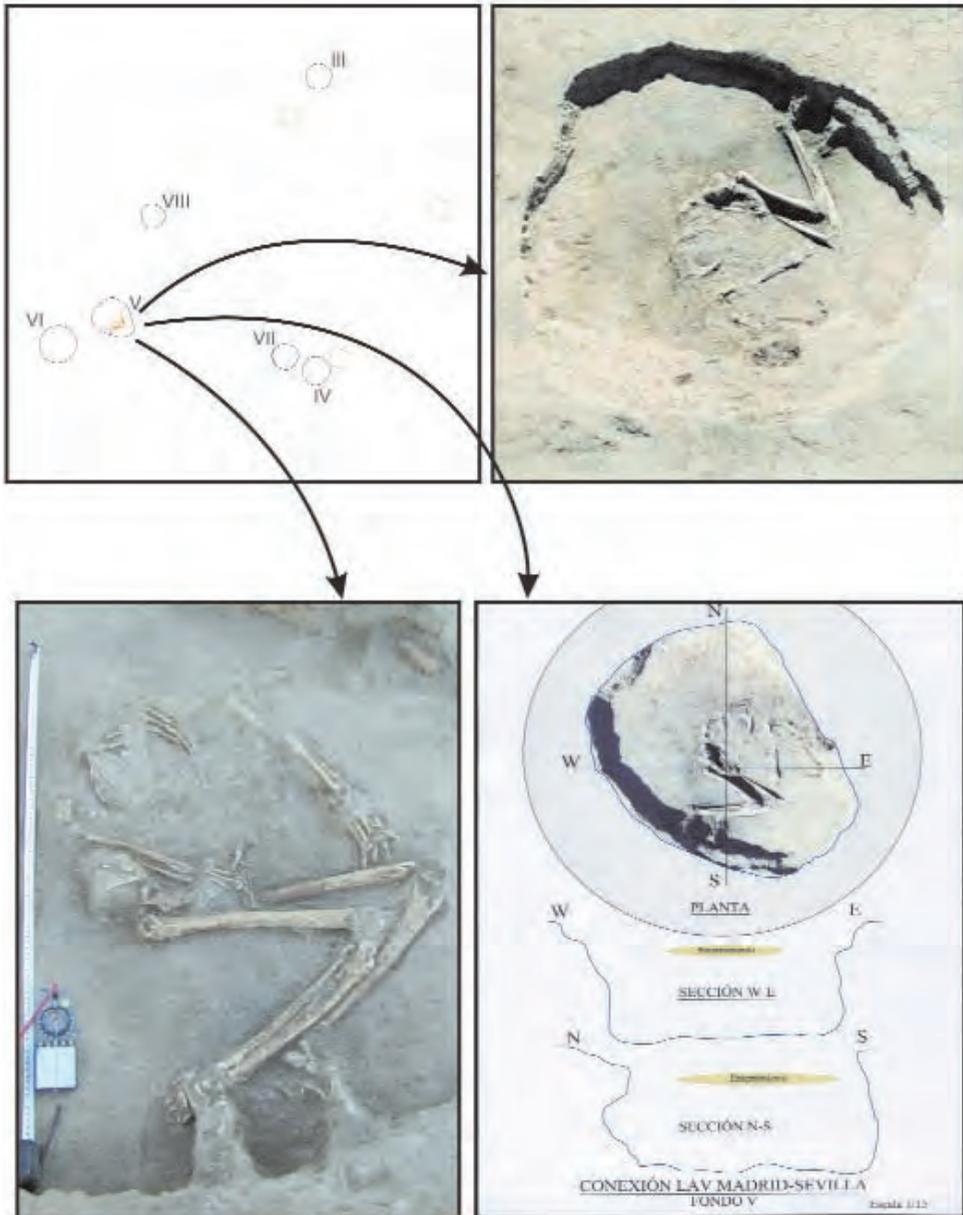


Figura 8. Caserio de Perales del Río, Getafe: silo V

EL CERRO DE LA GAVIA Y CERRO DE SAN ANTONIO: UN POBLADO CARPETANO EN LA CIUDAD DE MADRID

La ubicación de este enclave arqueológico en un punto privilegiado obedece a aspectos de tipo defensivo y de control del territorio, aunque no son menos importantes otros factores, tales como la accesibilidad a los recursos hídricos, la vega del río Manzanares, la existencia de tierras cultivables y la explotación del bosque para la caza, la recolección, etc.

Los restos arqueológicos se extienden sobre una superficie que en la actualidad no supera las 0,3 Has., aunque el cerro presentaba antiguamente una extensión mayor, extendiéndose el caserío por dos lomas cercanas (figuras 9, 10 y 11).

Las excavaciones se han desarrollado sobre una superficie de unos 4000 m², excavándose el núcleo central del poblado ubicado en un cerro algo destacado, y sus zonas de expansión, en la segunda línea del reborde del páramo. Los trabajos desarrollados han permitido distinguir cuatro momentos de ocupación diferentes: Paleolítico, II Edad del Hierro, tardoantigüedad y guerra civil.

En el transcurso de los trabajos arqueológicos se han recogido numerosos útiles líticos fabricados en sílex reutilizadas en épocas posteriores. El material documentado presenta una secuencia cronológica muy amplia, que incluiría el Paleolítico Inferior y Medio.

La segunda fase de ocupación, la más importante, corresponde a un poblado de la II Edad del Hierro con tres fases constructivas diferenciadas y una presencia humana prácticamente ininterrumpida del lugar desde el s. IV a.C. hasta el s. I d.C.

De la primera fase apenas conservamos restos de sus estructuras. Una segunda fase se levanta sobre las estructuras de la anterior, correspondiendo a un poblado articulado a partir de dos calles, cuya entrada se ubicaría en la zona Norte del cerro. Probablemente esta entrada iría amurallada y protegida por un foso. Las excavaciones han puesto al descubierto la calle Este, compuesta por una hilera de casas que cerraba el poblado por su parte oriental, y la manzana central del caserío. Las viviendas que dan a la parte septentrional del yacimiento se levantaban sobre una terraza artificial y sus traseras servirían a modo de muro de fortificación. La manzana central, por su parte, cuenta con dos filas de casas en su parte media que debían tener acceso por las dos calles que la delimitaban. Provisionalmente esta fase debería fecharse entre finales del siglo III y comienzos del siglo II a.C. En estos momentos nos encontramos con la fase de máxima extensión del poblado, que se extiende por dos lomas cercanas.

Este hábitat fue abandonado hacia mediados de la segunda centuria y no se dilató mucho en el tiempo, ya que la tercera fase se levanta prácticamente sobre la planta de la fase anterior, aunque ahora se abandonan las zonas exteriores del poblado y se documenta una mayor compartimentación de los espacios domésticos. El poblado estuvo habitado hasta finales del siglo I d.C., como atestigua la presencia en el mismo de producciones cerámicas que se fechan en ese momento final de la Edad del Hierro y comienzos de la ocupación romana (TSH, TSHB, etc.).

El poblado presenta un rudimentario urbanismo, de manzana central con dos calles laterales, y viviendas de zócalos de piedra (sílex, calizas y yesos), alzados de adobe con entramado de madera y cubierta vegetal a un agua. Estas viviendas no contarían con una excеси-

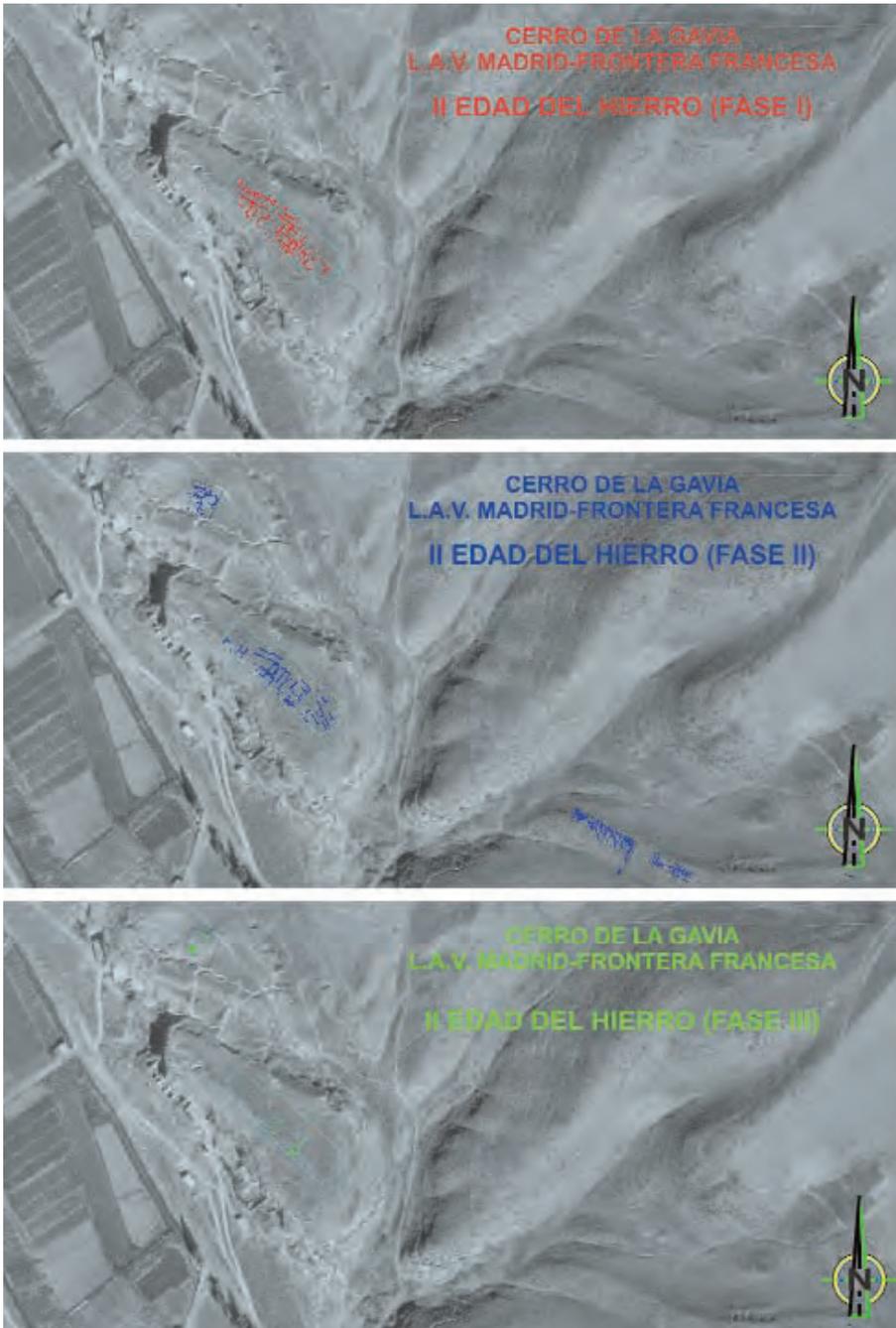


Figura 9. Cerro de la Gavia, Villa de Vallecas, Madrid

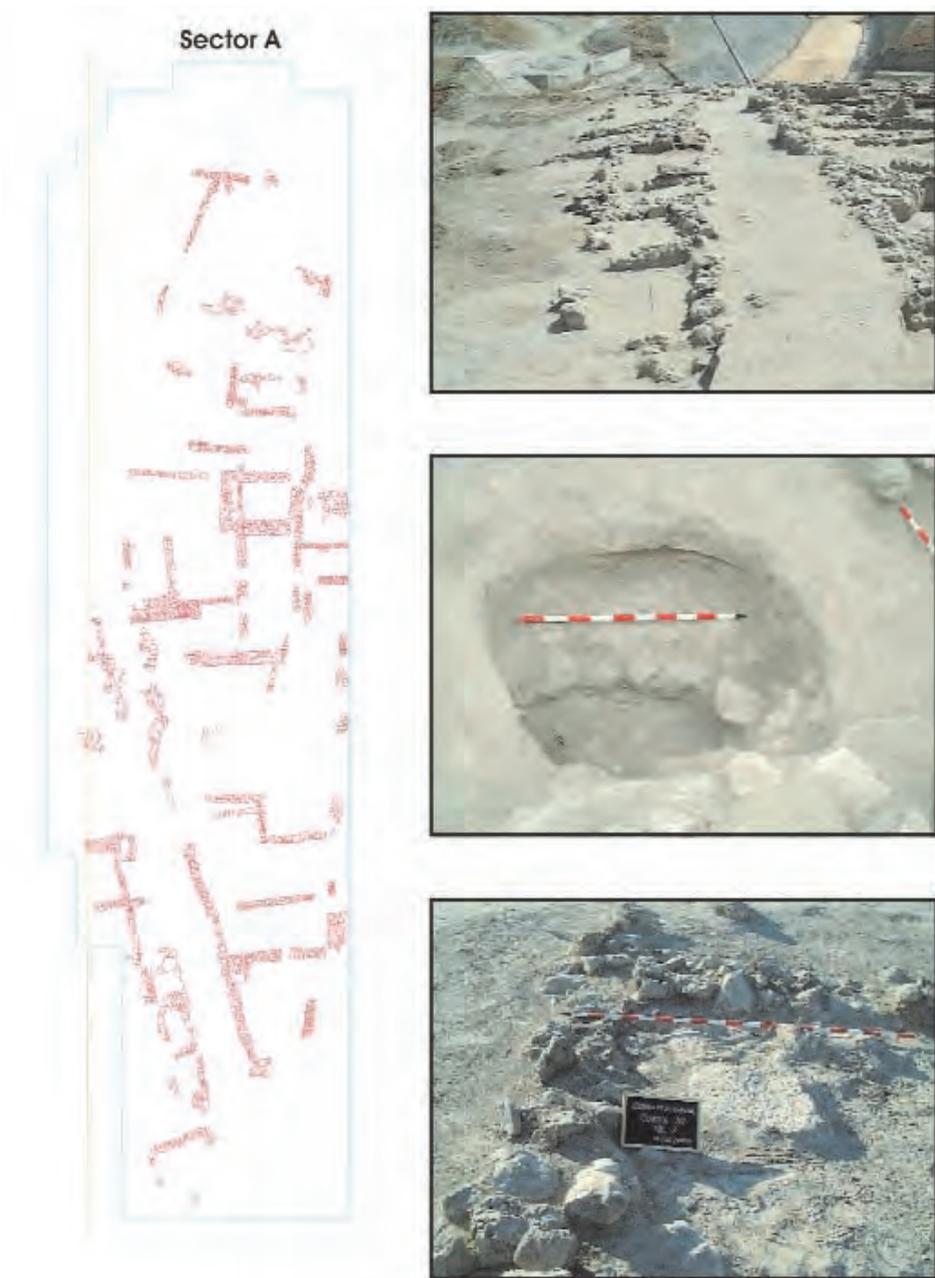


Figura 10. Cerro de la Gavia, Villa de Vallecas, Madrid. Fase I

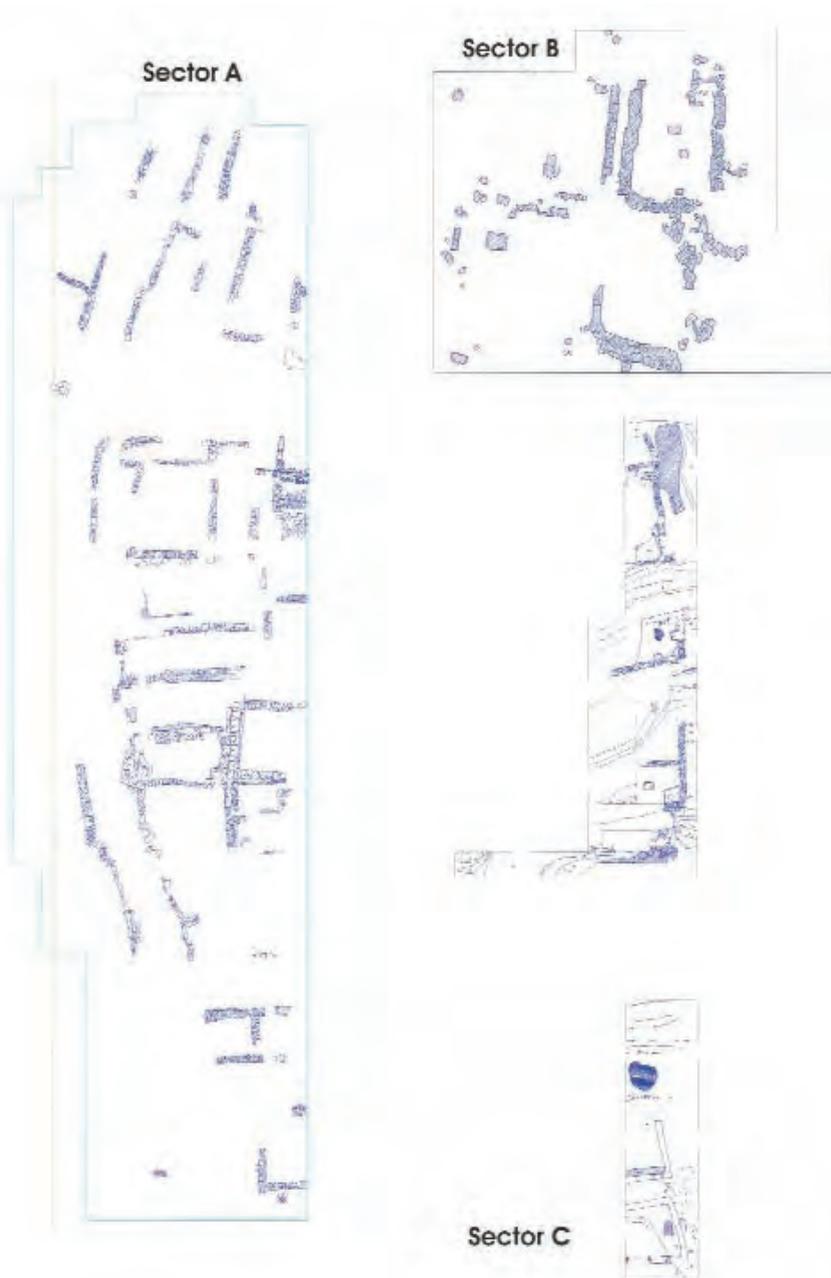


Figura 11. Cerro de la Gavia, Villa de Vallecas, Madrid. Fase II

va compartimentación, tan sólo un vestíbulo de entrada donde se ubicaría la zona de molienda y trabajo y un espacio de habitación que podemos encontrar situado tanto en posición central como al fondo de las viviendas.

Este tipo de enclaves de la II Edad del Hierro cuenta con un número reducido de habitantes y está rodeado de tierras de monte bajo, más o menos fértiles para el cultivo cerealístico y aptas para la ganadería. En un momento determinado, difícil de precisar, pero que seguramente puede fecharse a partir de la segunda mitad del s. I a.C., se produce su plena incorporación a la órbita cultural romana como consecuencia final de las guerras sertorianas. En los años finales del s. I d.C. o comienzos del s. II d.C. los últimos habitantes del poblado carpetano abandonaron el cerro, quedando éste deshabitado hasta los ss. VI-VII d.C. (figura 12). En este momento se ubicó en él un cementerio con enterramientos infantiles que aprovechaba los restos del poblado de la Edad del Hierro. Se han localizado ocho tumbas orientadas Norte-Sur y tipología variada (fosas, cistas, tégulas, etc.), para el que se han contabilizado un total de catorce individuos con edades comprendidas entre uno y doce años.

La última fase de ocupación del *Cerro de La Gavia* tuvo lugar el transcurso de la Guerra Civil española, ampliamente documentada en el enclave arqueológico de *Casas de Murcia* del que nos ocupamos a continuación (Mena Muñoz et alii: 2004, 183-189, Morín de Pablos et alii: 2001b, 32-39, 2001c, 2003a, Escolà et alii: 2004, VV.AA.: 2003).

CASAS DE MURCIA. DE POBLADO CARPETANO A FORTÍN REPUBLICANO

Los primeros indicios de poblamiento en el yacimiento arqueológico de *Casas de Murcia* parecen remontarse a épocas prehistóricas, como lo evidencian los escasos restos de industria lítica hallados durante la excavación. El cerro estuvo ocupado también durante la II Edad del Hierro, sin que se pueda precisar la entidad real del hábitat, seguramente dependiente del poblado localizado en el *Cerro de la Gavia*.

Más importante son los restos arqueológicos pertenecientes a la Guerra Civil española (1936-39), momento en el que este cerro formó parte del dispositivo de defensa republicano del sector sur de Madrid, defendido por las columnas mandadas por Lister y Bueno. En efecto, durante los meses anteriores a la campaña de Madrid se realizaron diversos trabajos de fortificación y defensa del territorio que circunda la capital (figura 13).

En el yacimiento de *Casas de Murcia* se ha podido documentar un organizado sistema defensivo que aprovecha la excelente situación del cerro de cara a su defensa. En realidad, el sistema englobaba todo el conjunto de terrazas ribereñas la vega del Manzanares. En nuestro caso, dicho sistema consta de una trinchera que rodea el saliente del cerro y viene a enlazar con un puesto de mando de planta rectangular situado en retaguardia. En determinados puntos estratégicos del cerro se excavaron diversos puestos de observación y nidos de ametralladora, de forma que la vega del río quedaba expuesta al fuego de los defensores.

El yacimiento ha proporcionado abundantes restos materiales de la ocupación del cerro durante la guerra civil, como privilegiado escenario que fue de la ofensiva nacional sobre el Jarama entre noviembre de 1936 y febrero de 1937 –munición, pertrechos, objetos de carácter “civil”: tinteros, envases de medicinas, etc.– (Morín de Pablos et alii: 2001b, 32-39,

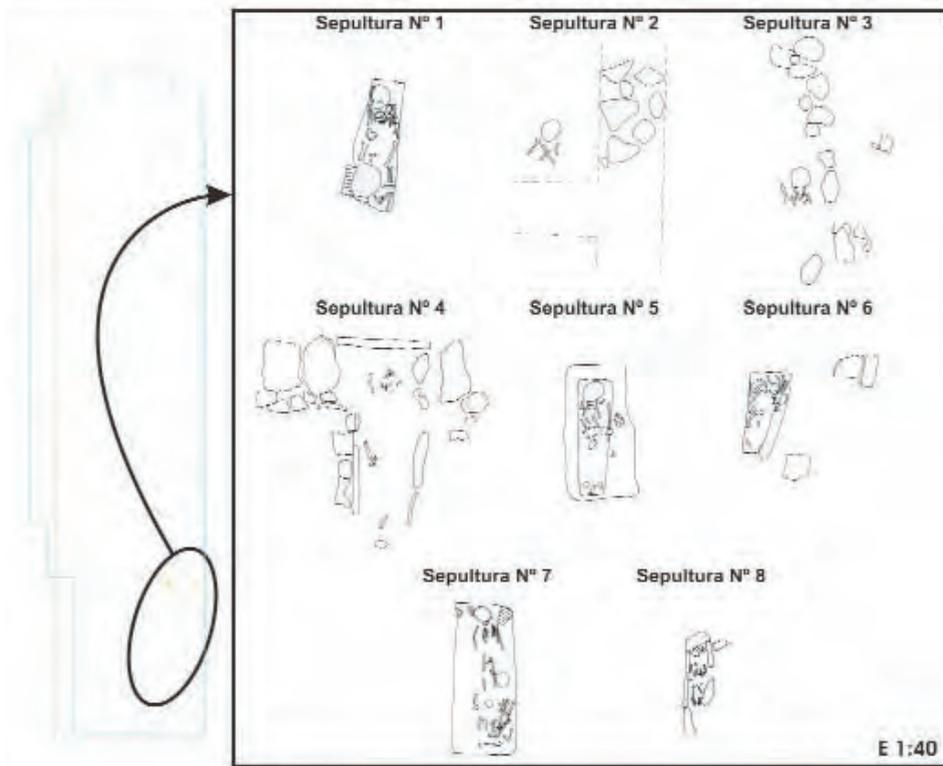
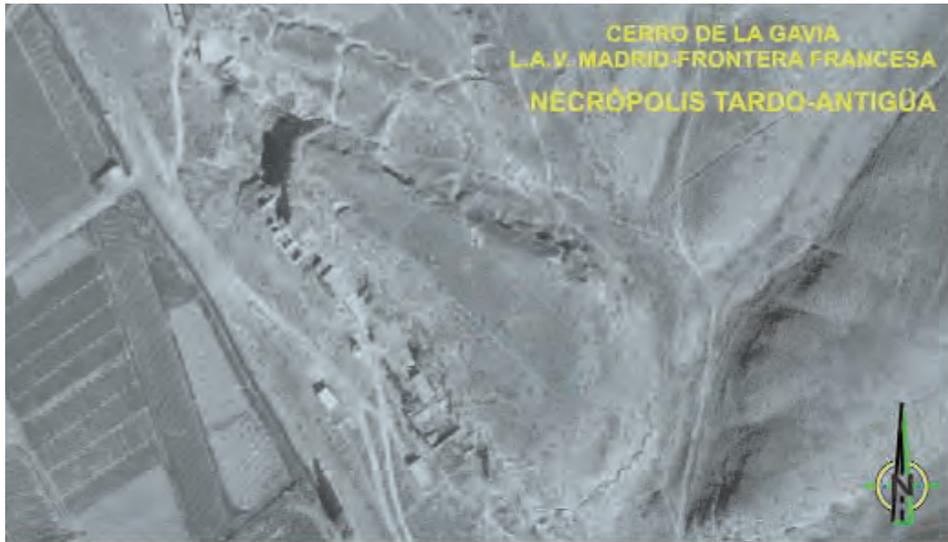


Figura 12. Cerro de la Gavia, Villa de Vallecas, Madrid. Necrópolis Tardoantigua

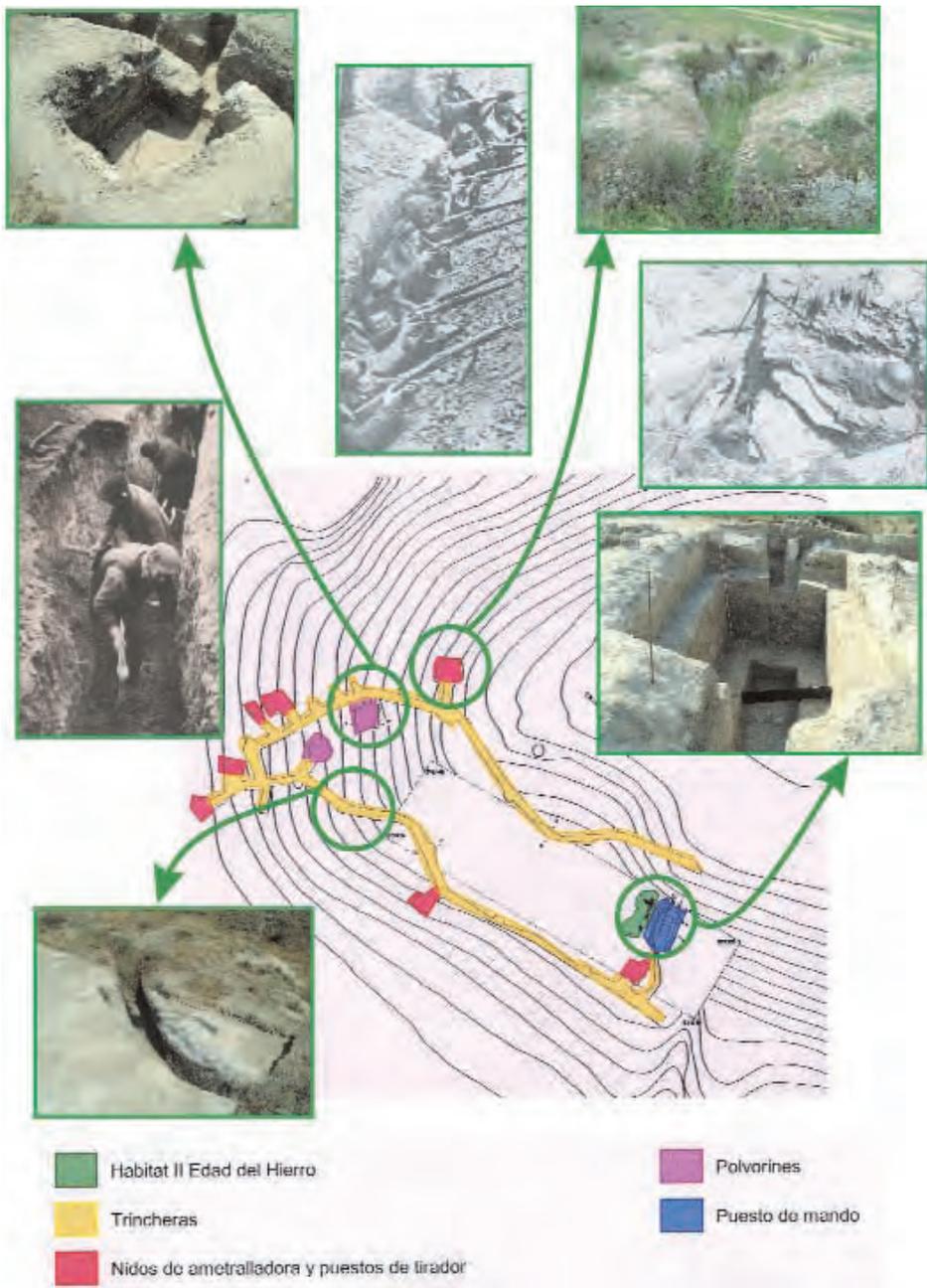


Figura 13. Yacimiento arqueológico de Casas de Murcia, Villa de Vallecas, Madrid

2001d, 2002, 17,24, 2003b, 2003c, 139-164, 2004b, 2004b, 2004c, 50-56, 2004d, 57 y 2004e, Pérez-Juez Gil *et alii*: 2002, 22-31, 2004, 125-133) .

LA PUESTA EN VALOR Y EL ACONDICIONAMIENTO DEL YACIMIENTO DEL CERRO DE LA GAVIA

Como se ha dicho, las excavaciones arqueológicas en el *Cerro de La Gavia* han permitido documentar un importante poblado de la II Edad del Hierro. Esta circunstancia posibilitó que el *Gestor de Infraestructuras Ferroviarias*, a instancias de la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid, desarrollase una alternativa que permitiese compatibilizar la conservación del enclave y la construcción de la L.A.V. El cambio de inclinación de talud, de 1/3 V/H a 1/1, permitió conservar la totalidad de los restos localizados en el Sector A, el más importante, aunque, lógicamente, la topografía de la ladera Este quedase alterada, convirtiéndose en el talud de la línea ferroviaria.

En estos momentos, la Dirección General de Patrimonio, en colaboración con los directores de la excavación y el G.I.F., está desarrollando un proyecto de puesta en valor del yacimiento, cuyos planteamientos adelantamos aquí a grandes rasgos (Mena *et alii*: 2004: 183-189). El acondicionamiento del *Cerro de la Gavia* se inscribe en un marco más amplio que pretende crear un Plan de Rutas Arqueológicas en el Parque Regional del Sureste, donde nos encontramos con un paisaje fuertemente antropizado con una importante presencia de yacimientos arqueológicos con una cronología desde el Paleolítico hasta época contemporánea. Para desarrollar un futuro plan de rutas arqueológicas se eligieron los yacimientos con los que existía la suficiente información científica y que se encontrasen protegidos. Finalmente, se eligieron cuatro hitos que pueden desarrollar un itinerario que expliquen la evolución del paisaje en la zona desde tiempos remotos hasta el presente. El primer hito lo constituye el yacimiento de *Áridos* que nos explica el paisaje existente antes del actual. Un segundo hito lo marcaría el yacimiento del *Cerro de la Gavia*, que se inserta en un paisaje original con escasas modificaciones por la acción del hombre: "Un paisaje adaptado". La villa romana de La Torrecilla permite explicar cambios importantes en el paisaje, fuertemente alterado por la acción del hombre: "El paisaje modificado". Por último, el trascurso de la Batalla del Jarama nos mostraría un paisaje amenazado por la acción más cruenta del hombre, la guerra: "Un paisaje amenazado" (figura 14).

El proyecto de acondicionamiento del *Cerro de la Gavia*, desarrollado por un equipo interdisciplinar dirigido por el arquitecto Andrés Jaque Ovejero, construirá un área de acogida a media ladera aprovechando los restos arqueológicos de la segunda línea republicana para la defensa de Madrid. Esta solución implica una alteración mínima en la topografía del cerro y mantiene la visión actual de la única ladera que queda sin modificar (el acceso al área de acogida y al yacimiento se realizará a través de rampas, con objeto de suavizar la pendiente y permitir el acceso de personas con discapacidades físicas o problemas de movilidad). El espacio servirá para el control de las visitas, exposición sobre el contexto histórico del yacimiento y del medio ambiente de la zona; espacio para proyección de recursos audiovisuales (diaporamas, videos, etc.); punto de venta; servicios, etc. En resumen, se concibe como un

PAISAJE Y ARQUEOLOGÍA EN EL PARQUE REGIONAL DEL SURESTE

No es sólo el paisaje el que cuenta, sino también el patrimonio.




El paisaje del Sureste madrileño, con sus paisajes de campo y de monte, es el resultado de una larga historia de transformación del territorio. Desde el Neolítico hasta el presente, el paisaje ha ido cambiando de forma constante, adaptándose a las necesidades de la sociedad que lo habita.

En el Sureste madrileño, el paisaje ha ido cambiando de forma constante, adaptándose a las necesidades de la sociedad que lo habita.

UN PAISAJE VIVO

El paisaje es un espacio vivo que cambia constantemente. El paisaje del Sureste madrileño es un espacio vivo que cambia constantemente.








UN PAISAJE DONDE SOBREVIVIR

El paisaje del Sureste madrileño es un espacio vivo que cambia constantemente. El paisaje del Sureste madrileño es un espacio vivo que cambia constantemente.




UN PAISAJE ADAPTADO

El paisaje del Sureste madrileño es un espacio vivo que cambia constantemente. El paisaje del Sureste madrileño es un espacio vivo que cambia constantemente.





UN PAISAJE MODIFICADO

El paisaje del Sureste madrileño es un espacio vivo que cambia constantemente. El paisaje del Sureste madrileño es un espacio vivo que cambia constantemente.





UN PAISAJE EN GUERRA

El paisaje del Sureste madrileño es un espacio vivo que cambia constantemente. El paisaje del Sureste madrileño es un espacio vivo que cambia constantemente.




Figura 14. Plan de rutas arqueológicas en el Parque Regional del Sureste.

UN VIAJE AL PASADO Y AL FUTURO

En el camino de la Alta Velocidad se han permitido:

- Descubrir y preservar el patrimonio arqueológico.
- Calcular el coste de recuperar la historia y la cultura.
- Usarla al máximo aprovechando el medio por el que se viaja.





GIF ACS

¿CÓMO HEMOS EXCAVADO?



Desde el inicio de la obra, el patrimonio arqueológico ha estado presente en el proyecto. El equipo de arqueología ha trabajado en colaboración con el equipo de ingeniería para garantizar la protección y conservación del patrimonio arqueológico.

El patrimonio arqueológico ha estado presente en el proyecto desde el inicio de la obra. El equipo de arqueología ha trabajado en colaboración con el equipo de ingeniería para garantizar la protección y conservación del patrimonio arqueológico.

1. **Identificación:** Tras el estudio preliminar de identificación del patrimonio arqueológico, se realizaron prospecciones de campo.
2. **Excavación:** La excavación se realizó en colaboración con el equipo de ingeniería y se respetó el medio ambiente.
3. **Restauración:** Se restauraron los restos arqueológicos encontrados, respetando su estado original y se integraron en el paisaje.
4. **Protección:** Se realizaron trabajos de protección y conservación del patrimonio arqueológico.






GIF ACS

¿CÓMO SON LOS YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS ENCONTRADOS?

Los yacimientos arqueológicos encontrados en el camino de la Alta Velocidad son:






¿CÓMO ERAN LOS PRIMEROS POBLADORES?

Los primeros habitantes en el camino de la Alta Velocidad son los neandertales. Estos seres humanos vivían en cuevas y utilizaban herramientas de piedra.



¿CÓMO ERAN LAS PRIMERAS CASAS?

Las primeras casas en el camino de la Alta Velocidad son las cuevas. Estas viviendas eran simples y estaban hechas de piedra.






GIF ACS

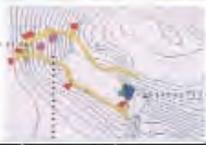
¿CÓMO ERAN LOS PRIMEROS PATERFAMILIAR?

Desde el inicio de la obra, el patrimonio arqueológico ha estado presente en el proyecto. El equipo de arqueología ha trabajado en colaboración con el equipo de ingeniería para garantizar la protección y conservación del patrimonio arqueológico.




LA GUERRA CIVIL

La guerra civil en el camino de la Alta Velocidad fue un conflicto que afectó a la zona. El patrimonio arqueológico fue protegido durante el conflicto.











GIF ACS

Figura 15. Plan de difusión de los trabajos arqueológicos en la L.A.V Madrid-Frontera Francesa.

centro de interpretación del espacio natural y del histórico. Por otra parte, se incluye en el proyecto de conservación un vestigio de gran valor histórico, evitando su degradación e integrándolo en el proyecto de conservación global y difusión patrimonial.

Para hacer comprensible al visitante el urbanismo y la vida del poblado se habilitará un itinerario que recorrerá el yacimiento. Se tratará de un itinerario cerrado a través de pasarelas con el fin de no deteriorar las estructuras inmuebles originales y para conseguir inclinaciones que permitan el acceso a personas con dificultades motoras.

La musealización del yacimiento contempla asimismo la reconstrucción de algunas de las viviendas, tal y como se está haciendo en otros yacimientos arqueológicos. Esta reconstrucción persigue una doble finalidad. Por una parte, profundizar en el conocimiento técnico y constructivo del período protohistórico en la Península Ibérica. Por otra parte, ofrecer al visitante una referencia real para que consiga comprender y disfrutar del conjunto del yacimiento. El resto del sitio se mantendrá sin reconstruir, ofreciendo también el aspecto de “ruina a cielo abierto”. De esta manera, en la parte más alta del poblado encontramos las viviendas reconstruidas que facilitan al visitante una visión real y volumétrica del poblado. Estas viviendas estarán acondicionadas para su visita interior con distintas estancias y ambientes.

Tanto en el interior como en el exterior de las viviendas reconstruidas se podrán organizar talleres didácticos para grupos escolares y público en general, ofreciendo la comprensión de la vida en el pasado. Entre éstos estarían talleres de tejidos tradicionales, de molienda, de trabajo del barro y cocción de la cerámica, etc. El yacimiento se convierte así en un recurso didáctico de incalculable valor, que ayuda a la comprensión de nuestro pasado, y sirve al mismo tiempo para sensibilizar sobre la necesidad de proteger los frágiles y no renovables vestigios arqueológicos.

La riqueza del entorno natural del yacimiento, páramo y vega del río Manzanares, permite plantear itinerarios externos que permitan valorar en su justa medida el medio natural. El contenido de este itinerario incluirá desde los aspectos físicos (río, vega, hábitat fluvial, de ribera, cantiles de yeso, estepa cerealística, etc.), aspectos animados (flora y fauna), la integración Hombre-Naturaleza, así como los aspectos culturales ligados al yacimiento arqueológico del Cerro de La Gavia.

LA DIFUSIÓN

La difusión de los resultados de las intervenciones arqueológicas se ha desarrollado a dos niveles. La primera dedicada a los especialistas en la materia, para ello se ha participado en Congresos Internacionales (*European Association of Archaeologist. 6th Annual Meeting –Lisbon Portugal, september 10-17, 2000–*; *Las Brigadas Internacionales en la Guerra Civil Española con Milton Wolf –17-20 de septiembre 2001, Instituto Internacional en España, Madrid–*; *II Congreso Internacional sobre Musealización de yacimientos arqueológicos –Barcelona, 7-9 de octubre de 2003–* y *IV Congresso de Arqueologia Peninsular –Faro, 14-19 de septiembre de 2004–*) y Nacionales (*IV Reunión Nacional de Geoarqueología –Almazán, septiembre 2002*; *XXVI Congreso Nacional de Arqueología –Zaragoza, 2001–* y *XXVII Congreso Nacional de Arqueología –Huesca, 2003–*); escrito artículos en revistas especializadas (*Apuntes de Arqueología, Eurou-*

niformes, Militaría, Patina, Rehabilitación&Restauración, Revista de Arqueología, etc).

El segundo bloque, no menos importante que el anterior, ha sido la difusión de los resultados en charlas y coloquios (p.e. *Encuentros con la Memoria. 65 Aniversario de las Brigadas Internacionales –Centro Cultural Dolores Ibárruri de Arganda del Rey, 27 de octubre de 2001–*), ciclos de conferencias (*Los trabajos de arqueología en la L.A.V. Madrid-Barcelona: resultados de las investigaciones –Centro Cívico de Perales del Río, Getafe–*), etc. En este sentido, destacar la realización de talleres de arqueología en el Colegio Público Julián Besteiro de Perales del Río (Getafe, Madrid) y la edición de un folleto que resumía los trabajos realizados (figura 15). Por último, indicar que se está organizando una exposición sobre el Cerro de la Gavia en el Museo de San Isidro para el 2005.

Bibliografía

- BLASCO BOSQUED, M^o C et alii (1991a): “Excavaciones en el poblado de la Primera Edad del Hierro del Cerro de San Antonio (T.M. Madrid)”, *Arqueología, Paleontología y Etnología*, 1991, II, Madrid, p. 7-188.
- BLASCO BOSQUED, M^o C. et alii (1991b): “Yacimiento del Bronce final y de época romana en Perales del Río (Getafe, Madrid)”, *Arqueología, Paleontología y Etnología*, 1991, I, Madrid, p. 37-148.
- BLASCO BOSQUED, M^o C. y LUCAS PELLICER, M^o ROSARIO –Ed.– (2000): El yacimiento romano de La Torrecilla: De villa a Tugurium, en *Patrimonio Arqueológico del Bajo Manzanares*. Madrid.
- CARANDINI, A. (1976): “Per una ‘carta dello scavo archeologico’ 1976. Appunti preliminari da sottoporre a discussione”, *Archeologia Medievale. Cultura materiale Insedamenti Territorio*, IV, 1977, p. 257-261.
- CARANDINI, A. (1981): *Storia dalla Terra. Manuale dallo scavo archeologico*. Bari, 1981.
- CARVER, M.O.H. (1979): “Three saxo-norman tenements in Durham City”, *Medieval Archaeology*, 19, 1979, Londres, p.1-32.
- CARVER, M.O.H. “Valutazione, strategia ed analisi nei siti pluristratificati”, *Archeologia Medievale. Cultura Materiale Insedamenti Territorio*, All’Insegna del Giglio. Firenze, 1983, vol X, p. 49-71.
- ESCOLÁ MARTÍNEZ, M. et alii (2004a): El Cerro de la Gavia: Urbanismo y vivienda de la II Edad del Hierro en la Comunidad de Madrid, en *IV Congreso de Arqueología Peninsular-Faro*, 14-19 de septiembre de 2004–.
- HARRIS, E.C. (1979): *Principles of archaeological stratigraphy*. Londres, 1979.
- HARRIS, E.C. (1992): The central role of stratigraphy in archaeological excavation. *Jornadas Internacionales de Arqueología de Intervención* (San Sebastián, 16-20 de Diciembre de 1991). Bilbao, 1992, p. 11-135.
- HARRIS, E.C. (1991): *Principios de estratigrafía Arqueológica*. Madrid, 1991.
- LÓPEZ RECIO, M. et alii (2005), Caracterización geoarqueológica de los depósitos cuaternarios del arroyo de la Gavia (Cuenca del río Manzanares –Madrid–), en M. Santonja, A. Pérez-González y M. J. Machado (eds): *Geoarqueología y Patrimonio en la Península Ibérica y el entorno mediterráneo*, p. 261-272.
- MARTÍNEZ NAVARRETE, M^o.I. y MÉNDEZ MADARIAGA, A. (1983): “Arenero de Soto. Yacimiento de “fondos de cabaña” del horizonte Cogotas I”, *Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileña*, 2, p. 183-254.
- MENA MUÑOZ, P., MORÍN DE PABLOS, J. y PÉREZ-JUEZ GIL, A. (2004): El acondicionamiento del Cerro de la Gavia (Villa de Vallecas, Madrid), *II Congreso Internacional sobre Musealización de yacimientos arqueológicos (Barcelona, 7-9 de octubre de 2003)*. Barcelona, 2004, p. 183-189.
- MORÍN DE PABLOS, J. et alii (1997): “La visión del modelo madrileño de arqueología desde un enfoque profesional”, en *Apuntes de Arqueología*, 1997, 6, Madrid, p. xvii-xix (Encarte extraordinario en el *Boletín del Ilustre Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias*, marzo, 1997, n^o 83).
- MORÍN DE PABLOS, J. et alii (2001a): El modelo madrileño de gestión del patrimonio arqueológico, en *Actas de los IV Encuentros de Primavera en el Puerto de Santa María. Las tribulaciones en la tutela del Patrimonio paisajístico y urbano (Puerto de Santa María, 1997)*. Puerto de Santa María, 2001, p. 113-119.

- MORÍN DE PABLOS, J. (2001b): "Trabajos arqueológicos en la L.A.V. Madrid-F. Francesa. Arqueología y Obra Civil", *Rehabilitación y Restauración*, 55, agosto, 2001, p. 32-39.
- MORÍN DE PABLOS, J. et alii (2001c): Un poblado de la II edad del Hierro en Villa de Vallecas (Madrid capital), en *XXVI Congreso Nacional de Arqueología –Zaragoza, 2001–* (e.p.).
- MORÍN DE PABLOS, J. et alii (2001d): El yacimiento de Casas de Murcia (Villa de Vallecas). Un fortín republicano en la segunda línea de defensa de Madrid capital, en *XXVI Congreso Nacional de Arqueología –Zaragoza, 2001–* (e.p.).
- MORÍN DE PABLOS, J. et alii (2002): "Excavación arqueológica de un fortín republicano en la segunda línea de defensa de Madrid capital (1936-1937)", en *Apuntes de Arqueología*, 10, octubre, p. 17-24.
- MORÍN DE PABLOS, J. et alii (2003a): Urbanismo y vivienda de la II Edad del Hierro en la Comunidad de Madrid, en *XXVII Congreso Nacional de Arqueología –Huesca, 6-8 de mayo de 2003–* (e.p.).
- MORÍN DE PABLOS, J. et alii (2003b): El patrimonio arqueológico de la Guerra Civil, en *XXVII Congreso Nacional de Arqueología –Huesca, 6-8 de mayo de 2003–* (e.p.).
- MORÍN DE PABLOS, J. et alii (2003c): "El yacimiento de Casas de Murcia (Villa de Vallecas). Excavaciones arqueológicas en un fortín republicano en la segunda línea de defensa de Madrid capital", en *Militaria. Revista de Cultura Militar*, 16, p. 139-164.
- MORÍN DE PABLOS, J. (2004a): La Edad del Hierro en el Centro de la Península Ibérica, en *IV Congreso de Arqueología Peninsular-Faro, 14-19 de septiembre de 2004–*.
- MORÍN DE PABLOS, J. et alii (2004b): El Patrimonio arqueológico de la Guerra Civil en la Comunidad de Madrid, en *II Congreso Internacional sobre Musealización de yacimientos arqueológicos (Barcelona, 7-9 de octubre de 2003)*. Barcelona, 2004.
- MORÍN DE PABLOS, J. et alii (2004c): "Arqueología de la guerra civil española. Excavaciones en la segunda línea de defensa republicana de Madrid", en *Eurouniformes*, 24, p. 50-56.
- MORÍN DE PABLOS, J. et alii (2004d): "Arheology of the spanish civil war. Excavation made on the second republican defense line in Madrid", en *Eurouniformes*, 24, p. 57.
- MORÍN DE PABLOS, J. et alii (2004e): El patrimonio arqueológico de la Guerra Civil en la Comunidad de Madrid. La protección de espacios asociados a la Guerra Civil española, *IV Congreso de Arqueología Peninsular-Faro, 14-19 de septiembre de 2004–*(e.p.).
- PÉREZ DE BARRADAS, J. (1924): "Introducción al estudio de la prehistoria madrileña", *Revista de la Biblioteca, archivo y museo del Ayuntamiento de Madrid*, 1924, I, Madrid, p. 13-35.
- PÉREZ-JUEZ, A. y MORÍN DE PABLOS, J. (2000): Archaeological impact study for the High-Speed Railway (AVE) in the Region of Madrid, en *European Association of Archaeologist. 6th Annual Meeting. Lisbon Portugal-september 10-17, 2000*.
- PÉREZ-JUEZ GIL, A. et alii (2001): La defensa de Madrid, en *Las Brigadas Internacionales en la Guerra Civil Española con Milton Wolf –17-20 de septiembre 2001, Instituto Internacional en España, Madrid–* (e.p.).
- PÉREZ-JUEZ GIL, A. et alii (2002): "Arqueología de la Guerra Civil. Excavaciones arqueológicas en las trincheras de Madrid", *Revista de Arqueología*, 250, p. 22-31.
- PÉREZ-JUEZ GIL, A. et alii (2004): "El patrimonio arqueológico de la Guerra Civil española: la necesidad de su conservación como testimonio de una época", en *Patina*, diciembre 2003, época II, 12, p. 125-133.
- PERNIA RAMÍREZ, A. y LEIRA JIMÉNEZ, R. (1992): "Excavaciones de urgencia en el arenero del Soto II (P.K. 5 + 360 al P.K. 5 + 380 del Tren de Alta Velocidad Madrid-Sevilla)", *Arqueología, Paleontología y Etnología*, 1992, II, Madrid, p. 117-130.
- SANABRIA MARCOS, P.J., et alii (2004): Nuevos datos para el estudio de la Edad del Bronce en el Caserío de Perales del Río (Getafe, Madrid), en *IV Congreso de Arqueología Peninsular (Faro, 14-19 de septiembre de 2004)*.
- VV.AA. (2003): El Cerro de la Gavia. Un poblado de la II Edad del Hierro, en *Conservar y restaurar. Cuatro años de actuaciones en el Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid (Academia de San Fernando, mayo, 2003)*. Madrid, 2003.
- YRAVEDRA SAINZ DE LOS TERREROS, J. (2004): Zooarqueología durante la edad del Bronce en las terrazas del Jarama y el Manzanares (Madrid): Barranco del Herrero y Caserío de Perales, en *IV Congreso de Arqueología Peninsular-Faro, 14-19 de septiembre de 2004–* (e.p.).

Excavaciones arqueológicas realizadas en el proyecto de duplicación de la carretera de los pantanos

JORGE JUAN VEGA MIGUEL
ARGEA CONSULTORES-GRUPO ARGAR

INTRODUCCIÓN

Con motivo del Proyecto de Construcción para la Duplicación de las Carreteras M-511 y M-501, desde la M-40 hasta la M-522, se originan una serie de actuaciones arqueológicas en toda la superficie afectada por el trazado de la nueva calzada. Este se desarrolla a través de los términos municipales de Pozuelo de Alarcón, Alcorcón, Boadilla del Monte, Villaviciosa de Odón, Brunete y Quijorna y tiene una longitud total de 22.281,560 m.

El trazado de la carretera desdoblada aprovecha en algunos tramos la calzada correspondiente a la carretera anterior, dando en otros continuidad a ésta para su uso como vía de servicio. Salvo en el tramo correspondiente a la variante de Boadilla del Monte y a la variante de Brunete, el trazado discurre aprovechando siempre el corredor de las antiguas M-511 y M-501.

Ya en el Estudio de Impacto Ambiental se tuvo en cuenta que algunos terrenos afectados por el trazado están protegidos como Bienes de Interés Cultural con categoría de Zona Arqueológica: Zona Arqueológica de la "Margen Derecha del Guadarrama", Zona Arqueológica de la "Margen Izquierda del Guadarrama" y Zona Arqueológica del "Arroyo de la Vega".

Atendiendo a las prescripciones arqueológicas emanadas desde el Área de Arqueología, la empresa CARRETERA DE LOS PANTANOS U.T.E. encarga a ARGEA CONSULTORES la realización de todas las intervenciones arqueológicas inherentes a la ejecución de la obra.

Como actuación previa al inicio de la construcción de la carretera en mayo de 2000 iniciamos una intervención arqueológica en varias fases. En la primera de ellas se realiza una prospección arqueológica intensiva de todos los terrenos afectados por el trazado, que nos permitió identificar la existencia de cuatro yacimientos arqueológicos, uno en el término municipal de Boadilla del Monte y tres en el de Villaviciosa de Odón.

Una vez concluida la prospección se procedió a realizar 390 sondeos sobre la totalidad del trazado teniendo en cuenta por un lado la existencia de estos yacimientos y por otro la existencia de grandes zonas protegidas como B.I.C. Los sondeos nos permitieron definir con mayor precisión las características concretas de cada uno de los emplazamientos (delimitación espacial, atribución cultural, estado de conservación, etc).

La denominación que recibe cada yacimiento en este trabajo hace referencia al orden en que fue localizado. La referencia a Norte o Sur hace alusión a la ubicación del yacimiento res-

pecto al margen de la carretera en que se sitúa. Estos yacimientos fueron excavados entre los meses de octubre de 2000 y marzo de 2001

YACIMIENTO 1 SUR

El denominado Yacimiento 1 Sur se localiza en la M-511, al Sur de la localidad de Boadilla del Monte, en torno al P.K. 4+220, en la Rotonda de Enlace de Boadilla Oeste hasta el Ramal M-9, en el Término Municipal de Boadilla del Monte, muy próximo al B.I.C. de la Zona Arqueológica "Arroyo de la Vega", aunque fuera del mismo (plano 1).

Ocupa una suave ladera orientada al norte que desciende hacia la vaguada ocupada por el Arroyo de la Vega. El yacimiento se sitúa en la margen izquierda de dicho arroyo, en el entorno del gran yacimiento hispanovisigodo de San Babilés con el que mantiene una íntima relación.

El Yacimiento 1 fue localizado durante la fase de prospección arqueológica ya que eran visibles en superficie algunos materiales de construcción como adobe, tejas y piedras así como fragmentos de cerámica de diversas cronologías, especialmente tardorromana, hispanovisigoda e hispanomusulmana, así como diversas manchas grises y negras localizadas en el talud del arroyo. Noticias orales recogidas en esta fase nos informaron de la excavación, no controlada, de algunas tumbas en fechas recientes.

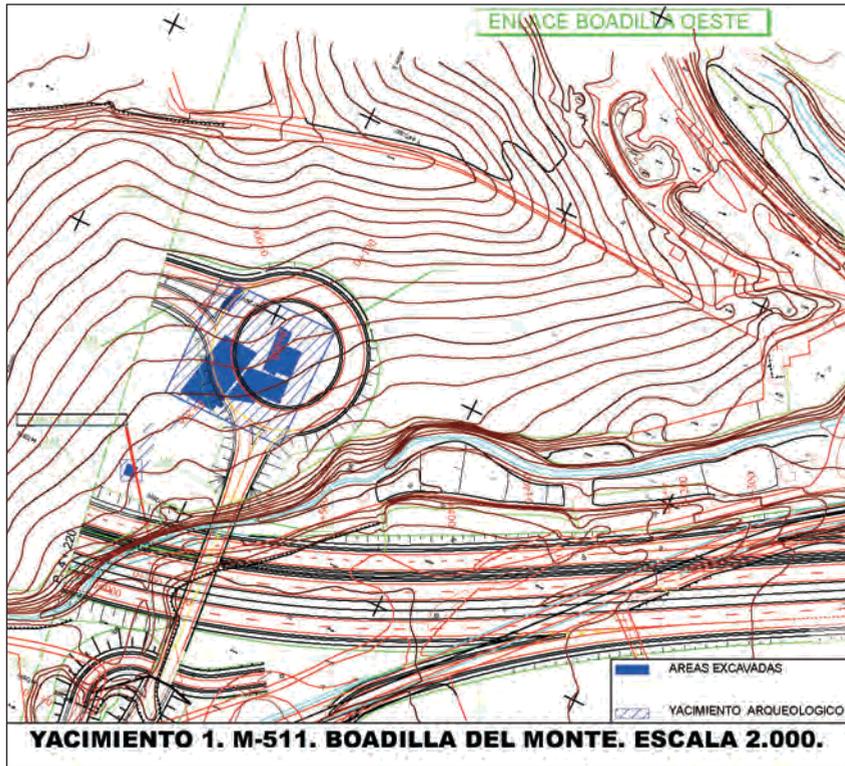
La posterior campaña de sondeos confirmó la existencia de niveles arqueológicos y nos permitieron acotar con precisión las dimensiones del yacimiento afectado por los posteriores movimientos de tierra.

Entre febrero y marzo de 2001 y una vez expropiadas las tierras para la construcción de la Rotonda, se inició la excavación de la franja de afección la carretera, sobre una superficie de unos 6.600 m².

En primer lugar se retiró la cubierta vegetal en toda la zona de excavación para, a continuación, proceder a excavar las estructuras identificadas para lo que dividimos el área en seis subáreas de menor tamaño. El yacimiento está compuesto por cincuenta y seis estructuras excavadas en el terreno natural que se distribuyen en pequeñas agrupaciones de dos a seis, muy próximas unas a otras sobre todo en las áreas centrales del yacimiento (figura 1).

Desde el punto de vista morfológico hemos detectado al menos tres tipos de estructura. En todos los casos se trata de construcciones subterráneas en las que varía la forma de sus secciones y su profundidad máxima: cubetas simples con bocas de diámetro mayor que la base y paredes rectas o en ligera pendiente, normalmente de escasa profundidad que presentan pocos restos arqueológicos en su interior y estructuras en forma de saco cuyas bocas y bases son más estrechas que la zona media de la estructura, que presentan en algunos casos gran profundidad.

Entre las estructuras documentadas destacan, por su singularidad tres grandes depósitos situados al Este del yacimiento y que hemos interpretado como estructuras de habitación (figura 2). Tienen una orientación Norte-Sur con unas dimensiones que oscilan entre los 8 x 3,50 m de la más grande y los 5, x 3 m de la menor. El material arqueológico recogido en su interior fue en general abundante. Se localizó cerámica predominantemente de cronología medieval islámica mezclada con algunos fragmentos tardorromanos o visigodos.



Plano 1



Figura 1



Figura 2

Además se localizaron un total de cincuenta y tres estructuras de forma circular, de pequeño tamaño (en torno a un metro y medio de diámetro) la mayoría de ellas presentan una estratigrafía uniforme a base de rellenos de escasa potencia (figura 3), en las que se ha documentado más de un nivel de relleno. Los materiales recuperados tienen la misma cronología, lo que nos indica que su amortización se hizo en un período muy corto y concreto. Su funcionalidad original debió ser la de almacenamiento.

Al Norte y al Sur de las áreas en que aparecen los silos y las cabañas se excavaron dos grandes manchas, la primera parece ser un basurero bajomedieval y moderno. Esta mancha tiene una escasa potencia estratigráfica y no parece tener una delimitación clara. En su interior aparecen materiales medievales y modernos mezclados con algún fragmento de época romana y no se documentó ninguna estructura individualizada que indique que se trate de una zona de hábitat.

Respecto a la segunda mancha, parece deberse a la acumulación deposicional de tierra y materiales de diverso tipo y cronología que por erosión se desplaza hacia la zona baja de la colina próxima al río de la Vega.

Aunque en algunas de las estructuras excavadas, tanto en silos como en cabañas, se han encontrado fragmentos de Terra Sigillata Hispánica, T. S. Clara y cerámica común romana, la mayor parte de los materiales son islámicos y visigodos, por lo que es posible que en esta zona, quizá más al Sur del yacimiento, pudiera localizarse algún yacimiento de época romana.

Por lo anteriormente expuesto parece que nos encontramos ante un pequeño asentamiento de tipo rural ocupado, al menos hasta el siglo X a tenor de los materiales recuperados (una moneda islámica de bronce, un fragmento de hebilla escutiforme en bronce, diversos fragmentos de cerámica visigoda e islámica, etc.)

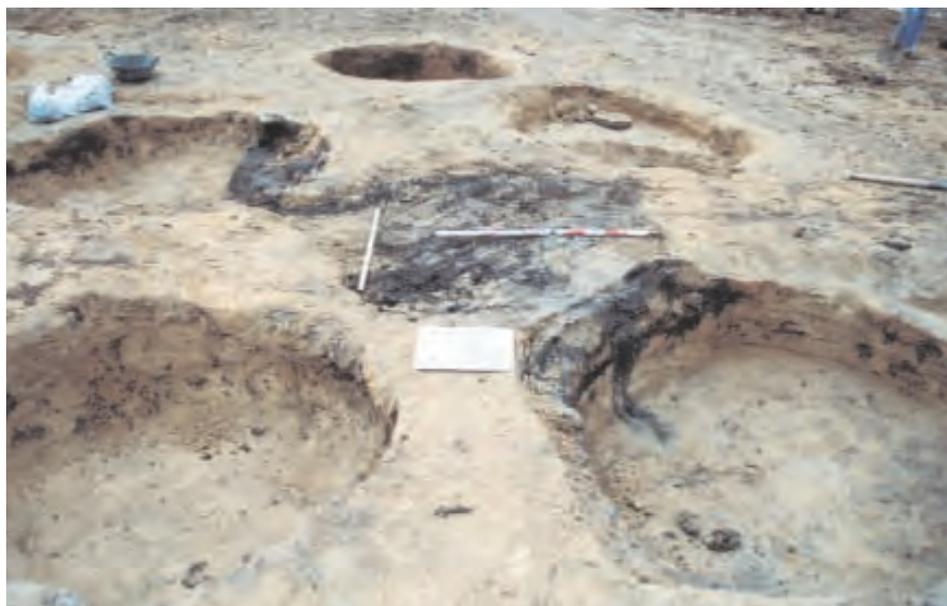


Figura 3

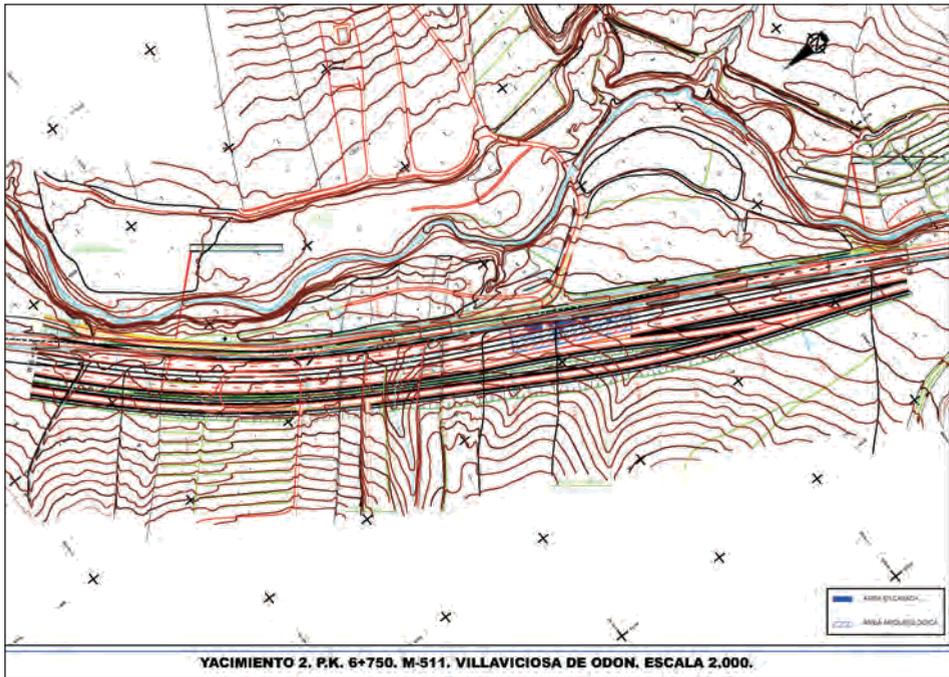
YACIMIENTO 2

El Yacimiento 2 se localiza en el Término Municipal de Villaviciosa de Odón entre los PK. 6+750 de la carretera M-511, dentro de la Zona Arqueológica “Arroyo de la Vega”. La zona de intervención arqueológica se localiza junto a la carretera, en una suave ladera orientada al Sur que desciende hacia el Arroyo de la Vega (plano 2).

Gracias a la prospección arqueológica se localizó una gran superficie con presencia de materiales arqueológicos (teja, ladrillo muy rodado y Terra Sigillata) que indicaban la presencia de un yacimiento de atribución romana altoimperial, con materiales datados entre los siglos I a III d. C. En uno de los sondeos se localizaron los restos de una estructura de teja o ladrillo muy desmantelada.

Los trabajos de excavación arqueológica de urgencia tuvieron lugar entre enero y febrero de 2001. Debido a la gran extensión del yacimiento, unos 5.000 m², se optó por plantear la excavación en una gran cuadrícula que se subdividiera en áreas menores. Sobre toda la zona delimitada, se procedió a realizar una serie raspados superficiales mediante el empleo de una máquina motoniveladora que permitieron localizar y delimitar la áreas que excavaron posteriormente.

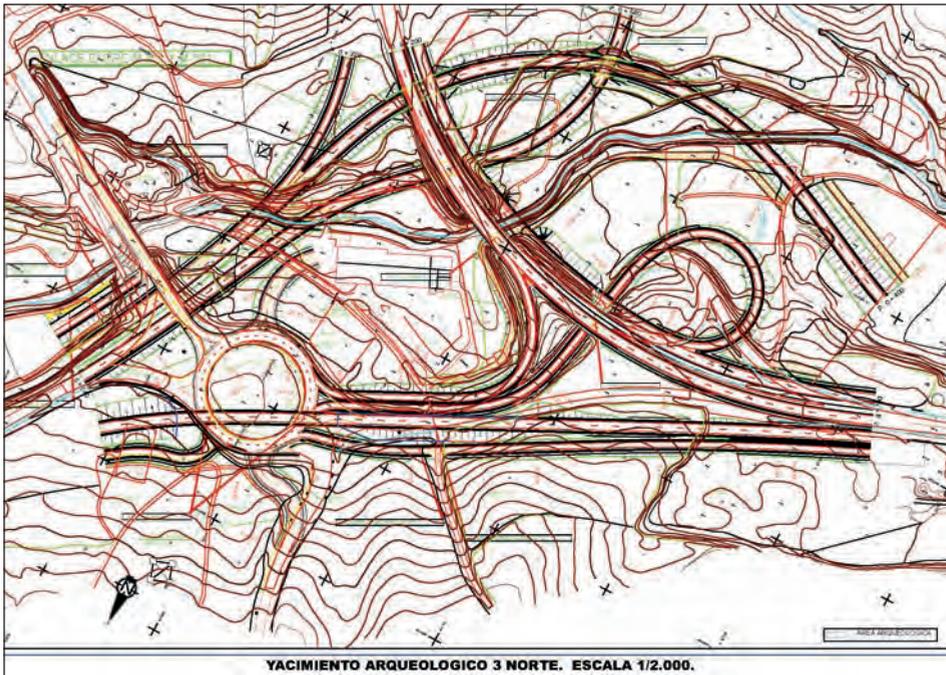
En este yacimiento se excavaron los restos de un cimiento compuesto de cantos de cuarcita que estaba muy desmantelado y restos de derrumbe en los que se localizan abundantes fragmentos de teja, ladrillo, adobe (figura 4). En todo el yacimiento se documenta un estrato gris que parece ser un nivel de deposición y arrastre proveniente de zonas más altas en el que se localiza material cerámico como Terra Sigillata Hispánica y Tardía, cerámica común, restos de fauna, y un hogar.



Plano 2



Figura 4



Plano 3

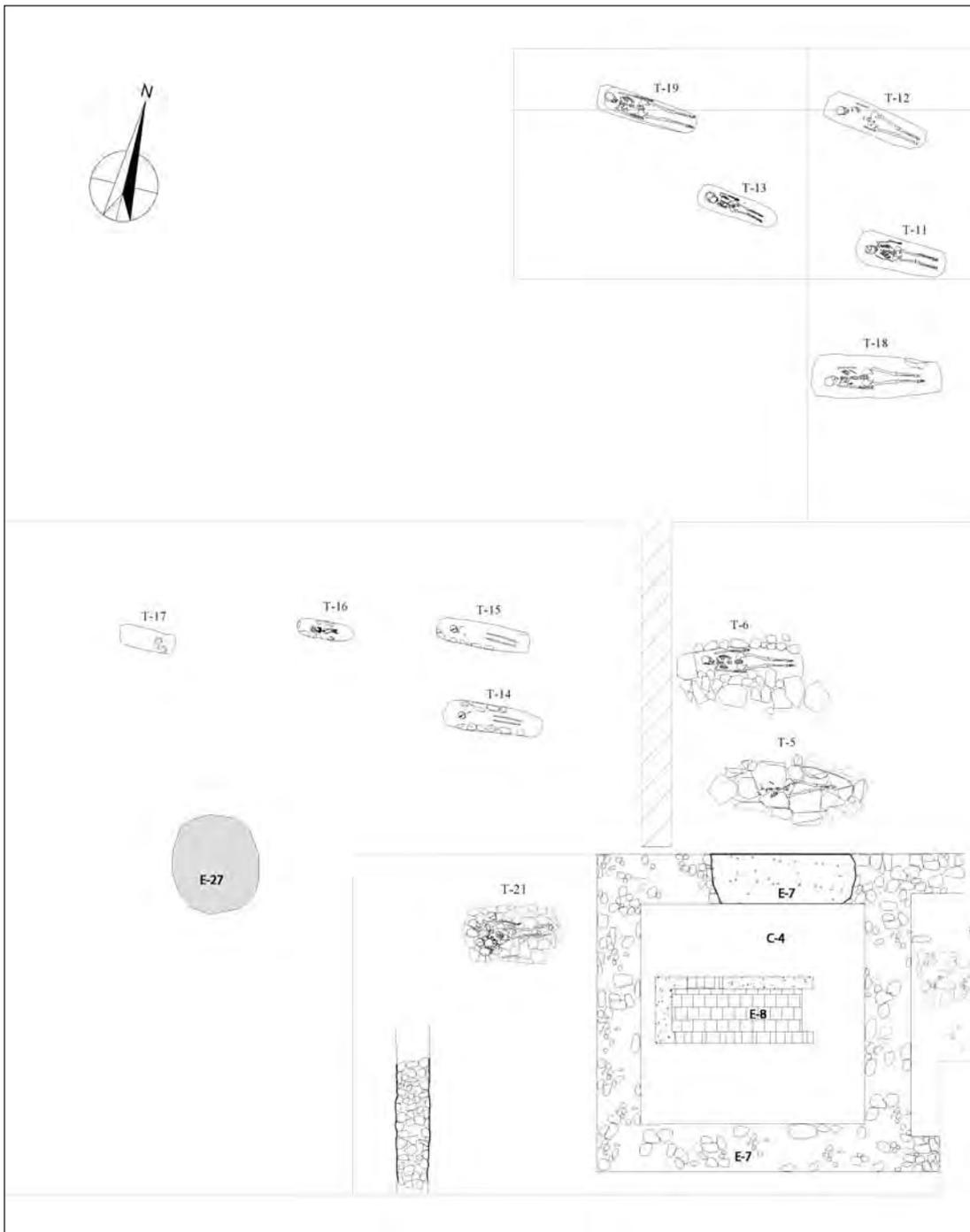
Además de las alteraciones sufridas en la zona en que se ubica el yacimiento, la escasez de restos arqueológicos puede ser debida a que nos encontramos ante un área marginal de un asentamiento romano que se localizaría fuera del área de afección de la carretera, probablemente en las partes más elevadas situadas al Norte de este yacimiento. Este asentamiento podría estar relacionado con la villa de la Pingarrona, como indica el topónimo con el que se conoce la zona más elevada.

YACIMIENTO 3

El yacimiento se sitúa entre los PK 11+100 y 11+400 de la M-501, en el término municipal de Villaviciosa de Odón, en la Zona de Protección Arqueológica "Margen izquierdo del Guadarrama". Ocupa una ladera que desciende hacia el arroyo de la Vega, que discurre al sur del yacimiento (plano 3).

Este yacimiento se identificó durante la fase de prospección de superficie, al detectar una concentración de materiales de época romana. La excavación de los sondeos permitió localizar una serie de niveles que indicaban la presencia de un yacimiento altoimperial, localizándose en uno de ellos un cimiento de nódulos de cuarcita trabados con mortero.

La excavación en área se realizó durante los meses de diciembre de 2000 y enero de 2001 en la zona que abarca la dispersión de material arqueológico y restos de estructuras.



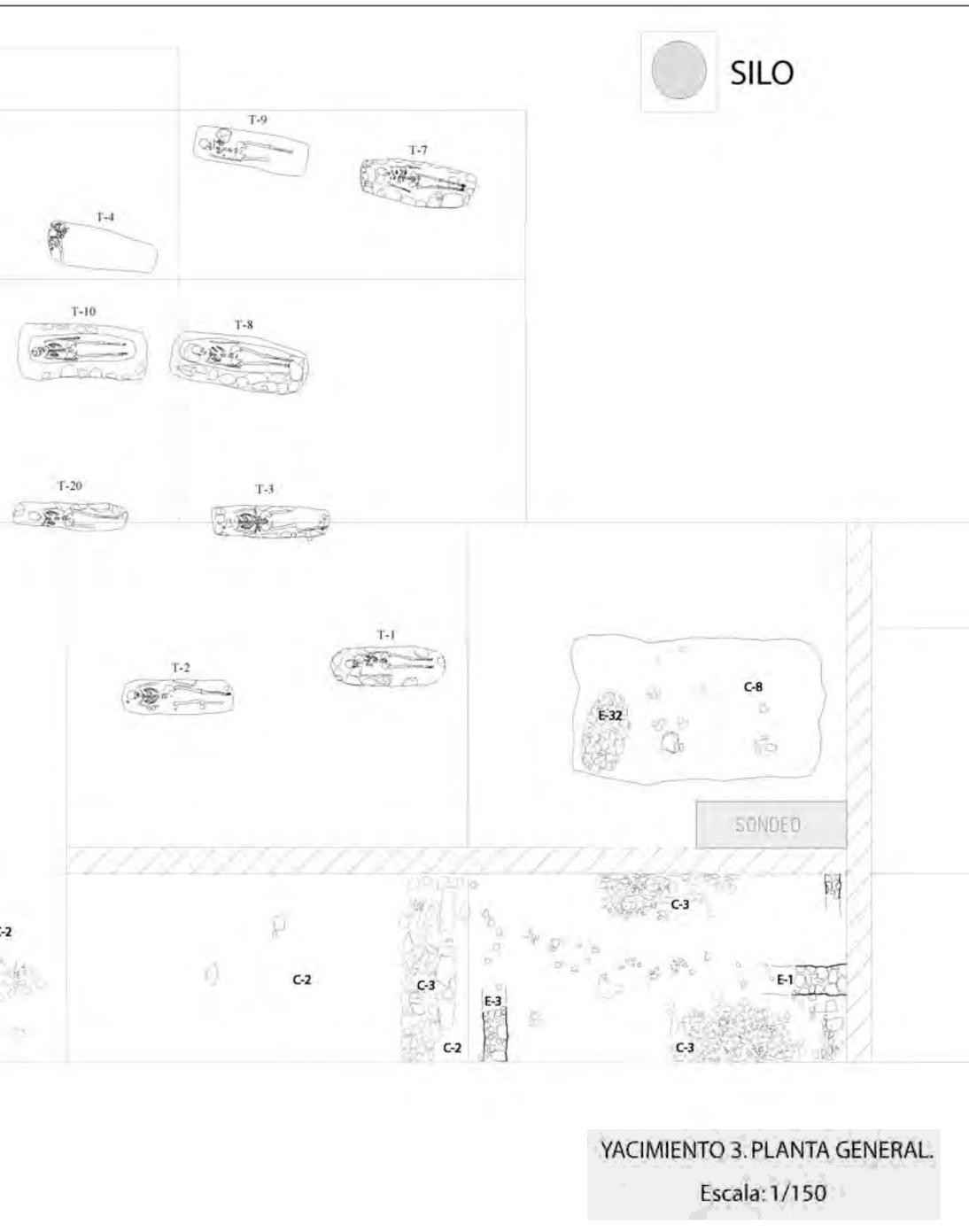


Figura 5

Se planteó una gran cuadrícula de 55 m de Este a Oeste por 10 m de Norte a Sur que se subdividió en seis áreas y una ampliación hacia el Norte que se realizó posteriormente.

La excavación comenzó tras realizar un raspado de toda la superficie delimitada, mediante el empleo de una máquina motoniveladora que retiró la cubierta vegetal.

En este yacimiento se documentaron restos y estructuras de época Alto Imperial en las áreas situadas en el centro y al Este del yacimiento. Se excava un nivel de ocupación en el que destaca la presencia de cimientos de cantos muy arrasados que delimitan el espacio de, al menos, dos habitaciones en cuyo interior se encontraron fragmentos de cerámica común romana y TSH (figura 5).

También se documentaron niveles de abandono y destrucción caracterizados por amplios derrumbes de tejas, entre las que aparecen también losas, fragmentos de mármol, estuco pintado en rojo y blanco, cerámica romana, y una hebilla de cinturón de aguja escutiforme de cronología visigoda (figura 6).

Además, en el sector Oeste del yacimiento se localizaron los cimientos de una estructura cuadrangular con un pórtico en la fachada Este (figura 7). Estos cimientos están contruidos con cantos de cuarcita, caliza y ladrillo trabados con argamasa. En su interior se localizó una estructura estrecha y alargada construida en ladrillo trabado con argamasa que presenta una base de losas trabadas con cal. En la base de la estructura se localizaron dos lucernas, una de disco que data la estructura en el siglo III y otra simple datada entre los siglos IV y VI.

En el interior del edificio se han recuperado una gran cantidad de restos humanos removidos y descolocados pertenecientes, al menos, a veintisiete individuos diferentes mezclados con fragmentos de teja y cerámica romana. En el contexto asociado a la estructura de ladrillo encontrada en el interior del edificio se localizaron los restos de un único individuo, lo que hace pensar que esta estructura se construyó para albergar un enterramiento simple que posteriormente, cuando el edificio empezó a derrumbarse, fue reutilizada como osario. Su uso como depósito de huesos debió extenderse a lo largo del periodo en que la necrópolis estuvo en funcionamiento.

La edificación parece tener un carácter religioso y podría tratarse de un *martyria* o *memoria*, un mausoleo o un pequeño edificio de culto. Por último se excavó una necrópolis, de época hispanovisigoda, que se extiende a Oeste y Norte del yacimiento, en torno a este mausoleo.

Se documentaron una veintena de inhumaciones en fosa de tendencia rectangular excavadas en el nivel natural, de tendencia rectangular, con unas dimensiones medias de 1,85 por 0,59 m y 0,48 m de profundidad. Algunas fosas se encuentran parcialmente cajeadas con piedras o materiales de construcción. Los individuos se encuentran enterrados en posición de decúbito supino con los brazos a lo largo del cuerpo y la cabeza orientada al Oeste.

En seis de los enterramientos aparecen trazas de haber tenido algún tipo de cubierta, probablemente de madera, pues se ha recuperado clavos en su interior. Algunas de las tumbas fueron reutilizadas ya que en su interior aparecen huesos que no corresponden al individuo principal que ocupa la sepultura, lo que habla de enterramientos simples consecutivos.

Es de destacar la presencia de un enterramiento sobre un lecho de tejas que presenta un individuo principal sobre el que se han depositado los cráneos de al menos seis individuos más (figura 8).

Las sepulturas presentan dos líneas de orientación general. El 43 % de las tumbas se alinea con una orientación Suroeste-Noreste mientras que el 57 % restante tiene una orientación Oeste-Este lo que podría indicar dos momentos de uso de la necrópolis.



Figura 6



Figura 7



Figura 8

El ajuar que acompaña a los cadáveres no es muy abundante aunque significativo, se encontraron cinco hebillas de cinturón de bronce con aguja de base escutiforme, un aplique de cinturón, una fibula de omega, un anillo de hierro y cinco cuentas de collar de pasta vítrea.

Como puede observarse, el yacimiento tiene un periodo de utilización amplio, el asentamiento romano altoimperial, situado junto al mausoleo, quedaría abandonado hacia el siglo V, momento en que debido, quizás, a la influencia de este monumento funerario, el uso del espacio evoluciona a necrópolis. A lo largo de los siglos V y VI la población hispanovisigoda cristianizada que habitaría en las proximidades se entierra en este espacio produciendo el desmantelamiento del anterior asentamiento romano, cuyos materiales de construcción aparecen reutilizados en las tumbas. También en este momento se da un nuevo uso al edificio funerario, que de enterramiento singular pasa, a convertirse en osario.

YACIMIENTO 4

Este yacimiento se extiende sobre una superficie de unos 8.000 m², a ambos lados de la carretera M-501, entre los P.K. 10+250 y 10+750, dentro del termino municipal de Villaviciosa de Odón, muy próximo al Yacimiento 3. Ocupa la zona de confluencia entre las Zonas



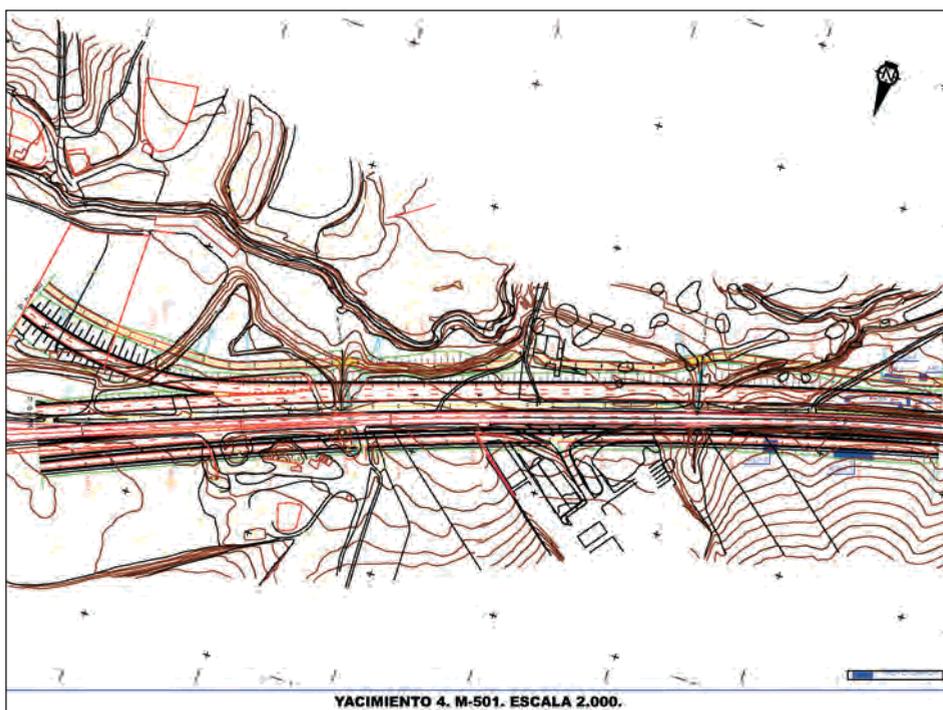
Figura 9

Arqueológicas “Margen Izquierda del Guadarrama” (Yacimiento 4 Norte) y “Arroyo de la Vega” (Yacimiento 4 Sur). Se localiza en una suave ladera con orientación sur, atravesada por la M-501, que desciende hacia el Sur por donde discurre el Arroyo de la Vega (plano 4).

El yacimiento, conocido de antiguo, fue localizado durante la fase de prospección y más tarde, su extensión acotada por los sondeos. Entre los meses de octubre y diciembre de 2000 se realizaron los trabajos de excavación arqueológica de urgencia en este yacimiento. Debido a la gran extensión que ocupa, unos 32.170 m², y a que la M 501 separaba el yacimiento en dos partes, la excavación se planteó en dos grandes sectores de trabajo denominándose Yacimiento 4 Sur a la zona situada al Sur de la carretera y Yacimiento 4 Norte a la ubicada al Norte de la misma. Inicialmente, sobre toda la zona delimitada se procedió a realizar un raspado superficial.

En el Yacimiento 4 Sur se localiza un nivel de habitación de cronología romana tardía que aparece muy arrasado y alterado, del que tan sólo se han localizado dos cimientos de cantos de cuarcita muy desmontados, algunos derrumbes de teja, muros de piedra y muy escaso material arqueológico. Además se documentan cuatro cubetas de almacenamiento excavadas en el terreno natural a las que se asocia un pequeño muro de adobe (figura 9).

Dado que la mayor parte del yacimiento situado en la zona al Sur de la M-501 no iba a ser afectado por movimientos de tierra se realizaron tres catas de control para establecer las



Plano 4

características estratigráficas del yacimiento. En una fase posterior se procedió a su recubrimiento con malla geotextil que fue a su vez cubierta con una capa de arena.

El Yacimiento 4 Norte presenta niveles de ocupación, destrucción y arrasamiento de un pequeño asentamiento romano cuya cronología oscilaría entre los siglos II al IV. De esta primera ocupación se documentaron restos de cimentaciones fabricadas con pequeños nódulos de cuarcita y tres hogares con bolsadas de cerámica, así como silos y cubetas de almacenamiento.

Los niveles de destrucción antes mencionados corresponden a dos momentos distintos, uno más antiguo en que se documentan derrumbes de adobe y tapial y otro más moderno al que se asocia un nivel de incendio en el que se ha conservado restos de adobe endurecido y amplios derrumbes o acumulaciones de teja, muy fragmentada, ladrillo y piedra.

A modo de resumen podemos afirmar que el Yacimiento 4 Norte y Sur, presentan dos niveles de ocupación de época romana en torno a los siglos II y IV. De lo que habría sido un pequeño asentamiento romano de carácter agropecuario asociado a un núcleo de población como una villa o un vicus cuya destrucción y desmantelamiento parece producirse a partir del siglo IV.

Dada su proximidad espacial al Yacimiento 3 y a su sincrónica ocupación temporal, hemos considerado que este yacimiento correspondería a la zona de enterramiento primero de un pequeño hábitat de época romana y posteriormente de un asentamiento hispanovisigodo de mayores dimensiones representado en este Yacimiento 4.

CONCLUSIONES

Los cuatro yacimientos tienen una serie de características comunes a en lo referente a su ubicación. Todos ellos se encuentran en una suave loma, a media ladera, en la inmediaciones del arroyo de la Vega. El entorno de los yacimientos es similar: están rodeados por buenas tierras para el cultivo, pastos y bosques, además de los recursos que proporciona el arroyo: pesca, caza, recolección, agua, etc...

Esta disposición geográfica es característica de numerosos tipos de yacimientos, pero destacan en la región los asentamientos agropecuarios romanos, tardorromanos, hispanovisigodos, situados en terrazas fluviales medias y altas para evitar inundaciones, tierras favorables para la agricultura y la ganadería, proximidad a una vía de comunicación, cercanía de masas boscosas (silvicultura, recolección, caza, etc...)

El territorio que circunda al arroyo de la Vega entre Boadilla del Monte y Villaviciosa de Odón presenta una ocupación constante entre los siglos I y X. En los Yacimientos 2, 3 y 4 se encuentran vestigios de pequeños asentamientos romanos de carácter rural con una cronología que oscila entre los siglos I al IV.

En todos los casos parece tratarse de áreas marginales de escasa entidad en posible relación con asentamientos de mayor entidad de tipo villa o vicus.

En el Yacimiento 3 se observa un cambio en la funcionalidad del espacio desde lugar de habitación a necrópolis con la construcción de un edificio funerario en torno al siglo IV y el desarrollo de una pequeña necrópolis hispanovisigoda durante los siglos V y VI.

Los Yacimiento 1, 3 y 4 presentan una fase de ocupación posterior. En ellos se localizan los restos de pequeños asentamientos de habitación que se datan, al menos, en el período de transición entre el mundo tardoantiguo y visigodo hacia el mundo islámico emiral.

SESIÓN SOBRE
ARQUEOLOGÍA E INFRAESTRUCTURAS LINEALES

Comentarios y valoración

FERNANDO SÁEZ LARA

Miembro de la Junta Directiva de la Sección de Arqueología del CDL de Madrid

INTRODUCCIÓN

El debate celebrado dentro de esta sesión una vez expuestas todas las ponencias vino a prolongar el de la sesión anterior, no sólo porque éste quedó evidentemente inconcluso, interrumpiéndose por falta de tiempo y dejando muchas cuestiones en el aire, sino también porque la problemática a la que se enfrenta la protección del Patrimonio Arqueológico en ambos tipos de actuaciones (las grandes superficies urbanísticas y las infraestructuras lineales) es en gran medida la misma, por no hablar de muchos otros aspectos, que inevitablemente también fueron aflorando, relacionados con la gestión de ese Patrimonio de forma más general.

Sin embargo, también se apuntaron algunas pocas aunque claras diferencias entre ambos tipos de actuaciones, estas cuatro:

ACCESO AL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO
COMO CONJUNTO

La primera ya estaba implícita en el título y el planteamiento de ambas sesiones: la distinta forma en que se accede a ese Patrimonio, concentrado y estratificado en un espacio grande pero al fin y al cabo limitado y homogéneo en el primer caso; y, en el segundo caso, repartido a lo largo del trazado de enormes ejes viarios sin otra conexión que la del “caprichoso” recorrido de esos ejes, pocas veces heredero, debido a la muy diferentes necesidades de las infraestructuras de comunicación actuales respecto a las del pasado, de los trazados históricos (de lo contrario habrían contado con un interesante valor añadido: entender la relación sincrónica y diacrónica de los yacimientos con esas rutas).

ACCESO A CADA UNIDAD DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

La segunda, derivada también de las diferentes características de los proyectos, tiene que ver con la capacidad para actuar, estudiar y conocer los yacimientos, entendidos como unidades y casos particulares, afectados por las obras. Salvo excepciones, en las grandes superficies los yacimientos se abordan en su totalidad, mientras que en las infraestructuras lineales puede que sólo se actúe en ellos de forma parcial, circunscribiéndose la intervención, sobre todo en las grandes áreas arqueológicas, a las zonas afectadas. Ambas posibilidades tienen sus ventajas y sus inconvenientes.

En el primer caso (grandes superficies), el estudio puede ser exhaustivo y muy satisfactorio, al no dejar fuera ningún elemento de los que llegaron a configurar el enclave histórico (de entre los que se han conservado, claro está), pero eso confiere una especial responsabilidad a quienes realizan dicho estudio y no digamos a quienes deben decidir si se preservan o no los restos exhumados (si es que les queda esa posibilidad). Esta decisión debería tomarse, además, en un momento intermedio del proceso de modo que incluso permitiera no excavar la totalidad del yacimiento, reservando parte del registro para futuras excavaciones y aligerando, en consecuencia, la carga puesta sobre los hombros de los arqueólogos encargados de la intervención. El empleo de métodos adecuados de prospección superficial y geofísica antes de excavar en profundidad se revela pues fundamental de cara a la planificación y a la toma de decisiones previas y, aunque son unas técnicas que poco a poco se van generalizando, la presión ejercida por los promotores y las constructoras y una cierta falta aún de coordinación entre administraciones hacen que perviva la sensación de que muchos yacimientos están condenados de antemano a la destrucción, como también los arqueólogos a hacer un trabajo exclusivamente orientado a la documentación y no a la conservación del Patrimonio Arqueológico afectado. Los ejemplos de Góñez o Barajas son bastante ilustrativos.

En el segundo caso (infraestructuras lineales), en cambio, si bien es posible que la intervención parcial no se concentre en las áreas donde lo haría en caso de estar planificada según criterios científicos (tras el correspondiente estudio previo del yacimiento), estando condicionada por el trazado del eje viario, al menos puede cumplir con la exigencia de dejar importantes sectores reservados para futuras excavaciones, sobre todo con el fin de abordarlas sin las exigencias y la presión de los objetivos del proyecto de obra pública. Otra cuestión es que luego el estudio del yacimiento se vaya a afrontar algún día bajo esas otras premisas (si es realista plantearse así), aunque casos como el de Casa Montero parecen alentar esa esperanza. Bien enfocado, el conocimiento sobre el Patrimonio Arqueológico que estas actuaciones permiten ir adquiriendo puede ser la base adecuada para luego poner en pie una política de arqueología sistemática, seleccionando los yacimientos más interesantes (por las múltiples razones que se quieran aducir: escasez de ejemplos de ese periodo o de ese tipo de enclaves, abundancia de la información potencial, excelente estado de conservación de los restos y del registro en general, especialmente pensando en el acceso público al Patrimonio Arqueológico, etc.).

Este es el planteamiento teórico. Pero lo cierto es que hasta ahora predominaba la tendencia a aprovechar que “el Pisuerga pasa por Valladolid” (o, lo que es igual, que el AVE o la R-4 pasan por el yacimiento equis) para costear gracias al inmenso presupuesto de la obra pública el estudio exhaustivo del yacimiento, especialmente considerando que es un sistema de compensación de su “irremisible” destrucción parcial, como por ejemplo ha sucedido en el Cerro de la Gavia. ¿Irremisible? Que la destrucción no afecte a la totalidad del yacimiento no quiere decir que sea una solución satisfactoria o “un mal menor”. Ha de intentarse evitar también esa mutilación. Eso nos conduce a la tercera diferencia entre ambos tipos de proyectos, pues, aunque es de desear que un futuro esta diferencia desaparezca, de momento es en el ámbito de los proyectos de infraestructuras lineales donde se han dado los primeros pasos, también gracias a sus características particulares.

PLANIFICAR PARA CONSERVAR (O PARA TENER AL MENOS LA POSIBILIDAD DE HACERLO)

Esa tercera diferencia reside en la posibilidad de que la conservación del Patrimonio Arqueológico afectado modifique el proyecto de la obra, es decir, en este caso, de que se desvíe el trazado del ferrocarril o de la carretera. Técnica y jurídicamente es posible. Y económicamente también, aunque la diferencia es muy grande según en qué momento se plantee el cambio (y por tanto varía a su vez la mayor o menor predisposición de los promotores). La clave reside, como se planteó insistentemente en las intervenciones de la sesión y en el debate posterior, en conocer las fases y procesos que desarrollan un proyecto de estas características y en introducir el estudio del Patrimonio Arqueológico y las decisiones que de él se deriven en la fase más temprana posible y no, como hasta ahora, cuando ya están las palas excavadoras calentando motores a pie de yacimiento. Todo depende del modelo de gestión que se elija: planificación sin complejos de la mano de otras instancias de la administración más poderosas o intervención paliativa in extremis sin margen de maniobra y asumiendo que el Patrimonio Arqueológico no puede ser un factor que condicione el desarrollo de las infraestructuras, lo cual es como asumir su escaso valor social. El problema es que el primer modelo es mucho más exigente y obliga a dotar a los órganos responsables del Patrimonio Arqueológico de las herramientas correspondientes y bien engrasadas, de la adecuada mentalidad y de la capacidad para relacionarse en condiciones de igualdad con los órganos responsables de la promoción de las obras públicas.

Como ya se ha apuntado, si bien en el ámbito de las infraestructuras se está avanzando en esta línea, y la ponencia de Martínez de Castilla es una buena prueba de que las empresas del sector están dispuestas a colaborar si se hacen las cosas bien e incluso a sacar pecho y presumir de esa colaboración (nunca pierden la oportunidad de mejorar su imagen social), las posibilidades que ofrecen las obras en grandes superficies son menores y deberán pasar por otro tipo de soluciones. Al fin y al cabo, una curva de autovía puede abrirse o cerrarse un poco o un tramo puede meterse bajo tierra, pero

una gran urbanización no puede trasladarse o, si lo hace, afectará sin duda a otra área arqueológica, con lo que el problema se desplazará pero no desaparecerá. Sólo la modificación de los espacios comunes y las zonas verdes y la integración de los yacimientos en esos espacios pueden apuntar una posible solución, como se ha hecho parcialmente en la Campa Logística de Ciempozuelos, pero ¿no quedan expuestos así a otro tipo de peligros? ¿Van a quedar tapados bajo el césped? ¿Se van a integrar a modo de “ruina romántica” o se va a construir un centro de interpretación para cada uno de ellos, con personal dedicado a su mantenimiento y protección? La conservación en estos casos, si se pretende hacer de forma responsable y coherente, puede llegar a ser más costosa a largo plazo que el desvío de una vía del tren, al menos en términos relativos, especialmente si tenemos en cuenta que, una vez acabada la obra, se terminan las fuentes de recursos directas y deberán arbitrarse fórmulas inteligentes para sufragar el compromiso económico permanente implícito en el hecho de conservar.

MÉTODOS Y HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN EN EL ÁMBITO DE LAS INFRAESTRUCTURAS LINEALES

En gran medida, la gestión preventiva del Patrimonio Arqueológico en este ámbito se beneficia del terreno ya ganado con anterioridad, y gracias también, por qué negarlo, a una mayor presión social, por los estudios de impacto ambiental. De hecho, es muy común que el estudio y las intervenciones no sólo en los restos del Patrimonio Arqueológico, sino del Patrimonio Histórico en general, se enmarquen en ese otro tipo de estudios más generales. En este sentido, la ponencia de Barreiro ha insistido en potenciar esa relación, considerando que este tipo de estudios han evolucionado y que, sin embargo, el acceso al Patrimonio Arqueológico dentro de ellos no lo ha hecho de la misma forma, permaneciendo anclado en modelos anteriores, más superficiales y menos integrales. Sin embargo, en el sector, subyace la preocupación de que, a la hora de la verdad y superada la fase de estudio, las actuaciones en el Patrimonio Arqueológico tienen sus propias necesidades y éstas no han sido aún bien resueltas en el marco de las declaraciones de impacto ambiental (ni fuera de él).

En el caso de las infraestructuras lineales, existe un acuerdo más o menos generalizado de que se podría avanzar por ese camino. Pero ¿se podría, en el otro ámbito objeto de análisis en las jornadas y en esta reflexión, es decir, en el de las intervenciones urbanísticas, aplicar un modelo similar de prevención y planificación, aunque adaptado a sus diferentes características? Para teóricos como Barreiro, la solución no ofrece dudas: aprovéchese el modelo ya desarrollado en el contexto del impacto ambiental y poténciense las herramientas vinculadas al estudio del Patrimonio Arqueológico. Pero la realidad es que en ese ámbito, aunque teóricamente se podría recurrir a los estudios de impacto, rara vez se hace pues se considera que se trata de una extensión del espacio urbano. La prueba está en que, incluso en un caso de infraestructuras viarias, aunque en suelo urbano, como es el de la modificación de la M-30, las autoridades han rechazado la aplicación de esa metodología. Por tanto, la gestión del Patrimonio Arqueológico no puede recurrir siempre a

la mediación de los estudios de impacto para conquistar nuevos terrenos. Podría sumarse a la reivindicación de la necesidad de esos estudios, pero correría el riesgo de “matar moscas a cañonazos”, desgastándose en un esfuerzo que supera al de alcanzar sus propios fines. ¿Por qué no ir por separado cuando tiene más posibilidades de éxito, proponiendo sus propias exigencias?

Quizás fue éste uno de los aspectos que más atención recibieron en el debate posterior, quedando la discusión abierta, como también en torno a las otras cuestiones, a futuras reflexiones. Sin duda, tendrán continuidad en las jornadas de 2005 y podremos comprobar si se han producido avances significativos en este terreno, aunque quizás el plazo de un año sea insuficiente para que los cambios se aprecien de forma muy evidente. Sin embargo, el hecho de se haya abordado de forma general y con cierta profundidad la problemática actual de la gestión del Patrimonio Arqueológico tiene la ventaja de que a partir de ahora todos estaremos más atentos a dichos avances (superando una visión sólo parcial y centrada en la problemática de cada una de las intervenciones) y de que sepamos cómo contribuir, cada uno desde su ámbito de influencia, a caminar en la dirección adecuada. Los primeros pasos dados en la planificación de las intervenciones en el marco de las infraestructuras lineales parecen un buen ejemplo a seguir.

Otra gran aportación de estas jornadas ha sido, a mi modo de ver, que la administración responsable en materia de Patrimonio Arqueológico, responsable a su vez de esta convocatoria, ha podido comprobar que los diferentes sectores profesionales son conscientes de los retos planteados y que, más allá de sus necesidades e intereses particulares, están dispuestos a apoyar las iniciativas oficiales encaminadas a afrontar esos retos, aportando ideas y soluciones metodológicas, desarrollando modelos de gestión y colaborando a todos los niveles para mejorar el valor social de lo que, al fin y al cabo, no es sólo su objeto de trabajo sino también su vocación: el estudio y la conservación del Patrimonio Arqueológico.

Arqueología

de época visigoda

Nuevas perspectivas sobre la arqueología madrileña de época visigoda

ALFONSO VIGIL-ESCALERA GUIRADO
AREA. Sociedad Cooperativa Madrileña

INTRODUCCIÓN

Los descubrimientos arqueológicos más recientes sobre asentamientos de época visigoda en la región de Madrid pueden comportar una auténtica revolución en la investigación histórica del periodo altomedieval, en línea con lo que sucede en otras partes de Europa, tanto del ámbito europeo mediterráneo (FRANCOVICH, HODGES 2003) como del nórdico (HAMEROW 2003). A continuación se procurará ilustrar cómo este proceso de adquisición de conocimiento constituye en buena medida un salto cualitativo respecto a la situación precedente dentro del panorama arqueológico madrileño y se esbozarán algunos de sus rasgos fundamentales. Aunque sólo con una más amplia perspectiva se pueda llegar a tener plena conciencia de las implicaciones de este fenómeno, se comienza a perfilar una ocasión inmejorable para aportar desde nuestro ámbito profesional argumentos a un vivo debate continental que en los últimos años constituye una renovación global de actitudes frente a los modelos explicativos tradicionales acerca de la formación y despegue del conglomerado cultural europeo de época medieval.

La arqueología del periodo visigodo, como la altomedieval o la de los asentamientos rurales en general, es esencialmente una arqueología no monumental, tan alejada por tanto de los estándares de los registros clásicos mediterráneos como pueda serlo la de los ámbitos franco, sajón o del Norte de Europa en general. Mientras no se haya entendido y asimilado hasta sus últimas consecuencias el carácter anti-clásico de los yacimientos de esta época (tanto urbanos como rurales) la arqueología del periodo visigodo seguirá resultando un ente prácticamente invisible, huidizo o de difícil aprehensión.

A continuación se presentan algunos de los aspectos que a nuestro juicio se han mostrado decisivos en el desarrollo de una nueva forma de entender y abordar la arqueología de época visigoda en Madrid, extensibles en cualquier caso a otros territorios en los que una nueva generación de profesionales no vinculados a las posiciones tradicionales de las instituciones académicas conforman la vanguardia arqueológica de facto. La excesiva parcelación de muchas de las intervenciones, la escasa coordinación entre equipos diferentes, la falta de publicación de los resultados y el déficit de unos procesos de trabajo y edición estandarizados que permitan unos cauces de intercambio de información fluidos se nos antojan los principales problemas irresueltos del ejercicio de la arqueología tal y como ahora la conocemos, sin pretender ser exhaustivos (CRIADO 1996).

RENOVACIÓN METODOLÓGICA Y CONCEPTUAL

Tres de los pilares sobre los que se fundamenta esta refundación de la arqueología altomedieval madrileña para el siglo XXI podrían ser los siguientes: en primer lugar, la metodología y el sistema de registro estratigráficos, conceptos deficientemente comprendidos y llevados a la práctica; en segundo lugar, nuevos conceptos y formas de valoración del registro arqueológico y del yacimiento, surgidos principalmente, aunque no de forma exclusiva, del reto que supone la excavación de grandes áreas; y en tercer lugar, una forma diferente de afrontar el análisis arqueológico desde posiciones teóricas no viciadas.

La metodología estratigráfica

Se trata de una premisa básica para el reconocimiento y correcta interpretación de toda esa parte del registro arqueológico específicamente altomedieval: hoyos de poste, muros de tierra, arquitectura en materiales perecederos. Aunque la situación ha mejorado durante los últimos años, subsisten múltiples deficiencias. A pesar de una aparente generalización de su adopción, los conceptos subyacentes apenas se han transformado. En demasiados casos una jerga estratigráfica ha venido a sustituir a la anterior terminología de corte wheeleriano sin que se hayan renovado los procesos involucrados en el trabajo de campo y el registro de la documentación. El rigor estratigráfico exige una profesionalización de la mano de obra que accede al mercado de trabajo con un importante déficit formativo. La estandarización de los procedimientos de registro se configura como una de las metas para el intercambio fluido de información. Una especie de mecanicismo fatalista ha guiado a buena parte de la generación que nos precedió para escabullirse de estos temas cruciales. Buen ejemplo de ello es el capítulo del material residual. Lo que en otros ámbitos no es más que un expediente cerrado, entre nosotros sigue siendo objeto de un debate innecesario: si no se entienden los procesos de formación del registro arqueológico no se entenderá en forma alguna la importancia del reconocimiento de la residualidad.

Nuevos conceptos de registro y de yacimiento

En otras partes de Europa, las específicas circunstancias en que se mueve la arqueología “de urgencia” han conducido a resultados similares. La apertura de grandes áreas de excavación ha obligado a repensar un buen montón de conceptos antiguos y en estas líneas sólo nos detendremos en algunos aspectos fundamentales.

Comenzaremos por el reconocimiento de nuevas estructuras arqueológicas, como pueda ser el caso de las cabañas de suelo rehundido. Durante el pasado siglo XX en Madrid, sólo un puñado de pioneros en los “felices años veinte” entendieron un concepto que desde entonces y entre muy excepcionales atisbos de racionalidad (MARTÍNEZ NAVARRETE 1979) fue reducido a la irrisoria categoría de palabra hueca: nos referimos al “fondo”. Lógicamente, cincuenta años de investigaciones arqueológicas académicas encerradas en estrechas catas no alcanzan para tener una cosmovisión de este universo. En los perfiles o en los testigos no se pueden reconocer ciertas estructuras arqueológicas que hoy están cambiando el sentido de muchas áreas de la arqueología: los poblados calcolíticos rodeados por fosos (DÍAZ-DEL-RÍO 2003) o los asentamientos rurales altomedievales pueden ser algunos casos clave. En este

caso el tamaño es importante. Muchas estructuras grandes necesitan verse enteras para poder ser entendidas. Una vez que estemos de acuerdo en que es necesario un renovado esfuerzo para documentar de forma rigurosa estos nuevos contextos arqueológicos habremos superado el nivel de iniciación en una práctica arqueológica científica.

Pero las intervenciones sobre grandes superficies nos brindan además la posibilidad de descubrir la forma en la que se relacionan determinadas estructuras hasta hace poco ausentes del registro o concebidas sólo por separado. Conocer las relaciones que mantienen unas con otras es tan importante como el registro exhaustivo de los procesos de arrasamiento o sedimentación de cada una de ellas. Ahora es posible discutir sobre el reconocimiento de agrupaciones de carácter familiar constituidas por cierto número de evidencias diversas: pozos, silos, cabañas, edificaciones sobre zócalo de piedra, zanjas de parcelación... Hemos dado un salto hacia delante con obvias repercusiones: podemos discutir sobre otros aspectos y ya no sólo sobre cacharros y broches.

Los yacimientos que se están descubriendo sin el concurso de las formidables sumas que este país y esta comunidad dedican al I+D (y con el habitual desinterés de las universidades y sus responsables) traen consigo el germen de nuevas hipótesis de trabajo sobre formas y modelos de poblamiento y promueven la construcción de otra historia que poco tiene que ver con el rancio discurso especulativo traído a rastras por algunas instituciones académicas. Al mismo tiempo, el debate sobre los límites de los yacimientos, la lectura de los espacios de significado económico o una arqueología del paisaje centrada sobre el impacto de la sociedad con su medio encuentran su salida natural.

De las nuevas formas de entender y valorar nuestro patrimonio histórico en el que van fundidos territorio y hábitat tendrán que deducirse formas innovadoras que regulen su protección frente a la inercia de una civilización urbanizadora cada vez más agresiva con el medio natural.

Una forma diferente de afrontar el análisis arqueológico

Para el ejercicio de una práctica arqueológica madura, es hora de afrontar las intervenciones (y su posterior publicación) no como una forma de corroborar la teoría o punto de vista previo, normalmente de corte "tradicionalista", sino esperar de la campaña una fuente nueva de información de la que surjan interrogantes. Construir hipótesis sobre la base de esa fuente de información inagotable que es el sitio arqueológico, y dejar atrás muchos de los corsés y tópicos que no son sino estereotipos especulativos repetidos una y otra vez sin la menor confrontación con la realidad.

En cierta forma relacionado con lo anterior se situaría el caso del análisis de la cerámica de época visigoda. Los estudios llevados a cabo sobre la cerámica procedente de la excavación de un puñado de yacimientos madrileños nos permiten hoy en día establecer con cierta precisión la cronología de lotes formados exclusivamente por cerámica común. Esa cerámica que nos enseñaron a poner en el cesto del material "no selecto" porque no daba forma ni decoración es la clave que nos permite haber superado aquello de "material de los siglos V al VII". Sin una reconstrucción cronológica ajustada resulta imposible acercarnos a un debate sobre las transformaciones del poblamiento rural.

Lo cierto es que hay que empezar por la estratigrafía (cosa que no se había hecho), hay que pasar por las dataciones absolutas "pertinentes" (las que sirven para resolver problemas

y no sólo para lucir en un recuadro del texto con negrita), hay que pasar por el reconocimiento pieza a pieza de las características tecnológicas implicadas en la fabricación de la cerámica. Esta es una arqueología para arqueólogos, a los que se supone sentido común, espíritu crítico, unas destrezas prácticas de corte artesano y una persistencia seguramente vocacional. Empresarios y funcionarios de la arqueología no sirven para esta tarea. Se trata en el fondo de abordar la disciplina desde unos presupuestos globales mucho más críticos de lo que han sido hasta ahora. En estas líneas se ha hablado de refundación porque así puede entenderse el reto: ha de comenzarse de nuevo por el principio, desde abajo. De nada sirven las campañas de excavación ejecutadas por una mano de obra alienada (sean arqueólogos o peones de la construcción más o menos especializados): el que excava debe saber cómo rellenar las fichas de registro y elaborar la documentación gráfica pertinente: son tareas que nadie puede delegar en un capataz. De poco sirve planificar una meticulosa campaña de excavación si el responsable de controlar el desbroce se despista y las máquinas (o una fuerza de trabajo humana sin criterio) arrasan la estratificación horizontal o los cuatro cantos rodados que señalaban la alineación del único muro.

Antes de concluir esta sección hagamos una breve referencia a los llamados “análisis auxiliares”, eso que se suele incluir como anejos a informes y publicaciones. Estamos convencidos del excepcional valor que tienen los análisis arqueozoológicos y paleobotánicos dentro del esfuerzo de interpretación de una evidencia arqueológica de corte global y sin duda acabarán constituyendo dos de los tres pilares sobre los que se levantará un nuevo discurso histórico acerca del periodo visigodo, al mismo nivel que el registro arqueológico tradicional (estructuras y materiales). No puede menospreciarse ningún esfuerzo en estos campos u otros, y sin superar el concepto decorativo que para muchos tiene aún toda la analítica auxiliar estamos abocados a una lectura siempre parcial del documento arqueológico.

LOS NUEVOS REGISTROS ARQUEOLÓGICOS

En esta segunda sección se desarrollará una breve exposición centrada sobre una serie de yacimientos que en cierta forma han contribuido durante los últimos siete años a renovar el panorama arqueológico del periodo visigodo en la Comunidad de Madrid, incidiendo de forma especial en los aspectos que cada uno de ellos aportó al replanteamiento metodológico y conceptual del asunto que nos ocupa.

La Indiana (Pinto)

El año 1997, coincidiendo con nuestra primera intervención sobre una superficie extensa de terreno (algo menos de una hectárea), en el yacimiento de La Indiana (Pinto) tuvimos ocasión de reconocer y excavar una serie de cabañas de suelo rehundido como las publicadas en la bibliografía europea civilizada. Podría decirse que de aquí arrancó, al menos en nuestro caso, un proceso de investigación crítica sobre la arquitectura doméstica rural de época visigoda en materiales perecederos. El yacimiento proporcionó varios ejemplos de cabañas de formato rectangular u ovalado y fondo rehundido similares a los denominados en lengua inglesa “sunken featured buildings” o en alemán “grübenhauser”. Media docena de cabañas, pozos,

zanjas y casi un centenar de silos venían a configurar el asentamiento ligado en parte a la necrópolis y a otros sectores del yacimiento excavados antes por otros equipos (BARROSO Y OTROS 1996, RODRÍGUEZ CIFUENTES 1999).

Los materiales cerámicos proporcionados por las diversas estructuras nos situaron frente al entonces insuperable problema de la asignación cronológica. Entre las últimas producciones romanas, de fecha desconocida o altamente especulativa, y los primeros materiales “de aire islámico”, también con dataciones fuertemente debatidas desde la publicación de la tesis de M. Retuerce (RETUERCE 1998) se configuraba un amplio panorama de producciones mayoritariamente ejecutadas a torno lento, para cuya posible identificación sólo existía la referencia de la colección de artículos del *Boletín de Arqueología Medieval* (CABALLERO 1989) y el grupo CEVPP (1991). Ya por entonces se echaba en falta en nuestro ámbito la seriedad de un estudio ceramológico sobre base estratigráfica como el desarrollado en Italia por el equipo de la Crypta Balbi (MANACORDA 1985, 2001).

Aparte de las parcelas sobre las que se han publicado noticias más o menos puntuales (VIGIL-ESCALERA 1999a, 2000, RODRÍGUEZ CIFUENTES 1999, BARROSO Y OTROS 1996) nos gustaría llamar la atención sobre la ubicada unos 300 metros al Norte del resto. En el sector denominado *Cacera del Valle* se documentaron exclusivamente dos o tres cabañas de suelo rehundido y algo más de media docena de silos además de un pozo. A unos 35 metros de este enclave, en una de las rotondas de la urbanización, otro equipo excavó un núcleo cementerial de tipo familiar formado exclusivamente por dos sepulturas.

Gózquez (San Martín de la Vega)

Tras la primera fase de peritación dirigida en 1997 por Fernández Ugalde y Domínguez Alonso y descartada la presencia de una villa romana, el proyecto del parque temático encontraba su camino despejado de inconvenientes arqueológicos. A partir del verano de 1998 y hasta finales de 1999, las excavaciones sobre una superficie de casi tres hectáreas en el poblado de época visigoda y su necrópolis comenzaban por fin a desentrañar el secular misterio de la repulsión entre muertos y vivos, y con esto el reconocimiento de que existía una arqueología real sin muros de piedra. Aunque de este poblado sólo se haya publicado algún trabajo no exhaustivo sobre las cabañas de suelo rehundido (VIGIL-ESCALERA 2000), las excavaciones en Gózquez y las desarrolladas en la catedral de Santa María en Vitoria son posiblemente responsables del debate que sobre la arquitectura doméstica de época altomedieval se ha abierto finalmente en nuestro ámbito (AZCÁRATE, QUIRÓS 2001).

La documentación aportada por el asentamiento de Gózquez sigue abriendo frentes nuevos de investigación más allá del citado debate sobre la arquitectura doméstica. Entre otros, destacaríamos el referido a la metodología del análisis de las cerámicas comunes altomedievales, sus posibilidades reales de datación y la capacidad de generar modelos interregionales integrados. Y también el que gira en torno a la configuración del poblamiento rural de época visigoda, su origen, características y desarrollo, las modalidades económicas implicadas en este tipo de yacimientos y sus transformaciones, o su relación con los periodos anterior y posterior.

El análisis del material cerámico aportado por la excavación, combinado con dataciones absolutas, una serie de relaciones estratigráficas rigurosas y un elenco reducido de paralelos pertinentes, ha permitido comenzar a construir una secuencia ceramológica regional basada

en la caracterización tecnológica y física de las producciones comunes (VIGIL-ESCALERA 1999b, 2000, 2003a) cuyos frutos se están empezando a recoger.

Bajo diferentes aspectos, las excavaciones desarrolladas en Gózquez han permitido apreciar el enorme volumen de información arqueológica potencial presente en una clase de yacimientos que hasta la fecha habían sido prácticamente descartados por la investigación académica (literalmente, como cuando se definían una mayoría de hoyos como basureros). Desde la comprensión y el reconocimiento de los que es una cabaña de suelo rehundido o un silo a la delimitación de las parcelas de cultivo anejas a los espacios residenciales o el reconocimiento de las agrupaciones familiares y sus componentes básicos, las excavaciones de la aldea de época visigoda de Gózquez, al Sur de Madrid, marcan probablemente un antes y un después para la arqueología madrileña de época visigoda.

Quintano (Mejorada del Campo)

En Mejorada del Campo, la supervisión arqueológica previa a las obras de un colector durante al año 2000, volvía a ofrecer a la escala de un corredor estrecho unos resultados afines a los de los yacimientos anteriormente citados: cabañas de suelo rehundido, estructuras asociadas a un espacio residencial rural de época visigoda y, a cierta distancia, las sepulturas.

Con esta intervención (de un éxito a un fracaso) se asumió definitivamente la importancia de una premisa metodológica esencial: sin unos procedimientos de desbroce apropiados y extremadamente rigurosos, la mayor parte de las estructuras de habitación construidas con zócalo de piedra y alzados de tierra resultan destruidas sin dejar rastro ante los ojos del arqueólogo, y da igual que el desbroce se haga a máquina o a mano. La mayor parte de las construcciones rurales de época romana, visigoda y altomedieval de Madrid localizadas en el medio rural, y sobre todo las que se emplazan en las vegas de los principales ríos (Jarama, Henares, Manzanares), emplean para los zócalos alineaciones de cantos rodados a veces de pequeño tamaño y siempre sin argamasa o mortero de cal. En muchas ocasiones, el alzado de estos zócalos no sobrepasa una única hilada de piedras, lo que seguramente ha conducido irremediablemente al definitivo destierro de la bibliografía de una parte muy significativa del patrimonio arqueológico madrileño. Otra de las particularidades del patrimonio arqueológico emplazado en los terrenos de vega quedaba clara: un alto porcentaje de enclaves arqueológicos resultan invisibles en superficie debido a procesos de sedimentación fluvial relativamente modernos. El caso de las obras de ampliación del aeropuerto de Barajas lo confirmaría posteriormente.

Desde entonces, en sólo cuatro años y menos de una docena de intervenciones, varios equipos han logrado documentar más de media docena de yacimientos en los que el rastro de esos zócalos permite documentar asentamientos sumamente infrecuentes en los repertorios bibliográficos.

Fuente de la Mora (Leganés)

De nuevo la excavación de un área extensa durante el año 2001 (en este caso se abrieron, desbrozaron y limpiaron 3,5 hectáreas para documentar un yacimiento prehistórico afectado por las obras de construcción de la autopista Radial-5) ofreció datos sobre un tipo de yacimiento arqueológico que hasta la fecha parecía un objeto imposible del deseo. En los dos extremos del área explorada se encontraron los testimonios de sendas ocupaciones de carác-

ter unifamiliar (con 500 y 1500 m² respectivamente) adscritas por sus materiales cerámicos (VIGIL-ESCALERA 2003a: 382-385) a la primera época islámica (750-825 d.C.). No resulta extraño que estos yacimientos pasen desapercibidos en labores arqueológicas de superficie dado su pequeño tamaño (menos de 2500 m²). Presentan también índices muy bajos de residuos domésticos y un corto número de estructuras. Según nuestro análisis, las ocupaciones de estos núcleos suelen ser además relativamente breves. Se componen de algún edificio con zócalo de piedra y cubierta de teja (de planta sencilla, seguramente rectangular), dos o tres cabañas de suelo rehundido y menos de media docena de silos por generación. El análisis de los conjuntos cerámicos demuestra que sobre un repertorio material de fuerte tradición tardovisigoda (la mayor parte de la cerámica resulta indistinguible de la de la última fase de ocupación de Gózquez, cuyo final se sitúa hacia el 750 d.C.) se insertan las primeras producciones claramente islámicas en proporciones realmente exiguas. En Fuente de la Mora se documentaron un candil de piquera corto y menos de media docena de fragmentos de vasos de tecnología o aspecto diverso al de tradición visigoda. Las implicaciones que sobre nuestra comprensión de los cambios en el poblamiento rural tiene la dominación islámica y sus efectos son obvias. El problema viene de la posibilidad de llegar a documentar nuevos yacimientos de esta especie dada su práctica invisibilidad con las técnicas y métodos asumidos como norma por arqueólogos y administración: no se ven en prospección ni se localizan mediante la apertura de sondeos salvo por excepcional fortuna.

Este yacimiento aporta igualmente argumentos a favor de la interpretación de las numerosas necrópolis de muy pequeño tamaño diseminadas por la región. Caben pocas dudas de que las seis sepulturas documentadas a unos cincuenta metros del núcleo oriental por otro equipo de arqueólogos (ya en la carretera M-45) se correspondan con uno de los enclaves altomedievales de este asentamiento. Son ya varios los casos documentados con menos de media docena de sepulturas que se relacionan con asentamientos unifamiliares breves de este tipo, aunque permanecen inéditos.

La Huelga, El Encadenado, El Rasillo (Barajas, Madrid)

En las obras de ampliación del aeropuerto de Barajas, nuestra intervención (desarrollada entre 2002 y 2003) se limitó a la excavación de media docena de enclaves arqueológicos afectados por el soterramiento de una línea eléctrica de alta tensión. Dos de estos yacimientos aportaron vestigios de época visigoda (La Huelga y El Encadenado) y un tercero (correspondiente a la parte rústica de la villa de El Rasillo) nos brindó una secuencia estratigráfica muy completa de buena parte del siglo IV e inicios del V d.C.

Para empezar, la excavación en El Rasillo proporcionó contextos de abandono sellados y bien estratificados con cierta cantidad de cerámica africana de importación, lo que nos permitía cerrar de forma relativamente segura las características y fechas de la cerámica común (y fina) tardorromana. De esta forma podemos establecer que el inicio de los conjuntos de cerámica común sin TSHT se situaría, en nuestros contextos regionales al menos, a partir de aproximadamente el 450 d.C.

De nuevo en los yacimientos de época visigoda, registramos cabañas de suelo rehundido, hornos, silos, pozos, zanjas y edificios con zócalo de piedra. El repertorio cerámico de uno de los yacimientos (La Huelga, sector Sur) parecía conformar una fase previa a la más antigua ocupa-

ción de Gózquez (que arranca aproximadamente hacia 530 d.C.), aunque esto era sólo una sospecha de momento (la excavación del yacimiento de Congosto vendría luego a confirmar este aspecto). En El Encadenado, la superposición de gran número de fosas en un área concreta y bien delimitada por espacios vacíos supuso un reto para la excavación estratigráfica, permitiendo poner en práctica y hacer efectiva una comprobación bajo circunstancias críticas de las hipótesis que se habían lanzado sobre el desarrollo cronológico de las diferentes clases cerámicas.

Ya centrándonos de nuevo en esta exposición de carácter general sobre los yacimientos que conocemos de primera mano y su significado, el descubrimiento de una necrópolis de rito islámico con ocho sepulturas en el sector Norte de La Huelga y una zona residencial asociada a escasa distancia (VIGIL-ESCALERA e.p.) viene a demostrar una vez más lo poco que conocemos sobre el patrimonio arqueológico madrileño. Prácticamente todas las sepulturas difieren en su técnica (cubierta de tejas, cubierta de lajas, cubierta de madera, fosa simple, fosa en T, fosa con rebaje lateral) y sin embargo pertenecen previsiblemente a un núcleo familiar (cinco son infantiles). Una vez más, si sólo fuera por la cerámica y si solamente nos hubiéramos quedado con un estudio convencional, este material no hubiera sido asignado a una fase de época islámica: ni rastro de algún identificador clásico. La construcción de una de las tumbas de adulto, correspondiente a una mujer de avanzada edad, sigue los parámetros clásicos de las necrópolis visigodas, otra tiene un rebaje lateral en la parte Norte y una piedra hincada en la cabecera, como sucede en la necrópolis del siglo IX de El Tolmo (GUTIÉRREZ, 1996: 304). Como en Fuente de la Mora, todo suena una vez más a la fuerte pervivencia de la tradición rural local, con procesos lentos y progresivos de adaptación de lo social a las nuevas coyunturas políticas. La necrópolis islámica de La Huelga es un punto de apoyo en la investigación del proceso de islamización del campo en la región de Madrid.

La riqueza arqueológica de la vega del Jarama consiente una lectura inédita de nuestro patrimonio y especialmente de nuestra arqueología de los asentamientos rurales: toda la extensión de la vega es un enorme yacimiento, porque donde acaban las estructuras arqueológicas de un periodo comienzan las del siguiente, y eso si directamente no se superponen. Si sumamos a esto la posibilidad de reconocimiento arqueológico de la forma y dimensiones de los campos de cultivo o las estructuras periféricas de rellenos casi limpios que bordean las áreas residenciales, la conclusión ha de ser que no sirven las aproximaciones metodológicas hasta la fecha concebidas para la defensa del patrimonio, o al menos no sirven para la investigación de esa riqueza arqueológica insospechada. Son imprescindibles nuevas herramientas de análisis y nuevas estrategias. ¿Para qué excavar las zonas más densas de estructuras de varios yacimientos contiguos si podemos documentar las relaciones que se establecen entre todas ellas?, ¿porqué intentar excavar todo dentro de unas áreas de excavación siempre arbitrarias y excesivas veces reducidas a conveniencia a costa de renunciar a documentar al menos una parte del funcionamiento conjunto? La arqueología de urgencia del futuro (y especialmente la orientada a la protección del patrimonio) debe plantearse seriamente la necesidad de implantar las técnicas científicas del muestreo si lo que se pretende es obtener una información de calidad.

El Pelicano (Arroyomolinos)

Las sucesivas campañas de excavación desarrolladas entre 2003 y 2004 en este extenso yacimiento rural localizado a orillas del arroyo de Los Combos, en Arroyomolinos, cerca del

río Guadarrama, vuelven a ofrecer sorpresas y nuevas perspectivas para el entendimiento de las características de la arqueología de los asentamientos rurales del periodo visigodo. Por una parte destaca la configuración del asentamiento, tanto por lo que respecta a su amplísima cobertura espacial (se llevan exploradas más de seis hectáreas sin haber encontrado más que uno de sus extremos y se extiende a lo largo de más de 1500 metros lineales a lo largo del arroyo) como por la evolución de las características del mismo. Cuenta con una zona posiblemente nuclear y más antigua situada entre dos barrancos en la que se superponen las abigarradas construcciones con zócalo de piedra a lo largo de una ladera formando un paquete estratigráfico de más de un metro de espesor y una zona mucho más extensa en la que las construcciones se diseminan a lo largo del arroyo configurando agrupaciones familiares, más o menos estables y de mayor o menor éxito en la supervivencia, dentro de un patrón de estructuras mucho menos denso, similar al del resto de yacimientos conocidos. En El Pelicano se han detectado patrones económicos similares a los ya conocidos a partir de los datos de otros yacimientos (la insistencia del binomio cereal-olivar, por ejemplo) y el comportamiento del repertorio cerámico analizado hasta el día de hoy hace concebir grandes esperanzas acerca del funcionamiento del esquema surgido de Gózquez, sustentando la confección de unos mapas de distribución de producciones cerámicas a diferentes escalas, local, comarcal y regional que sirvan para contrastar con los de territorios colindantes. En El Pelicano se han registrado por vez primera, además, las características aéreas de determinadas fosas correspondientes al suelo rehundido de cabañas. Se ha podido reconstruir, por ejemplo, el funcionamiento complejo de una de éstas a partir de tres espacios funcional y constructivamente específicos. El espacio central tiene suelo rehundido, formato cuadrangular y funciona como cocina (conserva las soleras de dos hogares superpuestos) mientras que el meridional es independiente, de planta cuadrada sobre un zócalo muy irregular de piedras. El ambiente Norte está delimitado por una larga zanja curva en forma de U (interpretada como la huella del asiento de paredes de materia vegetal y tierra) abierta al Sur (en donde se adosa al espacio central) y tiene en el centro un fondo de cabaña rectangular de postes axiales. La unidad doméstica dispone además en su entorno inmediato de un pozo, cuatro silos y se reconocen estructuras o huellas de otras actividades externas cuyo única evidencia son depresiones del terreno con estratificación arqueológica. También en El Pelicano se han reconocido huellas de zanjas rectas y largas (a veces perpendiculares unas a otras) que se pueden interpretar como límites de parcelas coetáneas al asentamiento dado que distribuyen y forman parte de la configuración de la aldea. Las fechas de abandono de este yacimiento concuerdan de momento con las propuestas para Gózquez, propiciando una lectura sincrónica de los cambios trascendentales acaecidos sobre el poblamiento rural con una hipotética intervención política de los emires o los representantes locales del Estado a favor de los emplazamientos urbanos durante la segunda mitad de la octava centuria.

Congosto (Rivas-Vaciamadrid)

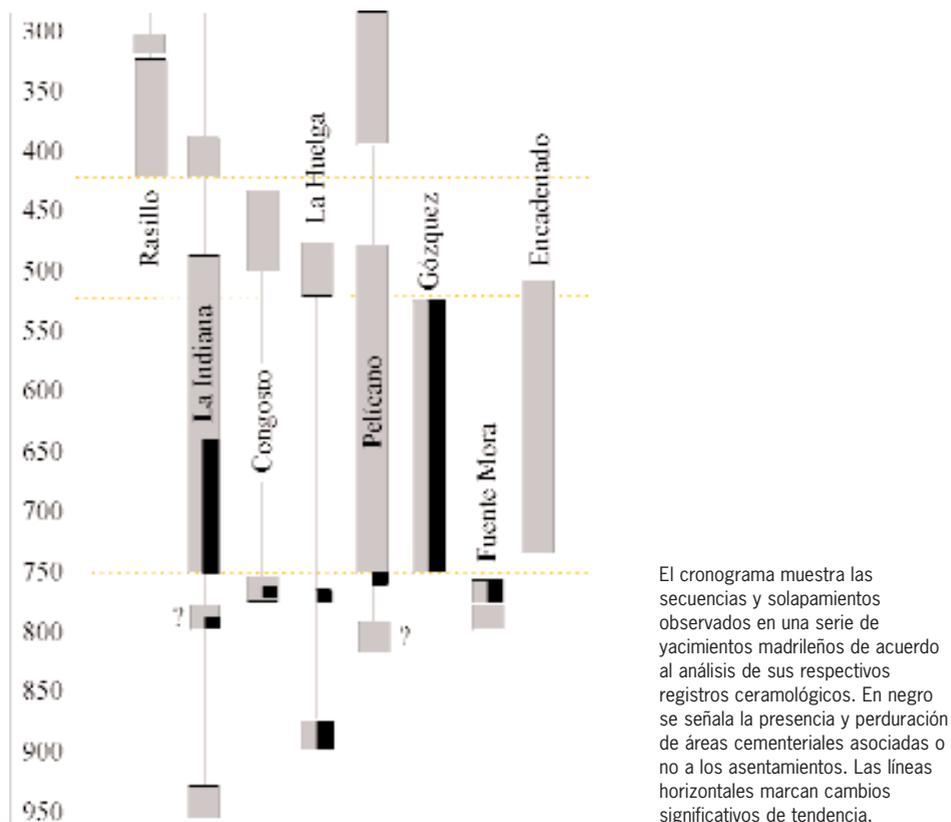
La intervención arqueológica dirigida por Asunción Martín y Javier Rincón a principios de 2004 sobre este yacimiento supone el cierre de un ciclo por lo que respecta a la investigación sobre la secuencia regional de las producciones cerámicas y su periodización. Asentada sobre un yacimiento prehistórico, la fase visigoda se caracteriza por la presencia de construcciones con zóca-

lo de piedra, cabañas de suelo rehundido, silos, hornos y algo que aún no se conocía en el repertorio regional conocido hasta el momento: al igual que en el caso segoviano de La Cárcava de la Peladera (STRATO 1999), el asentamiento queda parcialmente delimitado por un gran muro de trazado irregular dispuesto en la parte alta de la ladera, mientras que los otros tres lados del perímetro coinciden con pequeños escarpes sobre la vega del Jarama. Todo parece indicar que la ocupación histórica presenta dos fases: la antigua y principal se situaría durante toda la segunda mitad del siglo V (dejando margen para al menos un par de episodios de remodelación o reconstrucción de las estructuras originales) y la posterior, de mucha menor entidad (posiblemente un asentamiento de tipo unifamiliar), correspondería ya al siglo VIII d.C. (los datos son preliminares, ya que todavía no ha finalizado el análisis de los materiales). En el repertorio cerámico de la ocupación antigua no aparecen fragmentos de TSHT pero sí lo hacen las imitaciones de DSP, algunos fragmentos de cerámica fina africana e imitaciones de todas esas producciones clásicas. La cerámica común tiene predominantemente factura a torno, mientras que la escasa cerámica modelada a torno lento no supera los dos puntos porcentuales. La ausencia de TSHT en este yacimiento tiene, pues, una lectura trascendental: o bien no llegan a la región de Madrid esos productos (pero sí lo hacen en corto número otras cerámicas finas de la segunda mitad del siglo V), o no llegan a los asentamientos rurales (para esto vale la objeción anterior) o esa cerámica ya no se produce en las fechas consideradas, lo cual implica que en la mayor parte de los yacimientos peninsulares se han considerado en fase materiales que sólo son residuales procedentes de ocupaciones previas.

A MODO DE CONCLUSIÓN ABIERTA

Los descubrimientos recientes en el campo de la arqueología de época visigoda de la región de Madrid nos permiten entrever la configuración de unos territorios rurales con una específica y nueva geografía política, altamente integrados económicamente a pesar de la ortodoxia histórica al respecto (HAMEROW 2003: 4). A pesar del cambio económico y social acaecido en las ciudades desde la época imperial, su preponderancia política no disminuye en estos tiempos, siguen siendo los espacios por antonomasia del poder y de la civilización. Esto es lo que parecen contarnos, al menos, los asentamientos rurales del límite septentrional del territorio toledano.

Los yacimientos a los que hemos hecho referencia, siendo una muestra aleatoria de esa malla densa de asentamientos rurales, conforman los últimos divertículos del sistema jerárquico que tiene su origen en la capital del Tajo y en sus archivos censales. Eso puede deducirse de su organización, de las claves de su actividad económica y de su relativa especialización, contra lo que opinen los especuladores del pensamiento tradicional. Los avances en la lectura del registro ceramológico nos permiten empezar a intuir la evolución diacrónica de este tipo de aldeas, y los nuevos planteamientos metodológicos nos detallan su distribución interna y las relaciones que se establecen entre sus partes integrantes. Ahora estamos mucho más cerca de entender el proceso de transformación del medio rural entre la época tardorromana y la medieval. A la postre nos encontramos con una nueva clase de registro arqueológico que, esta vez sí, permite empezar a construir hipótesis históricas sobre una base contrastable.



El debate europeo al que nos referíamos en el encabezamiento de estas páginas presenta varios frentes relacionados entre sí. Francovich y Hodges (2003) apuntan a una nueva sociología del poblamiento rural centrada en las transformaciones de la herencia clásica (el paisaje tardorromano) y sus específicos ritmos regionales de cambio que conducen a los diversos modelos de poblamiento medieval. Llamam la atención además sobre el desenfoque que desde el punto de vista de los arqueólogos presenta el debate de los historiadores sobre el año 1000 y sobre todo en el papel que la arqueología medieval y un registro arqueológico de calidad habrán de jugar frente al discurso histórico basado sustancialmente en el documento escrito (MORELAND 2001). Siguiendo la senda abierta por Pirenne (1937) y luego, entre otros, por Hodges y Whitehouse (1983), McCormick (2001) relanza el debate sobre los orígenes de la economía europea, con interesantes contribuciones posteriores de diversos especialistas en la revista *Early Medieval Europe* (McCORMICK 2003, HENNING 2003). Resulta difícil seguir las diferentes vías por las que discurre, en fin, un debate abierto a un sinfín de arqueologías regionales. Dentro de nuestras fronteras los rigurosos trabajos del profesor Barceló (1995, entre otros) son un reclamo insoslayable desde hace años para no perder de vista muchos de estos aspectos.

A partir de los escuetos datos presentados sobre los seis enclaves arqueológicos anteriormente reseñados y en un plazo de siete años, sin más presupuesto para la investigación que los recursos asignados a la redacción de las memorias finales, se ha cubierto en líneas generales la historia del poblamiento rural de la zona Sur de Madrid entre el 450 y el siglo IX d.C., obteniendo una reconstrucción bastante sólida de los procesos de cambio material y social de la región en un capítulo tan oscuro de la historia como ha sido tradicionalmente el periodo visigodo. Para analizar en detalle y uno por uno los caminos abiertos será necesario otro tipo de aproximación a todo este registro fragmentario, con tiempo y esfuerzo. Quizás sea el momento de preguntarnos acerca de las causas del llamativo retraso de la disciplina arqueológica en este campo, pero a la vez resulta más atractiva y esperanzadora la posibilidad de obtener frutos similares a medio plazo acometiendo análisis territoriales comparativos sobre un elenco aleatorio de yacimientos en otra comarca o ámbito regional. Ahí queda la apuesta, que es posible hacerlo se está demostrando.

Bibliografía

- AZCÁRATE A., QUIRÓS J.A. (2001): "Arquitectura doméstica altomedieval en la península Ibérica", *Archeologia Medievale* XXVIII, pp. 25-60.
- BARCELÓ M. (1995): "Crear, disciplinar y dirigir el desorden. La renta feudal y el control del trabajo campesino: una propuesta sobre su articulación", *Taller d'història* 6, pp. 61-72.
- BARROSO R. Y OTROS (1996): "La arqueología en Pinto (1989-1996)", en *Apuntes históricos y arqueológicos de la villa de Pinto*, III. Pinto, pp. 7-27.
- BLASCO BOSQUED M.C., LUCAS PELLICER M.R. (eds. 2000): *El yacimiento romano de la Torrecilla: de villa a tugurium*. Patrimonio Arqueológico del Bajo Manzanares 4. Madrid.
- CABALLERO ZOREDA L. (1989): "Cerámicas de época visigoda y postvisigoda de las provincias de Cáceres, Madrid y Segovia", *Boletín de Arqueología Medieval* 3, pp. 75-108.
- C.E.V.P.P. (1991): "Cerámicas de época visigoda en la Península Ibérica. Precedentes y perduraciones". *IV CICMOMO* (Lisboa, 1987), pp. 49-67.
- CRIAÑO BOADO F. (1996): "La Arqueología del futuro, ¿el futuro de la Arqueología?", *Trabajos de Prehistoria* 53 (1), pp. 15-35.
- DÍAZ-DEL-RÍO P. (2003): "Recintos de fosos del III milenio AC en la Meseta peninsular", *Trabajos de Prehistoria* 60 (2), pp. 61-78.
- FRANCOVICH R., HODGES R. (2003): *Villa to village*. Londres.
- GUTIÉRREZ LLORET S. (1996): *La Cora de Tudmir. De la antigüedad tardía al mundo islámico. Poblamiento y cultura material*. C.C.V., Madrid-Alicante.
- HAMEROW H. (2003): *Early medieval settlements. The archaeology of rural communities in Northwest Europe 400-900*. Oxford.
- HENNING J. (2003): "Slavery or freedom? The causes of early medieval Europe's economic advancement", *Early Medieval Europe* 12-3, pp. 269-277.
- HODGES R., WHITEHOUSE D. (1983): *Mohammed, Charlemagne and the Origins of Europe*. Londres.
- JUAN TOVAR L.C., BLANCO GARCÍA J.F. (1997): "Cerámica común tardorromana, imitación de sigillata, en la provincia de Segovia. Aproximación al estudio de las producciones cerámicas del siglo V en la Meseta Norte y su transición al mundo hispano-visigodo", *Archivo Español de Arqueología* 70 (175-176), pp. 171-220.
- MANACORDA D. (coord. 1985), *Il giardino del Conservatorio di Santa Caterina della Rosa*. (Archeologia urbana a Roma: il progetto della Crypta Balbi, 3/1-2). Florencia.
- MANACORDA D. (2001): *The Crypta Balbi: archeologia e storia di un paesaggio urbano*. Roma.
- MARTÍNEZ NAVARRETE M.I. (1979): "El yacimiento de La Esgaravita (Alcalá de Henares, Madrid) y la cuestión de los llamados 'Fondos de cabaña' del valle del Manzanares", *Trabajos de Prehistoria* 36, pp. 83-118.
- MARTÍNEZ NAVARRETE M.I. (1998): "The development of Spanish Archaeology in the 20th century", *Archeologia Polona* 335-36 (1997-1998), pp. 319-342.
- MCCORMICK M. (2001): *Origins of the European economy*. Cambridge.

- MCCORMICK M. (2003): "Complexity, chronology and context in the early medieval economy", *Early Medieval Europe* 12-3, pp. 307-323.
- MORELAND J. (2001): *Archaeology and Text*. Sheffield.
- MORÍN, J. et alii (1999): "El yacimiento de La Indiana-Barrio del Prado (Pinto, Madrid). De la prehistoria a la Edad Media en el Sur de Madrid", *XXIV CNA (Cartagena, 1997)*, Vol. 5. Murcia, pp. 63-76.
- PIRENNE H. (1937): *Mahomet el Charlemagne*. París-Bruselas.
- RANDSBORG K. (ed. 1989): *The Birth of Europe*. Roma.
- RETUERCE VELASCO M. (1998): *La cerámica andalusí de la Meseta*. Madrid.
- RODRÍGUEZ CIFUENTES M. (1999): "El yacimiento tardorromano de La Indiana (Pinto, Madrid)", en GARCÍA MORENO L. y RASCÓN S. (eds.), *Actas del I Encuentro Complutum y las ciudades hispanas en la Antigüedad Tardía* (Alcalá de Henares, 1996), Acta Antiqua Complutensia 1. Alcalá de Henares, pp. 301-304.
- STRATO (1999): "Excavación arqueológica en el yacimiento de la Cárcava de la Peladera, Hontoria (Segovia), afectado por las obras de circunvalación de Segovia N 110 a la CL 601 de Plasencia del PK 188,00 al PK 196,20 y ramal a la CL-601 del PK 0,00 al PK 3,00", Informe inédito, Valladolid.
- VIGIL-ESCALERA GUIRADO A. (1999a): "La Indiana (Pinto, Madrid). Estructuras de habitación, almacenamiento, hidráulicas y sepulcrales de los siglos VHX en la Marca Media", *XXIV CNA (Cartagena, 1997)*, Vol. 5. Murcia, pp. 205-211.
- VIGIL-ESCALERA GUIRADO A. (1999b): "Evolución de los morfotipos de cerámica común de un asentamiento rural visigodo de la Meseta (Gózquez de Arriba, San Martín de la Vega, Madrid)", *Revista Arqueohispania* 0 (<http://www.arqueohispania.com/journal/num0/not1.htm>)
- VIGIL-ESCALERA GUIRADO A. (2000): "Cabañas de época visigoda: evidencias arqueológicas del Sur de Madrid. Tipología, elementos de datación y discusión", *Archivo Español de Arqueología* 73, pp. 245-274.
- VIGIL-ESCALERA GUIRADO A. (2003a): "Cerámicas tardorromanas y altomedievales de Madrid", en CABALLERO L., MATEOS P., RETUERCE M. (eds.) *Cerámicas tardorromanas y altomedievales en la Península Ibérica. Ruptura y continuidad* (II Simposio de Arqueología. Mérida, 2001), *Anejos de Archivo Español de Arqueología*, XXVIII. Madrid, CSIC, pp. 371-387.
- VIGIL-ESCALERA GUIRADO A. (2003b): "Los poblados de época visigoda del Sur de Madrid: algunos aspectos económicos y sociales". *I Congreso del Instituto de Estudios Históricos del Sur de Madrid "Jiménez de Gregorio"*. Alcorcón, pp. 51-68.
- VIGIL-ESCALERA GUIRADO A. (2003c): "Arquitectura en tierra, piedra y madera en Madrid (ss. V-IX d.C.). Variables materiales, consideraciones sociales", *Arqueología de la arquitectura* 2, pp. 287-291.
- VIGIL-ESCALERA GUIRADO A. (e.p.): "Noticia preliminar acerca del hallazgo de una necrópolis altomedieval de rito islámico en la Comunidad de Madrid. El yacimiento de La Huelga (Barajas, Madrid)", *XXVII CNA (Huesca 2003)*.
- WICKHAM C. (1995): *Gossip and Resistance among the Medieval Peasantry*. Birmingham.
- WICKHAM C. (1998): "Debate. The Feudal revolution IV", *Past and Present* 155, pp. 196-208.

El mundo funerario de época visigoda en la Comunidad de Madrid

El poblamiento y el problema del asentamiento de los visigodos en la Península Ibérica a través del estudio de las necrópolis madrileñas

JORGE MORÍN DE PABLOS Y RAFAEL BARROSO CABRERA

Departamento de Arqueología, Paleontología y Recursos Culturales de Audema, S.A.*

“Iban a los bárbaros en busca de la humanidad romana, puesto que no podían soportar entre los romanos la inhumanidad bárbara. Aunque resultaban extraños por sus costumbres e idioma a los bárbaros, entre quienes se refugiaban, y aunque les chocaba su bajo nivel de vida, a pesar de todo, les resultaba más fácil acostumbrarse a las costumbres bárbaras que soportar la injusta crueldad de los romanos. Se ponían al servicio de los godos o de los bagaudas y no se arrepentían, pues preferían vivir libremente con el nombre de esclavos antes de ser esclavos manteniendo sólo el nombre de libres (Salviano, De gubernatione Dei, V)”

INTRODUCCIÓN

El mundo funerario constituye uno de los apartados más interesantes para el arqueólogo que se ocupa del estudio de una población humana en cualquier momento de la Historia. De hecho, dicho interés ha favorecido la creación de una nueva corriente arqueológica que se ocupa exclusivamente de este tema y que conocemos con el nombre, quizás algo pomposo, de “Arqueología de la muerte”. La excavación de una necrópolis permite al especialista acercarse a tres realidades sumamente interesantes y diversas: en primer lugar, los difuntos o, mejor dicho, sus restos óseos, que aportan una preciosa información acerca de aspectos tan importantes como la dieta, enfermedades, su esperanza de vida, causas de mortalidad, etc. En segundo lugar, las necrópolis aportan también valiosos datos acerca de las creencias religiosas de estas gentes, puesto que muerte y religión forman un binomio casi inseparable en todas las culturas. Por último, nos ayudan a comprender la realidad material de la época, esto es, su cultura material, objeto primordial de la arqueología.

Al hablar de las necrópolis es necesario comenzar hablando de la dificultad que entraña realizar un análisis riguroso sobre el mundo funerario de época visigoda en la Comunidad de Madrid, ya que dicho estudio se encuentra claramente condicionado por una serie de factores que distorsionan en gran medida la realidad. Factores que, desgraciadamente, se reproducen en la mayor parte de la península, como es que todavía en nuestros días un gran número de

* Avda. Alfonso XIII, 72. 28016 MADRID. jmorin@audema; www.audema.com

las necrópolis excavadas permanecen aún inéditas. Por otro lado, casi todas las intervenciones arqueológicas se han efectuado mediante el procedimiento de urgencia, lo que en muchas ocasiones se ha traducido en que no se haya excavado la totalidad del cementerio, sino tan sólo la parte afectada por las obras. Ante este panorama, cualquier generalización acerca de la ubicación, organización del cementerio, enterramientos, etc. debe tomarse evidentemente con suma cautela. Sin embargo, con los datos actuales es posible trazar un panorama general y abordar la problemática del poblamiento y el asentamiento de los visigodos en Hispania.

EL PROBLEMA DE LOS REPARTOS DE TIERRAS Y EL ASENTAMIENTO DE LOS VISIGODOS EN LA PENÍNSULA

Parece existir un acuerdo generalizado en que el asentamiento de los visigodos en Aquitania II se realizó mediante el sistema romano de *hospitalitas*, según el cual dos tercios de la tierra pasaron a manos de los godos y el tercio restante quedó en poder de los *romanos –sortes gothicae et tertia romanorum–* (Thompson: 1971, 155, King: 1981, 230, García Moreno: 1989, 47ss.). Este reparto de tierras debió producirse a costa de las grandes propiedades (Thompson: 1971, 155-157), ya que lo contrario supondría un grave quebranto social que sería contrario al espíritu pacífico del *foedus* (García Gallo: 1940-41, 44-53).

Dos noticias recogidas por la *Chronica Caesaragustana* para los años 494 (“*Gothi in Hispanias ingressi sunt*”) y 497 (“*Gothi intra Hispanias sedes acceperunt*”) confirman la entrada de contingentes godos en Hispania en esas fechas. Ambos pasajes han sido interpretados de forma muy distinta según los diferentes autores que se han ocupado de ellos, pues mientras que algunos investigadores hacían referencia a los asentamientos de masas de población goda en tierras peninsulares ante la creciente presión franca (Orlandis: 1987, 60-61, Palol: 1970, 23-32), otros, más acertadamente a nuestro juicio, los relacionan con la intención de la corte de Tolosa de ejercer un control efectivo sobre la península (García Moreno: 1989, 80, Domínguez Monedero: 1985, 174-179).

Desde los estudios de Abadal (Abadal: 1969, 97ss.) viene aceptándose un doble asentamiento en Hispania tras la derrota de *Vogladum*: uno de carácter popular, circunscrito a la Meseta castellana, y otro de tipo aristocrático-militar, eminentemente urbano. El que aquí nos interesa es el primero, el que tuvo como protagonistas a las masas de población visigoda y como escenario las tierras del centro de la Meseta y, por tanto, las de la actual Comunidad de Madrid. En este sentido, las últimas excavaciones en nuestra Comunidad arrojan nuevas luces sobre el asentamiento de estas poblaciones en la Península Ibérica.

Algunos historiadores identifican el área de poblamiento goda con la banda de tierras situadas entre el Duero y el Tajo, influidos sin duda por la denominación *Campi Gothorum* dada por la crónica Albeldense al territorio situado al sur de Asturias (*Chron. Albeld.* vii 2; xv 3-5, Abadal: 1969, 97ss., Sánchez Albornoz: 1985, 60-62), aunque la mayoría de los autores, guiados por la dispersión de las necrópolis con elementos de ajuar de tipo germánico, prefieren restringirlo al área de Castilla la Vieja y su reborde suroriental, al triángulo que conforman Toledo-Palencia-Tarazona, con una intrusión en la zona extremeña (Reinhart: 1945, 1946 y 1951, Palol: 1970: 32-34, Thompson: 1981, 154-155, García Moreno: 1987, 332-333, Schlunk-Hauschild: 1978, figura 16).

La llegada de contingentes góticos a la Meseta castellana plantea, con todo, no pocos problemas. Entre ellos está, sin duda, el del grueso demográfico de estas poblaciones inmigradas. Las cifras de población que se manejan oscilan entre un 5 y un 10 % del total de la población hispana estimada para la época –sólo el 1% para Reinhart (Reinhart: 1951, 7-9)–. Hay que tener en cuenta, no obstante, que estos datos hipotéticos están referidos al total estimado para la población hispana sin tener en cuenta que el asentamiento se produjo mayoritariamente en un área muy determinada y, como escenario que había sido de un importante conflicto bélico, parcialmente despoblada (Palol: 1970, 31ss.). Sin querer exagerar el valor real de esta inmigración germánica, no cabe duda que el impacto que supuso para este territorio debió tener una cierta magnitud.

Por otra parte, el establecimiento de estos contingentes debió conllevar también problemas en su relación directa con la población provincial. Se ha señalado que una de las causas de la elección de la Meseta central como lugar de asentamiento de estas gentes pudo haber sido precisamente la baja tasa demográfica estimada para la región, sin duda la más castigada por la situación de crisis política que se vivió a comienzos de la quinta centuria (Palol: 1970, 31ss.). Asimismo debió pesar el hecho de que la entrada en la Península se realizara por los Pirineos occidentales (Reinhart: 1951, 16) y la probabilidad de que esta área fuera controlada previamente por los reyes visigodos de Tolosa. En efecto, parece detectarse un interés evidente de Teodorico I y de Eurico por establecer guarniciones que controlasen las principales vías de comunicación entre Mérida y Tolosa, así como las zonas fronterizas con áreas dominadas por otros pueblos –con el NO suevo, la Tarraconense oriental y Bética, controladas aún por el poder imperial o la aristocracia filorromana–. Esta circunstancia facilitaría el asentamiento en un área importante que permitía a la par el dominio militar de la península y el control de la vía que unía Mérida, a la sazón capital de la *diocesis Hispaniarum*, y Tolosa (García Moreno: 1987, 331ss.).

De forma paradójica, la arqueología parece desmentir esta teoría. De hecho, a excepción de algunas necrópolis cercanas a núcleos urbanos (*Complutum*, Toledo, Palencia o Mérida) y de otras situadas en pasos de serranía (Castiltierra y Daganzo), las restantes, se caracterizan por la ausencia de armamento y parecen obedecer a otra clase de consideraciones, vinculadas sobre todo a la explotación agraria del territorio. Indudablemente estas gentes debieron mantener algún tipo de relación con las guarniciones militares dispuestas en las ciudades más cercanas. Conviene tener en cuenta que la escasez de armamento en las necrópolis visigodas puede responder a otra clase de criterios, algunos de tipo ideológico, y a consideraciones difíciles de precisar (Ardanaz Arranz *et alii*: 1997, 409-452). Esta sorprendente ausencia de armamento en las necrópolis visigodas ha llamado siempre la atención a los investigadores, más aún teniendo en cuenta la comparación de éstas con los cementerios de otros pueblos germánicos y al hecho de que el ejército de las *Völkerwanderungszeit* responde a la noción de pueblo en armas. Una posible explicación de dicha ausencia es que esté relacionada con la importancia que el regalo tuvo en el mundo germánico primitivo, o quizá que tenga relación con la temprana cristianización del pueblo goda. En cualquier caso, conviene recordar una vez más que la ausencia de armas en los ajuares de las necrópolis godas no es exclusiva de los cementerios hispánicos y es algo que diferencia a los pueblos germánicos orientales con respecto de otros pueblos germanos (Zeiss: 1933-35, 142, Bierbauer: 1994 a, 46-47 y 1994 b: 172, Kiss, 1994: 164).

Como antes hemos adelantado, una de las razones que pudieron influir en la elección de la Meseta como tierra de asentamiento de los godos es que ésta constituía un área de baja densidad demográfica y amplias expectativas de desarrollo ganadero y que, además, no representaba una gran extensión con respecto al total peninsular. Es decir, se trata de un área bien delimitada y lo suficientemente amplia para satisfacer el ansia de tierras del pueblo godo (Pérez Prendes: 1986), como reducida para mantener los lazos familiares de la *Sippe* (Reinhart: 1946, 301) y estructurar así una defensa militar efectiva desde los núcleos urbanos. De ahí precisamente la importancia estratégica y militar que adquieren determinados puertos de paso para controlar la comunicación entre Toledo y Palencia, los asentamientos en torno al corredor del Henares-Jalón o en el eje Mérida-Toledo, así como el propio papel protagonista que comienza a detentar la urbe del Tajo en época tan temprana como el reinado de Teudis.

Existe además un factor histórico de gran trascendencia que podría ayudar a comprender por qué el asentamiento se realizó en esta zona. Es sabido que durante la usurpación de Constantino III, Geroncio llegó a pactar el saqueo de los *Campi Pallantini* tras la derrota de los parientes del emperador (Arce: 1982, 156). A estas incursiones habría que unir las devastaciones producidas tras la entrada de suevos, vándalos y alanos (Arce: 1982, 156, García Moreno: 1989, 44-45) que afectarían sobre todo a las grandes posesiones que jalonaban las dos principales vías de acceso: la que llevaba a *Asturica Augusta*, seguida por vándalos hasdingos y suevos, y la que se dirigía hacia la Bética, a través de Madrid-Toledo, tomada por los vándalos silingos y alanos.

Fue precisamente el clima de grave inestabilidad política en el que estaba sumida la península lo que obligó al *foedus* de Walia y Constancio por el que los visigodos actuarían de acuerdo con los intereses de la clase senatorial romana para poner fin a las correrías bárbaras en *Hispania*. El tratado de 418 concedía a los godos la provincia de *Aquitania Secunda ad inhabitandum*, es decir, sin independencia política, simplemente para habitarla a cambio de los servicios militares que eran propios de la federación. Lo que sigue es un periodo marcado por una enorme inestabilidad que se prolonga hasta 429 (paso de los vándalos a África) e incluso más allá de la década de los 40 en el occidente peninsular dominado por los suevos y en el valle del Ebro, en la Tarraconense occidental, asolado por la *Bagauda* (Sánchez Albornoz: 1985, 59 ss., Orlandis, 1987, 37ss., García Moreno: 1989, 49ss.). Este periodo acabará finalmente con el control visigodo de la península y el arrinconamiento de suevos y vascones hacia áreas periféricas.

Es dentro de este contexto histórico donde hay que incluir la destrucción y posterior reaprovechamiento de numerosas *villae* situadas en el recorrido de las vías romanas, tal como se ha documentado para el área madrileña en el yacimiento de *Tinto Juan de la Cruz* –Pinto– (figura 1) y en la Complutense *villa del Val* (figura 2) (Méndez-Rascón: 1989, Díaz del Río *et alii*: 1991, Barroso *et al.* 1993a, 1993b, 1993c, 1995, 1996, 2002 y Barroso-Morín: 2002). Igualmente, hay que enmarcar en este panorama general caracterizado por las depredaciones de bárbaros y posterior asentamiento visigodo la serie de necrópolis que se sitúan sobre o junto a estas villas, como es el caso de las anteriormente citadas, la de Cordiente (Guadalajara), *Cacera de las Ranas* (Aranjuez), Herrera de Pisuerga (Palencia), Carpio de Tajo (Toledo), etc.

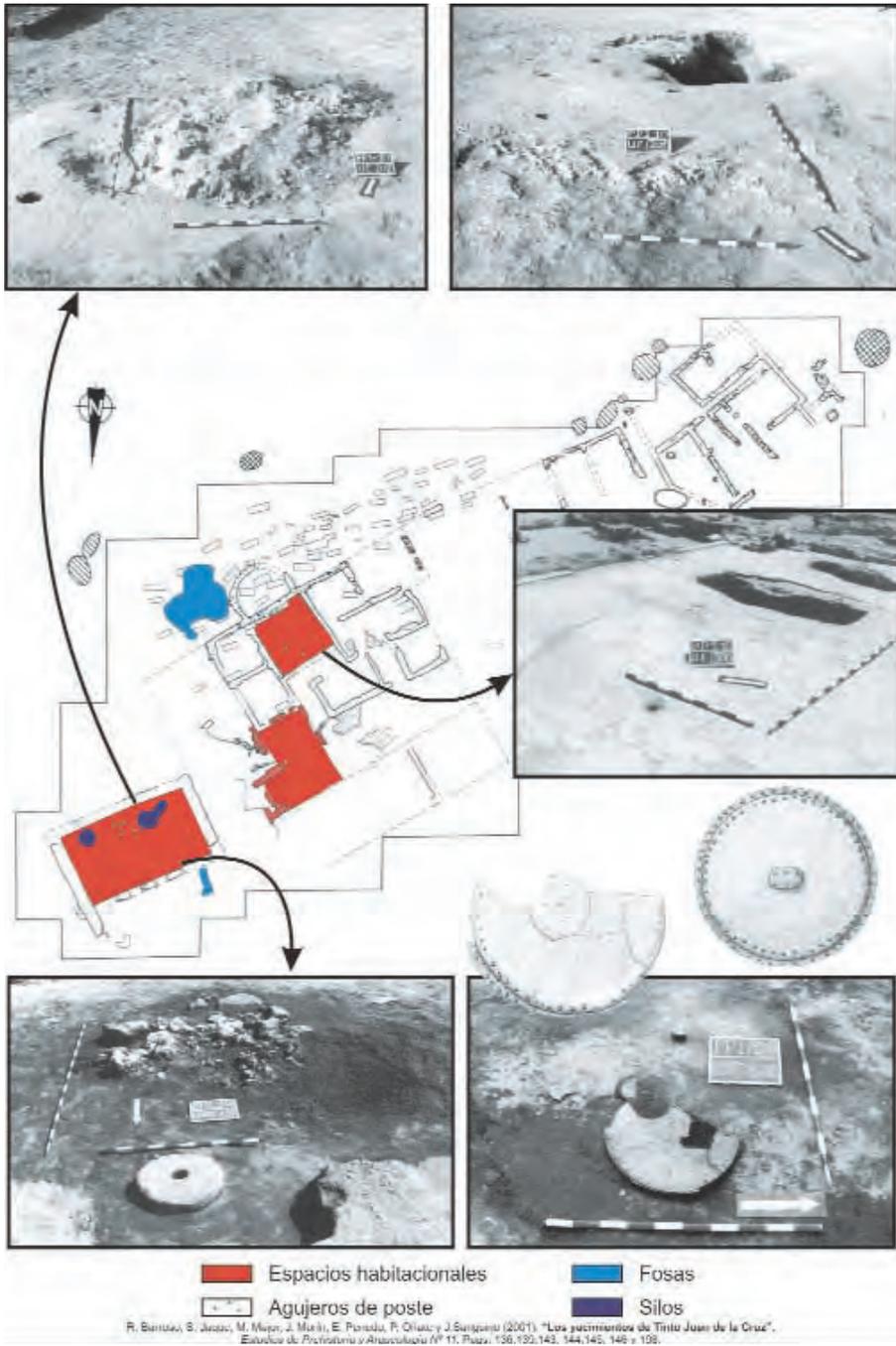


Figura 1. Reaprovechamiento de la villa de Tinto Juan de la Cruz (Pinto) en el siglo V de C.

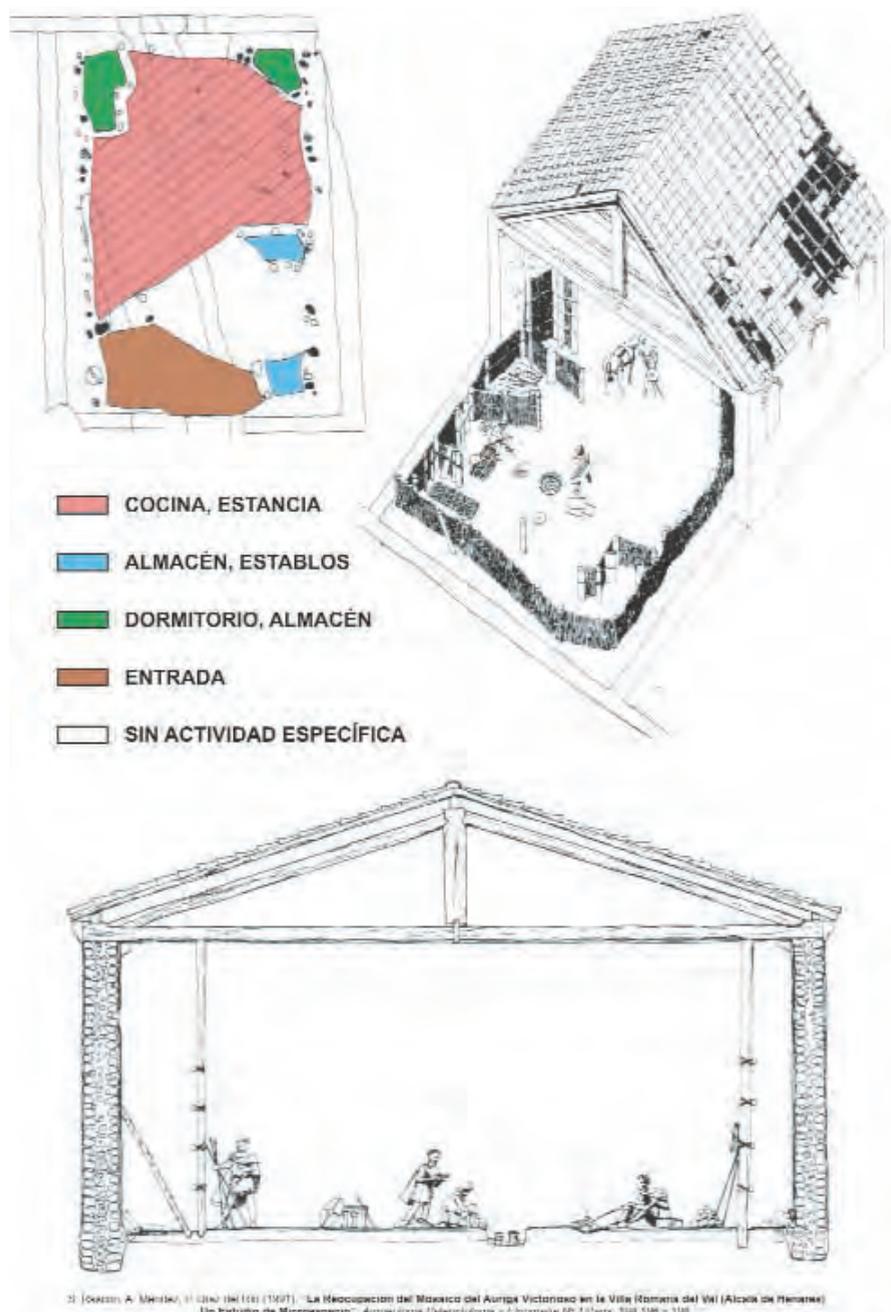


Figura 2. Reaprovechamiento de la Villa de El Val (Alcalá de Henares) en el siglo V d. C.

Lo que nos interesa resaltar aquí es precisamente esta relación que documenta el registro arqueológico entre villas romanas destruidas y necrópolis visigodas excavadas sobre ellas, porque podría suponer un apoyo a la hipótesis planteada por Orlandis y García Moreno, de la inexistencia en *Hispania* de repartos de tierras como los realizados en la *Aquitania II* tras el *foedus* de 418 (Orlandis: 1975, 543ss., García Moreno: 1989, 80ss.). Según ambos historiadores, en España los visigodos se apoderarían de los *Bona vacantia et caduca* mencionados en la legislación tardoimperial, y de la *Res privata* del emperador, ahora en manos de los monarcas visigodos. Sin duda, las villas cercanas a las principales vías utilizadas por las distintas oleadas bárbaras (la calzada de *Burdigala-Asturica* y la que se dirige hacia la Bética) fueron un apetecible botín para los nuevos inmigrados. Intereses militares y aquéllos derivados del proceso de identidad nacional (*Stammesbildung*) influirían decisivamente en la concentración de efectivos humanos en un territorio no excesivamente amplio, pero que a la vez permitía el dominio de todo el territorio peninsular a través del control de ciertos enclaves estratégicos. Ciertos topónimos que parecen aludir a repartos de tierras como los que establece el sistema de *hospitalitas* pueden explicarse, sin embargo, porque a la hora de hacerse con algunas posesiones de los latifundistas se siguió el procedimiento que era habitual entre romanos y visigodos.

La baja demografía de la zona y la lógica huida de esclavos y colonos de los *latifundia* devastados (muchos de los cuales pasarían a engrosar a buen seguro las filas de los bárbaros según se deduce del conocido testimonio de Salviano para las Galias) serían factores que facilitarían el asentamiento pacífico de estas gentes. Gran parte de las nuevas poblaciones debieron establecerse por su cuenta en grupos compactos tratando de mantener los lazos de la *Sippe*. A ellos corresponderían quizá los topónimos de tipo étnico señalados en su día por R. Menéndez Pidal. Otros grupos, especialmente aquéllos que ocuparon los territorios cercanos a los grandes centros urbanos, estarían formados por las clientelas de la aristocracia allí establecida (Barroso-Morín: 2002).

Además, no es imposible que los largos años de *peregrinatio* vividos por el pueblo godo hasta su definitivo asentamiento en el sur de las Galias influyeran en el predominio de los intereses ganaderos sobre los agrarios. Desde este punto de vista, la Meseta castellana y la zona ocupada al norte de Mérida constituiría un espacio especialmente propicio para el establecimiento de los visigodos, que se asegurarían así una importante base económica y unos territorios complementarios para el desarrollo de un pastoreo trashumante. En este sentido, diversas disposiciones legales recogidas en el *Liber Iudiciorum* (L.V. VIII 4 26-27; VIII 5 5) han sido interpretadas, acertadamente a nuestro juicio, en relación con el pastoreo trashumante (Klein: 1981, 21, King: 1981, 225ss., López-Barroso: 1993, 64 ss.), sirviendo de claro antecedente a la preponderancia de los intereses ganaderos en la Castilla medieval en un momento en que la estructura agraria romana parece haber desaparecido en el centro peninsular. Quizá se explique así el progresivo traslado de los centros económicos desde la periferia hacia el centro peninsular tras la definitiva consolidación de Toledo como capital del reino visigodo (Lacarra: 1964, 237-238), cuya expresión más explícita es, a nuestro juicio, la fundación en tiempos de Leovigildo de *Recopolis* como sede regia (*Ioh. Bicl. Chronica*, 578, 4) y el relevo que la ciudad del Tajo obtiene de la sede emeritense como centro creador del arte hispanogodo.

LA REALIDAD ARQUEOLÓGICA DE LAS NECRÓPOLIS VISIGODAS EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Una vez aclarada la especial problemática de las necrópolis tardías en la Meseta y nuestra posición sobre este tema, trataremos de exponer la realidad del mundo funerario en la Comunidad de Madrid tal como muestra la investigación arqueológica de los últimos años.

Comenzaremos diciendo que en la Comunidad de Madrid las necrópolis con materiales visigodos se reducen a Alcalá de Henares (Méndez-Rascón: 1989), Daganzo de Arriba (Fernández Godín-Pérez de Barradas: 1930), Madrid capital –Carabanchel y Villaverde– (Martínez Santa-Olalla: 1933-35), *Tinto Juan de la Cruz* –Pinto– (Barroso et al.: 1993a, 1993b, 1993c, 1995, 1996, 2002 y Barroso-Morín: 2001), Gózquez de Arriba (Vigil-Escalera: 2000) y *Cacera de las Ranas* –Aranjuez– (Ardanaz Arranz: 1989, 1991, 1995 y 2000) (figura 3). Fuera de estos yacimientos no cabe hablar en propiedad de necrópolis visigodas, tratándose tan sólo de necrópolis tardorromanas anteriores al siglo VII –p.e. *El Jardinillo* (Priego-Quero: 1977, Priego: 1980), Santos de la Humosa (Macarro-Silva, 1997) y *Cerro de la Gavia* (Morín de Pablos et alii: 2001a, 32-39, 2001b)– o hispanovisigodos de la séptima y octava centurias –p.e. *La Indiana*, en Pinto (Morín et alii: 1997), *La Cabrera* (Yáñez et alii: 1994, etc.), *Cerro de las Losas* (Alonso: 1976), etc.–. Puede parecer un número exiguo, pero el ejemplo de las necrópolis visigodas madrileñas demuestra que un incremento de las actuaciones arqueológicas se ha visto recompensado por un sensible aumento del número de yacimientos, en su práctica totalidad inéditos (son una excepción las necrópolis visigodas de *Cacera de las Ranas* y *Tinto Juan de la Cruz* y la hispanovisigoda de *La Cabrera*) lo que prueba la necesidad de continuar el trabajo de campo dentro de nuestra Comunidad, especialmente en sus zonas limítrofes, donde puede advertirse un cierto límite para el asentamiento germánico. Precisamente las necrópolis del eje Madrid-Calatayud parecen indicar una divisoria en torno a la vía que conducía desde Toledo hasta Zaragoza. No sólo los yacimientos arqueológicos de esta zona (*Cacera de las Ranas*, *Tinto Juan de la Cruz*, Daganzo, en Madrid; Villed de Mesa en Guadalajara; Monteagudo y Deza en Soria), sino también algunos topónimos de origen étnico (*Romanones*, *Romancos* en Guadalajara; *Romanillos* en Soria; *Godojos* en Zaragoza) o que se refieren a posibles repartos (*Tierzo* en Guadalajara) parecen indicar una vía de penetración a través del corredor que el río Jalón forma con el Henares y el Tajuña.

En algunas grandes necrópolis se documenta una perduración de uso que alcanza hasta la séptima centuria (un fenómeno documentado en Gózquez de Arriba, Duratón, Carpio de Tajo, etc.), lo que dicho sea de paso contradice la idea tan generalizada de que la conversión de 589 tuvo como consecuencia un abandono inmediato y generalizado de las áreas cementeriales de la fase arriana.

Las “necrópolis del Duero” aparecen bien representadas en la franja Oeste de la Meseta. Estos cementerios, generalmente asociados a grandes propiedades fundiarias, se fechan tradicionalmente en un momento de transición entre la tardía antigüedad romana y el mundo visigodo (ss. IV-V d.C.) y se caracterizan por la presencia de ajuares, elementos de adorno personal y piezas alusivas a la condición social del individuo o sus gustos, entre los que destaca el cuchillo “tipo Simancas”, fósil director de estas necrópolis. Parece más probable, sin embargo, que este tipo de necrópolis rellenen el aparente vacío que se ha señalado repetidas veces

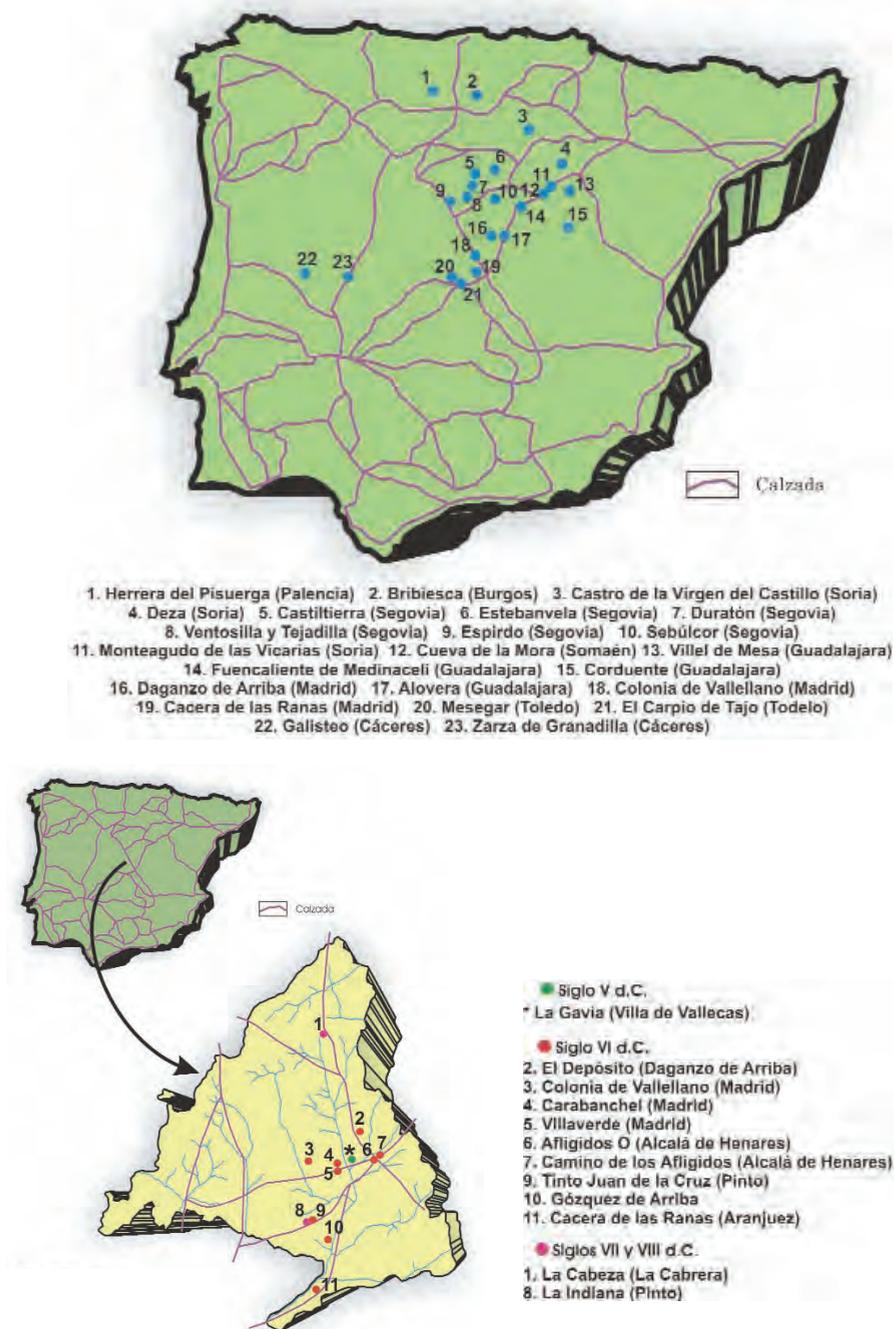


Figura 3. Necrópolis con materiales visigodos en la Península Ibérica y en la Comunidad de Madrid

entre esas fechas y el poblamiento visigodo. Es decir, que habría que encuadrarlas en un amplio periodo comprendido entre finales del siglo IV y finales del siglo V y adscribir las al poblamiento rural hispanorromano, generalmente –aunque seguramente no de forma exclusiva– a núcleos señoriales (*villae*). Su evolución en el tiempo estaría representada por todas aquellas necrópolis conocidas como “asociadas” (que en la Comunidad de Madrid estarían representadas por las de los Santos de la Humosa, el *Cerro de la Gavia*, etc.) es decir, similares a las anteriores pero que no cuentan con materiales que permitan fecharlas con exactitud, y que en realidad no serían sino la proyección en el espacio y en el tiempo de las “necrópolis del Duero”. De esta manera vendría a rellenarse sin estridencias el vacío planteado para el mundo rural provincial de la sexta centuria (Barroso-Morín: 2002).

Como ya se ha comentado, la aparición de materiales hispanovisigodos pertenecientes ya al siglo VII en cementerios calificados tradicionalmente como típicamente germánicos (p.e. Gótzquez de Arriba) debe explicarse en buena lógica en función de una perduración del área cementerial con posterioridad a la unificación religiosa. Es decir, en un momento en que la moda ha uniformado a godos e hispanorromanos y cuyo sentido distintivo se había difuminado progresivamente hasta perderse por completo. Esta unificación debió producirse en primera instancia a partir del reinado de Leovigildo, el monarca que revocó la prohibición de matrimonios mixtos entre romanos y godos, y recibiría un impulso decisivo a partir de la conversión de su hijo Recaredo. La aceptación del catolicismo como *fides gótica* terminó por derribar la última barrera que se interponía entre godos e hispanos y dio paso franco a una equiparación legal entre ambas etnias.

Las necrópolis urbanas: Complutum

La primera división que se observa en la ubicación de las necrópolis meseteñas es la distinción entre cementerios urbanos y rurales. Se trata de dos mundos con comportamientos y formas de vida diferentes. Los enterramientos en las ciudades parecen seguir un modelo similar al de época tardorromana, ubicándose casi siempre extramuros de la ciudad –El Código de Teodosio ya ordenaba situar fuera de la ciudad las urnas y los sarcófagos: “*Omnia quae super terram urnis clausa vel sarcophagis corpora detinentur extra urbem delata ponantur*” (Ripoll: 1989)–. Constituyen una excepción las agrupaciones *ad sanctos* en las cercanías de los lugares de martirio o en el lugar de enterramiento de los mártires, con el fin de estar cercanos a los que disfrutaban de la vida eterna –Las necrópolis asociadas a los lugares de culto se disponen en torno al ábside, normalmente al exterior, aunque se producen enterramientos en el interior a pesar de las prohibiciones al respecto (Bango: 1992)–, un fenómeno que no era del agrado de la jerarquía. En España tenemos un reflejo de este problema en el canon XVIII del Concilio de Braga I (a. 561 d.C) que prohíbe el enterramiento en el interior de las basílicas. A partir de mediados del s. VI los enterramientos se realizarán por norma general fuera de los templos, aunque son múltiples las excepciones que demuestran que la prohibición conciliar no se respetó nunca por completo.

El panorama general dibujado en líneas anteriores parece confirmarse arqueológicamente en *Complutum*, núcleo que cuenta con un número de necrópolis visigodas o de época visigoda realmente elevado. Los cementerios complutenses se distribuyen a lo largo de dos vías de comunicación: la vía que desde *Complutum* se dirige hacia la Meseta Norte (Depósito de Daganzo,

Daganzo de Arriba y km. 2 de la carretera de Daganzo) y la calzada que marcha hacia Zaragoza (c. Victoria, Afligidos 0, Camino de los Afligidos, Equinox, Azuqueca y Alovera) (figura 4). Algunas de estas necrópolis prueban la presencia de visigodos en *Complutum* desde la segunda mitad del s. v, momento en que la antigua ciudad romana se había convertido en un estratégico cruce de caminos (Fernández Galiano: 1976 y 1978, Méndez-Rascón: 1989).

Sin duda, *Complutum* actuó como un importante centro aglutinante de población en estos momentos hasta su declive a comienzos del s. vi y, al contrario de lo que sucede en la gran mayoría de los centros urbanos peninsulares, la ciudad experimentó una renovada vitalidad que duró hasta bien entrado el s. vi. Este fenómeno se explica en parte al establecimiento de una sede episcopal en la antigua ciudad romana, pero sobre todo gracias al estratégico emplazamiento de *Complutum* en la vega del Henares, controlando la red viaria peninsular. La vía principal de este momento, que comunicaba Mérida y Zaragoza atravesaba sus calles, y de ella partían otras dos calzadas que se dirigían hacia la Meseta norte (*Asturica*) y hacia el Mediterráneo (*Carthago Nova*). La cercana necrópolis de Daganzo de Arriba, de donde procede una importante colección de espadas visigodas, parece poner de manifiesto la importancia del control estratégico de esta zona.

A partir de la segunda mitad del s. vi *Complutum* entró en un profundo declive, aunque ya en fecha anterior, a comienzos del s. v, los patrones urbanísticos romanos habían dejado de aplicarse. Las causas de su desaparición son múltiples, pero indudablemente debió pesar mucho el creciente protagonismo de Toledo. La fundación de *Recopolis* por Leovigildo debió suponer también un duro golpe para los intereses complutenses.

Durante este periodo (ss. v-vi) la vida urbana prosiguió en el antiguo núcleo complutense, si bien con unas pautas diferentes a las que había seguido en época romana. En época visigoda, la ciudad parece crecer hacia el NE, atraída hacia las inmediaciones del templo martirial advocado a los Santos Justo y Pastor. Se advierte, por tanto, una transformación radical en la topografía urbana del municipio complutense que implica el abandono de la antigua *urbs* imperial y la creación de un nuevo centro nuclear en torno al *martyrium* y la sede episcopal. Y es que, en efecto, *Complutum* debe particular fama al hecho de haber sido el escenario de la pasión de los santos niños Justo y Pastor, quienes, según refiere la tradición, sufrieron martirio en tiempos del *præses* Daciano (*Passio Iusti et Pastoris*). Ambos eran hermanos e hijos de padres cristianos y murieron decapitados "*in Campo Laudabili*". A finales del siglo iv Paulino de Nola enterró a su hijo recién nacido junto a las sepulturas de los mártires complutenses sin citar los nombres de éstos (*Paul. Carmen xxxi* 605-610). Pocos años después, Aurelio Prudencio (*Perist. iv* 41-44) menciona como timbre de gloria de la ciudad a los santos Justo y Pastor, aludiendo la existencia en su época de dos sepulcros (Vallejo Girvés: 1999, 203-224). Según San Ildefonso, fue el obispo de Toledo Asturio, ya retirado a *Complutum* y llevado de una admonición sobrenatural, el autor del hallazgo de sus reliquias (*Hild. Tol. Vir. Illust. I*). Según el testimonio del santo toledano, Asturio no regresó nunca a su sede, razón por la que es considerado el noveno obispo de Toledo y el primero de la ciudad complutense. San Ildefonso, que escribe su obra hacia el año 660, señala además que la memoria de los Santos Niños había sido olvidada en tiempos de Asturio, a comienzos del s. v. Es evidente, a la luz de los testimonios de Paulino de Nola y de Prudencio, que este último dato es difícilmente verosímil. Es posible que, como en otros casos, San Ildefonso no haga sino ensalzar el

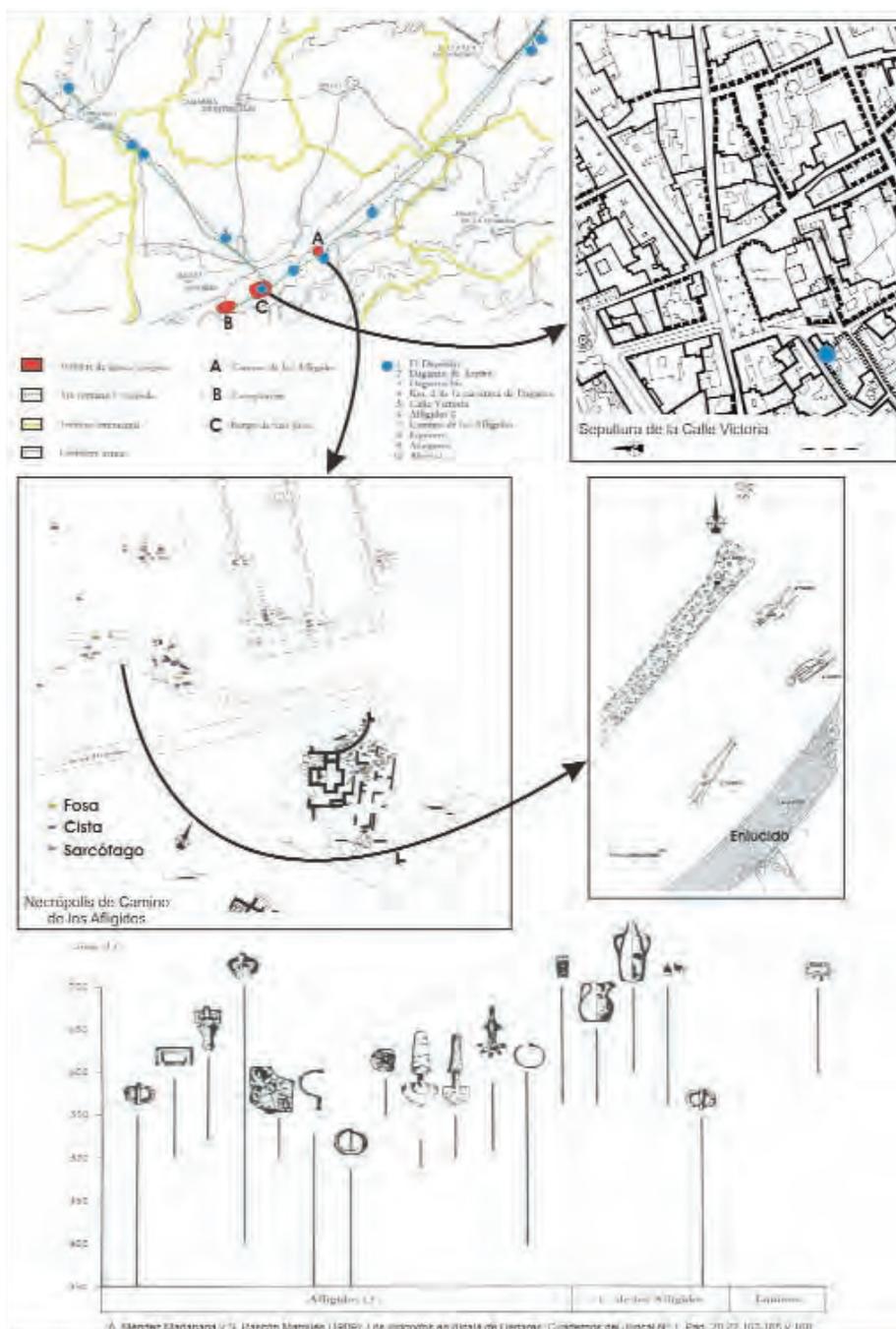


Figura 4. Necrópolis de época visigoda en Alcalá de Henares (Madrid)

papel del obispo toledano en la difusión del culto a ambos mártires, quizá por haber levantado una construcción que honrara su memoria sobre un antiguo *martyrium* de dimensiones más modestas. No debe olvidarse que en éste, como en otros casos, el obispo toledano enmarca su narración dentro del terreno de la tradición (“*dicitur*”, “*ut antiquitas fert*”). De esta forma, a través de su antecesor, lo que San Ildefonso pretendería en realidad sería enaltecer la sede toledana, objeto último de su obra, sede que en su tiempo comenzaba a ser reconocida como principal de las metropolitanas de España y que ostentó siempre una tutela efectiva sobre el obispado complutense.

En cualquier caso, sabemos que el culto a los Santos Niños estuvo extraordinariamente difundido por la España visigoda. De hecho, aparecen citados en varios textos litúrgicos de la época, como el martirologio jeronimiano, algunos calendarios mozárabes (que fijan su fiesta el 6 de agosto), el oracional de Tarragona, etc. Conocemos, asimismo, deposiciones de reliquias de estos mártires en sendas iglesias de *Asidonia* (a. 630) y *Acci* –a. 652– (Vives: 1969, nº 304 y 307). Hacia mediados de la séptima centuria, San Fructuoso levantó en las retiradas montañas del Bierzo un monasterio (*Val. Berg. Vita S. Fructuosi* III 91) bajo la advocación de los mártires complutenses (según se desprende de la regla fructuosiana: *Fruct. Reg.* XVII) en el lugar que aún hoy día se llama Compludo y donde años más tarde se retiraría del mundo otro famoso padre del monacato hispano: San Valerio (Sotomayor: 1979, 76-77, Vallejo Girvés: 1999).

El resto de las necrópolis complutenses se concentran en la vía que se dirigía a *Caesaraugusta*. El cementerio de la ciudad, la necrópolis de *Afligidos O*, estuvo en uso desde la segunda mitad del s. V hasta finales del s. VI. Se encontraba situada a las afueras de la urbe, a los lados de la vía que se dirigía a Zaragoza. Esta práctica era habitual en época romana y continuó vigente en los comienzos del periodo hispanovisigodo hasta la generalización de los enterramientos en torno a las iglesias. En la segunda mitad del siglo VI la necrópolis fue sustituida progresivamente por un nuevo cementerio, *Camino de los Afligidos*, situada a 1,5 Km y en las cercanías de una villa tardorromana, cuyos materiales fueron reutilizados para la construcción de las sepulturas. Las causas del cambio resultan más difíciles de comprender, quizás por la conversión al catolicismo de los visigodos o, más plausiblemente, porque el espacio urbano se extendiese de forma dispersa a lo largo de la calzada. La nueva “ciudad” no respondería entonces a las pautas urbanas romanas, sino más bien a una sucesión de casas y tierras de labor en las que el mundo urbano y el rural se funden sin solución de continuidad.

Las necrópolis rurales

Los cementerios rurales en la Comunidad de Madrid son los más numerosos y por tanto los mejor conocidos. En la mayoría de las ocasiones estas necrópolis se situarían siempre en las inmediaciones de las iglesias rurales que existirían en las propiedades rústicas –*iglesias propias*–. En este sentido, señalar que algunas de las sepulturas que se han localizado en las excavaciones de la Casa de Hipólito (Alcalá de Henares) se disponen alrededor de una estancia abovedada de planta rectangular. Esta concentración podría interpretarse como una evidencia de la existencia de una “iglesia propia” alrededor de la cual se disponen los enterramientos. Sin embargo, la realidad arqueológica muestra la existencia de cementerios que no tienen por qué estar relacionados necesariamente con un templo, sino sólo con una propiedad fundiaria o con un núcleo de habitación (*villae*, *vicus*, *castro*, etc.), o incluso en muchos

casos no se pueden asociar a una población concreta, sino que se localizan en sus cercanías o en cruces de caminos. Otros lugares de ubicación habituales en época visigoda parecen haber sido los parajes próximos a los cursos de agua o lugares elevados, relacionándose entonces esta costumbre con la intención de la Iglesia de sacralizar antiguos santuarios indígenas. Este fenómeno parece documentarse en *Complutum* con la tradición de los Santos Niños, si bien en un ambiente urbano. Resulta también frecuente encontrar necrópolis visigodas sobre antiguas villas, costumbre explicable por la necesidad de reutilizar los materiales constructivos o el propio edificio en la elaboración de los enterramientos.

La mayor parte de la población viviría en el medio rural, bien en *vici* (aldeas pequeñas), *fundi* señoriales, *castella* (pequeñas agrupaciones urbanas fortificadas) y emplazamientos castreños en las zonas de montaña. El hábitat sería de tipo disperso y con poca densidad. La población se concentraría preferentemente en las cercanías de las vías de comunicación y en las vegas fluviales de los ríos Henares, Manzanares, Jarama, Tajo y Tajuña, donde se localizan las necrópolis conocidas hasta la fecha y la de mayores dimensiones (Gótzquez de Arriba, *Cacera de las Ranas*, *Tinto Juan de la Cruz* y *La Indiana*).

La necrópolis de *Cacera de las Ranas* (Aranjuez) es la de mayor tamaño de las excavadas hasta la fecha en la Comunidad de Madrid y una de las más importantes de toda la Península (figura 5). En ella se han documentado más de 150 sepulturas, aunque el número era sin duda mucho mayor puesto que antes de su excavación se habían destruido más medio centenar (Ardanaz Arranz: 1989, 1991, 1995 y 2000). El cementerio está situado en una región de gran importancia estratégica y cercana a la vía que comunicaba Mérida con Zaragoza. Probablemente el protagonismo adquirido por la ciudad de Toledo y *Titulcia* (¿Aranjuez?) y la riqueza agrícola de la vega del Tajo justifican la aparición de necrópolis de gran tamaño (Carpio de Tajo se encuentra en las cercanías) en este área. En cualquier caso, el aspecto más interesante de esta necrópolis es la documentación del ritual funerario, constatándose la práctica pagana del banquete funerario, así como la localización de tres cráneos separados del tronco con un dedo en la boca. Todo ello parece constatar la pervivencia de tradiciones paganas.

La última fase de ocupación del yacimiento de *Tinto Juan de la Cruz* (Pinto) corresponde a un cementerio visigodo de aproximadamente 80 tumbas que aprovecha los restos constructivos de la villa tardorromana (figura 6) (Barroso *et alii*: 1993a, 1993b, 1993c, 1995, 2002 y Barroso-Morín: 2002). Como es habitual en este tipo de enterramientos, las sepulturas estaban orientadas hacia el Este. Las sepulturas presentan una tipología sencilla, tratándose de fosas (46) y cistas (26), aunque los enterramientos de los individuos de corta edad se realizaron sobre tejas ímbrices (8). El ritual era de inhumación: el cadáver se colocaba en un catafalco con el que era conducido a la fosa. El individuo se depositaba sobre ella tendido en *decubito supino*. Los objetos de adorno personal son, en general, anillos, pendientes y hebillas de cinturón, aunque se documentan también otros menos frecuentes (pulseras, collares, etc.). Todos ellos se pueden fechar dentro de la sexta centuria, aunque alguno sea algo anterior (p.e. una fibula de arco de técnica trilaminar del tipo *Silberfibel*), si bien probablemente su valor intrínseco hizo que perdurara su uso.

En la séptima centuria la tónica es similar con cementerios como el de *La Indiana* (Pinto), ubicado en una pequeña loma y con los enterramientos orientados al Este (figura 7). Se han documentado un total de 48 enterramientos, aunque el cementerio era de mayores propor-

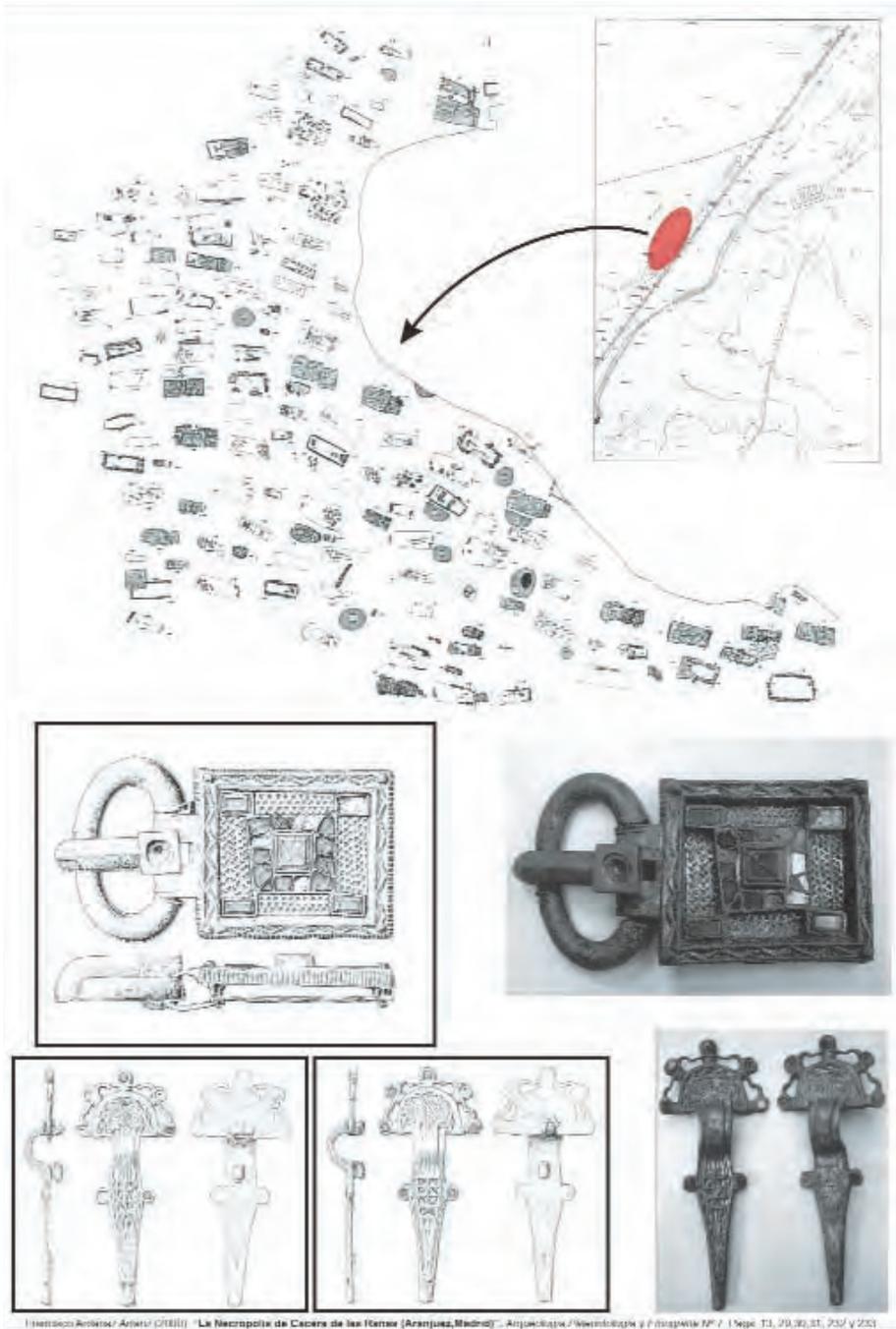


Figura 5. Necrópolis visigoda de Cacera de las Ranas (Aranjuez, Madrid). Planta y materiales

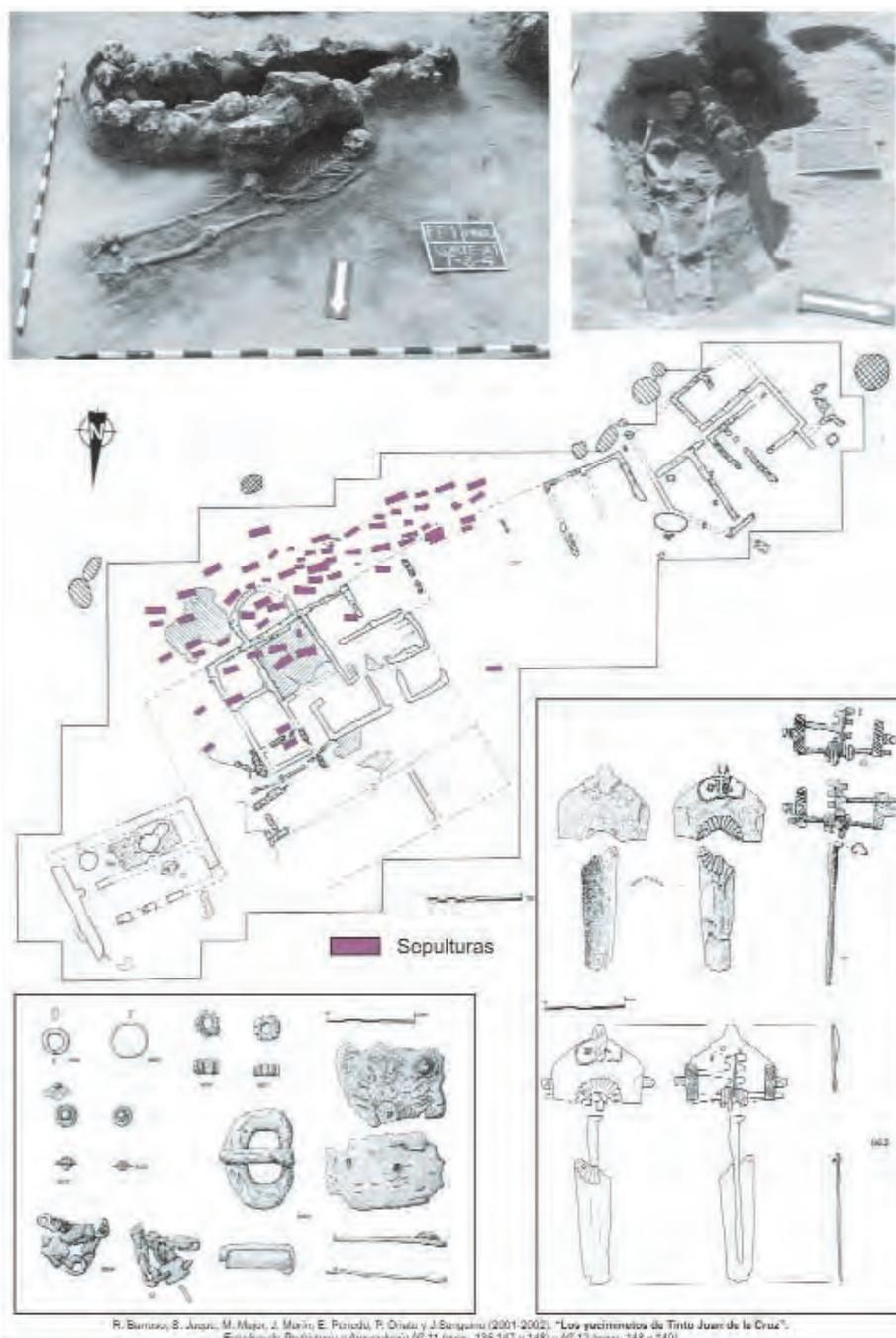


Figura 6. Necrópolis visigoda de Tinto de Juan de la Cruz (Pinto, Madrid). Planta y materiales

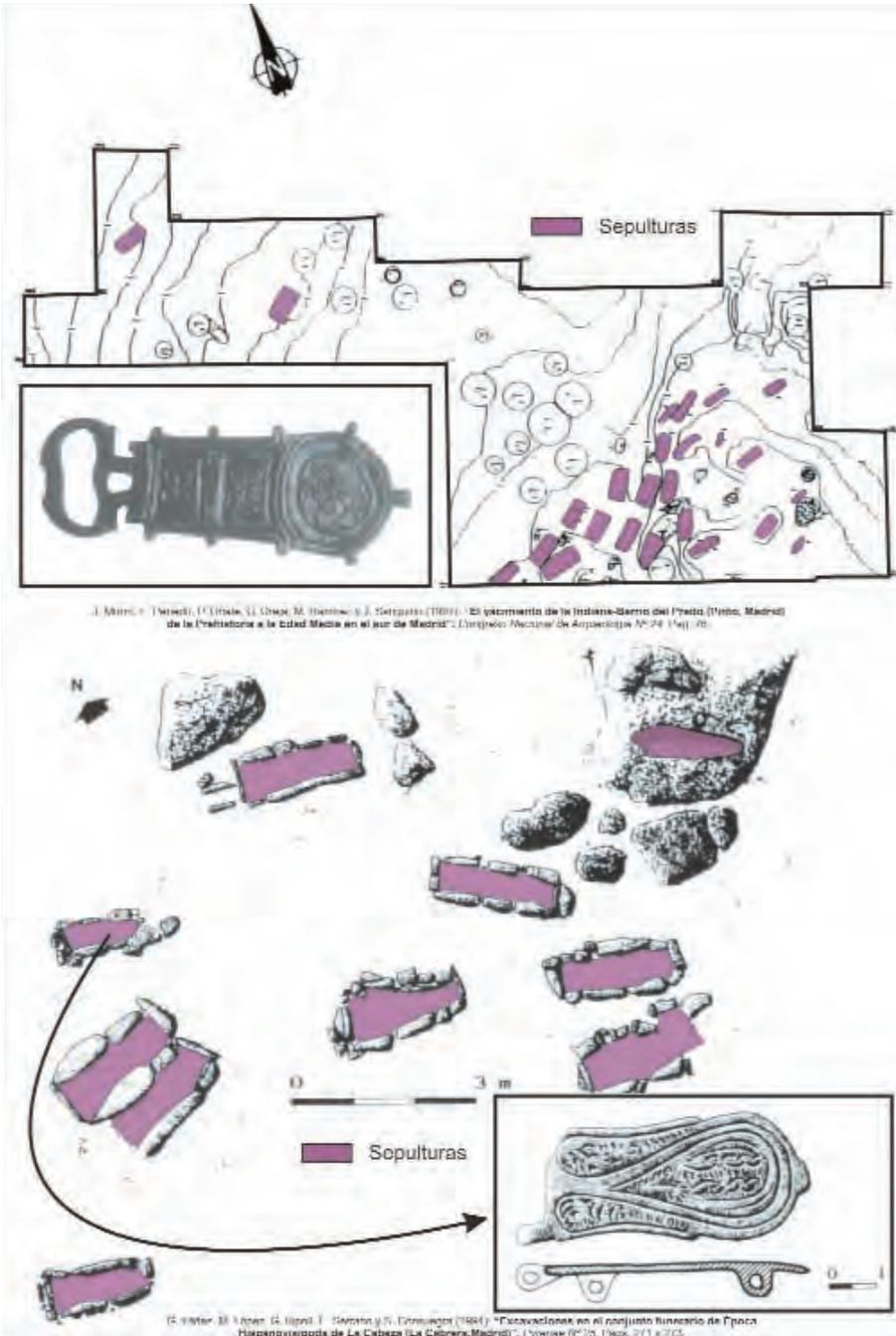


Figura 7. Necrópolis hispanovisigoda de La Indiana (Pinto, Madrid) y La Cabeza (La Cabrera, Madrid). Planta y materiales

ciones (Morín *et alii*: 1997). Esta necrópolis debió estar vinculada a un pequeño hábitat, quizás un pequeño *fundus* señorial (Vigil-Escalera: 1997).

Aunque los datos para las zonas de montaña son escasos, no debe desdeñarse una ocupación de las unas tierras ricas en pastos que resultan esenciales para la explotación ganadera. Este parece ser el caso de la necrópolis de *La Cabrera* (Yáñez *et alii*: 1994) (figura 7) o las de Colmenar Viejo (Colmenarejo: 1986). Sabemos así que en las inmediaciones de Talamanca existió un pequeño centro urbano, seguramente relacionado con un puente que atravesaba el río Jarama y con la importancia estratégica que esta localidad tenía de cara al control del puerto de Somosierra (Barroso-Morín: 1996). En esta localidad se han localizado importantes restos escultóricos que formarían parte de la decoración de una iglesia del s. VII.

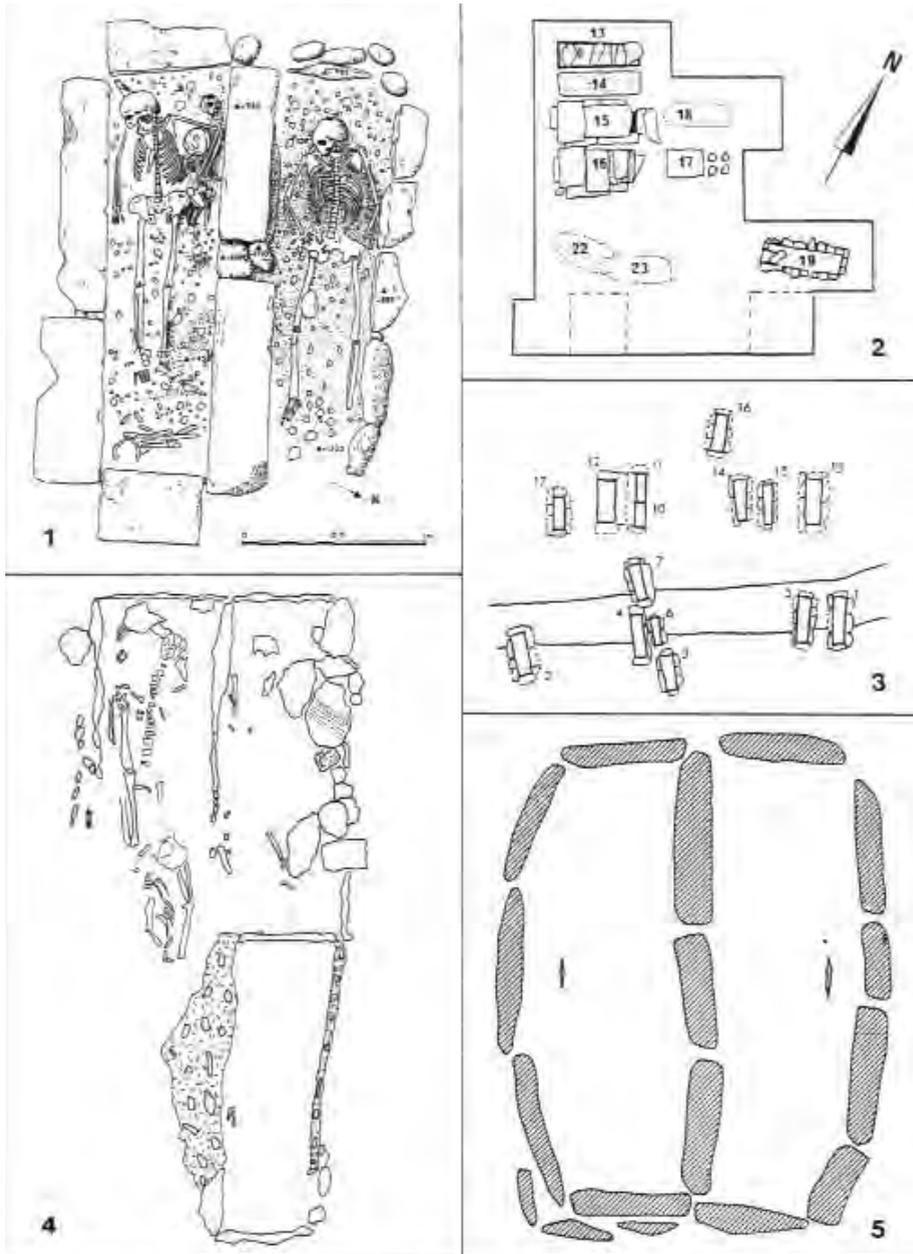
El lugar que actualmente ocupa la ciudad de Madrid parece haber contado también con un pequeño núcleo de población en esta época. En lo que luego sería el núcleo central originario de la ciudad, en las inmediaciones de la antigua iglesia de la Almudena, se documentó una inscripción funeraria que hace referencia a un presbítero llamado *Bocatus* que vivió en torno al año 700 (Fita: 1896, 420, Vives: 1969, 129). También en Madrid capital se localizó una necrópolis visigoda en la Colonia del Conde del Vallellano (Carabanchel), en las cercanías de la Casa de Campo. Se trataba de un cementerio de fosas y cistas, con cuerpos depositados en *decubito supino* y mirando al sol naciente. Los cadáveres fueron enterrados con sus piezas de adorno personal, entre las que destacan algunas hebillas de cinturón y fíbulas típicamente germánicas (Martínez Santa-Olalla: 1933-35, Camps Cazorla: 1940, 705).

EL RITUAL DE ENTERRAMIENTO

La orientación

La orientación habitual en las necrópolis hispanas desde el Bajo Imperio es la E.-O., con la cabecera hacia el Este, aunque a veces aparecen orientaciones atípicas (N.-S. y S.-N.) siempre en porcentajes mínimos. La costumbre de colocar la sepultura orientada al sol naciente está en relación con la idea del sol como símbolo del renacimiento. Las orientaciones especiales vendrían motivadas por factores externos más que por razones ideológicas, por ejemplo la adaptación del cementerio a la topografía del entorno. Una excepción parece ser las sepulturas del *Cerro de la Gavia* con orientación Norte-Sur. En cuanto a las pequeñas desviaciones de la orientación general, estas son consecuencia de la diferente época del año en la que se construye la sepultura.

En cuanto a los puntos de interés focal que generan orientaciones anómalas, parece claro que en las necrópolis a cielo abierto las razones son múltiples, y van desde los enterramientos *ad sanctos* a las agrupaciones sociales. Sin embargo, en la mayoría de los cementerios madrileños, donde las agrupaciones en calles e hileras al estilo germánico (*Reinhengräberfriedhöfe*) prácticamente no existen, debió regir una organización familiar. Esta hipótesis se verifica en la sucesiva reutilización de las sepulturas, que responde en la mayoría de los casos a asociaciones familiares, construyéndose a veces verdaderos panteones familiares –Valga como ejemplo el caso de la necrópolis de *Camino de los Afligidos* en Alcalá de Henares, donde se localizaron doce de estos panteones familiares (Méndez y Rascón: 1989, 166) (figura 8)–.



**1. Camino de los Aflijdos (1986-1987) 2. Camino de los Aflijdos (1970-1973)
3. Daganzo de Arriba 4. El Jardinillo 5. El Espartal**

A. Mainer Medinaga y J. Mascon Marqués (1987) / ne visigoticas en España de Barcelona: Cuadernos del ICAA Nº 7, Pág. 107

Figura 8. Agrupaciones familiares en las necrópolis de época visigoda (Comunidad de Madrid)

Es significativa también la concentración de los elementos de depósito o de un determinado tipo de enterramiento (p.e. sarcófagos) en determinadas zonas de la necrópolis puede ser indicativo de la existencia de zonas privilegiadas dentro del camposanto. Aún así, conviene matizar la idea de una marcada estratificación social. No resulta extraño localizar en una misma sepultura un individuo con un rico depósito junto a otros sin ningún tipo de adorno personal.

El enterramiento

Dos son los aspectos que se deben valorar a la hora de proceder al estudio de un enterramiento: la construcción de la tumba y la disposición del cuerpo del difunto. Cerrillo señala que la existencia de tipos diferentes de tumbas permite percibir dos sensaciones. La primera se refiere a las diferencias sociales existentes entre los individuos enterrados en la necrópolis, para lo cual habría que valorar los diferentes datos que aquella proporciona al arqueólogo (ajuares, posición de la tumba y calidad de los materiales empleados en su construcción). La segunda permite distinguir áreas culturales según sea la tradición utilizada en la construcción del enterramiento, las posibilidades tecnológicas y las materias primas disponibles (Cerrillo: 1989, 98). El primer factor señalado por Cerrillo es sin duda mucho más definitorio, ya que la tipología de los enterramientos es prácticamente uniforme en la Península Ibérica y por sí sola resulta imposible distinguir una cista visigoda de una hispanorromana.

Cerrillo establece una tipología de enterramientos basada en el coste que supone la erección del monumento y que, de mayor a menor sería la siguiente: sarcófagos, cistas, ataúdes, enterramientos en téglulas, fosas y ánforas. Determinados tipos de tumba facilitan una reutilización de ese espacio y, por tanto, permiten una mayor amortización. Este sería el caso de los sarcófagos y las cistas. El resto de las tipologías propuestas son poco susceptibles de ser reutilizadas, puesto que en apenas unos años se encuentran deterioradas (ataúdes de madera y plomo) o simplemente no permiten la reutilización (enterramientos en ánforas) (Cerrillo: 1989, 98-99). Además incluye una gráfica con la frecuencia de tipos de enterramiento. Es importante señalar que el mayor porcentaje es el de las tumbas indeterminadas (30,7%). De los conocidos, el grupo más numeroso está compuesto por las fosas (22%), a las que siguen los enterramientos en cistas (15,9%), ataúdes (13,2%), tegulas (5,1%), ánforas (2,2%), sarcófagos (1,7%) y otros (1,3%) –Desgraciadamente no se citan cuales han sido las fuentes empleadas en la elaboración de la estadística– (Cerrillo: 1989, figura 2). El profesor Fuentes en su monografía sobre las “necrópolis del Duero” realiza una estadística de los tipos de enterramiento y las conclusiones propuestas son similares –enterramientos indeterminados (25,4%), fosas (53,1%), cistas (11%), el resto de los tipos presentan porcentajes muy minoritarios (Fuentes Domínguez, 1989, 247-249). Las necrópolis madrileñas de *Camino de los Afligidos* (Alcalá de Henares) y *Tinto Juan de la Cruz* (Pinto) ofrecen porcentajes similares, siendo las fosas el tipo más representado, le siguen las cistas y luego aparecen de forma minoritaria enterramientos en sarcófagos y en tejas (Méndez y Rascón: 1989, 109-114, Barroso *et alii*, 2002).

El resto de las necrópolis madrileñas siguen la tónica general de la Península, sin que el claro predominio de las cistas en detrimento de las fosas sea representativo. El resto de las tipologías se encuentra también presente en la región (sarcófagos, ataúdes y tegulas), pero siempre en proporciones reducidas (figura 9).

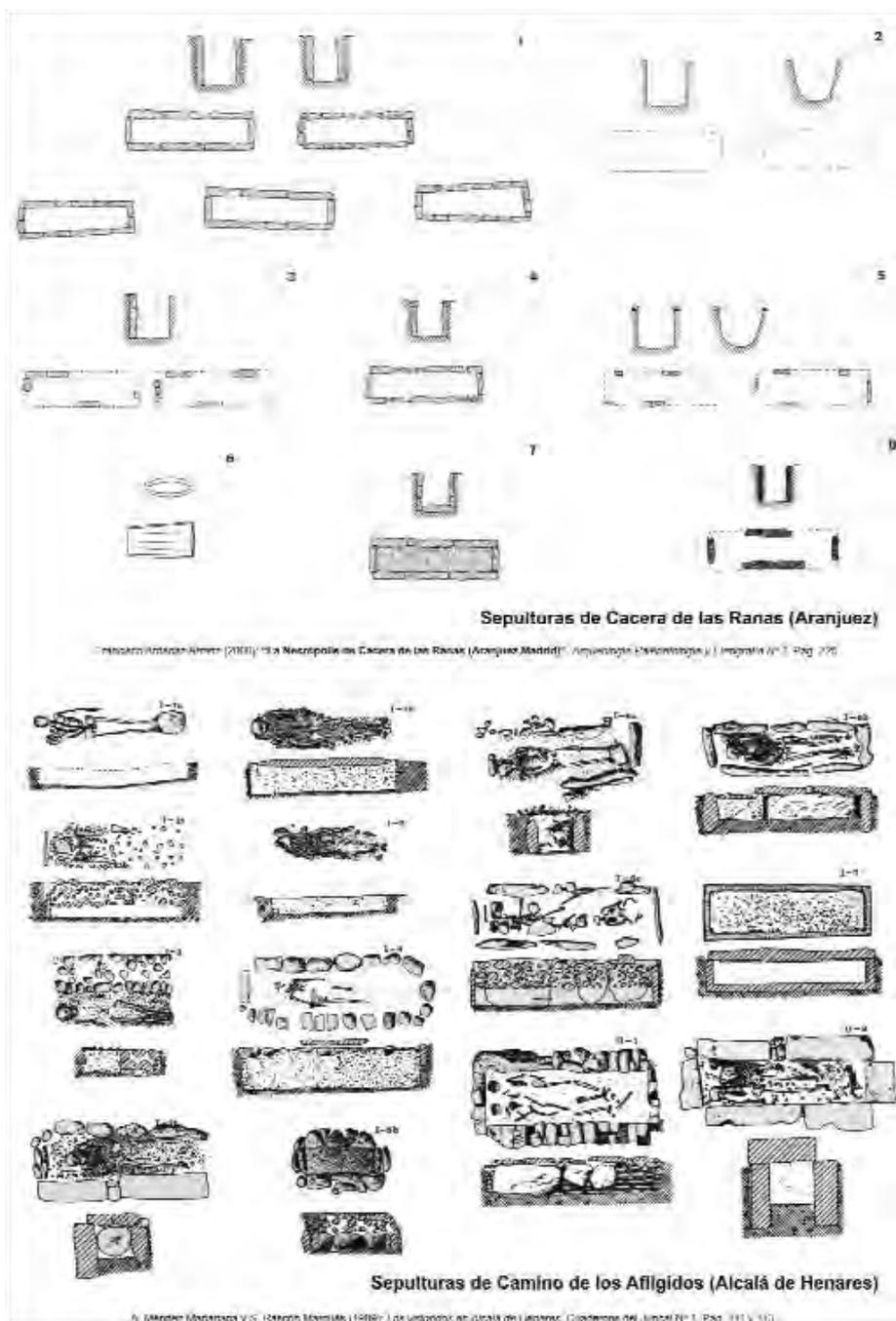


Figura 9. Tipología de las sepulturas de época visigoda en la Comunidad de Madrid

En cuanto a la deposición del cadáver, podemos resumirlo en cuatro posturas básicas: *decubito supino* (boca arriba), *decubito prono* (boca abajo) y lateral a derecha o a izquierda (a veces con las extremidades inferiores encogidas, en lo que se denomina genéricamente posición fetal). La postura más extendida es la de *decubito supino* con sus múltiples variantes: extremidades superiores paralelas al tronco, brazos cruzados sobre el vientre o el tórax, etc. La reutilización de las sepulturas introduce gran cantidad de variantes en la disposición de los cadáveres, que se disponen a los pies o a la cabecera del enterramiento, fuera de la tumba, en un lateral, etc.

La mayoría de las necrópolis madrileñas presentan casi siempre el cadáver en posición *decubito supino* y variantes. El análisis demográfico de la necrópolis de *Tinto Juan de la Cruz* es sumamente revelador. La esperanza de vida por sexos determina una cifra de 10,06 años para las mujeres a los 18 años, y de 15,32 años para los varones a esa misma edad. La diferencia se explica sobre todo por el alto número de muertes motivadas por partos. Las duras condiciones de vida se ven reflejadas aún más en los datos referentes a la mortalidad infantil, que alcanza grados sobrecogedores (28% en el primer año de vida y del 60 % en los primeros cuatro años; sólo el 16 % llega a la adolescencia) y en la esperanza de vida al nacimiento (19,52 años). La tasa de mortalidad general es del 51, 23 por mil por año (Barroso *et alii*: 2002, 130-31).

La necrópolis de *La Indiana*, también en Pinto, pero con una cronología posterior nos muestra que la esperanza de vida al nacimiento era de 29,84, muy similar al yacimiento de *Tinto Juan de la Cruz* (19,52 años) ahora bien las cifras varían un poco si comparamos estos datos con los obtenidos en la necrópolis de *Camino de los Afligidos* en Alcalá de Henares (28,28 años). Esta diferencia quizás refleje unas condiciones de vida más precarias para las poblaciones rurales que para las urbanas. Esta dureza se aprecia claramente en los datos de mortalidad infantil, especialmente durante los primeros siete años de vida. Para los individuos que superasen esta etapa sus posibilidades de supervivencia mejorarían y su esperanza de vida a los 18 legaba hasta 14,18, es decir, que podrían esperar vivir por término medio hasta los 32,2 años (Morín *et alii*: 1997, 67).

Los depósitos

Los elementos del depósito funerario pueden ser de tres tipos. En primer lugar se encuentran todos los objetos que son indicadores de la existencia de un determinado tipo de enterramiento, como los herrajes de ataúdes y catafalcos o los pequeños fragmentos de tela pertenecientes al sudario. En segundo lugar, los restos del adorno personal de los difuntos, generalmente metálicos, ya que el resto de los materiales no suele conservarse (telas, vidrio, hueso, etc.); por último están los materiales directamente relacionados con el ritual funerario y que son introducidos en el interior de la sepultura, es decir, el depósito ritual: recipientes cerámicos, de vidrio o metálicos y todo tipo de ofrendas.

La presencia de sudarios, ataúdes o catafalcos se documenta en la mayoría de las necrópolis excavadas en la Comunidad de Madrid. Así, los ataúdes se documentan gracias a la localización del esqueleto de clavos y de cantoneras de hierro y es generalizada la existencia de sudarios que envuelven el cadáver –En la mayoría de los yacimientos se supone la utilización del sudario por la postura de algunos cadáveres en el interior del enterramiento, aunque en

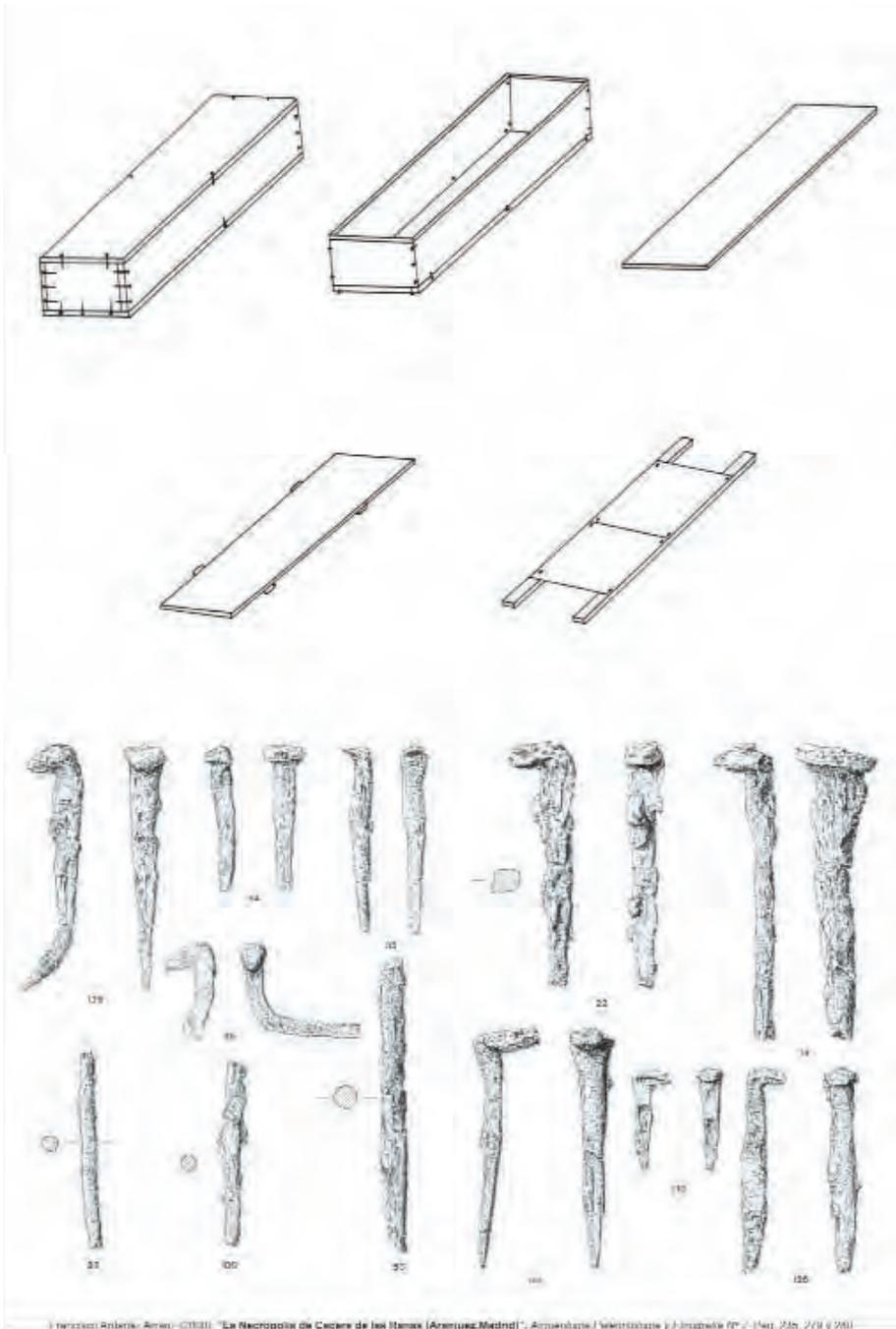


Figura 10. Elementos del depósito funerario: ataúdes, catafalcos y clavos

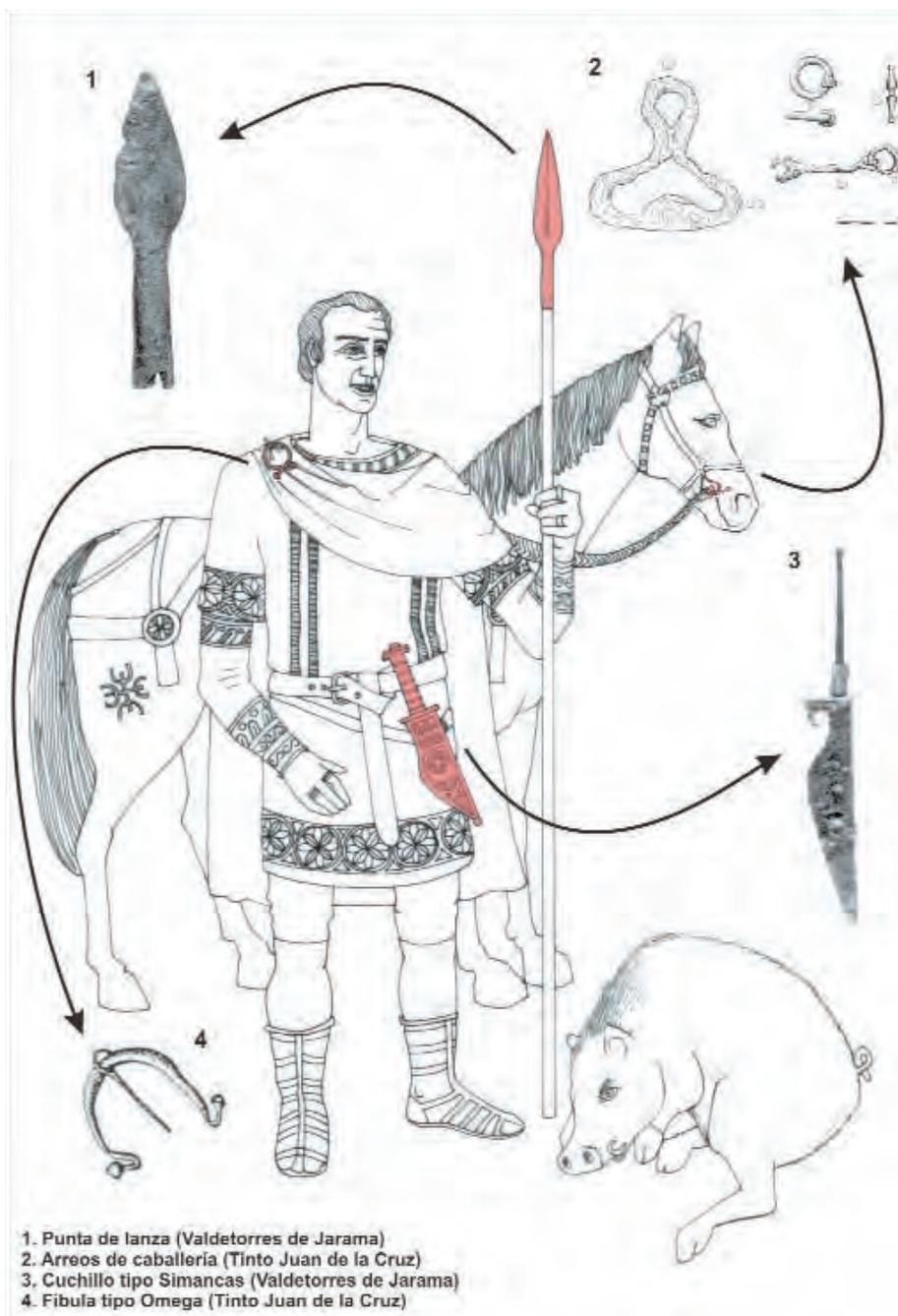
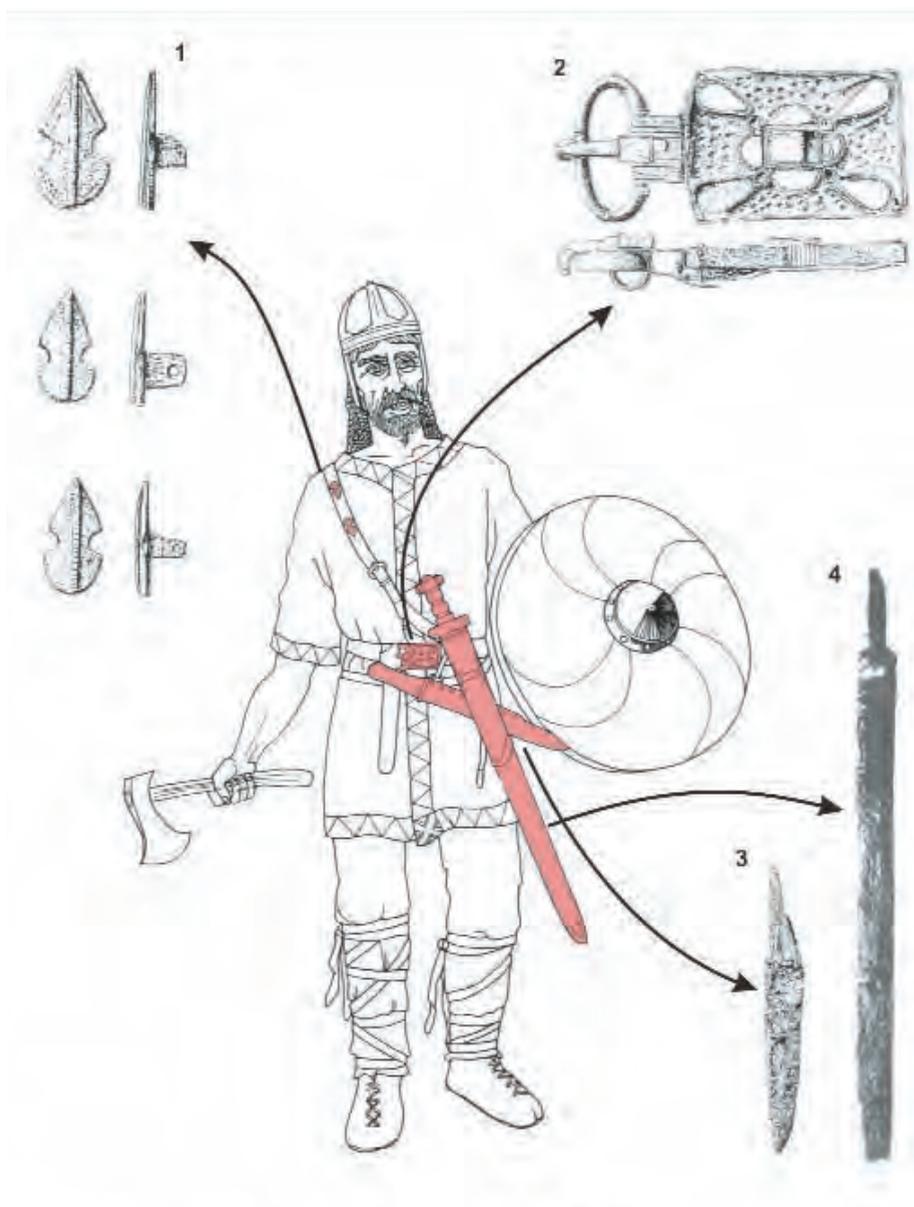


Figura 11. Elementos de adorno personal de época visigoda (siglo V d. C.)



1. Apliques o pasadores de cinturón (Cacera de las Ranas, sepultura 24)
2. Broche de cinturón (Cacera de las Ranas, sepultura 60)
3. Cuchillo (Cacera de las Ranas, sepultura 24)
4. Espada (Daganzo de Arriba, sepultura 11)

Figura 12. Elementos de adorno personal de época visigoda (siglo VI d. C.)

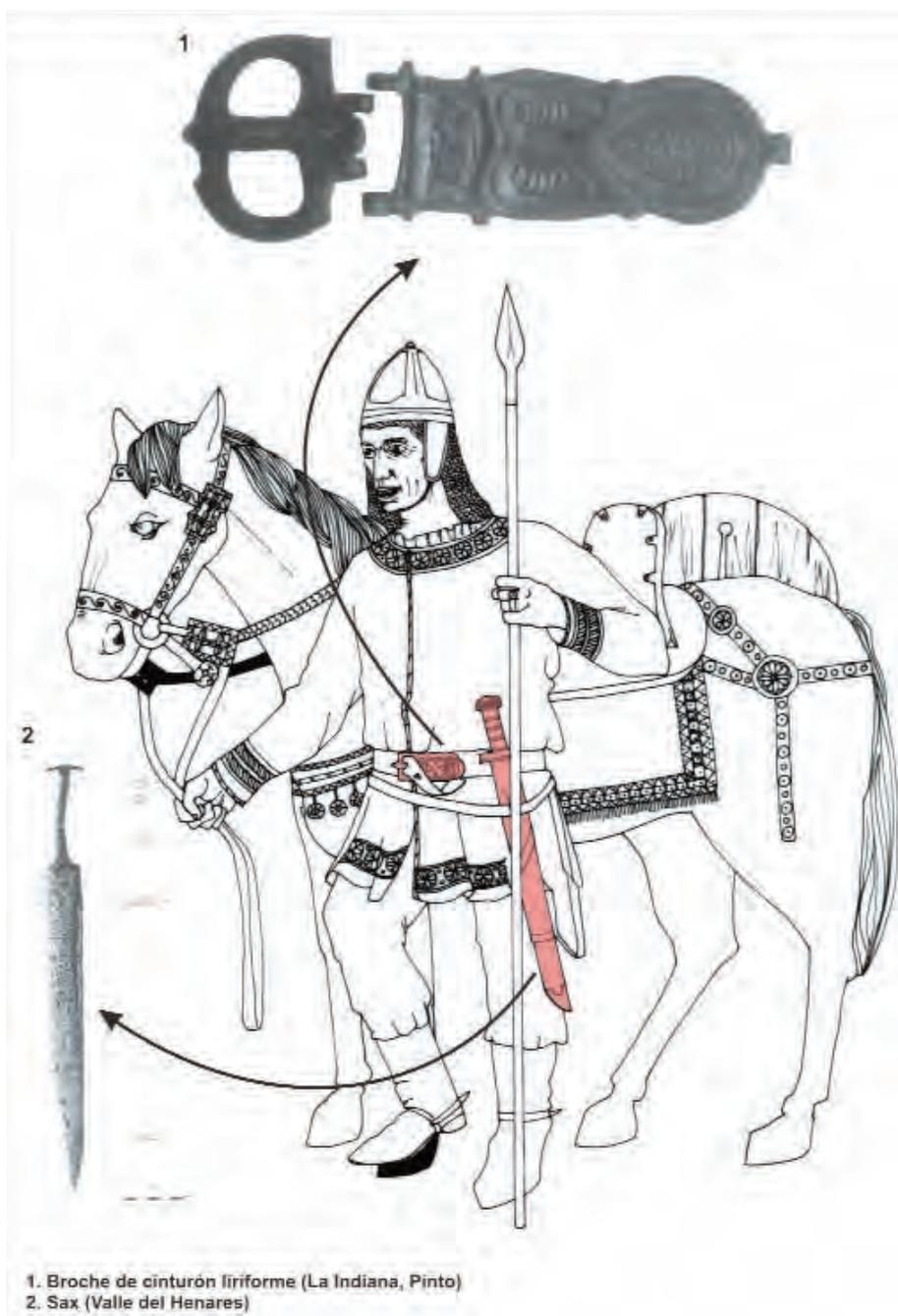


Figura 13. Elementos de adorno personal de época visigoda (siglo VII d. C.)

alguna necrópolis se han conservado fragmentos del lienzo que envolvía el cadáver, como en *El Alto de la Barrilla*, Zaragoza (Beltrán Lloris: 1979, 573)–. La ausencia de clavos de hierro no es indicativo de la no utilización de catafalcos o ataúdes, ya que se pueden realizar las uniones mediante espigas de madera, técnica conocida de antiguo y utilizada ampliamente por los carpinteros –(Fernández Gómez *et alii*: 1979, 364)– (figura 10).

Las piezas de adorno personal se prestan a múltiples interpretaciones. En esta época resulta de vital importancia para distinguir la etnia de las poblaciones enterradas, al menos hasta finales del siglo vi. Tras la fusión de las dos comunidades, el adorno personal se convierte únicamente en un indicador de la diferencias sociales y/o sexuales (Figuras 11-13). De todas formas, estos datos deben tomarse con precaución, puesto que es frecuente encontrar en la misma sepultura individuos con ornamentos y otros no. Además determinados elementos generalmente asociados a un sexo pueden cambiar su adscripción por causas que desconocemos –En la necrópolis madrileña de *Tinto Juan de la Cruz* se localizó un venablo en un enterramiento infantil femenino–.

En cuanto a la existencia de piezas de depósito ritual, éstas constituyen una ofrenda al difunto en el momento en que se produce la inhumación del cadáver, poco después e incluso a lo largo de los años. Suele tratarse de recipientes de cerámica, metal o vidrio. Las cerámicas son las más numerosas y presentan tipologías muy parecidas en todos los casos: jarras, botellas y, en menor medida, cuencos y platos. Los vidrios son más variados tipológicamente, aunque el más abundante es el ungüentario. Menos frecuente en época visigoda son los recipientes metálicos.

En general este tipo de materiales suele ir asociado a las ofrendas de alimentos o libaciones de líquidos, costumbres que se han constatado tanto a través de las fuentes literarias como de la arqueología –En la necrópolis segoviana de *El Cantosal* y en la madrileña de *El Jardinillo* (Lucas: 1971, 384 y 386, Priego: 1982, 150)–. La ofrenda de alimentos es una costumbre antigua bien documentada en multitud de culturas. Los romanos tenían la obligación de alimentar a sus muertos, pues pensaban que los alimentos ofrecidos eran consumidos por el difunto en el más allá. Muy similar es la idea que subyace en el banquete funerario, donde el muerto participa simbólicamente acompañando a los comensales. El cristianismo persiguió estas prácticas contrarias a las enseñanzas de la Iglesia. En época visigoda es sumamente frecuente la condena de costumbres paganas en los Concilios eclesiásticos, entre ellas a los que ofrecen alimentos y realizan prácticas paganas en los cementerios, incluso en momentos tardíos como en el XII Concilio de Toledo del año 681. La existencia de vasijas en los enterramientos es una prueba de la pervivencia de este tipo de rituales tanto en el mundo rural como en el urbano, aunque es cierto que será en los ambientes rurales, generalmente más conservadores, donde sobrevivan con más éxito este tipo de prácticas.

El rito

El rito funerario nos es bien conocido gracias a las fuentes literarias y la arqueología. En esta época se produce un abandono total de la práctica de la incineración, típica del mundo altoimperial. El éxito de la inhumación se explica por la creencia en la resurrección de la carne. En este sentido, ya el canon *xxi* del Concilio I de Toledo afirma la creencia en la resurrección de la carne como uno de los dogmas esenciales de la fe cristiana (“...*Ressurrectionem vero futu-*

ram humanae credimus carni: anima autem hominis non divinam esse substantiam aut Dei partem, sed creaturam dicimus divina voluntate creatam”), en concordancia con las fuentes evangelicas (Act. XVII, 31-32; 1 Cor. XV, 12-58). Como dogma esencial de la fe se recitaba diariamente en el símbolo (fragmento del Credo epigráfico de Toledo; *Hild. Tol. De cogn. bap. LXXXIII-LXXXIV; Isid. Hips. Sent. I, 26*).

El ritual funerario aparece recogido en el *Liber Ordinum* y en algunas normas sinodales (*I Conc. Brac. c. 18; I Conc. Tol. c. 34-35; Conc. Val. c. 4; II Conc. Brac. c. 68-69; III Conc. Tol. c. 22; Conc. Narb. c. 9*). El *Liber Ordinum* describe con cierto detalle los ritos que seguían al fallecimiento de un individuo. El cuerpo era lavado y vestido convenientemente; después se conducía al difunto a la iglesia y de allí se trasladaba al cementerio. Si el sepulcro era nuevo se procedía a su bendición. Seguidamente se enterraba el cadáver, acto que ponía fin a la acción ritual.

El registro arqueológico y la misma literatura conciliar muestran que en el desarrollo de ese ritual se producían a veces filtraciones de elementos del paganismo, como las ofrendas de alimentos. Estas costumbres debían estar muy extendidas en la época pues son sumamente numerosas las disposiciones sinodales que prohíben expresamente esta clase de prácticas populares. Así, el canon 34 del Concilio de Elvira propone la expulsión de la Iglesia para los fieles que celebren ceremonias con cirios en el cementerio. Más tardía es la prohibición del canon 69 del Concilio de Braga II (a. 572) que prohíbe llevar ofrendas de alimentos a las tumbas.

CONCLUSIONES

A través de estas líneas se ha intentado conciliar la investigación arqueológica con los datos proporcionados por las fuentes de la época y la investigación histórica, generalmente ignorada por nuestro colectivo. Los materiales arqueológicos indican claramente las diferencias entre las necrópolis consideradas visigodas y las de tradición hispanorromana. Fenómeno que solo se explica de forma coherente a través de la irrupción de poblaciones ultrapirenaicas. Los ajuares de estas necrópolis visigodas presentan sus paralelos con las necrópolis “danubianas” y europeas. En este sentido, las necrópolis visigodas de la Meseta definen una fase inicial del proceso de etnogénesis de este pueblo y que históricamente se corresponde con el asentamiento de los visigodos en la Península Ibérica y la formación del Reino visigodo de Toledo.

La visión de los procesos de etnogénesis de las poblaciones germanas ha cambiado de forma radical en los últimos decenios. De la visión racista de los años treinta del siglo XX, se ha pasado a un proceso en el que los aportes étnicos y culturales son muy diversos y cambiantes a lo largo de los siglos. En otras palabras se ha pasado del concepto de raza aria a un origen poliétnico de estas poblaciones en las que el núcleo aristocrático se manifiesta como receptáculo de las tradiciones y de las esencias culturales de la etnia.

Bibliografía

- ABADAL, R. d' (1969): *Del Visigots als catalans*. Barcelona.
- ALONSO SÁNCHEZ, A. (1976): "La necrópolis de El Cerro de las Losas en el Espartal (Madrid)", *Noticiero Arqueológico Hispánico*, 4, p. 287-314.
- ARCE, J. (1982): *El último siglo de la España romana: 284-409*. Madrid.
- ARDANAZ ARRANZ, F. (1989): "Toréutica visigoda: dos piezas procedentes de la necrópolis de Cacara de las Ranas (Aranjuez, Madrid)", *Boletín de Arqueología Medieval*, 3, p. 195-198.
- ARDANAZ ARRANZ, F. (1991): "Excavaciones en la necrópolis visigoda de Cacara de las Ranas (Aranjuez, Madrid)", *Arqueología, Paleontología y Etnografía*, 2, p. 259-266.
- ARDANAZ ARRANZ, F. (1995): "La necrópolis de Cacara de las Ranas y el poblamiento visigodo en el valle medio del Tajo", *Revista de Arqueología*, nº 175, p. 38-49.
- ARDANAZ ARRANZ, F. (2000): La necrópolis visigoda de Cacara de las Ranas (Aranjuez, Madrid). *Arqueología, Paleontología y Etnografía* 7
- ARDANAZ ARRANZ, F. et alii, (1997): "Armas y guerra en el mundo visigodo." *Arqueología, Paleontología y Etnografía*, 4, p. 409-452.
- BANGO TORVISO, I.G. (1992): "El espacio para enterramientos privilegiados en la arquitectura medieval española", *Anuario de Historia y Teoría del Arte de la UAM*, IV.
- BARROSO CABRERA, R. et alii (1993a): *Pinto a través de sus restos arqueológicos*. Pinto.
- BARROSO CABRERA, R. et alii (1993b): "El yacimiento de Tinto Juan de la Cruz. Nuevos datos para el estudio del Madrid romano y visigodo", *Revista de Arqueología* nº 150, octubre, p. 8-13.
- BARROSO CABRERA, R. et alii (1993c): El yacimiento de Tinto Juan de la Cruz (Pinto, Madrid). Algunas observaciones al reparto de tierras y transformaciones de usos agrarios en época visigoda, en *IV Congreso de Arqueología Medieval Española*. Alicante, t. II, p. 295 ss.
- BARROSO CABRERA, R. et alii (1995): Los yacimientos de Tinto Juan de la Cruz (Pinto): seis siglos de ocupación humana en el sur de Madrid, en *XX Congreso Nacional de Arqueología* (Vigo, 1993). Zaragoza, vol. II, p. 391 ss.
- BARROSO CABRERA, R. et alii (1996): "La arqueología en Pinto (1989-1996)", *Apuntes históricos y arqueológicos de la villa de Pinto*. III Semana de Historia Local. Pinto, p. 14-20
- BARROSO CABRERA, R. et alii (2002): "Los yacimientos de Tinto Juan de la Cruz. Pinto, Madrid (ss. I al VI d.C.) -2ª parte-", *Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileñas*, 12, p. 117-144.
- BARROSO CABRERA, R. Y MORÍN DE PABLOS, J. (1996): "Ensayo sobre el origen, funcionalidad e iconografía de los nichos y placas-nicho de época visigoda en la Península Ibérica." *Boletín de Arqueología Medieval*, 10, p. 11-87.
- BARROSO CABRERA, R. Y MORÍN DE PABLOS, J. (2002): "Los yacimientos de Tinto Juan de la Cruz (Pinto, Madrid). Observaciones en torno al problema de las 'necrópolis del Duero' y el asentamiento visigodo en la Península Ibérica", *Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileña*, 12.
- BELTRÁN LLORIS, M. Memoria de las excavaciones arqueológicas en la necrópolis hispanovisigoda del Alto de la Barrilla (Cuarte-Zaragoza), NAH, 6.
- BIERBRAUER, V. (1994a): Archeologia e storia dei Goti dal I al IV secolo, en Bierbauer-Von Hessen-Arslan (dir.) *I Goti*, p. 22-47. Milán.
- BIERBRAUER, V. (1994b): Archeologia degli Ostrogoti in Italia, en Bierbauer-Von Hessen-Arslan (dir.) *I Goti*, p. 170-177. Milán.
- CAMPS CAZORLA, E. (1940): El arte hispanovisigodo, en *Historia de España de Menéndez Pidal*, vol. III. Madrid.
- CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E. (1989): El mundo funerario y religioso de época visigoda, *III CAME*. Oviedo, 1989, O. 91-101.
- COLMENAREJO GARCÍA, F. (1986): "El yacimiento arqueológico de Fuente del Moro", en *I Congreso de Arqueología Medieval Española*, t. II. Zaragoza, p. 221-239.
- DÍAZ DEL RÍO ESPAÑOL, P. et alii (1991): "La reutilización del mosaico del auriga victorioso en la villa romana de El Val." *Arqueología, Paleontología y Etnología* I, p. 191-200.
- FERNÁNDEZ GALIANO, D. (1978): "Noticia de las recientes excavaciones efectuadas en Alcalá de Henares", *Noticiero Arqueológico Hispánico*, 5, p. 255-260.
- FERNÁNDEZ GALIANO, D. (1976): "Excavaciones en la necrópolis hispano-visigoda del Camino de los Afligidos (Alcalá de Henares)", *Noticiero Arqueológico Hispánico*, 4.
- FERNÁNDEZ GODÍN, S. y PÉREZ DE BARRADAS, J. (1930): Excavaciones en la necrópolis hispano-visigoda de Daganzo de Arriba. *Memoria de la Junta Superior de Excavaciones Arqueológicas*, nº 114. Madrid.

- FERNÁNDEZ GÓMEZ, J.M. et alii (1979): La necrópolis tardorromana-visigoda de 'Las Huertas' en Pedrera (Sevilla), *NAH*, 19.
- FUENTES DOMÍNGUEZ, A. (1989): *La necrópolis tardorromana de Albalate de las Nogueras (Cuenca) y el problema de las denominadas Necrópolis del Duero*. Cuenca.
- DOMÍNGUEZ MONEDERO, A. J. (1985): Las necrópolis visigodas y el carácter del asentamiento visigótico en la Península Ibérica. I *Congreso de Arqueología Medieval Española*, t. I, p. 165-186. Zaragoza.
- FITA, F. (1896): "Lápida madrileña del 700", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 28, p. 420 ss.
- GARCÍA GALLO, A. (1940-41): "Notas sobre el reparto de tierras entre visigodos y romanos." *Hispania* I, 4, p. 40-63.
- GARCÍA MORENO, L. A. (1987): La arqueología y la historia militar visigoda en la Península Ibérica. II *Congreso de Arqueología Medieval Española*, t. II, p. 331-336. Madrid.
- GARCÍA MORENO, L. A. (1989): *Historia de España visigoda*. Madrid.
- KING, P. D. (1981): *Derecho y sociedad en el reino visigodo*. Madrid.
- KISS, A. (1994): Archeologia degli Ostrogoti in Pannonia (456-473), en Bierbauer-Von Hessen-Arslan (dir.) *I Goti*, p. 164-167. Milán.
- KLEIN, J. (1981): *La Mesta*. Madrid.
- LACARRA, J. M. (1964): La Península Ibérica del siglo VII al X. Centros y vías de irradiación de la civilización. *Sett.stud.alt.Med.* Spoleto, 1963, p. 233-278.
- LÓPEZ REQUENA, M. y BARROSO CABRERA, R. (1993): *La necrópolis de la Dehesa de la Casa-Los Balconcillos. Una aproximación al estudio de época visigoda en la provincia de Cuenca*. Cuenca.
- LUCAS PELLICER, M.R. *Necrópolis de El Cantosal (Coca, Segovia)*, *NAH*, II.
- MARTÍNEZ SANTA-OLALLA, J. (1933-35): "El cementerio visigodo de Madrid capital", *Anuario de Prehistoria Madrileña*, 2-6, p. 167-174.
- MACARRO RODRÍGUEZ, J. A. y SILVA GATA, J. F. (1997): "Necrópolis de cistas en los Santos de la Humosa. Una aproximación cronológica." *Arqueología, Paleontología y Etnología*, 4, p. 285-296.
- MÉNDEZ MADARIAGA, A. y RASCÓN MARQUÉS, S. (1989): *Los visigodos en Alcalá de Henares. Cuadernos del Juncal*, 1. Alcalá de Henares.
- MORÍN DE PABLOS, J. et alii (1997): El yacimiento de *La Indiana-Barrio del Prado* (Pinto, Madrid). De la Prehistoria a la Edad Media en el Sur de Madrid, en *Congreso Nacional de Arqueología* (Cartagena, 1997). Zaragoza
- MORÍN DE PABLOS, J. (2001a): "Trabajos arqueológicos en la L.A.V. Madrid-F. Francesa. Arqueología y Obra Civil", *Rehabilitación y Restauración*, 55, agosto, 2001, p. 32-39.
- MORÍN DE PABLOS, J. et alii (2001b): Un poblado de la II edad del Hierro en Villa de Vallecas (Madrid capital), en *XXVI Congreso Nacional de Arqueología -Zaragoza, 2001- (e.p.)*.
- ORLANDIS, J. (1987): *Historia de España. Época visigoda (409-711)*. Madrid.
- PALOL SALELLAS, P. de (1969): Demografía y arqueología hispánicas de los siglos IV-VIII. *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología*, 32, p.5-65. Valladolid.
- PALOL SALELLAS, P. de (1970): *Castilla la Vieja entre el Imperio romano y el reino visigodo*. Valladolid.
- PÉREZ PRENDES, J. M^a. (1986): Notas de afirmación de la identidad visigótica desde Atanarico. *Antigüedad y Cristianismo* III p. 27-47. Murcia.
- PRIEGO, M^a C. (1980): "Excavaciones en la necrópolis de El Jardín (Getafe, Madrid)", *Revista de Bibliotecas, Archivos y Museo del Ayuntamiento de Madrid*, 7-8, p. 101-202.
- PRIEGO, M^a C. y QUERO, S. (1977): Noticia sobre la necrópolis visigoda de La Torrejilla (La Aldehuela, Madrid), en *XIV Congreso Nacional de Arqueología* (Vitoria, 1975). Zaragoza, p. 1.261-1.264.
- REINHART, W. (1945): "Sobre el asentamiento de los visigodos en la Península." *AEArq* XVIII, 124-139.
- REINHART, W. (1946): "El elemento germánico en la lengua española." *Revista Española de Filología* XXX cuad. 3-4, p. 295-309.
- REINHART, W. (1951): "Misión histórica de los visigodos en España." *Estudios Segovianos* III.
- RIPOLL LÓPEZ, G. (1989): "Características generales del poblamiento y la arqueología funeraria visigoda de Hispania", *Espacio, Tiempo y Forma*, 2.
- SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C. (1985): *Orígenes de la nación española. El reino de Asturias*. Madrid.
- SCHLUNK, H. – HAUSCHILD, TH. (1978): Die Denkmäler der christlichen und westgotischen Zeit. *Hispania Antiqua*. Mainz am Rhein.

- SOTOMAYOR MURO, M. (1979): La iglesia en la España romana, en *Historia de la Iglesia en España dir. por R. García-Villoslada*, vol. I. Madrid.
- THOMPSON, E. A. (1971): *Los godos en España*. Madrid.
- VALLEJO GIRVÉS, M. (1999): "Complutum en las fuentes de la Antigüedad tardía." *Acta Antiqua Complutensia* I. Alcalá de Henares, p. 203-224.
- VIGIL-ESCALERA GUIRADO, A. (1997): La Indiana (Pinto, Madrid): estructuras de habitación y de uso hidráulico de una comunidad agraria (ss. VI-X d.n.e.). XXIV Congreso Nacional de Arqueología (Cartagena 1997). Cartagena.
- VIGIL-ESCALERA GUIRADO, A. (2000): "Cabañas de época visigoda: evidencias arqueológicas del sur de Madrid. Tipología, elementos de datación y discusión. *Archivo Español de Arqueología*, 73, p. 223-252.
- VIVES GATELL, J. (1969): *Inscripciones cristianas de la España romana y visigoda*. Barcelona.
- YÁÑEZ, G. I. et alii (1994): "Excavaciones en el conjunto funerario de época visigoda de la Cabeza (La Cabrera-Madrid)", *Pyrenae*, 25, p. 259-287.
- ZEISS, H. (1933): "La cronología de los ajueres funerarios visigodos en España", *Investigación y Progreso*, VII.
- ZEISS, H. (1934): *Die Grabfunde aus dem spanische Westgotenreich*. Berlín-Leipzig.
- ZEISS, H. (1935): "Los elementos de las artes industriales visigodas", *Anuario de Prehistoria Madrileña*, 4-6.

SESIÓN SOBRE
ARQUEOLOGÍA VISIGODA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Comentarios y valoración

SEBASTIÁN RASCÓN MARQUÉS

Jefe del Servicio de Arqueología del Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

¡Mal nombre, el de esta Mesa! Malo, aunque observe el lector que a pesar de todo he aceptado gustoso el papel de moderador. Agradezco hablar de los visigodos, o sea de la Arqueología tardoantigua (que es como lo llamamos ahora por razones contundentes) en la Comunidad de Madrid, incluso cuando la Antigüedad Tardía ha sido objeto de cinco congresos especializados que organizamos el Ayuntamiento de Alcalá de Henares y la Universidad de Alcalá entre 1997 y 2002. Así que de esto se ha hablado mucho y también se ha escrito bastante. Pero hay que poner al día las cosas, y es útil que se sepa lo que se hace, lo que se ha hecho, y se reflexione sobre lo que se debería hacer.

Observe también el lector que critico el nombre de la Mesa (estas líneas y el transcurso de las discusiones son y fueron sobre todo un problema de nombres), y lo hago con libertad porque me recuerda algo muy familiar, y me trae ecos remotos de otra crítica que se parecía mucho a ésta: en 1988 yo escribí un libro, *Los Visigodos en Alcalá de Henares*. Dimas Fernández-Galiano, que hasta entonces había publicado casi todos los repertorios científicos sobre Alcalá de Henares y Complutum, me avisó (o casi mejor me regañó, aprovechando la distancia generacional que le separaba de mis veinticinco años de edad y dos de licenciatura): ¡Mal nombre el de ese libro! –decía– porque Alcalá de Henares no era tal (recuerda, chaval, se llamaba Complutum) y además, ¿qué visigodos son esos? ¿Tú sabes si los muertos que te has encontrado son visigodos?

Los argumentos del Dr. Fernández-Galiano eran más largos y complejos (que me perdone la simplificación, que tiene fines didácticos), pero la síntesis que acabo de presentar es correcta y completa. Yo, en su momento, pensé: ¿Y qué importa el nombre? ¿No es un poco casual, no es lo importante el contenido, el análisis de los yacimientos que presento, atribuir bien los objetos a su tipología, fecharlos bien, relacionar las sepulturas y los restos humanos con su estudio antropológico, llevar a cabo un análisis metalográfico de los ajuares, etc, etc...?

Después he visto que el nombre si importa, aunque lo demás también, y mucho. Que los visigodos se desvanecen un tanto en el panorama académico actual español y europeo en general, aun habiendo sido la cabeza de un Reino de cierta envergadu-

ra, el de Toledo. Y que ahora la investigación se ha rendido ante la denominación de Antigüedad Tardía, porque estos visigodos, que se inventan a sí mismos a lo largo de unos doscientos años de penurias, prestándose como mano de obra, principalmente con fines militares, para las necesidades de un Imperio Romano del que desean desesperadamente formar parte, y por fin emergen de un complicado proceso de etnogénesis, en realidad se suman a un complejo mundo, el del universo romano y sus transformaciones a partir del siglo III d.C. Son unos actores más, como muchos otros, de un panorama cultural (en el más amplio sentido de la palabra, que es el antropológico) en crisis, o sea, cambiante, del que nace cierto estado de cosas que alcanzan su plenitud, en el caso español, entre la mitad del siglo VI y el final del VII.

Desde *Los visigodos en Alcalá de Henares* han pasado dieciséis años, pero volvemos a discutir sobre lo mismo, esta vez en el marco de la Comunidad de Madrid y con motivo de esta Mesa Redonda: ¿debe hablarse de Arqueología visigoda cuando existe la Arqueología tardoantigua? Incluso, con más propiedad que de visigodos, en los años de 1990 se hablaba de época visigoda ¿Es baladí esta cuestión, o arrastra consigo una interpretación histórica?

Ya ve el lector, estas líneas, la Arqueología, casi todo, es una cuestión de nombres, de cómo llamar a las cosas.

La Mesa Redonda del día 26 de noviembre se desarrolló tras sendas ponencias del Sr. Vigil Escalera y del Dr. Morín de Pablos, respectivamente sobre el hábitat de época visigoda y el mundo funerario visigodo. Ambas se recogen en esta misma publicación, y por tanto no voy a hablar sobre ellas. En la Mesa participamos, además de los ponentes, los Doctores Luis Balmaseda, Luis Caballero, Ángel Fuentes y yo mismo.

Enlazando con las ponencias el Dr. Balmaseda ha presentado algunos materiales vinculados a la Arqueología tardoantigua de la actual Comunidad de Madrid, materiales que no se vinculan con excavaciones estratigráficas recientes, sino con intervenciones más antiguas, incluso a veces con hallazgos esporádicos. Se encuentran actualmente en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid, y son referencias clásicas en la bibliografía sobre esta época: la necrópolis tardoantigua excavada por Caballero y Kurtz en Getafe, la necrópolis de la Casa de Campo de Madrid, el asentamiento del Cancho del Confessionario, una parte del material procedente de la necrópolis de Daganzo de Arriba (Alcalá de Henares) y restos del hallazgo casual de una tumba de Arganda. Especial interés tienen estos materiales, porque fueron, con los procedentes del área complutense, con los que se construyeron las primeras síntesis de la tardoantigüedad en la actual Comunidad de Madrid.

Surgieron varios temas, propuestos desde la Mesa o resultado directo de las opiniones de los participantes. Especialmente interesantes nos parecían tres problemas: la datación, la ciudad y el cristianismo.

La datación: porque es uno de los obstáculos con que chocamos al afrontar este periodo, visto desde una perspectiva amplia, es decir del siglo III al IX o X d.C. Además el Sr. Vigil proponía una interesante tipología y cronología para los asentamientos rurales de ésta época, asunto por otro lado no exento de problemas y que se vinculaba directamente con las cuestiones sobre datación que afectan a este momento

histórico que estudiamos, no ya en la Comunidad de Madrid, sino en todo el ámbito geográfico del antiguo Imperio Romano.

El Dr. Caballero ha insistido en los aspectos metodológicos y en su estrecho vínculo con los problemas de datación. Especialmente nos recuerda la necesidad de contar con las estratigrafías (algo que todos los arqueólogos deberíamos haber asumido ya a estas alturas), e incluso el interés de aplicarlas al estudio de la arquitectura: San Juan de Baños, El Trampal y Melque son ejemplos que ha esgrimido el Dr. Caballero para ilustrar el modo en que un detallado estudio estratigráfico puede corroborar o modificar las cronologías de determinados yacimientos.

Es evidente que en este marco una parte del trabajo del Sr. Vigil, la que se refiere a las vinculaciones entre cerámica y estratigrafía, debe reconocerse como un mérito que hace avanzar nuestra disciplina.

El problema de la ciudad y el poblamiento. Una de las ponencias presentaba varias necrópolis urbanas, y la otra se dedicaba al hábitat, pero lo cierto es que, sobre todo en ésta última, se ignoraba casi por completo el fenómeno de la ciudad y su relación con el campo, en un momento en que las ciudades siguen siendo la referencia principal para la ocupación del territorio. ¿Cómo hablar del hábitat, del territorio, sin hacerlo del más importante de cuantos hubo?

Sobre esto es preciso insistir, porque la investigación ha avanzado mucho en los últimos años. Congresos como *La Hispania de Teodosio* (TEJA Y PÉREZ, 1998) o *Complutum y las Ciudades Hispanas en la Antigüedad Tardía* (GARCÍA MORENO Y RASCÓN MARQUÉS, 1999) han permitido acceder a una gran cantidad de información sobre estos aspectos, incluso uno y otro están ya anticuados. Hay trabajos que no pueden ignorarse (GARCÍA MORENO, 1999; FUENTES DOMÍNGUEZ, 1999). Además, el territorio de la actual Comunidad de Madrid se debatía en la Antigüedad entre las reivindicaciones territoriales, entre los círculos de influencia, de dos ciudades muy importantes, Toledo y Complutum, y casualmente ésta es una de las que mejor conocemos en la Antigüedad Tardía hispana. Nos sorprende que se siga hablando de Complutum a raíz de nuestro trabajo de 1988 (MÉNDEZ Y RASCÓN, 1988), cuando tiene ya casi veinte años y hay abundantísima bibliografía posterior, que actualiza lo que allí se decía y, sobre todo, es mucho más madura (SÁNCHEZ MONTES, 1999; RASCÓN, 1999 Y 2004).

Es evidente que el fenómeno urbano tiene que ver con el hábitat, y también con la propuesta del Dr. Fuentes y mía: el conflicto político entre Toledo y Complutum, evidente ya a finales del siglo IV, y que finalizará con el triunfo toledano ya en el siglo VII, aunque no sepamos cómo se materializa exactamente, porque Complutum mantiene su rango urbano (incluso su Obispado) en esta época, incluso más tarde.

La tercera cuestión, la del cristianismo, está ligada directamente a la ciudad, pero no sólo a ella: conocemos yacimientos claramente rurales que se desarrollan al amparo de la ideología dominante. Con todo, quedan preguntas por resolver: ¿por qué no se han identificado iglesias en Madrid hasta la fecha? El próximo número de la Revista *Zona Arqueológica* aportará, creemos, nuevos datos sobre este asunto. No deja de ser curioso que en la Mesa se pasase un poco por alto sobre el cristianismo, cuando es la ideología

que impera en su momento, y además conlleva determinados hechos materiales, topográficos, incluso. El paisaje del siglo VII en Hispania, desde luego el urbano, seguro que también hasta cierto punto el rural, se identificaba porque existían ciertos hitos arquitectónicos cristianos: palacios, iglesias, catedrales... Una topografía que sustituye a la de los foros, que había sido exportada por Roma a todas las ciudades de su Imperio. Esto también lo tiene claro la investigación actualmente, los textos que hemos citado más arriba hacen expresa mención de la victoria ideológica (y topográfica) del cristianismo, incluso una de las síntesis más antiguas sobre la tardoantigüedad madrileña, antes de que existiese el actual orden territorial vinculado a la España de la Democracia, se llamaba *Cristianización y época visigoda en la Provincia de Madrid* (CABALLERO ZOREDA, 1980).

Pero a estos temas se añadió un cuarto problema: el germanismo. Y planteado éste, los tres anteriores se han tratado de manera tangencial, casi obligada, porque la atención ha fluido, una y otra vez, sobre el nombre, esta vez a la luz de una cuestión historiográfica, como es el citado germanismo. Una vez más: ¿Visigodos o Antigüedad Tardía? ¿Es importante el nombre?

El Dr. Fuentes ha presentado dos argumentos a favor de la definición de Antigüedad Tardía: uno, la necesidad de superar un concepto, el germanismo, que historiográficamente se vincula con una ideología muy concreta: el nacional-socialismo, y la vocación de las escuelas alemanas de los años de 1930 y 1940 por buscar las raíces y la expansión de lo germano, de lo ario. Dos, que la investigación actual ha asumido que a partir del siglo III d.C. se debe hablar de una etapa concreta, la Antigüedad Tardía, que es un desarrollo del mundo romano tardío en el que intervienen muchas y complejas influencias culturales, entre ellas las provinciales y las danubianas.

Queda claro que el visigotismo está superado: no tiene sentido profundizar en cuestiones étnicas, no es posible identificar a los emigrantes del otro lado del limes por medio de sus broches y de su forma de vestir. Y aun haciéndolo, la Arqueología y la Historia Antigua no van a progresar intentando deslindar comunidades de germanos y de hispanorromanos, porque no es posible y porque muy probablemente la cuestión tuviese un interés limitado incluso para la mayoría de hispanos de aquellos tiempos. Sobre todo es un camino estéril que la investigación actual ha abandonado, porque ahora los problemas que nos permiten progresar son otros: el modelo de ciudad, la ocupación del territorio y el cristianismo.

¿Estamos ignorando algunos de los principales problemas de la Arqueología y la Historia Antigua para estos siglos? ¿Necesitamos definir constantemente los caminos por los que debe discurrir nuestro trabajo científico? ¿Volveremos a hablar de visigodos, y a delimitar el alcance de su nombre, dentro de otros veinte años?

Bibliografía

- CABALLERO ZOREDA, L. (1980): "Cristianización y época visigoda en la Provincia de Madrid". *II Jornadas de Estudios sobre la Provincia de Madrid*. Diputación de Madrid, Madrid, pp. 71-77.
- FUENTES DOMÍNGUEZ, A. (1999): "La ciudad en la antigüedad tardía (siglos V a VII)". *Complutum y las Ciudades Hispanas en la Antigüedad Tardía*. Universidad de Alcalá y Ayuntamiento de Alcalá de Henares, pp. 25-50.
- GARCÍA MORENO, L. (1999): "La ciudad en la antigüedad tardía (siglos V a VII)". *Complutum y las Ciudades Hispanas en la Antigüedad Tardía*. Universidad de Alcalá y Ayuntamiento de Alcalá de Henares, pp. 7-24.
- GARCÍA MORENO, L. y RASCÓN MARQUÉS, S., editores (1999): *Actas del I Encuentro Hispania en la Antigüedad Tardía. Acta Antiqua Complutensia, I*. Universidad de Alcalá y Ayuntamiento de Alcalá de Henares.
- MÉNDEZ MADARIAGA, A. y RASCÓN MARQUÉS, S. (1988): *Los visigodos en Alcalá de Henares. Cuadernos del Juncal*, 1. Ayuntamiento de Alcalá de Henares y Comunidad de Madrid.
- RASCÓN MARQUÉS, S. (1999): "La ciudad de Complutum en la tardoantigüedad: restauración y renovación". *Complutum y las Ciudades Hispanas en la Antigüedad Tardía*. Universidad de Alcalá y Ayuntamiento de Alcalá de Henares, pp. 51-70.
- RASCÓN MARQUÉS, S. (2004): *Complutum hispanorromano. La ciudad y su territorio*. Tesis Doctoral. Universidad Autónoma de Madrid.
- SÁNCHEZ MONTES, A.L. (1999): "La antigüedad tardía en Complutum: la época hispanovisigoda". *Complutum y las Ciudades Hispanas en la Antigüedad Tardía*. Universidad de Alcalá y Ayuntamiento de Alcalá de Henares, pp. 249-264.
- TEJA, R. y PÉREZ, C., editores (1998): *Actas del Congreso Internacional La Hispania de Teodosio*. Junta de Castilla y León y Universidad SEK.

